

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

PROGRAMA HÁBITAT 2007

INSTITUCIÓN EVALUADORA: CIESAS – GOLFO

COORDINADOR

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ

EQUIPO DE TRABAJO

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON

DRA. ANA DIAZ ALDRET

CIESAS

CONEVAL

24 de marzo de 2008

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	2
CAPITULO 1: DISEÑO	3
CAPITULO 2: PLANEACION ESTRATEGICA.....	38
CAPITULO 3: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	117
CAPITULO 4: OPERACIÓN.....	125
CAPITULO 5: PERCEPCION DE LA POBLACION OBJETIVO.....	161
CAPITULO 6: RESULTADOS.....	164
CAPITULO 7: FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES	169
CAPITULO 8: CONCLUSIONES	175
 BIBLIOGRAFÍA	178
 ANEXO I FORMATO INV01-07 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	180
ANEXO II OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	190
ANEXO III ENTREVISTAS EN DELEGACIONES	193
ANEXO IV MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	215
ANEXO V BASES DE DATOS UTILIZADAS	228
ANEXO VI PROPUESTA DE MATRICES ARTICULADAS.....	233
ANEXO VII MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008	237
ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES	246
ANEXO IX MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES	254
ANEXO X FACTIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS PARA DETERMINAR A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y/U OBJETIVO	255
ANEXO XI POBLACIÓN ATENDIDA POR NIVEL DE DESAGREGACIÓN	256
ANEXO XII ÁRBOL DE PROBLEMAS	258
ANEXO XIII ÁRBOL DE OBJETIVOS	260
ANEXO XIV FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO	263
ANEXO XV PROGRAMAS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	289
ANEXO XVI LÍNEA DE BASE 2007 Y META 2008 DE LOS INDICADORES	311
ANEXO XVII CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2007.....	209
ANEXO XVIII CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2007	228
ANEXO XIX DIAGRAMA DE FLUJO. PROGRAMA HÁBITAT	234
ANEXO XX PRINCIPALES MODIFICACIONES A ROP HÁBITAT DE 2005 A 2006	236
ANEXO XXI RESUMEN MODIFICACIONES REGLAS HÁBITAT DE 2006 A 2007	239
ANEXO XXII AVANCE SEMANAL FORMATO.....	250
ANEXO XXIII ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPAPU	252

Glosario

PDU: Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano

DSC: Modalidad Desarrollo Social Comunitario

MEU: Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano

ZUM: Zona Urbana Marginada

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

SIIPSO: Sistema Integral de Información de los Programas Sociales

LO: Lineamientos Operativos

SNDIF: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

FONAES: Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales

MI: Matriz de Indicadores

MML: Metodología del Marco Lógico

ROP: Reglas de Operación

ECPU: Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana

PND: Plan Nacional de Desarrollo

UPAPU: Unidad de Programas para la Atención de la Pobreza Urbana

INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat, informe elaborado con base en la metodología del marco lógico. El propósito del análisis es cumplir con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En particular, se ha procurado cumplir con los Términos de Referencia, definidos por CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat 2007, programa a cargo de la SEDESOL.

Hábitat es un programa cuyo principal objetivo consiste en contribuir, de manera integral, a la superación de la pobreza urbana. Se trata, por esta razón, de un programa que articula diversas líneas de acción. Como podrá verse en el curso de las siguientes páginas, Hábitat se plantea como una intervención compleja, donde se articulan tres conjuntos de componentes (o modalidades), cada uno con un propósito específico: el desarrollo comunitario, el mejoramiento del entorno urbano y la promoción del desarrollo urbano. Los tres componentes contribuyen a un objetivo global de desarrollo: superar la pobreza urbana.

La Evaluación se sustenta en el examen de la matriz de indicadores que la Dirección del Programa Hábitat elaboró para sintetizar en ella la lógica que organiza al conjunto de sus intervenciones. Con apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat, el análisis procede respondiendo a un conjunto preciso de preguntas que se organizan en ocho partes. Asimismo, el análisis toma por objeto una amplia variedad de documentos que suministran evidencias, estadísticas, informes y materiales de trabajo utilizados por los operadores del Programa. Toda esa información figura en los Anexos que se encuentran al final de la Evaluación.

El propósito del Evaluador ha sido en todo momento contribuir al perfeccionamiento de un Programa cuyo objetivo principal es contribuir a la superación de la pobreza urbana.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Hábitat surge en el año 2002 con el propósito de reunir y potenciar un conjunto de acciones de política social y urbana orientadas a superar la pobreza urbana. Desde entonces, el Programa ha ido incrementando sus recursos y perfeccionando sus mecanismos de intervención. Paulatinamente ha ampliado su esfera de acción y hoy prácticamente extiende sus beneficios a 227 ciudades del sistema urbano nacional donde se registran polígonos con hogares en pobreza patrimonial.

El Programa Hábitat cuenta con un sistema de información geográfica que le permite identificar con gran precisión cuáles son las áreas urbanas (los polígonos) donde se concentran los hogares con pobreza patrimonial. Sobre esta base, ha podido articular un conjunto de intervenciones territoriales y sociales que en la actualidad se organizan en tres modalidades: desarrollo social y comunitario (DSC), mejoramiento del entorno urbano (MEU) y promoción del desarrollo urbano (PDU). El Programa postula que las acciones y obras apoyadas por las tres modalidades pueden complementarse, pero esto en la práctica sólo puede ocurrir si las autoridades municipales, que son los ejecutores del Programa, poseen un plan de desarrollo barrial o un plan de desarrollo que así lo contemple.

Se trata, entonces, de un Programa que se plantea atacar, de manera integral, una situación que en los últimos años ha crecido de manera importante: la pobreza urbana. A medida que el país ha ido redefiniendo su estructura económica y sus formas de articulación al mercado mundial, el fenómeno de la pobreza ha también experimentado una redistribución y una recomposición. En los últimos lustros, la pobreza rural se traslada hacia las áreas urbanas y en ellas se registra un incremento de las zonas donde habitan capas de la población sin un empleo estable ni una remuneración suficiente. Los rezagos en infraestructura y en equipamiento social que padecen estas zonas, demanda un conjunto de acciones por parte del Estado para evitar que la desigualdad y la exclusión se reproduzcan, generándose ciudades divididas o desordenadas.

El Programa Hábitat constituye, en este escenario, una importante estrategia de política social que es importante perfeccionar y fortalecer para superar una problemática que aqueja a una proporción importante de la población.

CAPITULO 1: DISEÑO
Objetivos

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

El Programa Hábitat identifica claramente el problema que se propone contribuir a resolver: la existencia de zonas urbanas donde se concentra la pobreza. En las ROP, se apunta que la segregación socio-residencial –al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades y zonas metropolitanas y privarles de información, contactos y relaciones con personas de diferente origen socioeconómico- engendra barreras a la movilidad de las personas, propicia su aislamiento, y favorece la reproducción intergeneracional de la pobreza. La reclusión de los pobres en zonas de rezago tiene graves consecuencias para el desarrollo de las ciudades, pues alimenta la urbanización informal, propicia el desorden territorial, y rompe la continuidad del tejido urbano. Se identifican así dos rasgos de la pobreza urbana que se acentúan con el avance de las nuevas modalidades del desarrollo económico: a) la creciente debilidad de los vínculos de los pobres urbanos con el mercado de trabajo y b) su progresivo aislamiento con respecto a otras clases sociales, un proceso de segregación y segmentación residencial que es preciso atender.

El Programa Hábitat se propone así atender una necesidad prioritaria: contribuir a superar los rezagos de las zonas urbanas marginadas (ZUM), las cuales tienen como atributos a) concentrar hogares en situación de pobreza patrimonial y b) registrar una baja disponibilidad de infraestructura y plantear situaciones de vulnerabilidad ambiental. Estos atributos refieren a dos dimensiones: la pobreza patrimonial (medida por el ingreso de los hogares) y la desigual distribución social de los bienes (equipamientos e infraestructuras) de la ciudad. Dado que se trata de una situación social compleja, se recomienda hacer explícito el árbol de problemas (Ver Árbol de Problemas, Anexo II), ya que un problema complejo se puede resolver más eficazmente si se hace un análisis profundo de sus causas y efectos.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el Programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustenta la razón de ser del programa?

No.

En las ROP del Programa Hábitat se ofrece un diagnóstico *parcial* de la problemática que se propone atacar. Se examina la etapa actual del proceso de urbanización por la que atraviesa el país; se muestra la importancia que poseen las ciudades en la dinámica económica reciente; se destaca la forma en que se concentra la pobreza en el espacio urbano; y se analiza la forma en que ésta se distribuye según el tamaño de los asentamientos. Sin embargo, no se aborda la trayectoria de la pobreza urbana. ¿Por qué se redujo en los años setenta, por qué creció en los años ochenta, por qué se redujo al empezar los años noventa, por qué volvió a incrementarse entre 1994 y 1996, por qué se mantiene en una proporción inalterada entre 2000 y 2004? ¿Qué relación guarda la pobreza urbana con la pobreza rural? El programa no refiere que, desde los años noventa, los desajustes del mercado laboral continúan siendo el principal factor explicativo de las situaciones de pobreza existentes. No menciona que, como resultado de la baja creación de empleo moderno, la mayoría de los pobres obtienen sus ingresos en el sector informal; que éste ha generado la gran mayoría de las nuevas ocupaciones y que ha dejado de tener la connotación transitoria que se le otorgó en los años setenta. No se apunta que no sólo los trabajadores informales figuran bajo la línea de pobreza patrimonial: también un segmento de los asalariados ahí se encuentra.

El Programa Hábitat encara dos problemáticas que tienen características peculiares tanto por el origen que las provoca como por la manera en que se definen sus probables soluciones. De un lado, se trata de los impactos de la reestructuración productiva en la generación de empleo y en las oportunidades de las familias para alcanzar un mínimo de bienestar. Del otro, de los problemas que esto plantea para obtener un espacio habitacional (suelo urbanizado) y acceder a los beneficios de la ciudad. El mercado del suelo evoluciona por contraste con los ingresos de la población trabajadora. La segregación social urbana se acentúa al mismo tiempo que la diferenciación y la exclusión de oportunidades laborales se incrementa. Estas problemáticas, pese a su importancia, no son objeto de un análisis.

3. ¿El fin y el propósito del Programa están claramente definidos?**No.**

En la MI, el fin está definido como “contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana”. Esto permite identificar el problema de desarrollo que el Programa busca solucionar, en una perspectiva de largo plazo. Sin embargo, *el propósito no está claramente definido*, pues en realidad en la matriz son dos los propósitos que se formulan: a) la integración a la ciudad en materia social y urbana ha mejorado, y b) las capacidades individuales de los habitantes de los polígonos Hábitat han mejorado. Cada propósito requiere distintos componentes para conseguirse.

La MI ha de reformularse considerando que Programa Hábitat plantea un objetivo global que articula diversos componentes. Tal como está formulada, la MI no refleja adecuadamente las múltiples dimensiones de la pobreza urbana que el Programa busca atacar; omite aspectos importantes del mismo y de esta forma sacrifica su “integralidad”. Por ello, se recomienda reformular la MI, a fin de rescatar la diversidad de propósitos y proyectos que alberga un Programa que articula elementos de política social y de política urbana. Al respecto es útil citar la opinión de la Unidad de Evaluación de la Comisión Europea-EuropeAid en relación al marco lógico como inicio para planificar las intervenciones complejas: “Las intervenciones complejas con varios componentes o proyectos suelen llamarse ‘programas’. Pueden ser programas sectoriales, nacionales, o regionales que implican varios sectores pertinentes. Los principios del MML se aplican también a este tipo de intervención” (Comisión Europea, 2001, 37). En principio, cada marco lógico puede dividirse en submarcos lógicos. Cada submarco lógico describe de manera precisa un componente del marco lógico maestro.

El Programa Hábitat es una intervención compleja, integral, donde se registra una articulación de tres conjuntos de componentes (o modalidades), cada uno con su propio propósito: el desarrollo social y comunitario; el mejoramiento del entorno urbano; y la promoción del desarrollo urbano. Los tres contribuyen a un fin, un objetivo global de desarrollo: propiciar la integración de la población que habita en zonas urbanas marginadas.

4. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?**No.**

El Programa Hábitat ha formulado un objetivo de desarrollo que busca lograr a través de tres grupos o modalidades de acción. Los tres grupos contribuyen a la solución de un problema: la superación de las barreras que en el medio urbano aíslan a los hogares en pobreza patrimonial respecto a las oportunidades que ofrecen las ciudades. Sin embargo, la MI no reconoce de forma clara la presencia de las tres modalidades y sus respectivos propósitos.

Las tres modalidades de acción que articula el Programa hacen posibles tres resultados o propósitos: a) mejoramiento de las capacidades de los individuos integrantes de hogares en pobreza patrimonial; b) superación de los rezagos de las zonas urbanas marginadas; y c) fortalecimiento de las capacidades de gestión (o planificación) urbana. El problema que se propone atacar Hábitat es un problema complejo, que requiere de la mezcla de diversas acciones para su solución. Sin embargo, por la forma en que está estructurada la matriz de indicadores, no es clara la relación del fin con el (los) propósito (s).

Hay una complementariedad entre las modalidades, y esto exige formular matrices anidadas (o marcos lógicos en cascada) para planificar adecuadamente la interacción entre las diversas intervenciones que auspician. El propósito de la promoción del desarrollo urbano (PDU) es fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, lo que contribuye de manera mediada a la superación de la pobreza urbana, ya que genera un producto, la planeación, que permite identificar la forma de evitar (o neutralizar) el aislamiento y la vulnerabilidad de los asentamientos de los pobres urbanos. Su objetivo global, los planes de desarrollo barrial, permiten un objetivo específico, que es orientar las acciones de mejoramiento del entorno urbano (MEU). El objetivo global de MEU es la superación de la segregación, ya que genera productos que hacen posible que los habitantes de las zonas pobres puedan acceder a mercados de trabajo y a espacios de servicios, lo que permite que obtengan mejores ingresos. El objetivo específico del desarrollo social y comunitario (DSC) consiste en el fortalecimiento del capital humano y social de los habitantes de los barrios pobres, el cual podrá ejercerse si hay la infraestructura que les permita conectarse con el resto de la ciudad.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa?

Sí.

El Programa ha financiado estudios realizados por diversos centros de investigación, dedicados a examinar la pertinencia de los productos que ofrece; se pueden citar los estudios del COLEF, la UAM, el CIESAS y Mathematica Policy Research. Se recomiendan a continuación textos que actualizan los diagnósticos sobre la naturaleza de la pobreza urbana y que documentan las virtudes y los límites de las políticas para combatirla. Estos textos muestran que es adecuado actuar sobre las barreras físicas y sociales que impiden salir de la pobreza.

Arriagada Camilo, Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano, CEPAL, Serie Medio ambiente y desarrollo, 27, Chile, 2000.

Katzman Rubén y Wormald Guillermo (Coordinadores), Trabajo y ciudadanía: Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina, Uruguay, 2002.

Katzman Rubén, La dimensión espacial en las políticas de superación de la pobreza urbana, CEPAL, Serie Medio ambiente y desarrollo, 59, Chile, 2003.

Saraví Gonzalo, De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina, CIESAS/Prometeo, Argentina, 2006.

Arteaga Nelson et al, Pobreza urbana: perspectivas globales, nacionales y locales. Gobierno del Estado de México/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

UNDP, Making Infrastructure Work for the Poor, United Nations, New York, March, 2006.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

El Programa Hábitat contribuye al siguiente objetivo estratégico de la SEDESOL: “Mejorar la calidad de vida en las ciudades, especialmente la de las personas más pobres, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes y competitivas.” En este sentido, está asociado al cumplimiento de las siguientes estrategias formuladas en el Programa Sectorial de Desarrollo Social (2007-2012):

Estrategia 4.1: Propiciar la integración equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza al desarrollo de las ciudades.

Estrategia 4.2: Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas.

Estrategia 4.3: Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las ciudades para impulsar el desarrollo regional.

El Programa Hábitat contribuye asimismo a resolver otro objetivo: “enfrentar los desafíos de la pobreza y la marginación urbanas, mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza y también la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.” El Programa contribuye de hecho al logro de dos objetivos: uno de política social y otro de política urbana; en este sentido, tiene un carácter integral puesto que contribuye a varios propósitos: “generar las condiciones propicias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas competitivas, sustentables y menos costosas; frenar la expansión desordenada de las ciudades, proveer de suelo apto y facilitar el acceso a servicios y equipamientos para el desarrollo apropiado.” De esta forma, contribuye a disminuir la proporción de la población que habita en asentamientos precarios y que enfrenta condiciones adversas para su salud y bienestar, diminuyendo los factores que agudizan las condiciones de pobreza y marginación.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Siendo el combate a las desigualdades uno de los ejes centrales del gobierno federal para abatir las condiciones de pobreza y marginalidad, el PND marca la directriz de aplicar una política social de carácter “integral” que articule los distintos esfuerzos en la materia. Por lo tanto, se trata de una acción de gobierno mediante la cual se armonizan las distintas acciones y programas, al mismo tiempo en que se procura coordinar y hacer participar a los distintos órdenes de gobierno y a la sociedad en su conjunto (PND. Eje 3. Igualdad de Oportunidades, pp. 143). En este sentido, se parte de un reconocimiento de las desigualdades existentes en el país y se marca la pauta para atender los rezagos sociales en forma inmediata, así como en el mediano y el largo plazos.

Al menos tres de los objetivos generales del PND conservan una estrecha vinculación con el Fin que le da sustento al Programa Hábitat. El PND se propone “reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza”, e incrementar los niveles de ingreso y mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones muy precarias, al mismo tiempo que se propone “frenar la expansión desordenada de la ciudades” y proveer de “suelo apto para el desarrollo urbano” facilitando el acceso a servicios y equipamientos (PND).

Estos tres grandes objetivos plasmados en el PND, tienen una correspondencia directa con las acciones contempladas en cada una de las modalidades definidas por el programa Hábitat. En efecto, la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario se propone, entre otras cosas, suministrar la infraestructura necesaria para que puedan ampliarse las capacidades y habilidades de los sectores que observan algún grado de vulnerabilidad social (mujeres jefas de familia, personas con capacidades diferentes, ancianos, entre otros), situación que corre en paralelo con el objetivo de mejorar las condiciones de vida e ingreso de las personas. La modalidad de Mejoramiento del Entorno Urbano y la de Promoción del Desarrollo Urbano, por distintas pistas intentan contribuir a la realización de los objetivos de hacer de las ciudades espacios ordenados, dotados de infraestructura y el equipamiento mínimo indispensable.

De la lógica vertical de la matriz de indicadores

8. ¿Las actividades del Programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes?

No.

Las actividades deben ser suficientes para contribuir a darle existencia a cada uno de los componentes; las actividades deben exponerse en orden cronológico. En primer término, se observa que la MI **no** sitúa en orden cronológico las actividades. Las que figuran bajo los numerales 4.1 a 4.3.1, deben estar al principio: a) identificación de polígonos de intervención potencial; b) asignación de subsidios por parte de los gobiernos de las entidades federativas y municipios; c) acuerdos de coordinación con autoridades locales co-financiadoras; d) revisión y autorización de proyectos de obras y acciones. Se trata de acciones generales, los pasos que hay que dar, antes que nada, en el plano financiero, técnico y de planeación, para que se hagan realidad los componentes que contempla el Programa Hábitat.

En segundo término, en la MI **no** se mencionan las actividades de los ejecutores. Ellos adquieren, entre otros, el compromiso de asegurarse de que se involucra a la comunidad en la planeación y selección de los proyectos a realizar; también deben asegurar la operación y mantenimiento de obras; y deben vigilar que las obras concluyan de modo adecuado (contraloría). El Programa entrega recursos a una entidad corresponsable: las autoridades municipales, las cuales deben informar, a través del SIIPSO, de los avances físicos y financieros de los proyectos subsidiados por Hábitat. Estas actividades también se omiten. Además, **no** se incluyen otras actividades básicas: el Programa no sólo hace “promoción” de obras, también capacita a autoridades municipales en las ROP que rigen a Hábitat; las instruye en los mecanismos para obtener recursos; en los métodos para informar de sus actividades en el SIIPSO; las orienta acerca del modo de usar los recursos en los polígonos que forman parte del universo potencial de actuación; levanta padrones de beneficiarios; y premia a los municipios con mejor desempeño. El Programa requiere de la producción de líneas basales para múltiples indicadores de gestión y **no** se mencionan las actividades necesarias para tener esa información.

9. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito?

No.

¿Qué bienes o servicios (componentes) debe producir el Programa para lograr su propósito? El propósito de un Programa, de acuerdo con la metodología del marco lógico, debe ser uno solo.¹ En la MI de Hábitat, el propósito se desdobra en dos: a) el mejoramiento de las capacidades y b) la integración de los habitantes de las ZUM. Sin embargo, al examinar los componentes, se aprecia que estos se agrupan no en dos sino en cuatro categorías:

- 1) Inmuebles para la prestación de servicios comunitarios; acceso a programas sociales (DSC);
- 2) Infraestructura y equipamiento urbano; entorno preservado y saneado; mitigación y prevención de riesgos (MEU);
- 3) Instancias locales de planeación y gestión urbana fortalecidas; habilitación de suelo para hogares pobres; centros históricos (reconocidos por la UNESCO como patrimonio) apoyados (PDU); y
- 4) Identificación de polígonos (ZUM) a apoyar; asignación de subsidios; supervisión de obras y acciones en beneficio de los polígonos.

Se tienen diversos componentes asociados a tres diferentes propósitos y que corresponden a diversas modalidades (DSC, MEU y PDU). Si bien todos los componentes son necesarios, puede afirmarse que requieren de un ordenamiento lógico, ya que no todos inciden de la misma manera en la consecución del objetivo global. Este ordenamiento pasa por el reconocimiento de las diversas necesidades que atiende cada modalidad o grupo de componentes. El ordenamiento puede hacerse bajo la forma de marcos lógicos en cascada. Así, por ejemplo, el tercer conjunto de componentes contribuye al cumplimiento de un supuesto (“Los servicios comunitarios que proporcionan las autoridades locales son pertinentes y de calidad”) necesario para el logro del propósito del primer componente. El vínculo entre componentes se produce por la necesidad de unos respecto de otros para lograr su objetivo y cumplir sus supuestos. El DSC y el MEU necesitan de PDU; el DSC necesita de MEU; cada uno ofrece las bases para el despliegue del otro.

¹ Cada proyecto debe tener un propósito único ya que si existe más de uno, no habrá claridad respecto a lo que se espera lograr. Ello afectará la ejecución del proyecto porque habrá competencia por los recursos entre los objetivos planteados. El ejecutor puede priorizar el objetivo más sencillo de lograr o el menos costoso, pero no necesariamente el prioritario. Además se complicará la evaluación de los resultados pues el proyecto puede ser exitoso respecto de un objetivo, pero no de otro.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin?

No.

El Programa Hábitat ha formulado en su MI un propósito (un conjunto de propósitos) cuya articulación con el fin **no** es clara ni lógica.

El Programa se plantea como fin a largo plazo contribuir, de manera integral, a la superación de la pobreza urbana, pero en la práctica no contribuye a la superación de la pobreza patrimonial, pues no contempla acciones dirigidas a mejorar los ingresos de los hogares. El propósito (en realidad dos propósitos) refiere a la necesidad de superar la segmentación y aislamiento en que se encuentran los hogares en pobreza patrimonial que habitan zonas urbanas marginadas, y a la necesidad de mejorar las capacidades individuales de los habitantes de estas zonas (polígonos Hábitat).

Así, de acuerdo con la MI, lo que el Programa espera lograr (propósito) refiere a dos dimensiones de la pobreza: a) abatir el aislamiento y los rezagos que padecen las zonas donde se concentran los hogares pobres, a través de acciones y obras que hagan posible su integración a la ciudad; y b) crear las condiciones, a través del apoyo a inmuebles, para que los habitantes de estas zonas puedan acceder a programas sociales que mejoren sus capacidades.

Falta un eslabón que muestre la relación que guarda el logro de estos dos propósitos con el fin del Programa. Abatir el aislamiento y los rezagos que padecen las zonas urbanas marginadas contribuye a mejorar la conectividad y las condiciones de vida (acceso a servicios básicos) de los hogares que ahí habitan, pero ello no necesariamente incide en los ingresos de los hogares (que es el indicador empleado para medir pobreza patrimonial). Ofrecer inmuebles a los programas sociales para funcionar, tampoco garantiza un mejoramiento de las capacidades de los individuos miembros de hogares pobres.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

No.

Ateniéndonos a la metodología del marco lógico, la lógica vertical de la matriz de indicadores **no** es válida, puesto que en el resumen narrativo no se especifican actividades necesarias para producir algunos componentes, **ni** clara, ya que tampoco se explica cómo los componentes contribuyen al propósito (propósitos) y, finalmente, éste (éstos) al fin.

La matriz de indicadores del Programa Hábitat 2008 resulta **parcial** en cuanto al registro de sus actividades e **insuficiente** respecto al eslabonamiento de los componentes con el propósito (propósitos).

La MI no apunta supuestos para las actividades. Sin embargo, hay decisiones ajenas al Programa que se tienen que cumplir para que éste pueda operar a este nivel: falta explicitar la participación de la comunidad (que formula junto con sus autoridades un plan de desarrollo barrial o comunitario) y la capacidad de gestión de los gobiernos locales que es corresponsable de todas las actividades de Hábitat). Los componentes que figuran bajo los números 4.1 a 4.3, podrían considerarse actividades: son prácticas necesarias para que existan todos los componentes; no son productos que se entreguen a la población.

Un supuesto importante para que el Programa consiga uno de sus propósitos -contar con ciudades ordenadas y seguras- consiste en la presencia de una oferta accesible, a los hogares en pobreza patrimonial, de suelo apropiado para uso residencial; si no se cumple esta condición, seguirán proliferando asentamientos irregulares o zonas urbanas en sitios expuestos a riesgos de orden natural.

Por todo lo anterior, no se sostiene el eslabonamiento vertical de los elementos que forman el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Hábitat 2007.

12. Cambios propuestos al diseño del programa y en su lógica interna.

Se sugiere la construcción no de una matriz sino de tres matrices de indicadores articuladas o en cascada, donde se puedan precisar con mayor rigor los vínculos lógicos que conectan a las actividades con los componentes y los propósitos.

Esta proposición no implica dividir o fragmentar al Programa Hábitat. Por el contrario, se considera que el Programa Hábitat constituye una intervención compleja con varios componentes o proyectos, lo cual hace de él un programa integral. La proposición de construir un marco lógico maestro con varios submarcos lógicos, es decir, un sistema de matrices de indicadores anidadas o en cascada, tiene la intención de ofrecer una alternativa metodológica que permita recuperar y ordenar la complejidad del Programa, conservando su diseño básico.

Se anexa al presente documento una propuesta en este sentido (Ver Propuesta de Matrices Articuladas, Anexo IV).

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del Programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

No.

La MML 2008 presenta indicadores para los cuatro niveles:

NIVEL	Número de Indicadores
FIN	2
PROPÓSITO	10
COMPONENTES	25
ACTIVIDADES	16
TOTAL	53

Sin embargo, no en todos los casos éstos miden el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos. A nivel FIN, los indicadores propuestos no aportan información sobre el desempeño del Programa; a nivel PROPÓSITO, algunos de los indicadores están referidos a los productos/servicios del Programa que corresponden más al nivel de COMPONENTES y no a los beneficios que aporta o bien presentan fallas metodológicas como el no estar formulados en términos comparativos (en tiempo o metas) que permitan evaluar el desempeño; a nivel COMPONENTES, una buena parte de los indicadores propuestos puede resultar útil para control interno de la operación del Programa, pero no aportan información sobre la cantidad y calidad de los productos y/o servicios que proporciona el Programa. Finalmente, a nivel de ACTIVIDADES, los indicadores propuestos por sí mismos no aportan información acerca del progreso respecto al cumplimiento de objetivos.

Para mayor detalle de las observaciones ver Comentarios a los indicadores de la Matriz 2008 del Programa Hábitat, Anexo VII, en el que se detallan las razones por las que el equipo evaluador considera que algunos de los indicadores propuestos no miden el desempeño en los diferentes niveles.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

No.

Aunque la mayoría de los indicadores satisface más de un criterio (CREAM), siempre conservan por lo menos un elemento que no cumple con alguno de los criterios de un buen indicador.

A nivel Fin, los indicadores propuestos no son adecuados.

A nivel Propósito la mitad de los indicadores propuestos no son adecuados, ni relevantes.

A nivel de Componentes por lo menos 15 de los 25 indicadores no son monitoreables, adecuados, ni relevantes.

A nivel de Actividades los indicadores propuestos no pueden sujetarse a una verificación independiente, pero ello es hasta cierto punto natural pues en este nivel los medios de verificación suelen ser los sistemas de información interna (el SIIPSO).

Para mayor detalle ver Comentarios a los indicadores de la Matriz 2008 del Programa Hábitat, Anexo VII.

Es necesario mencionar que el SIIPSO no es un medio de verificación adecuado para el Fin, Propósito y Componentes, puesto que no está abierto al escrutinio público y no puede ser verificado por los medios académicos y políticos, así como por la sociedad civil. Por el contrario, es una fuente apropiada en lo referente a las Actividades toda vez que se registra en tiempo real el desempeño del programa.

15. Propuesta de indicadores necesarios para cada ámbito de acción.

Las dimensiones que son factibles y relevantes medir a través de un indicador son eficacia, calidad, eficiencia y economía. Los indicadores pueden obtener información de diferentes ámbitos de control: proceso, producto, resultados e impacto.

1. Como se puede observar en el Anexo IV, de los cuatro indicadores propuestos que son relevantes en el nivel de Propósito, tres son de eficacia en relación con resultados y sólo uno de calidad de los resultados. Es notoria la falta de indicadores de calidad en relación con los productos; es decir, a nivel Componentes, para medir el elemento de “mejora” formulado en varios de los objetivos. Faltan indicadores de todas las dimensiones del desempeño para procesos, así como de eficiencia y economía para resultados: hay que relacionar los productos que se obtienen con los costos e insumos que son necesarios para producirlos. En general, a lo largo de la MI, no existen indicadores de procesos; sin embargo, en el nivel de los Componentes, resultan fundamentales: ¿qué calidad, qué costo tienen los procesos del Programa? ¿Qué tan eficientes resultan?
2. Referir los avances del Programa sólo a la variación entre la población atendida año tras año, no es suficiente; de hecho puede haber un sesgo oculto por la inercia del Programa y por el flujo de recursos de que dispone. Es importante referir el desempeño del Programa al universo de individuos y hogares que se encuentran bajo la condición de pobreza patrimonial.
3. Diez indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes aún no tienen línea de base y hace falta producir información para poder evaluar con mayor amplitud el desempeño del Programa (encuestas). Buena parte de los indicadores se construyen a partir de la información captada en el SIIPSO, lo cual no siempre es adecuado. Se sugiere incluir actividades necesarias para construir las líneas basales y las bases de datos, con sus correspondientes indicadores.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

No.

Si bien, en general, se ofrecen indicadores para evaluar el desempeño y se precisa la temporalidad de la medición, en su mayoría se trata de informes anuales, bianuales o quinquenales. Sin embargo, en múltiples casos, no se dispone de *línea de base*² ya que no se observa desde dónde se parte.

Se sugiere que las líneas de base y metas correspondientes a los Componentes se formulen en términos de la cantidad de obras o servicios correspondientes, pues en la actualidad una buena parte de ellos están formuladas como porcentajes de variación en el número (cantidad) de obras / acciones respecto del año anterior o como costos promedio anuales y así no es posible construir indicadores que arrojen información significativa sobre la cantidad y calidad de los productos/servicios que proporciona Hábitat (ver Línea de base 2007 y meta 2008 de los indicadores hasta nivel de Componente, Anexo IX).

La Metodología del Marco Lógico indica claramente que la línea basal es un dato clave que permite valorar los alcances del Programa; justamente gracias a ello el impacto social del Programa puede ser evaluado. Los mejores indicadores para medir el avance del logro de objetivos son aquellos que se fijan con base en un diagnóstico de las carencias o y necesidades que permitan verificar el desempeño del Programa a partir de la superación de las mismas.

² Ver Líneas de Base 2007 y metas 2008 de los indicadores hasta nivel de Componente, proporcionadas por la UPAPU, Anexo VIII.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Si.

Todos los indicadores propuestos en la MI para el año 2008 han identificado sus medios de verificación.

Sin embargo, es preciso señalar que la mayor parte de los indicadores señala como medio de verificación al SIIPSO y, como se sabe, un atributo que han de tener los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes es que deben ser públicos, deben de poder ser monitoreados y deben poder ser replicados de forma independiente. Por esta razón, **no** se considera suficiente basarse en los indicadores generados por SIIPSO.

Por otro lado, la Encuesta Multitemática en Hogares que constituye el medio de verificación para algunos indicadores aún no se ha realizado.

18. En el caso de encuestas, ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No.

No hay información que permita responder a esta pregunta. Sin embargo, es conveniente recordar la propuesta que hicieron los investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, en el documento “Metodología para la evaluación del Mejoramiento de Barrios del Programa Hábitat” (UAM, México, 2005), la cual formula procedimientos en los que se selecciona una muestra representativa por medios estadísticos de los territorios a investigar, y sugiere realizar trabajo participativo con los vecinos de los territorios atendidos para evaluar el Programa. Las encuestas a hogares pueden ser ejercicios costosos para programas cuya población beneficiaria está dispersa y donde se busca recoger información de un número muy amplio de variables.

En todo caso, los operadores del Programa han de tener en cuenta el proyecto que encabezan el CIDE y la Universidad Iberoamericana para llevar a cabo la ENCUESTA NACIONAL SOBRE NIVELES DE VIDA DE LOS HOGARES. Esta Encuesta (ENNViH) es un proyecto en marcha cuyo objetivo es generar una base de datos de naturaleza multitemática y de corte longitudinal que recoja información de los mexicanos a lo largo del tiempo, con un diseño de muestra representativo a nivel nacional y regional, así como a nivel urbano-rural. El propósito del proyecto es recabar información del bienestar de la población mexicana sobre diversos indicadores de niveles de vida, a partir de la conformación de una encuesta panel de por lo menos 10 años de duración.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Los medios de verificación han de ser accesibles y públicos. Las encuestas multitemáticas no necesariamente tienen estas características. El SIIPSO es un instrumento de gestión y control interno, que puede ofrecer información en tiempo real, pero no ofrece información abierta. Si no hay medios de verificación de este tipo se recomienda establecer actividades para obtenerlos.

SIIPSO constituye, como ya se ha mencionado, un importante medio de acopio de información generada por los agentes corresponsables de la operación del Programa Hábitat. Consiste en un servicio de captura en un sistema digital, en el que cada responsable del proceso, sea de oficinas centrales, de las delegaciones, o los municipios, puede y debe incorporar de manera directa sus avances. La información, entonces, se captura en forma acumulativa y se realizan reportes trimestrales de cumplimiento de objetivos y metas. Cada uno de los usuarios tiene acceso a determinadas secciones de la base de datos, tanto para captura como para consulta, pero no se puede ingresar al sistema por fuera del ámbito institucional. La mayoría de los datos cuantitativos se concentra por este medio electrónico, que es complementado por archivos con documentos originalmente impresos en papel, como por ejemplo los convenios o acuerdos de coordinación, así como con imágenes cartográficas y bases de datos relacionadas sobre los territorios de actuación, las ZAP.

Para validar la información del SIIPSO, las Delegaciones realizan visitas a los polígonos, a las obras, servicios y acciones, y están en constante contacto con los ejecutores a través de los enlaces de ambos lados: del Programa y de las instancias ejecutoras (generalmente los gobiernos municipales).

Finalmente, el Programa cuenta con las Evaluaciones Externas, que ofrecen una importante fuente de información que podría contrastarse con los resultados de SIIPSO. Sin embargo, estas Evaluaciones no tienen como propósito validar la información de SIIPSO.

20. ¿Se consideran validos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

No.

Los supuestos son condiciones necesarias para que pueda cumplirse la lógica vertical de la matriz. En el caso de HÁBITAT, se presentan tres tipos de supuestos: 1) los que refieren a las actitudes de las poblaciones locales respecto a su participación en los procesos de desarrollo social y mejoramiento del entorno; 2) los que refieren a la forma en que los gobiernos locales suministran recursos y proveen servicios sociales en los polígonos de intervención 3) los que refieren a la actitud de los gobiernos e instancias de desarrollo locales respecto de los procesos de planeación y capacitación del Programa.

Los supuestos son condiciones o decisiones que tienen que suceder para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa. En este sentido, los supuestos toman en cuenta preguntas tales como: ¿Qué factores externos son importantes para el cumplimiento de los objetivos del proyecto?

Un supuesto clave para que los inmuebles apoyados por el Programa, funcionen y no se abandonen, consiste en que las autoridades competentes brinden en ellos servicios sociales. Para atenuar el riesgo de que esto no ocurra, es preciso generar estímulos o hacer convenios con las autoridades responsables de esos servicios o programas sociales. Cuando un supuesto tiene una *importancia crítica*, es conveniente adoptar medidas para monitorearlo (medirlo) y observar que se verifique su cumplimiento.

Asimismo, es indispensable precisar los supuestos que ligan a las actividades con los componentes; uno de ellos es la *participación* de la población civil en los procesos de planeación y monitoreo del Programa. *Este es un factor estratégico que puede afectar el cumplimiento de los objetivos del Programa.* Por ello, se sugiere hacer explícita la forma de incentivar la participación de la población que habita dentro y fuera de los polígonos Hábitat. Merced a la presencia de este supuesto, es que puede llevarse a cabo la formulación del plan de desarrollo barrial y la *contraloría social* sobre las obras auspiciadas por el Programa. Gracias a este supuesto, es que pueden operar las Agencias Hábitat. Al cumplirse este supuesto, pueden llevarse a cabo diagnósticos e identificarse adecuadamente las necesidades y prioridades de inversión en los polígonos de intervención. Las acciones agrupadas en la modalidad PDU pueden contribuir al cumplimiento de estos supuestos.

21. ¿La lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

No.

En el Anexo IV, se explican detalladamente los problemas que presentan los indicadores. Las razones por las que la matriz no se valida en su lógica horizontal son las siguientes.

En cuanto a indicadores, ya se ha anotado que los indicadores planteados en la matriz no siempre permiten verificar el nivel del logro alcanzado por el Programa.

En el caso del Fin, los indicadores propuestos no son adecuados; no captan adecuadamente la eficacia, es decir, el grado de cumplimiento de los objetivos.

Al nivel de Propósito, si hay varios objetivos específicos, debe haber varios indicadores. En todo caso, debería haber indicadores que midieran efectos intermedios o finales, pero la Matriz sólo formula indicadores de tiempo o servicio ofrecido a los usuarios (aspecto que corresponde a Componentes) y los mezcla con indicadores de cambio.

En el caso de los Componentes, los indicadores planteados carecen en algunos casos de la capacidad de medir calidad, y se mezclan con indicadores de costo, que forman parte más bien del nivel de Actividades.

Los indicadores propuestos en la MI no satisfacen siempre el criterio de monitoreables. En muchos casos, se ofrece al SIIPSO como fuente de indicadores, pero el SIIPSO sólo es pertinente para el nivel de Actividades. Para el nivel de fin, propósito y componentes el SIIPSO no es un medio susceptible de verificación independiente. No son aceptables aquellos indicadores que no están al acceso de un tercero o cuando no se dispone de un medio de contrastación empírico.

Finalmente, es preciso apuntar que los supuestos que la matriz de indicadores propone no son validos en todos los casos. Una lectura horizontal de la MI, muestra que ésta carece de supuestos a nivel de actividades; algunos de estos supuestos aluden a aspectos críticos y representan condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del proyecto. Como ya se ha indicado, no hay una estructura o una trabazón lógica en la matriz de indicadores presentada por el Programa. En consecuencia, **no** se valida.

22. Cambios propuestos a la lógica horizontal de la matriz (indicadores, medios de verificación, supuestos).

Se sugiere la construcción no de una matriz sino de tres matrices de indicadores articuladas (a través de los supuestos que una modalidad, PDU, ayuda a resolver para las otras modalidades, DSC y MEU); una propuesta en la cual se pueden precisar con rigor los vínculos lógicos que organizan a las actividades con los componentes y los propósitos.

Esta proposición no implica dividir o fragmentar al programa Hábitat. Por el contrario, se considera que el Programa Hábitat constituye una intervención compleja con varios componentes o proyectos, lo cual hace de él un programa integral. La proposición de construir un marco lógico maestro con submarcos lógicos, es decir, un sistema de matrices de indicadores anidadas o en cascada, tiene la intención de ofrecer una alternativa metodológica que permita recuperar y ordenar la complejidad del Programa.

Se anexa al presente documento una PROPUESTA DE MATRICES ARTICULADAS.

Como podrá verse en la Propuesta de Matrices Articuladas, Anexo III, al desglosar varios submarcos lógicos, es posible contar con un conjunto de indicadores que cumple con los criterios de claridad, relevancia, economía y monitoreo. Asimismo, la reorganización de la matriz de indicadores como matrices en cascada permite precisar con mayor claridad los supuestos.

Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

No.

La **población potencial** se define como aquella que se encuentran bajo condiciones de pobreza patrimonial en áreas urbanas, y ésta asciende, según estimaciones de CONEVAL, a 5, 090, 247 hogares. La población en pobreza patrimonial se halla así claramente identificada: “Las cifras del CONEVAL estiman que en el año 2006 el 35.6 por ciento de habitantes localizados en ámbitos urbanos (25 millones de personas) se encuentra en situación de pobreza patrimonial.”

El Programa se plantea como **población objetivo** atender las ZUM donde se concentran los hogares en pobreza patrimonial. La SEDESOL ha identificado 3,125 polígonos donde más del 50% de los hogares se encuentran en pobreza patrimonial. Aquí es donde se registra una baja disponibilidad de infraestructura básica, equipamiento, servicios urbanos y precariedad en la vivienda, así como problemas de acceso físico a la ciudad y a sus equipamientos y mercados (ROP, 2008).

Sin embargo, el Programa incluye en el campo de su intervención otros universos de atención. Formula áreas de intervención que pueden extenderse desde un Centro Histórico hasta abarcar a toda una ciudad o una zona metropolitana. Las acciones agrupadas bajo la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano refieren al conjunto del espacio urbano. Las obras y acciones para la prevención y atención de la violencia social, así como las obras o acciones realizadas por una asociación de municipios, tienen a la ciudad o zona metropolitana como referente territorial. Por otro lado, “podrán ser beneficiarios de las acciones de reubicación, los integrantes de los hogares asentados en áreas de riesgo no mitigable o en inmuebles en condiciones similares y que, preferentemente, se encuentren en situación de pobreza patrimonial.” Por esta razón, ha sido necesario plantear lo que se conoce como “Condiciones de elegibilidad de polígonos Hábitat”, con el fin de marcar el umbral (número de personas u hogares en condiciones de pobreza urbana) a partir del cual un polígono o un área urbana pueden incluirse en el Programa.

24. ¿El Programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considera pertinentes?

No.

Si se limitara a atender sólo a las personas y a los hogares en pobreza patrimonial, el Programa habría realizado una cuantificación y caracterización adecuada de su población objetivo y su población potencial.

Sin embargo, el Programa va más allá, pues al plantear tres modalidades para organizar sus acciones, enfrenta tres universos de atención: 1) En relación a la modalidad Desarrollo Social y Comunitario (DSC), el universo se halla compuesto por la comunidad, los hogares en pobreza patrimonial, y los individuos que habitan en los polígonos de intervención; 2) En relación a la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano (MEU), el universo se compone de zonas urbanas de diversa magnitud (polígonos, centros históricos, zonas metropolitanas, áreas urbanas expuestas a algún riesgo natural); 3) En relación a la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (PDU), el universo se compone tanto de entidades sociales (Gobiernos e instancia de desarrollo locales, organizaciones civiles preocupadas por el desarrollo urbano) como de espacios geográficos (barrios, ciudades, zonas metropolitanas).

La situación resulta más compleja si se consideran las dos Vertientes en que se organiza el Programa: la Vertiente Centros Históricos y la General. En particular, la vertiente Centros Históricos no encaja correctamente en una política social dirigida al combate a la pobreza, aun cuando existan reductos de pobreza patrimonial en dichos espacios. Es sabido que lo que ha venido ocurriendo en el país en los últimos lustros es una concentración y condensación de la pobreza en las áreas periféricas de las ciudades. Por lo tanto, los apoyos a los Centros Históricos no se justifican plenamente en un Programa que está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza urbana.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

El Programa tiene como fin neutralizar los rezagos de las ZUM. Busca, en este sentido, atender a aquellas zonas donde se condensa la pobreza patrimonial, y formula como objetivo canalizar sus recursos a polígonos donde al menos el 50% de los hogares se encuentran en situación de pobreza patrimonial. Es un objetivo que se justifica para evitar la dispersión de recursos, concentrándolos en zonas donde los rezagos en equipamiento e infraestructura urbana son altos.

Precisamente en estas áreas es donde se hacen más evidentes los contrastes sociales, y donde los impactos de la pobreza son más severos. De acuerdo con estimaciones de SEDESOL, el número de residentes en zonas urbanas es de 78, 986,847, y de estos el 38 por ciento manifiesta algún grado de pobreza (25, 066,897).³

Los datos revelan la magnitud del problema. Para enfrentarlo, el programa propone transferir subsidios a las zonas donde los hogares en situación de pobreza patrimonial son la categoría social dominante; el razonamiento que justifica esta transferencia postula que dado que la pobreza patrimonial supone límites en el ingreso de los hogares, estos no disponen de recursos para pagar la infraestructura y los equipamientos, las redes de servicios públicos básicos, que toda zona urbana debe poseer; el déficit de servicios y de infraestructura que esto implica, coloca a los hogares pobres en una situación de aislamiento respecto del conjunto urbano, la cual los priva del acceso a oportunidades de bienestar y de trabajo. El Programa estima que invertir en las zonas urbanas marginadas contribuye a abatir la segregación de las mismas y permite la integración de sus habitantes. Como se ha sugerido en la pregunta anterior, un problema aparece cuando se hace la definición de las vertientes del Programa. No se justifica intervenir en los Centros Históricos: no únicamente porque en esos lugares no se concentra el mayor número de personas en situación de pobreza patrimonial sino porque, además, SEDESOL hace más complejo el espacio de actividades del Programa Hábitat al asignarle una función que no es compatible con el propósito de atender rezagos.

³ Ver Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012. Versión Ejecutiva, p. 7.

26. ¿La justificación es la adecuada?**No.**

Si el Programa se limitara a atender a la población situada en condiciones de pobreza patrimonial, la justificación sería apropiada. Pero en la medida en que se plantea también atender a los Centros Históricos, **la justificación no resulta adecuada**.

No se justifica la ampliación del universo de atención, sea por la heterogeneidad de las situaciones sociales y territoriales que plantea cada Vertiente, sea por la posible duplicidad que todo ello puede suscitar en relación con otros programas sociales o instituciones públicas que también tiene como objetivo proteger o preservar el patrimonio histórico y cultural de las ciudades.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención son los adecuados?

No.

Por lo que hace a los polígonos Hábitat. El mecanismo para elegir los polígonos es adecuado y parte de cinco criterios: 1) Al menos el 50% de la población en el polígono deberá estar en situación de pobreza patrimonial, si bien pueden existir excepciones a esta regla cuando, por ejemplo, en alguna ciudad no puedan identificarse polígonos con esas características. 2) Presentar un déficit de infraestructura, equipamientos y servicios urbanos. 3) Estar claramente delimitadas y localizadas en el perímetro urbano o urbanizable del municipio de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente. 4) No deberán estar en áreas de reserva, de preservación de recursos naturales o zonas arqueológicas. 5) El 80% de los lotes deberán estar ocupados (ROP).

Todos estos criterios son adecuados. Sin embargo, se estima importante problematizar el criterio que postula que sólo podrán ser atendidas aquellas zonas que no presenten problemas en cuanto a la tenencia de la tierra. Este criterio se justifica en cuanto a que no puede apoyarse a situaciones ilegales. Sin embargo, ha de buscarse un procedimiento para estimar cuánta población en situación de pobreza patrimonial habita en zonas donde hay irregularidad en la tenencia de la tierra (lo cual con frecuencia se asocia a riesgos ambientales, y vulnerabilidad ante fenómenos climatológicos), a fin de calcular cuánta podría quedar excluida de los apoyos del Programa. En algunos contextos, ello exigiría formular propuestas para resolver las irregularidades y neutralizar los factores que contribuyen al aislamiento de los hogares en pobreza patrimonial, que es un objetivo del Programa.

Por lo que hace al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las instancias locales de gobierno, no se logró identificar a los criterios y mecanismos para elegir a este tipo de sujeto al cual el Programa se propone apoyar. Según la MI, las condiciones de elegibilidad se reducen a que la instancia local manifieste interés en recibir apoyo o asistencia técnica. Si bien el interés representa un supuesto básico, no es en sí mismo un criterio adecuado; existe un riesgo de discrecionalidad.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socioeconómicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta información?

Sí.

La respuesta es afirmativa ya que el Programa cumple cabalmente con los criterios de contar con una base de datos actualizada donde se registra el padrón de beneficiarios y los atributos socioeconómicos de los mismos.

Las Delegaciones y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, con base en la información que captan los instrumentos de registro de beneficiarios, elaboran un padrón en el que se precisan los siguientes datos: nombre del beneficiario, estado civil, sexo, Clave Única del Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, domicilio, entidad, municipio y localidad.⁴

El padrón de beneficiarios del Programa es elaborado considerando los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Sin embargo, se considera que es necesario establecer procedimientos de verificación independientes de los gobiernos municipales, pues se concede a las autoridades municipales facultades que no necesariamente son confiables en el proceso de levantar el padrón de beneficiarios.

Conviene subrayar que el Padrón de Beneficiarios posee atributos de transparencia: “La Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios publicará la información de este padrón, en los términos de la normatividad aplicable. Asimismo, estará disponible en la página electrónica de la SEDESOL (www.sedesol.gob.mx).”

⁴ “Será responsabilidad de las Delegaciones, el seguimiento y revisión de la captura en SIIPSO de la información de los instrumentos de registro de beneficiarios, realizada por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y otros ejecutores, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación. Una vez capturada, deberá ser remitida a la Dirección General de Geoestadística y Padrón de Beneficiarios de la SEDESOL, para integrarla al padrón único de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social.”

29. ¿El diseño del Programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí.

Las ROP ofrecen un diagnóstico de la problemática que enfrentan las ZUM que permite establecer con claridad las causas que originan el aislamiento y los rezagos que padecen los hogares en pobreza patrimonial que ahí residen. Puede construirse a partir de ese documento una árbol de problemas que precisa los medios que hay que aplicar para lograr la integración de estas zonas a la ciudad (ver Árbol de problemas, Anexo II).

Las ROP establecen tres modalidades para ordenar las acciones con que el programa se propone abatir los rezagos que enfrentan las ZUM. Al reunir estas modalidades para lograr un objetivo global de desarrollo, el Programa postula una acción integral donde se complementan iniciativas que inciden en los atributos que caracterizan a la segregación de las ZUM.

El único aspecto formulado por las ROP que no resulta lógico incluir en una estrategia de combate a la pobreza urbana consiste en la proposición de una vertiente denominada Centros Históricos. Atender al patrimonio histórico y monumental de las ciudades no contribuye al objetivo global de Hábitat, que consiste en contribuir a la superación integral de la pobreza.

30. ¿Existe congruencia entre las Reglas de Operación o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

No.

Entendemos por “lógica interna” del Programa la lógica que articula de modo vertical a la MI.

La MI establece que el fin del Programa Hábitat es “contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana”, mismo que resulta coherente con el objetivo general planteado en las ROP: “Contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.”

Cuando se desciende en el análisis a nivel del Propósito se observan problemas. En la MI el Propósito está definido como la “integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las actividades individuales de los habitantes de los polígonos Hábitat”. Sin embargo, por el lado de las ROP, se definen objetivos específicos como los siguientes: “i. Contribuir al desarrollo social y comunitario de los habitantes en situación de pobreza patrimonial, mediante la organización y participación comunitaria y la instalación o mejoramiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios sociales. ii. Apoyar la integración urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza, mediante el acceso y mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos, el mejoramiento del entorno y la prevención y mitigación de riesgos. iii. Promover la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial. iv. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la planeación, administración y gestión de las ciudades en materia de desarrollo social y urbano, así como la provisión de suelo para el desarrollo urbano y la vivienda social.”

Dos problemas saltan a la vista. Por un lado, atender los Centros Históricos no está claramente especificado en el Propósito de la MI. Por otro, no hay elementos en el Propósito que describan la pretensión de incrementar “las capacidades de los gobiernos locales” a fin de mejorar la “planeación, administración y gestión de las ciudades”.

La MI ha omitido aspectos esenciales de la estrategia esbozada por las ROP, y por esta razón no es congruente al registrar los objetivos específicos y los componentes básicos que el Programa pretende cumplir.

31. ¿El diseño del programa es el adecuado para alcanzar el propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

No.

El Programa requiere algunos ajustes a fin de hacer más eficaz y más eficiente su desempeño. En relación a la lógica vertical de la MI se hace necesario articular de modo más consistente la correspondencia entre actividades, componentes y propósitos. Como ya se ha apuntado, el Programa en realidad contempla diversos propósitos. En relación a la lógica horizontal, que refiere a la *eficiencia* del Programa, se hace necesario redefinir en primer término algunos indicadores de desempeño: no todos son claros, relevantes, adecuados y susceptibles de experimentar una comprobación independiente.

El Programa Hábitat es una intervención compleja, integral, donde se registra una articulación de tres conjuntos de componentes (o modalidades), cada uno con un propósito específico: el desarrollo social y comunitario; el mejoramiento del entorno urbano; y la promoción del desarrollo urbano. Los tres contribuyen a un objetivo global de desarrollo: superar la pobreza urbana.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Al interior de la SEDESOL, los organismos sectorizados como Liconsa, Inapam, Indesol y Corett, atacan aspectos suplementarios en torno a la pobreza, como la alimentación, la falta de certidumbre jurídica en la apropiación de suelo para vivienda o la atención a grupos vulnerables, como los adultos mayores.

La Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana (ECPU) contempla la participación de diversas entidades del gobierno federal en la misma. El Programa Nacional de Lectura de la SEP y los de alfabetización del INEA, pueden ser complementarios a las acciones que Hábitat impulsa en su modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, como en el caso de los Centros de Desarrollo Comunitario que pueden convertirse en espacios para la promoción de la lectura (LO, 2008, p. 29).

La Secretaría de Economía cuenta con programas para la atención de necesidades de financiamiento a iniciativas productivas individuales o colectivas (FONAES), en apoyo al fortalecimiento de empresas sociales, cuestión que se complementa con el programa de Escuelas-Taller y Casas de Oficios de Hábitat.

SEMARNAT cuenta con el Programa de Cultura Ambiental, que puede producir sinergia con los programas “Gestión de riesgos de desastre y protección y preservación del entorno natural” de Hábitat (Programas Sociales Complementarios, 2007, p. 30).

El SNDIF tiene programas como los de atención a adultos mayores, mujeres en situación de violencia, estancias infantiles, etc. Con las modificaciones a los LO de 2008, la relación con el SNDIF es la que mejor expresa su sinergia con Hábitat, pues el Programa únicamente se concentrará en la construcción de inmuebles para la promoción de actividades de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, evitando así un posible riesgo de duplicidad.

Los recursos derivados del Ramo 033 son, en la práctica, complementarios a los de Hábitat. En las entrevistas sostenidas con personal de las Delegaciones (Querétaro, Estado de México y Puebla) se sostiene la hipótesis de que los recursos aportados por los ejecutores provienen de ese programa.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Con los cambios a las ROP, los LO y la MI de Hábitat 2008, el mayor riesgo de duplicidad se traslada al campo de acción definido por la Ley de Coordinación Fiscal, en lo particular a lo que se establece en el Ramo 033.

La ley de coordinación fiscal, que define los contenidos del ramo 033, establece un fondo para la infraestructura social dirigida “exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a sectores de [la] población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema (...). Una parte de estos recursos están encaminados a satisfacer necesidades en el plano municipal, como son: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. Otra porción de dicho fondo se destina a la realización de “obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal” (Ley de Coordinación Fiscal, 2005, p. 20). Buena parte de estos conceptos son los que se apoyan en la línea de Mejoramiento del Entorno Urbano. El peligro es que Hábitat termine siendo una especie de ramo 033, casi exclusivamente enfocado a la realización de obra pública, luego de cancelar en las ROP 2008 el criterio que exige asignar un mínimo de recursos a la modalidad DSC

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o duplicidades?

Sí.

Tanto el documento referido a los Programas Sociales Complementarios (Anexo VIII), así como el Anexo 17 del Diario Oficial de la Federación, establecen la base programática del Gobierno Federal a fin de atender diversos problemas sociales. El primero constituye una indagación propia con el que se intenta establecer los programas que podrían ser asimilables a la “Estrategia de Combate a la Pobreza” de la SEDESOL. El segundo es el sustento legal de los diferentes programas sujetos a reglas de operación. Ambos documentos están en poder de SEDESOL.

Al interior de la SEDESOL, algunos de los organismos sectorizados podrían provocar sinergias con el Programa Hábitat. Por ejemplo, FONAHPO, con el Programa Tu Casa; LICONSA, con el Programa de Abasto Social de Leche; DICONSA, con el Programa de Apoyo Alimentario; entre otros.

Fuera de la SEDESOL, en 8 secretarías y en la PGR existen programas complementarios con Hábitat. Hay, además, “otras dependencias y entidades de la administración pública federal, centralizada o paraestatal”, con las que “podrían estructurarse acciones específicas”. La Secretaría de Gobernación cuenta con organismos sectorizados como CONAPO, SINAPROC (Sistema Nacional de Protección Civil) o el INAFED (Instituto Nacional para la Federalización y el Desarrollo Municipal), con quienes podría haber complementariedad en términos programáticos. Se menciona, también, a la Secretaría de Educación Pública (Programa Nacional de Lectura, Programa Nacional de Becas, etc.), Secretaría de Economía (FONAES, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, etc.), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Programa de Cultura Ambiental, Programa de Capacitación Municipal, Programa Agua Limpia, etc.), Secretaría de Salud (Programa de Comunidades Saludables, Programa de Acción “Mujer y Salud”, Seguro Médico para una Nueva Generación, etc.).

35. ¿El Programa cuenta con planeación estratégica actualizada a corto, mediano y largo plazo?

No.

El Programa no considera metas en el largo plazo (más de seis años) en su planeación estratégica. Si bien las ROP (2007) advierten, con base en datos de CONAPO, que las ciudades y zonas metropolitanas concentrarán a tres de cada cuatro mexicanos y albergarán a casi todo el crecimiento poblacional de las próximas tres décadas, en los documentos del Programa Hábitat no se observa la presencia de metas para un plazo mayor a seis años. Sólo se apuntan algunas metas y resultados esperados a mediano plazo (el sexenio) y algunas metas e indicadores anuales. El programa no ha actualizado el universo de polígonos con base al Conteo de Población 2005.

¿Hay un programa de trabajo detallado para implementar estrategias y obtener resultados esperados? No. El programa de trabajo se construye a partir de las propuestas de los ejecutores (los Ayuntamientos) incluidos en el universo de operación de Hábitat. Estas propuestas constituyen el inventario de iniciativas que el Programa cofinancia a través de subsidios. El Programa “orienta” la composición de esas iniciativas mediante la definición de máximos y mínimos de recursos dedicados o asignados a cada modalidad. No hay evidencia de que haya un programa detallado.

Las ROP señalan que en los últimos lustros los asentamientos precarios que han dado cobijo a una proporción significativa de la población pobre de las ciudades y zonas metropolitanas han tenido su origen en la ocupación irregular del suelo. Por ello, apuntan, “la constitución de reservas territoriales y la habilitación de lotes con servicios urbanos básicos (agua, drenaje y energía eléctrica, entre otros) representan acciones **estratégicas** tanto para ofrecer opciones habitacionales a los segmentos de menores ingresos, como para inducir la expansión territorial de las ciudades hacia zonas aptas para el desarrollo urbano” (ROP, 2007). Si bien hay un diagnóstico, no se advierte que haya una propuesta de metas a lograr en materia de reservas territoriales y habilitación de lotes con servicios urbanos. Considerando la dinámica del proceso de urbanización y los problemas que plantea el cambio climático (desastres en zonas urbanas del Golfo de México y el sureste del país), se hace necesario actualizar la planeación estratégica.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

No.

Aunque se establecen algunos indicadores y metas, y algunas estrategias y políticas para lograrlas, *no hay propiamente programas de trabajo detallados* para asegurar la implementación de estrategias.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social establece, en el Objetivo 4, la Estrategia 4.1 y algunas políticas y líneas de acción, pero no hay propiamente un programa de trabajo desarrollado.

La ausencia de programas de trabajo detallados obedece al hecho de que, para cada zona urbana atendida (que puede estar compuesta por uno o más municipios), se postula una serie de proyectos para recibir apoyo por parte del Programa Hábitat; y sólo una vez que estos proyectos han sido aprobados (técnica y normativamente), pueden avanzar las iniciativas formuladas por parte de las autoridades locales (Ayuntamientos). Sin embargo, no hay evidencia de que las iniciativas formuladas por las entidades locales constituyan un programa de trabajo.

Las metas del Programa Hábitat se construyen a partir de un procedimiento que consiste en añadir un porcentaje a las metas conseguidas en el año previo. No hay metas establecidas a partir de un diagnóstico que defina prioridades o un universo de necesidades que pueda cubrirse en un cierto lapso, con excepción de las necesidades de redes de infraestructura (agua, drenaje, electrificación), para las cuales sí se cuenta con una propuesta de atención sexenal, global, pero no con propuestas locales o estatales.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (fin y propósito) que busca alcanzar el programa?

No.

De acuerdo con UPAPU, Hábitat debe responder a las prioridades del Ejecutivo Federal, las cuales se hallan definidas, en lo que concierne a la problemática de la pobreza urbana, en tres documentos: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (si bien éste todavía se encuentra en proceso de integración). De estas prioridades se deriva la definición de los resultados (fin y propósito) que Hábitat ha de alcanzar.

Como puede verse más adelante (preguntas 41 y 53), el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 define un conjunto de objetivos a los cuales el Programa Hábitat contribuye mediante sus acciones y obras. En la Matriz de Indicadores (MI), el Fin (contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana) posee dos indicadores (Índice de disponibilidad de servicios básicos y Zonas urbanas marginadas atendidas) que son retomados por el Programa Sectorial de Desarrollo. Sin embargo, como ya se ha apuntado en otras partes de esta Evaluación, determinar el logro del Fin del Programa sólo a partir de estos atributos resulta insuficiente.

Tomemos como referencia el “Cuarto Informe Trimestral Hábitat 2007” para determinar los resultados (fin y propósito) que busca alcanzar el Programa. En la página 11 de ese documento, se refieren las metas del Programa Hábitat. Al limitarse a describir como metas a alcanzar un cierto “número de proyectos”, el programa reduce sus objetivos a un conjunto de propósitos demasiado abstractos (indeterminados) ya que no alcanza a definir cómo estos proyectos contribuyen al logro del fin y el propósito: integración de la población que habita los polígonos Hábitat. Por ello, para superar esta definición abstracta, se considera necesario indicar qué genera cada proyecto y qué aporte hace al abatimiento de un rezago, que también es preciso cuantificar.

Por ejemplo, en el caso de prevención o mitigación de riesgos: habría que estimar el número de hogares o viviendas que han dejado de estar amenazados por el riesgo (número de hogares beneficiados por reacomodos, reubicaciones, protecciones, etc.) y, con base en ello, estimar la reducción de hogares en situaciones de riesgo.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No.

El programa define metas anuales a través de un mecanismo cuyos procedimientos no se han hecho explícitos: de un año al otro, se incrementa el número de hogares y polígonos que se pretende atender, añadiendo un porcentaje cuya magnitud no parece responder a un criterio sustentado en un diagnóstico de la problemática que se busca atender. La propuesta de modificaciones que cabe sugerir consiste en establecer un mecanismo donde pueda hacerse una cuantificación precisa de los rezagos que se pretende abatir, de modo que pueda contarse con una línea base que sirva de parámetro para determinar indicadores de avance para cada una de las problemáticas que se pretende atender. El Programa posee hasta ahora solo una línea de referencia: aquella donde se establece el número de viviendas que no posee acceso a redes de agua potable, drenaje y electrificación.

¿Qué otras problemáticas son susceptibles de contar con una línea de base? Es preciso tomar en cuenta las dimensiones de la pobreza urbana que interesa atacar, ya que a partir de ello pueden establecerse indicadores monitoreables y relevantes. Los indicadores deberían ofrecer una estimación de la situación que se pretende solucionar y una estimación del cambio que puede producirse al cabo de la aplicación de los componentes del Programa. En este punto nos limitamos a esbozar algunas de ellas.

1. Estimación de los espacios residenciales que se encuentran en condiciones de riesgo o vulnerabilidad por causas naturales y sociales. Existen estudios que han mostrado cuáles son las zonas urbanas que se hayan expuestas a riesgos (naturales e industriales). Esta meta también puede ser atendida en colaboración con otros programas de política social y protección civil dedicados a la prevención y mitigación de riesgos.

2. Estimación del rezago en el acceso a vialidad. Es posible determinar con apoyo en sistema de información geográfica y con base en metodologías de planeación urbana, la magnitud de los espacios urbanos que carecen de calles pavimentadas. Sobre esta base podrían hacerse cálculos que definan el universo de viviendas que sería preciso incorporar a un programa de vialidad y acondicionamiento de caminos de acceso.

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

No.

Si bien, gracias al SIIPSO, el Programa reúne de modo permanente información sobre su operación y resultados, el mismo no cuenta con mecanismos para conocer los efectos de su operación sobre la población objetivo.

No hay procedimientos para conocer los efectos del programa en la población objetivo ya que no hay mecanismos para que ésta se manifieste (buzón de quejas, espacios de comunicación) ni tampoco hay encuestas que permitan establecer grados de satisfacción.

La información capturada en SIIPSO, de modo mensual, por los ejecutores (autoridades municipales) del Programa, brinda información oportuna, sobre los avances físicos y financieros de las obras apoyadas por Hábitat. Esta información es validada por el personal de las delegaciones de SEDESOL en las entidades federativas.

Sin embargo, el SIIPSO no ofrece información sobre los efectos del programa en la población objetivo.

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

No.

Para responder esta pregunta, se toma como objeto de análisis la Matriz de Indicadores 2008.

El Propósito enunciado en esta matriz consiste en el mejoramiento de las capacidades individuales y en el mejoramiento de la integración de los polígonos a la ciudad. Los indicadores de Propósito que en ella se postulan son 10.

El primer indicador (porcentaje de polígonos hábitat atendidos) solo mide cobertura, pero no la efectiva integración a la ciudad de los habitantes de esos polígonos. No capta resultados.

El segundo indicador (porcentaje de hogares pobres beneficiados en los polígonos atendidos) presenta las mismas características que el anterior indicador.

El tercer indicador (reducción de la marginación en los polígonos atendidos) no refleja adecuadamente el Propósito del programa, pues éste sólo incide en algunas de las variables que componen al indicador de marginación.

El cuarto indicador (índice de disponibilidad de equipamiento urbano básico en los polígonos atendidos) no cuenta en la actualidad con línea base y no permite evaluar el desempeño del programa.

El quinto indicador (promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el programa) no es relevante pues no refleja una dimensión importante del logro del objetivo. No hay relación entre el número de horas que el inmueble abre y el mejoramiento de las capacidades de los individuos que habitan en el polígono.

El sexto indicador (incremento en valor inmobiliario de los predios situados en los polígonos beneficiados por el programa) sí podría resultar pertinente.

El séptimo indicador (disminución del tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas), también constituye un indicador pertinente para medir los avances en el resultado buscado: mejorar las condiciones de accesibilidad en el polígono.

El octavo indicador (grado de satisfacción de la población con su entorno) aunque es adecuado, no resulta claro pues no está adecuadamente operacionalizado.

El noveno indicador (porcentaje de municipios que participan en el premio Hábitat) busca medir un objetivo que no ha sido retomado en el propósito (el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales).

El décimo indicador (porcentaje de aumento en la activación del 2% para el desarrollo integral municipal del ramo 33) también está relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales

En suma: los indicadores no son suficientes, no se orientan a resultados, ni reflejan significativamente el propósito del programa.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

No.

La mayor parte de los indicadores de desempeño no cuentan con línea de base. Por tanto, no hay línea de referencia a partir de la cual pueda estimarse el grado de avance y desempeño del Programa.

La línea de base que ofrece la MI 2008 para diversos indicadores es el monto de recursos o de acciones auspiciadas por el Programa en el último año. Pero no se toma como referencia la situación objetiva en las áreas de intervención. Por ello no se consideran adecuados estos indicadores.

Por otro lado, observamos que sólo en algunos casos se definen metas. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 plantea algunas metas y plazos específicos para el Objetivo 4 (p. 38).

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS HOGARES DE LAS ZONAS URBANO-MARGINADAS IDENTIFICADAS.	Porcentaje	84% (2005)	Incrementar a 90% la proporción de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas identificadas con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), respecto al total de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas.
ZONAS URBANO-MARGINADAS ATENDIDAS.	Porcentaje	36% (2007)	Incrementar a 47% la proporción de las zonas urbano-marginadas atendidas con respecto al total de zonas urbano-marginadas identificadas.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tiene línea de base (año de referencia)?

No.

La pregunta alude a si existe una referencia del valor del indicador medido con anterioridad. Como señalamos en la pregunta 41, no hay en la mayor parte de los indicadores línea de base objetiva. Sólo se ofrece como referencia la magnitud del presupuesto, o de los polígonos, o de las ciudades, o de las acciones emprendidas en el año inmediato anterior.

Los valores de referencia suelen ser el número de polígonos, metros lineales, hectáreas o proyectos que en un año (por ejemplo 2007) el programa ofrece en comparación con las cifras del año anterior (por ejemplo 2006): es un dato que no se está contrastando con la realidad a la que pretende modificar: ¿qué tanto incide un kilómetro de vialidad en la problemática del aislamiento de las zonas urbanas pobres? Depende de la magnitud del problema. Para el Programa pueden registrarse incrementos importantes (100%) en su presupuesto o en sus obras y acciones, pero lo que importa es medir el tamaño de la necesidad sobre la que se intenta incidir.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

No.

De acuerdo con la información brindada por la UPAPU, las metas que se plantean para cada año corresponden a la cobertura que se puede alcanzar y a las acciones que con los recursos asignados se pueden realizar.

Los requerimientos de presupuesto de un año se calculan a partir de los montos usados el año anterior. Lo que no está claro (no es explícito) es el modo en que se hace ese cálculo. La secretaría de Hacienda asigna un presupuesto al Programa considerando la situación económica global y los montos asignados el año inmediato anterior.

Ese monto define el techo financiero con que opera el programa en el curso del año. Los ejecutores del Programa (las autoridades municipales) definen sus metas en función del presupuesto disponible.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa?

De acuerdo con la ROP, los fondos de Hábitat se integran a través de las aportaciones del Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, mediante un instrumento denominado “Acuerdo de Coordinación” (ROP: 2007, p. 10). Sin embargo, no se descartan las aportaciones que pudieran hacer los propios beneficiarios y otros organismos o instituciones aportantes. En particular, los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat 2007, indican que los “Acuerdos de Coordinación” son el instrumento para definir, junto con las autoridades estatales y municipales, las zonas que requieran los fondos de Hábitat a fin de atacar la problemática de la pobreza en el ámbito urbano. “En este instrumento se señalarán las ciudades y zonas metropolitanas y los polígonos seleccionados, así como el monto de las aportaciones federales, del gobierno de la entidad federativa y de los municipios, para cada uno de los municipios seleccionados” (LOPH: 2007, p. 5). El cuadro que sigue indica los montos que aportaron tanto los diferentes niveles de gobierno, como los beneficiarios y otros aportantes. Este último rubro se refiere a las aportaciones (económicas y en especie) realizados por organismos de la sociedad civil e instituciones de educación superior, de los estados de Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo, San Luis Potosí y Veracruz. En este sentido, se observa que la aportación federal en 2007 fue de alrededor de 55%, lo que significa una inversión de poco menos de 2500 millones de pesos; mientras que el conjunto de las contribuciones locales (Estados, municipios, beneficiarios y otros aportantes) representa casi el 45% del total (45.40) con una inversión superior a los 2000 millones de pesos.

Finalmente, cabe apuntar que, de acuerdo con el Oficio de asignación de subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, se establece que el monto autorizado fue de \$2,060'400,000.00 (dos mil sesenta millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), pero la federación ejerció un recurso mayor, en casi 400 millones de pesos (397, 844,233).

Cuadro
Aportaciones por niveles de gobierno, beneficiarios y otros
Programa Hábitat 2007

Total	Federación	%	Estados	%	Municipios	%	Beneficiarios	%	Otros	%
4,501,924,329	2,458,244,233	54.60	544,725,012	12.10	1,378,946,312	30.63	105,417,518	2.34	14,591,254	0.32

Fuente: SIIPSO 2007. Información de proyectos que han sido aprobados en SIIPSO al 29 de enero de 2008.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Sí.

El Programa Hábitat ha sido evaluado en seis ocasiones, sin contar la que ahora se está realizando. Las instituciones evaluadoras han sido El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Mathematica Policy Research, Inc. Con diversas metodologías, estas instituciones han apuntado algunos de los alcances del Programa, así como las dificultades observadas durante su aplicación en los últimos 5 años. Además, el equipo evaluador tiene conocimiento que se llevan a cabo un par de estudios más, uno de ellos examina la operación y gestión de los Centros de Desarrollo Comunitarios y el otro analiza la valorización inmobiliaria que experimentan las áreas intervenidas por el programa.

La primera evaluación fue hecha por el COLEF y sus resultados fueron entregados en abril de 2005. Cabe apuntar que dicho ejercicio abarcó los primeros dos años de operación del Programa, es decir, examina las experiencias ocurridas durante 2003 y 2004.

En abril de 2006 se entregó la evaluación correspondiente al ejercicio de 2005. En ella intervinieron tres instituciones: el COLEF, la UAM y el CIESAS, las cuales produjeron un documento que integraba las tres evaluaciones.

La UAM fue la institución encargada de realizar la evaluación de lo ocurrido con el Programa Hábitat durante 2006. Cabe destacar que esta fue la primera experiencia en la que se examina el desempeño del Programa utilizando la MML.

Finalmente, Mathematica Policy Inc., entregó en junio de 2007 los resultados de la evaluación de impacto realizada al Programa Hábitat, concentrándose en los primeros dos años de gestión (2003 y 2004). El estudio puso particular énfasis en el análisis de las consecuencias de la intervención del Programa, con relación al acceso a servicios básicos como el agua, la energía eléctrica y el drenaje.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?

Para establecer los tipos de evaluación nos hemos basado en los criterios establecidos por CONEVAL, en el DOF (30/III/2007). En este sentido, es pertinente ubicar las evaluaciones hechas en 2004 y 2005 bajo el criterio de específicas, en el entendido de que el Programa Hábitat para esos años carecía de un sustento metodológico basado en la matriz del marco lógico.

Como se puede observar, los temas tratados en las evaluaciones son diversos, pero básicamente se examinan tanto el diseño, como la cobertura, focalización, la percepción de los beneficiarios y la operación del Programa; con excepción de la hecha por Mathematica, la cual mide el impacto del Programa con relación a la satisfacción de las demandas de agua, drenaje y electricidad.

El cuadro que sigue resume las características principales de las evaluaciones realizadas.

Cuadro comparativo de las Evaluaciones Externas

INSTITUCIÓN EVALUADORA	COORDINACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	TEMAS EVALUADOS	PERÍODO EVALUADO	TRABAJO DE CAMPO Y/O GABINETE
COLEF	Dr. Jorge Santibáñez Romellón Dem. Rodolfo Corona Vásquez	Específica	Diseño, cobertura y focalización	2003 y 2004	Gabinete y campo
COLEF	Dr. Jorge Santibáñez Romellón Dem. Rodolfo Corona Vásquez	Específica*	Cobertura, focalización y operación, en términos del cumplimiento de metas financieras.	2005	Gabinete y campo
UAM	Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman	Específica	Propuesta metodológica para la Evaluación del Mejoramiento de Barrios del Programa Hábitat.	2005	Gabinete y campo
CIESAS	Dr. Hipólito Rodríguez	Específica**	Estudio de antropología social en 15 ciudades.	2005	Gabinete y campo
UAM	Roberto Eibenschutz Hartman	Consistencia y resultados	Diseño, Cobertura, focalización, operación, percepción y resultados	2006	Gabinete y campo
Mathematical Policy	Larissa Campuzano Dan Levy	Impacto	Impactos en el acceso a infraestructura básica	2003 y 2005	Gabinete y campo

* Se trató de una evaluación cuantitativa con base en encuestas a hogares con el propósito de medir los cambios generados en las condiciones de vida de los residentes de los polígonos intervenidos. En su conjunto el COLEF levantó tres encuestas: 1) encuesta de evaluación en 40 ciudades (2005); 2) una encuesta de línea de base en barrios de 25 ciudades (2003); 3) Una encuesta de línea de base en barrios de 31 ciudades (2002).

** Se trató de una evaluación de carácter cualitativo en la medida en que se sustenta en metodologías de campo que tiene como instrumentos los grupos de enfoque y las entrevistas en profundidad a actores relevantes.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

Sí.

Una de las evidencias de ello es el oficio No. 313/1086/06 del 17 de agosto de 2006, en el que la UPAPU remite a todos los delegados de la SEDESOL, en las entidades federativas, el documento “Seguimiento a recomendaciones de la Evaluación Externa 2005”, con el fin de que “en el ámbito de sus responsabilidades, instrumenten las acciones procedentes...” El documento citado, también establece cuáles han sido las acciones emprendidas a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en la evaluación correspondiente. Desde luego, un oficio de este tipo resulta insuficiente para valorar si efectivamente las Delegaciones han hecho lo correspondiente, a fin de solventar aquellas recomendaciones que se consideran pertinentes.

Por otra parte, puede considerarse que algunas de las modificaciones realizadas a las ROP son producto de las recomendaciones que se han venido haciendo en las diferentes evaluaciones. Por ejemplo, la idea de que los Ayuntamientos promuevan la participación de las Agencias Hábitat en la elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo comunitario; que los bienes muebles adquiridos con recursos de Hábitat deberán destinarse para los fines del propio Programa, de tal manera que no podrán transferirse a particulares y su uso se circumscribe a propósitos que persigue Hábitat.⁵

Asimismo, la compactación tanto de las Vertientes de seis a únicamente dos entre 2006 y 2007; así como la reducción de modalidades, de ocho a solamente tres, en el mismo periodo, es producto de las recomendaciones hechas en su momento.⁶

Lo mismo puede argumentarse en relación a las líneas de acción definidas en las ROP de Hábitat, en las que se incorporan cambios a fin de integrar estudiantes de educación media superior como prestadores de servicio social en apoyo a las actividades asociadas a la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario (DSC).

⁵ Cfr. Resumen Modificaciones Reglas Hábitat 2006 a 2007 (12 feb).

⁶ Cfr. Evaluación UAM-2006 Anexo E.



48. ¿Existe evidencia de que el Programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Sí.

Al examinar las ROP del Programa Hábitat, pueden apreciarse algunos cambios que pueden atribuirse a las recomendaciones realizadas por las Evaluaciones Externas. Así, por ejemplo, el hecho de que se hayan compactado las diversas modalidades del Programa en tres conjuntos, o el hecho de que se hayan introducido componentes orientados a mejorar la capacidad de gestión de las autoridades locales.

En su conjunto, estos cambios han mejorado su desempeño.

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Sí.

Por un lado, para cuantificar la población potencial, el Programa emplea las estimaciones realizadas por CONEVAL (Evolución de la Pobreza 1992-2006, Hogares y Personas). Por otro, también realiza sus propias estimaciones (Cfr. Anexo UPAPU Nota metodológica Polígonos Hábitat) a fin de determinar la distribución geográfica de los hogares en condición de pobreza patrimonial. Los Polígonos Hábitat constituyen la base de la focalización del Programa. Son conjuntos de manzanas en los que se concentra la pobreza urbana y para identificarlos se consideran tanto el porcentaje de hogares pobres como el índice de marginación por manzana (a partir de un cálculo que no sigue la metodología establecida por CONAPO). Con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, a nivel nacional, se han identificado 3 125 Polígonos en los que residen 15.9 millones de personas que integran 3.6 millones de hogares, de los cuales el 53.9 por ciento se consideran como pobres (Cfr. Archivo Anexo “Hogares beneficiados según modalidad 2006-2007, cuadro 3).

De acuerdo con las ROP de Hábitat, “La población **objetivo** del Programa se constituye preferentemente, por los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial, asentados en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas. Se otorga especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como son los que tienen discapacidades, los adultos mayores, los residentes en inmuebles o zonas de riesgo, los migrantes devueltos a las ciudades fronterizas mexicanas y los grupos indígenas asentados en las ciudades”. Las estimaciones de CONEVAL muestran que para el año 2006, el número de hogares en condición de pobreza patrimonial en las áreas urbanas ascendía a 5 090 247 hogares. Este es el universo potencial. El universo objetivo, es el que reside en los polígonos donde se condensa la presencia de hogares bajo esa condición de pobreza, es decir, 3.6 millones. La forma en que se distribuye en el sistema urbano nacional la pobreza puede apreciarse en otras publicaciones generadas por SEDESOL. En el cuadro que figura a continuación, se muestra una estimación.

Cuadro 1. Porcentaje de hogares urbanos en condición de pobreza por tamaño de localidad

Tamaño de localidad	Porcentaje de hogares en pobreza	Distribución porcentual de hogares en pobreza	Distribución porcentual del total de hogares
Menos de 2,500 habitantes (cabeceras municipales)	65.5%	8.3%	1.7%
2,500 a 4,999 habitantes	39.5%	19.7%	6.7%
5,000 a 14,999 habitantes	27.9%	21.1%	10.1%
15,000 a 49,999 habitantes	18.2%	15.7%	11.5%
50,000 a 99,000 habitantes	11.2%	5.2%	6.1%
100,000 a 499,999 habitantes	7.5%	16.1%	28.5%
500,000 a 999,999 habitantes	5.0%	6.5%	17.5%
1,000,000 o más habitantes	5.5%	7.4%	17.9%
Total	13.3%	100.0%	100.0%

FUENTE: Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano, Hernández et al (2002), p. 16.

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.

La pobreza urbana es una pobreza que posee diversas dimensiones y no puede reducirse sólo a un indicador monetario. En consecuencia, considerando la diversidad de dimensiones que pueden ser incluidas para identificar la pobreza urbana, estimamos que las variables susceptibles de utilizarse para delimitar la población objetivo pueden ser las siguientes:

- a) carencia de redes de agua, drenaje y electrificación;
- b) hogares con niveles de ingreso inferiores al umbral establecido por CONEVAL para la pobreza patrimonial;
- c) viviendas con carencia de vías de acceso pavimentadas;
- d) viviendas expuestas al riesgo (natural o industrial).

De las cuatro variables aquí apuntadas, las dos primeros son factibles de establecer con la información que recogen los Censos de población realizados por INEGI. Los dos restantes, exigen estudios específicos. Se estima que su producción es factible. Su costo es variable, pero algunos de ellos podrían ser producidos en colaboración con instituciones públicas que cooperan con la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana (ECPU) (como CORETT, SEMARNAT, SEGOB) o bien tienen responsabilidades de generación de información estadística (INEGI). Se trata de insumos indispensables para orientar una estrategia de combate a la pobreza en áreas urbanas.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007.

Para cuantificar la cobertura, se entiende que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos, los cuales son aquellos que están siendo atendidos por el programa. La población objetivo se halla definida por el número de hogares que residen dentro de los polígonos o zonas de atención prioritaria. En la información proporcionada por la UPAPU, no está claro el procedimiento con base en el cual se determinó la población objetivo en el año 2007.

Cuadro No. 1 Cobertura Anual del Programa HÁBITAT 2006 – 2007					
Año	Población Potencial (PP) ⁷	Población Objetivo (PO) ⁸	Población Atendida (PA) ⁹	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006	5,090,247	1,527,099	627,169	12.3%	41.1%
2007	5,090,247	1,949,128	658,458 ¹⁰	12.94%	33.78%

Fuentes: CONEVAL. Estimaciones de pobreza por ingresos con base en la ENIGH 2006. SEDESOL. Hogares en situación de pobreza residentes en los Polígonos Hábitat identificados. SEDESOL, SIIPSO 2007 y 2006. Información de proyectos aprobados al 29 de enero de 2008; y Hogares atendidos por entidad federativa, pobreza y modalidad 2006-2007 (UPAPU).

Para el análisis de población atendida según modalidad, véase el Anexo: HOGARES BENEFICIADOS SEGÚN MODALIDAD 2006 y 2007.DOC. La información correspondiente a Población atendida por entidad federativa, consultese el Anexo EFICIENCIA DE COBERTURA POR ENTIDAD FEDERATIVA.XL.¹¹

⁷ Hogares en situación de pobreza en el ámbito urbano.

⁸ Hogares en situación de pobreza de los Polígonos Hábitat. Para que las cifras sean comparables, en 2007 UPAPU no incluye 1, 668,452 hogares no pobres residentes en los Polígonos Hábitat.

⁹ Respecto a la población atendida, cabe advertir que es una cifra no monitoreable. Es necesario conocer detalladamente cómo fue construida. En entrevistas con funcionarios de la UPAPU, se hizo patente el hecho de que son estimaciones realizadas por el personal de la UPAPU con base en recuentos de la población beneficiada por las diversas modalidades con que opera el programa.

¹⁰ Hogares en situación de pobreza de los Polígonos Hábitat beneficiados. Para que las cifras sean comparables, en 2007 UPAPU no incluye 422,656 hogares no pobres beneficiados residentes en los Polígonos Hábitat ni 240,061 hogares beneficiados residentes fuera de Polígonos. Aún sumando esos hogares, no se alcanza la meta presupuestaria de un millón de hogares en PP; el "Cuarto Informe Trimestral 2007" apunta 769,673 hogares en PP beneficiados.

¹¹ Los cálculos que ahí se ofrecen son incompletos ya que no se cuenta con el dato de población potencial, por ciudad y por entidad federativa, para estimar la COBERTURA DEL PROGRAMA A NIVEL DE ENTIDAD FEDERATIVA.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el Programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

No.

Para responder a esta pregunta, hemos consultado el “Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Programa Hábitat 2007” y su “Anexo 2 Indicadores”.

Considerando el Fin y el Propósito del Programa, el avance no resulta adecuado. ¿Por qué? Porque el Propósito no registra en este “Cuarto Informe” un desglose apropiado, detallado y suficiente, de sus avances efectivos en términos de cobertura. Tomando como referencia la matriz de indicadores 2007, podemos observar, en el Informe citado, lo siguiente.

En relación al **FIN**, no se registra información relativa al índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje, electricidad); sólo se ofrece una cifra (“metros lineales de redes de agua potable y drenaje construidos o habilitados”), sin suministrar una línea de referencia o línea base (carencias detectadas); en relación al número de “hogares en situación de pobreza patrimonial” beneficiados sí se aporta información (**indicador No. 6**, Cobertura de Hogares en situación de pobreza patrimonial (PP), calculado como el cociente de Hogares en PP *atendidos* en polígonos seleccionados, entre Hogares en PP residentes en polígonos seleccionados, es decir, 657.9 miles/1,284.1 miles* 100= **51.2%**); en relación al “Porcentaje de zonas urbanas marginadas *atendidas* (polígono)”, sí se aporta información (**indicador No. 4**, Cobertura de polígonos Hábitat, calculado como el cociente del número de polígonos hábitat seleccionados por el Programa, entre el Número total de polígonos hábitat elegibles en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, 1,167/2,764*100= **42.2%**).

Sin embargo, en ambos casos, **no es claro qué significa “atendidos”**; razón por la cual no se puede precisar el tipo de “beneficio” que subyace a la palabra “atendido”. La estimación de la población atendida es producto de una operación poco clara, *lo que impide precisar el tipo de beneficio originado por cada modalidad, en los hogares, y la naturaleza de los avances en cobertura*.

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

No.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura a largo plazo (más allá del sexenio). Tampoco cuenta con una estrategia de cobertura a mediano plazo (2012). No se cuenta con un plan de intervención por polígono ni un esquema de incorporación de polígonos que obedezca a una estrategia definida.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 (p. 38) sólo se apuntan dos metas que conciernen al Programa Hábitat: incrementar la proporción de hogares, localizados en las zonas urbano-marginadas identificadas, con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad); e incrementar la proporción de las zonas urbano-marginadas atendidas.

Metas que implican al Programa Hábitat en el Programa Sectorial de Desarrollo

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2012
Disponibilidad de servicios básicos en los hogares de las zonas urbano-marginadas identificadas.	Porcentaje	84% (2005)	Incrementar a 90% la proporción de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas identificadas con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), respecto al total de hogares ubicados en las zonas
Zonas atendidas.	Porcentaje	36% (2007)	Incrementar a 47% la proporción de las zonas urbano-marginadas atendidas con respecto al total de zonas urbano-marginadas identificadas.

En el documento “Programa Hábitat. Cuarto Informe Trimestral 2007” se registran metas presupuestales. Sin embargo, como se apunta en el mismo documento (p. 11), estas metas, definidas bajo un horizonte presupuestal alto, tuvieron que ajustarse al presupuesto efectivamente asignado, que fue considerablemente inferior al que la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL había comunicado a la UPAPU que tendría para el año 2007. De ahí que las metas establecidas no hayan podido cumplirse en su mayor parte. Pueden consultarse las páginas 18 y 19 del “Cuarto Informe Trimestral 2007” [Anexos], para verificar que del total de Metas anuales enunciadas (12), sólo cuatro de ellas lograron cumplirse.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No.

De acuerdo con las ROP Hábitat (2008), “en el año 2006, 35.6 por ciento de habitantes localizados en ámbitos urbanos (alrededor de 24 millones de personas) se encuentran en situación de pobreza patrimonial.” De acuerdo con CONEVAL (Evolución de la pobreza 1992 – 2006) el número de hogares urbanos en pobreza patrimonial, ascendía, en el mismo año, a 5, 090,247. Las mismas ROP, apuntan que la SEDESOL ha identificado más de tres mil zonas urbanas en las que se concentran alrededor de 1.9 millones de hogares en situación de pobreza. Es en estas zonas donde se registra una baja disponibilidad de infraestructura básica, equipamiento, servicios urbanos y precariedad en la vivienda, así como problemas de acceso físico a la ciudad y a sus equipamientos y mercados. El reto, entonces, es integrar a ese universo de personas a la ciudad, y contribuir a la superación de las carencias que enfrentan en el acceso a infraestructura y servicios urbanos. La estrategia de cobertura que el Programa plantea para alcanzar ese fin, no contempla un presupuesto suficiente para incrementar sus acciones y obras. En el año 2007, el presupuesto (de 2 mil 190.4 millones de pesos) sólo permitió cubrir a 769, 673 hogares, y a 1,167 polígonos; sin embargo, el número de polígonos elegibles ascendía a 2,764 (“Cuarto Informe Trimestral 2007”). La cobertura de polígonos, de acuerdo con esas estimaciones, alcanzó a ser del 42.2%.

Ante este panorama, se requiere un aumento de los subsidios con que opera el Programa Hábitat. La estrategia de cobertura ha de sustentarse en diagnósticos precisos que permitan cuantificar las carencias y rezagos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por ciudad (o zona metropolitana) y por polígono (o zona de atención prioritaria), a fin de contar con una línea base que sirva de parámetro para medir los avances del Programa en cada una de las modalidades en que busca incidir. Hasta ahora, no se cuenta con una estimación de las principales líneas de base a las cuales puedan referirse los responsables de planeación del Programa para construir una estrategia ordenada, con metas anuales y sexenales, y diferenciada por ámbito territorial.

¿Qué puede proponerse en relación a estrategia de cobertura? Los polígonos que se estima han sido “cubiertos” por el Programa, requieren de estadísticas más precisas para apreciar de qué forma han sido efectivamente beneficiados. La estrategia más recomendable es avanzar hacia la consolidación de los polígonos cubiertos con las principales infraestructuras y equipamientos, pero para ello es necesario contar con estadísticas confiables y actualizadas en relación a los avances acumulados.

Cada modalidad del Programa plantea escalas diferentes de impacto. De las dos metas que se propone el Programa Sectorial, la segunda (número de polígonos a atender) plantea un reto importante (pasar del 36% al 47% en cinco años); la primera, en cambio, supone un esfuerzo considerable y para cumplirla se corre el riesgo de que la mayor parte de los recursos de que dispone el Programa se dediquen a ello, convirtiéndolo en un programa de obra pública en el cual las modalidades Desarrollo Social y Comunitario (DSC) y Promoción del Desarrollo Urbano (PDU) ocupen un papel marginal. Esta posibilidad puede materializarse ya que desde 2008 ya no hay un piso mínimo de recursos por polígono para la modalidad DSC. Ante ese riesgo, lo recomendable es a) establecer que se confiera a PDU un lugar clave para planear adecuadamente el uso de los recursos y b) restablecer el piso mínimo y reagrupar de un modo más eficiente y eficaz las intervenciones para DSC.

55. Con información de gabinete: ¿el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender? ¿Qué indicadores podemos utilizar? Los indicadores que deberá de utilizar para hacer esta evaluación deberán de ser consistentes con los criterios que utilizó el Programa para determinar las unidades de atención. ¿Las unidades de atención son adecuadas?

No.

Es imposible responder con certeza a esta pregunta.

Los cálculos para estimar la población atendida se han hecho a partir de un procedimiento que el Programa no ha hecho explícito. De un lado, debe tomar en cuenta a una población atendida por la modalidad DSC (Desarrollo Social y Comunitario), una población cuya magnitud se estima con base en instrumentos que tratan de precisar el número de hogares que podría ser beneficiado por una infraestructura. A ese universo de personas, se añade otro grupo compuesto por aquellos individuos que obtuvieron algún beneficio de la modalidad MEU (Mejoramiento del Entorno Urbano), una población cuya magnitud también es fruto de una estimación que combina registros puntuales (número de hogares beneficiados por una obra de vialidad, por ejemplo) y registros aproximados (número de hogares a quienes benefició, en términos potenciales, un equipamiento urbano o una acción que redujo algún riesgo o mejoró alguna área verde). Finalmente, a esa cifra de personas atendidas, ha de agregarse el universo de familias e individuos que resultaron beneficiadas por alguna iniciativa emprendida por la modalidad PDU (Promoción del Desarrollo Urbana). En los polígonos, esos tres universos de intervención pueden traslaparse, generándose entonces duplicaciones.

Por todo lo anterior, cabe afirmar que los indicadores con los que se cuenta actualmente para referirse a la población atendida, no son monitoreables.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?**No.**

Como se indicó en la pregunta anterior, no se cuenta con evidencia confiable para responder adecuadamente a esta pregunta.

Con todo, como se apuntó en la pregunta 51, y en el Anexo “EFICIENCIA DE COBERTURA POR ENTIDAD FEDERATIVA.XL”, puede apreciarse que la población atendida *no puede ser completamente la población en pobreza patrimonial*.

Las zonas de atención prioritaria albergan una importante magnitud de población que no posee atributos de pobreza. A nivel nacional, la eficiencia de cobertura asciende al 41%, y se registran variaciones importantes entre entidades federativas.

La forma en que el Programa focaliza sus intervenciones impide que las cosas sean de otra forma. El error de inclusión no necesariamente constituye una falla. Las infraestructuras que el Programa financia tienen efectos en un territorio que trasciende a los polígonos Hábitat, e igual ocurre con las acciones que el Programa apoya en la modalidad Promoción del desarrollo urbano (y también las que financia bajo la modalidad Centros Históricos). Dado que Hábitat combina instrumentos de política social y de política territorial, cabe apuntar que estos últimos poseen problemas para proceder a una focalización que excluya a poblaciones que no están en condición de pobreza patrimonial.

En relación a la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (PDU), se considera que el universo de agencias municipales o autoridades urbanas que podrían requerir de los beneficios del Programa, no está claramente delimitado y definido. Ello impide que “la población que se desea atender” (en este caso, funcionarios municipales) reciba la asesoría, asistencia y capacitación necesaria para formular planes de desarrollo adecuados, tanto desde la perspectiva técnica como social. Sería conveniente contar con un padrón de beneficiarios específico para personas con responsabilidades de gestión urbana y administración de programas sociales en los municipios que forman parte del universo de atención de Hábitat.

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

Sí.

El Programa cuenta con un conjunto de procedimientos estandarizados para discriminar entre las propuestas que cumplen los criterios de elegibilidad definidos y las que no. Dichos procedimientos corresponden a distintas fases y nunca son referidos explícitamente como parte de un proceso de selección, pero en los hechos van definiendo una serie de requisitos que deben cumplirse. En las ROP se establecen: a) las líneas de acción dentro de las cuales deben de inscribirse los proyectos (4.5); b) los criterios de elegibilidad de las entidades, municipios, polígonos Hábitat y proyectos (4.8). Respecto a éstos últimos se establece la necesidad de que exista un proyecto integral y de que éste comprenda proyectos de la Modalidad Desarrollo Social y Comunitario. De manera más específica se establece: c) que los principales beneficiarios sean personas en pobreza patrimonial que habiten en polígonos Hábitat que cumplan con ciertas características (4.8.2); d) las condiciones con las que los proyectos deben cumplir (4.8.3); y e) las prioridades para evaluar a los polígonos Hábitat de acuerdo a que estén presentes, o no, determinadas condiciones (4.9).

Las propuestas deben ser preparadas y presentadas por la Instancia Ejecutora (la autoridad municipal). En las ROP se señalan también los pasos a seguir para la autorización de obras y acciones (6.3.4): 1) integración del perfil ejecutivo, anexos y expedientes técnicos correspondientes; 2) captura en el SIIPSO; 3) impresión de anexos técnicos.

En los Lineamientos de Operación se especifican: a) los requisitos para que los proyectos pasen a la fase de la revisión técnica y normativa (6.5); b) la asignación de un número de expediente que deberá ser incorporado en la aprobación que emita la Delegación o, en su defecto, el aviso a la Delegación cuando las propuestas de obras o acciones no cumplen con la normatividad del Programa, para que ésta informe a su vez a los Ejecutores, se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes y se remitan nuevamente a la UPAPU para continuar con el proceso establecido (6.6); la documentación que debe contener el Expediente Técnico de todos los proyectos para la fase de aprobación (6.18).

Estos procedimientos se encuentran detallados y referenciados (a los documentos básicos ROP y Lineamientos de Operación) en un Manual de Servicios al Público disponible en la página de Internet de SEDESOL. También es posible apreciar los pasos y requisitos que es necesario cumplir desde que se captura una demanda en el sistema SIIPSO, hasta que se valida, autoriza e integra una propuesta en los diagramas de flujo que contiene el Manual para Usuarios (Ejecutores, Delegaciones y Áreas Centrales) disponible en el sistema *Siipsonet*. Considerando estos mecanismos, se considera que los procedimientos establecidos son suficientes y adecuados para seleccionar los proyectos de acuerdo a las ROP.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

La responsabilidad en el proceso de selección de proyectos es compartida por diversas instancias: *a)* La certificación del déficit de infraestructura urbana básica, de los criterios de elegibilidad, de las condiciones para el establecimiento de prioridades de los polígonos Hábitat o de que se cumplan las condiciones establecidas en el caso de otras áreas de atención del programa, es responsabilidad exclusiva de la autoridad municipal; *b)* las instancias ejecutoras son las responsables de verificar que los proyectos cuenten con objetivos claros, que cumplan con la reglamentación aplicable, con los criterios técnicos establecidos y de integrar los expedientes técnicos respectivos; *c)* las Delegaciones, por su parte, son responsables de revisar su adecuada integración, así como de validarla y remitirla a la UPAPU para su autorización. Finalmente, *d)* la UPAPU es la responsable de la revisión técnica y normativa de los proyectos.

Todas las actividades derivadas de la anterior secuencia quedan registradas en el SIIPSO (que a su vez está diseñado conforme a las ROP y los lineamientos del programa), y supone que para que un proyecto sea aprobado (y con él los beneficiarios), éste debe pasar varios filtros con el objeto de asegurar que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad. En las Delegaciones, a través de los enlaces se llevan a cabo monitoreos aleatorios (ver Entrevistas en Delegaciones, Anexo XII) para verificar la información que entregan los ejecutores.

Una vez realizadas las entrevistas con funcionarios de la UPAPU y en Delegaciones, se observó que para que un proyecto pueda ser aprobado tiene que cumplir con los requisitos establecidos y lo mismo sucede con la selección de beneficiarios.

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Sí.

El registro de beneficiarios y las demandas de apoyo, al igual que toda la información necesaria para que se otorguen los subsidios por medio de Hábitat, queda registrada en el *Sistema Integral de Información de los Programas Sociales* (SIIPSO). Considerando el amplio espectro de aplicación del programa, el registro de beneficiarios se realiza de acuerdo al tipo de proyectos y acciones ya que, de acuerdo al tipo de proyecto o acción, varía también la posibilidad de identificar a la población beneficiada y/o a sus hogares.

Al afirmar que el programa cuenta con un amplio espectro de aplicación, queremos decir que Hábitat incluye tres modalidades de intervención, y en cada una de ellas el universo de beneficiarios puede tener una composición muy precisa (hogar e individuo) o bien una composición poco precisa (habitantes o vecinos de un polígono, una infraestructura o un equipamiento o una agencia de desarrollo). En consecuencia, las características de los solicitantes en algunos casos no se pueden especificar, pero con base en las tres formas de registro existentes se contabilizan los apoyos y beneficiarios.

Los tres instrumentos para el registro de los beneficiarios son: 1) la Cédula de Información Socioeconómica (CIS), que se levanta por hogar y en los casos en los que los proyectos que implican apoyos a la población en situación de pobreza patrimonial que permiten conocer información detallada acerca de los beneficiarios y de sus hogares; 2) el Informe de Hogares Beneficiados (IHB) para proyectos o acciones que dan lugar a beneficiarios identificados por nombre, apellido y ubicación (acciones de Mejoramiento del Entorno Urbano, servicios médicos, talleres, CAI, etc.); y 3) el Informe de Capacidad Instalada (ICI) para proyectos o acciones en los que el número de beneficiarios se estima con base en la capacidad instalada de servicio o el radio de acción de las obras o acciones (hogares que se ubican en las proximidades de las obras o que se beneficiarán en un futuro cercano).

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

Sí.

En los Lineamientos de Operación se describe que la Instancia Ejecutora deberá: 1) integrar un expediente técnico; 2) capturar las solicitudes de obras y acciones en el SIIPSO; 3) asociarlas a un Proyecto Integral y, en su caso, vincularlas a un inmueble apoyado por el programa. Posteriormente esta información 4) pasa a validación en la Delegación para la 5) integración de la propuesta, que a su vez pasa a oficinas centrales (UPAPU) para su 6) análisis técnico y normativo.

El equipo evaluador considera que las actividades concernientes a la recepción y procesamiento de las solicitudes de apoyo son las necesarias y suficientes para cumplir con las ROP.

Existen formatos (e instructivos para su llenado) para la presentación de solicitudes: Anexo Técnico (PH-01) y Perfil Ejecutivo para Proyecto Integral.

A través del SIIPSO el programa cuenta con manuales en los que se describen los procedimientos para recibir y procesar solicitudes de apoyo:

El SIIPSO permite establecer y uniformar a nivel nacional todos los procesos que lo conforman, incluyendo la captura de demanda y la integración de las solicitudes y su validación. También están claramente definidas las responsabilidades de las diversas instancias involucradas, en cada etapa.

61. ¿Los apoyos otorgados cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

De acuerdo con las características del SIIPSO (que no permite que se registren aquellos proyectos que no cumplen con los requisitos) y a las posibilidades de monitoreo que permite, se cuenta con información para acreditar que los apoyos otorgados cumplen con los requisitos y características definidos.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

Las ROP de Hábitat definen que, por lo que se refiere a las modalidades de intervención, el subsidio federal para Desarrollo Social y Comunitario será de hasta el 60% del costo total de los proyectos; para la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, la aportación federal será de hasta un 50% del costo de las acciones; y, finalmente, con relación a la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano, el tope máximo es de hasta un 50% del costo total de los proyectos.

De acuerdo con el “Cuarto Informe Trimestral 2007”, se destaca que, en relación a la modalidad Desarrollo Social y Comunitario, el porcentaje de la inversión federal se mantiene dentro de los parámetros establecidos en las ROP. Las ROP establecen que, para el año 2007, se destinara al menos un 30 por ciento para Desarrollo Social y Comunitario (y se canalizó un 35.1 por ciento). Por lo que se refiere a la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, las ROP indicaban que podía tener hasta el 70 por ciento de los recursos (y obtuvo el casi el 61 por ciento). Finalmente, para la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano, las ROP ponían como techo un 10 por ciento (y se canalizaron a esta modalidad el 4.1 por ciento).

En resumen, los montos asignados a cada una de las modalidades están dentro de la norma. Sin embargo, lo que vale la pena cuestionar aquí es la escasa importancia atribuida a dos de las modalidades que quedaron muy cerca de su tope mínimo (Desarrollo Social y Comunitario, y Promoción del Desarrollo Urbano). El peligro es que Hábitat se convierta en un programa de transferencia de subsidios para atender problemas de infraestructura, cuando ello ya se viene haciendo con los recursos del ramo 033.

El siguiente cuadro tiene como fin de ilustrar nuestros argumentos.

Proyectos y Subsidios por Modalidad
(Cifras preliminares)

MODALIDAD	PROYECTOS	%	SUBSIDIOS FEDERALES (MILLONES DE PESOS)	%
Desarrollo Social y Comunitario	5,961	59.6	685.8	35.1
Mejoramiento del Entorno Urbano	3,571	35.7	1,188.4	60.8
Promoción del Desarrollo Urbano	472	4.7	79.5	4.1
T o t a l	10,004	100.0	1,953.7	100.0

Fuente: Sedesol. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio. Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana. “Cuarto Informe Trimestral. Programa Hábitat. 2007”.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Sí.

El SIIPSO provee información sistematizada y oportuna para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones. Es oportuna, porque a través del SIIPSO debe cumplirse con lo establecido en las ROP y en los Acuerdos de Coordinación con las Instancias Ejecutoras en el sentido de la actualización mensual (por parte del ejecutor) de la información registrada en el Tablero de Control sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el programa.

Además, en forma trimestral los ejecutores deben imprimir informes de los avances físico-financieros de las obras y acciones con base en la información registrada en el SIIPSO.

Para validar esta información, el SIIPSO incluye herramientas de monitoreo visual que permiten a través de series fotográficas constatar los avances reportados por los ejecutores. Las Delegaciones, por su parte, desarrollan diversas estrategias para la validación de la información introducida al SIIPSO que incluyen monitoreos aleatorios a través de los enlaces y reuniones mensuales con los ejecutores. (ver Entrevistas en Delegaciones, Anexo XII).

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP?

Sí.

El SIIPSO (Sistema Integral de Información de los Programas Sociales) es un sistema de información que automatiza el proceso administrativo-financiero de acuerdo a las ROP y los Lineamientos del Programa Hábitat. Establece un mecanismo único de información para el seguimiento y control de la ejecución del Programa.

Cuenta con Manuales de Procedimientos y diagrama de flujo de los procesos que abarcan desde la concertación de acciones y asignación de recursos presupuestales hasta el cierre de ejercicio, señalando las etapas por las cuales se transita, así como las unidades administrativas que intervienen en cada etapa (Oficinas Centrales, Delegaciones y Ejecutores) (ver Diagrama de Flujo del Programa Hábitat, Anexo XIII).

Cobertura del SIIPSO:

- Concertación de acciones y asignaciones presupuestales
- Presentación y captación de las solicitudes de inversión
- Validación de la viabilidad de las solicitudes de inversión
- Aprobación de las propuestas de inversión
- Liberación de recursos presupuestales
- Seguimiento físico y financiero
- Cierre de ejercicio

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Sí.

En principio, el Programa cuenta con tres instancias de validación de que se cumplan los procesos establecidos en las ROP: el SIIPSO, las Delegaciones y los análisis técnicos y normativos. El SIIPSO cuenta con mecanismos de verificación que aseguran que la información que se introduce esté dentro de los marcos de referencia establecidos por los catálogos diseñados con base en las ROP y en los Lineamientos del Programa. Los procesos que los usuarios siguen están seriados y avanzan conforme a las ROP. El SIIPSO valida aspectos cuantitativos y programáticos.

Una segunda verificación es llevada a cabo por las Delegaciones. Aquí es necesario mencionar que éstas constituyen una pieza clave en todo el proceso del Programa: promoción; negociaciones con COPLADE y con los ejecutores para firma de los convenios de colaboración; análisis, validación e integración de la propuesta; revisión e integración de los expedientes técnicos; elaboración de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal), a través de las cuales se realizan los pagos y el registro de operaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación; validación del Tablero de Control; supervisión de la ejecución de las obras y acciones; participan en la entrega de las obras; revisión y validación del cierre de ejercicio. Es por esta razón que es necesario evaluar la estructura organizacional de Hábitat en las Delegaciones, así como la homogeneidad de los procesos de corte cualitativo (no controlados por el SIIPSO) que realizan.

Una tercera instancia de validación son los análisis técnicos y normativos que se llevan a cabo en Oficinas Centrales. De acuerdo con los operadores del programa, la Dirección de Normatividad y las unidades que acompañan técnicamente a la UPAPU vigilan que se cumplan con los requisitos marcados por las ROP y los lineamientos operativos.

Las entrevistas en Delegaciones y la revisión de expedientes realizadas, permiten al evaluador concluir que existen medios de verificación de que la información que fluye desde los ejecutores cumple efectivamente con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad.

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? describa las más importantes.

SI

Entre 2005 y 2007 las ROP del Programa fueron modificadas en diversos aspectos (para mayor detalle ver Anexos XIV y XV), sin embargo, en esta respuesta se destacarán sólo los cambios que, de acuerdo a los operadores¹², generaron las mejoras y simplificaciones más importantes.

1.- En términos de mejora de procesos, en el 2005 se instrumentó al SIIPSO (Sistema de Información a partir del cual opera el Programa) en la Internet.

2.- En el 2006 se canceló el anexo I (asignación de subsidios por vertiente y entidad federativa) el cual fue sustituido por un *Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa*, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se establecieron las fechas límite para diversos eventos (firma de Acuerdos de Coordinación y de los Convenios Hábitat; recepción de las propuestas de obras y acciones; evaluaciones del avance de las obras y acciones, para efectos de reasignación de subsidios), lo que condujo a una mejora en los procesos.

3.- Se creó un apartado específico acerca del Padrón de Beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y considerando los criterios emitidos por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. El resultado de este cambio fue una simplificación del proceso.

4.- Entre 2006 y 2007 se modificaron las vertientes del Programa desapareciendo las de Ciudades Fronterizas, Ciudades Petroleras, Ciudades Turísticas y Zonas Metropolitanas. Permanecen únicamente la Vertiente General y la de Centros Históricos. También se reagruparon las modalidades del Programa que pasaron de 8 a 3: Desarrollo Social y Comunitario; Mejoramiento del Entorno Urbano y Promoción del Desarrollo Urbano¹³ mejorándose así el proceso de planificación.

¹² Para esta respuesta nos basamos en los documentos proporcionados por la UPAPU, así como en las entrevistas realizadas en Delegaciones y a personal de la propia UPAPU (ver Anexo X).

¹³ En estas tres se reagrupan las anteriores: Desarrollo Social y Comunitario, Oportunidades para las Mujeres, Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades, Mejoramiento de Barrios, Prevención de Riesgos y Mejoramiento Ambiental, Agencias de Desarrollo Hábitat, Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad.

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas.

1.- Con la implementación del SIIPSO en internet se avanzó en la uniformidad de los procesos entre los actores involucrados independientemente de su localización geográfica, y se logró el acceso a la información para dar seguimiento a las obras y acciones en tiempo real.

2.- Los principales beneficios de la simplificación regulatoria han sido:

a) De acuerdo con el personal de la UPAPU, con la desaparición de vertientes específicas (Ciudades Fronterizas, Ciudades Petroleras, Ciudades Turísticas y Zonas Metropolitanas) y con ello el sesgo regional, el ejercicio de planeación ahora es más sencillo porque sólo se realiza a partir del concepto de Zona de Atención Prioritaria (ZAP).

b) Desde la perspectiva de las Delegaciones, la simplificación normativa se ha traducido en una simplificación de procesos y en la reducción de tiempos pues han disminuido los formatos que es necesario llenar: PH01 (autorización), PH02 (informe semanal), PH03 (informe trimestral), PH04 (cierre). También se señala que ha habido una reducción de tiempos de gestión pues anteriormente se tenía que firmar un Convenio de Coordinación con cada municipio, mientras que actualmente sólo es necesario firmarlo con el Gobierno del Estado.

3.- Se simplificó la integración del padrón de beneficiarios reduciéndose así tiempos y costos de operación.

4.- Se eliminaron requisitos (que los municipios contaran con Agencias Hábitat para poder participar).

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Sí.

El Programa cuenta con una estructura organizativa que le permite lograr sus propósitos. De un lado, en la ciudad de México, se encuentra la UPAPU, el cuartel general que coordina el conjunto del Programa. Ahí se llevan a cabo las actividades necesarias para constituir el presupuesto anual con que opera el Programa. Ahí se inician los trabajos necesarios para que se celebren los Acuerdos de Coordinación con cada una de las entidades federativas. Ahí se coordina el trabajo que llevan a cabo las Delegaciones para que esos Acuerdos puedan establecerse y, a partir de ellos, puedan definirse los techos financieros con base en los cuales se construyan proyectos por polígono en las ciudades seleccionadas para incorporarse al Programa. El personal de las Delegaciones desempeña un papel fundamental, pues es el que apoya a los gobiernos locales en el proceso de construcción de las propuestas y es el que orienta a los ejecutores (los gobiernos municipales) acerca de las opciones mas apropiadas para contribuir a la superación de los rezagos en las áreas de intervención; asimismo, el personal de las Delegaciones valida y supervisa que las propuestas formuladas pro los Ayuntamientos se encuentren debidamente sustentadas. Las propuestas se incorporan al SIIPSO, y a través de él se trasmiten al personal de la UPAPU, el cual filtra y selecciona las propuestas, al supervisar que todas las propuestas cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad y tengan viabilidad técnica y financiera. Posteriormente, el mismo personal de las Delegaciones da seguimiento puntual a las iniciativas, con el propósito de cuidar que todos los ejecutores (instancias de gobierno local) de los proyectos entreguen sus reportes financieros y técnicos en tiempo y forma. La labor de las Delegaciones es fundamental pues ésta consiste en procurar que hasta el final, los ejecutores se apeguen al marco normativo establecido por el programa.

La UPAPU posee una estructura organizativa cuyo diseño se explica en el Anexo “Análisis de la estructura organizacional de la UPAPU”.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Sí.

Las transferencias de fondos a las instancias ejecutores se hacen vía electrónica, lo cual asegura una disposición de recursos óptima. En efecto, los recursos son liberados desde los gestores del programa y dirigidos directamente a la cuenta que expresamente deben abrir los propios ayuntamientos o ejecutores del Programa, de tal forma que no existe mayor intermediación que dificulte la entrega de fondos con la prontitud requerida. Desde luego, previamente se han establecido los acuerdos de coordinación con las entidades federativas y los ejecutores han incorporado sus propuestas a través del SIIPSO, al mismo tiempo en que éstas han sido validadas técnica y normativamente.

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Sí.

Hábitat mantiene una estrecha relación con otros programas federales vinculados tanto a la política social como a la asistencial que instrumenta el gobierno federal a fin de combatir las desigualdades sociales y las disparidades regionales. La propia SEDESOL ha identificado un conjunto de 8 Secretarías de Estado cuyos programas convergen con los intereses de Hábitat. Como se ha exemplificado en la pregunta 34 de la presente evaluación, Hábitat mantiene una suerte de complementariedad con programas llevados a efecto por el DIF y con los propios organismos sectorizados de SEDESOL; por ejemplo, con la CORETT¹⁴. Por otra parte, se invierte en infraestructura básica para el desarrollo de los polígonos de pobreza urbana, como también lo contempla el ramo 033 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, en el mes de marzo del año 2007, diversas Secretarías de Estado firmaron un documento llamado Bases de Colaboración para la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana, con “el fin de establecer mecanismos para diseñar, coordinar, y ejecutar acciones dentro de la estrategia ‘Combate a la Pobreza Urbana’, en Zonas Urbano Marginadas (Polígonos Hábitat)”. Bajo la coordinación de SEDESOL, las Secretarías que participan en dicha estrategia son: Gobernación, Economía, Educación Pública y Salud. El instrumento establece que de acuerdo a sus competencias y disponibilidad presupuestaria, las Secretarías establecerán “convenios específicos” como sustento a los programas y acciones a desarrollar.¹⁵ El equipo evaluador no cuenta con las evidencias suficientes para determinar el grado de efectividad en la coordinación de los programas federales con los que se relaciona y se complementa Hábitat, pese a la existencia de un informe en que se ponen de manifiesto los distintos apoyos que las cinco Secretarías firmantes del Acuerdo de Coordinación ofrecen a las familias que habitan en los polígonos Hábitat. Si bien esto resulta loable, el documento de referencia ofrece escasos elementos que permitan discernir qué tipo de programas ofertados fueron producto de la articulación de esfuerzos entre las distintas secretarías participantes.

¹⁴ Cfr. Convenio Corett Ags 2007 01 y ss.

¹⁵ Cfr. Bases de Colaboración de la ECPU.

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

SI

El Programa emplea de manera obligatoria al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) como mecanismo de pago y de administración financiera, pero ello no descarta la existencia de otros controles internos de seguimiento presupuestario. Existe específicamente el Formato PH-02 (Avance Financiero Semanal) que sirve para registrar el avance y para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso operativo y presupuestario de los subsidios destinados al Programa, por vertientes y modalidades, en cada una de las Delegaciones (ver Anexo XVI).

Al ser entrevistados, los miembros de la UPAPU reconocieron como la principal práctica de administración financiera la reasignación de subsidios. Hábitat asigna una bolsa de recursos a través del Acuerdo de Coordinación a los municipios seleccionados en cada entidad federativa. Como puede ocurrir que algún municipio no utilice la totalidad de los recursos que se le asignaron, cabe la posibilidad de que estos se reasignen a otro municipio en la misma o en otra entidad. En las ROP está contemplada esta reasignación y los criterios que se deben seguir en estos casos (6.3.3 y 6.3.5). La UPAPU debe realizar las evaluaciones correspondientes y canalizar los recursos que se prevé que no se ejercerán en su totalidad, para lograr un mejor aprovechamiento de los subsidios. La posibilidad de hacer esto en tiempo y forma está dada por la existencia de información oportuna. El Anexo PH-02 del SIIPSO permite conocer, entre otras cosas, el porcentaje entre los recursos liberados y los recursos autorizados mediante oficio de cada modalidad y vertiente del Programa, así como los recursos no ejercidos y reintegrados por los ejecutores a través del SIAFF por modalidad y vertiente del Programa.

El operador del programa considera que hay una reasignación oportuna de los subsidios y reporta que una cantidad que va del 12 al 15 por ciento de los recursos se reasignan a partir de Acuerdos Modificatorios. El equipo evaluador estima que la información es oportuna y confiable, si se considera que el Programa ejerce el 98% de sus recursos.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

No.

No existe vinculación entre el SIIPSO, que es el sistema de información de la gestión del Programa y el SIAFF (Sistema de Administración Financiera Federal) que es el sistema a partir del cual se opera el ejercicio presupuestal del Programa Hábitat¹⁶. Este sistema permite a las Delegaciones –que son las Unidades Autorizadoras de los Pagos y las que elaboran las CLC (cuentas por liquidar certificadas)– contar con los recursos financieros de manera inmediata. El sistema permite también la actualización simultánea de los registros contables al sistema presupuestal de la SEDESOL.

El SIPREC (Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad), permite la identificación y generación de reportes del presupuesto de la UPAPU, las modificaciones que tiene aprobadas y el avance de su ejercicio. Hay una integración casi simultánea del ejercicio registrado en el SIAFF al sistema presupuestal de la Secretaría con lo que la UPAPU sabe la situación real de su presupuesto en tiempo real¹⁷.

También existe conexión entre el SIPAG (Sistema de Pagos) y el SIPREC para controlar los sobregiros en las diferentes partidas de pagos menores, viáticos, reembolsos, que se son los que se registran en el SIPAG.

Sin embargo el SIIPSO, que constituye la fuente de información para el SIPREC y el SIAFF, no tiene una vinculación automática con ellos.

¹⁶ El SIAFF es el conjunto de procedimientos para el registro presupuestario y contable único e integral que concentra y proporciona en tiempo real, información suficiente para apoyar la toma de decisiones en materia de gasto público, y contribuye a fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuesto, así como de programación financiera, control y evaluación, optimizando la asignación, uso, radicación oportuna y registro contable inmediato de todos los ingresos y egresos públicos.

¹⁷ A través del Sistema Integral de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad (SIPREC) las Unidades de la SEDESOL cuentan con una herramienta para facilitar el manejo, control y aplicación de la norma de los recursos asignados a la Secretaría en cuanto a programación, asignación y ejercicio del gasto, así como su registro contable y generación de la Cuenta Pública. Con este sistema se da respuesta a las necesidades de información presupuestal, financiera y contable para apoyar en forma eficiente la toma de decisiones.

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

En la versión 2007 de la MI, se considera que los componentes que ofrece el Programa son en total 9. De los cuales, 2 son para la modalidad Desarrollo social y comunitario (a. Inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios y b. Proyectos de servicios); 3 para la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano (a. Infraestructura básica, b. Equipamiento y mobiliario urbano (incluye Centros Históricos), c. Proyectos para mejoramiento del ambiente); y 4 para la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (a. Proyectos de asistencia técnica, b. Aprovechamiento de suelo, c. Instalación y apoyo a Agencias Hábitat, d. Convergencia de programas para disminuir restricciones de integración). En el “IV Informe Trimestral (Anexo 1)”, se puede observar que en relación a estos componentes, se lograron las siguientes metas (cuantitativas-presupuestales y cualitativas):

De acuerdo a los proyectos registrados en el SIIIPSO al mes de diciembre, se alcanzaron los siguientes resultados en las metas presupuestarias:

- Se atendieron 205 ciudades y zonas metropolitanas, que representan el 120.6 por ciento de las programadas (170).
- Se realizaron obras y acciones en 993 zonas de atención prioritaria (ZAP), lo que significa el 124.1 por ciento respecto de lo programado (800 ZAP).
- Se beneficiaron a aproximadamente 714 mil hogares en situación de pobreza patrimonial, equivalente a 100.6 por ciento de la meta programada (710 mil hogares).
- Se apoyaron con obras y acciones 269 Centros de Desarrollo Comunitario, 117.0 por ciento de los programados (230).
- Se apoyaron con obras y acciones 151 Casas de Oficio o Escuelas Taller, 71.9 por ciento de la meta programada (210).
- Se construyeron o mejoraron 907.5 miles de metros lineales de redes de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), lo que representa el 157.8 por ciento de lo programado (575 mil).

Como puede apreciarse, la información que ofrece este “IV Informe”, no se desglosa en forma adecuada para dar cuenta de los avances en cada uno de los componentes pertinentes y, al fin y al cabo, en el propósito (propósitos) del programa.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Sí.

Para mejorar la eficacia de las acciones orientadas a prevenir y mitigar situaciones de riesgo, se propone un componente orientado a “Realizar estudios que identifiquen las zonas residenciales habitadas por sectores populares donde hay riesgos que pongan en peligro la vida de sus habitantes”. Con este componente, se pretende fortalecer a las medidas adoptadas para reducir la vulnerabilidad de la población de escasos recursos que habita áreas expuestas a peligros asociados al incremento de los efectos del cambio climático. Este componente permitiría establecer vínculos más precisos entre las diversas entidades del gobierno federal y de las entidades federativas y municipales que tienen como propósito realizar actividades de protección civil.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

Sí.

Como ya se ha mencionado en otra parte de esta Evaluación, se considera que las acciones realizadas en relación a los Centros Históricos no son pertinentes en una Estrategia orientada a combatir la Pobreza Urbana. Por ende, se recomienda agrupar esas acciones, que son importantes para el rescate del patrimonio cultural y arquitectónico de nuestra historia urbana, dentro de otro Programa. NO hay vínculo lógico entre la protección de un patrimonio histórico y cultural y una estrategia de combate a la pobreza urbana.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Sí.

La matriz de indicadores 2008 y las ROP del Programa Hábitat poseen algunos indicadores de eficacia.

Para medir la eficacia del Programa es necesario contar con indicadores que registren el grado en que se han logrado el fin y el propósito del mismo. Para ello, es necesario contar, como ya se ha apuntado en otras partes de esta Evaluación, con una línea de base que permita contrastar la situación antes y después de la intervención del Programa. De los indicadores que formula el programa Hábitat, sólo algunos postulan esa línea base o parámetro de referencia para ponderar los avances en el abatimiento de condiciones de rezago o carencias que afectan a los hogares e individuos que habitan los polígonos Hábitat. La mayor parte de los indicadores, se limitan a registrar la cantidad de bienes y servicios que se produjeron durante un año de gestión, y la posible variación que ha habido en la magnitud de bienes y servicios entregados respecto del año anterior, sin que se ofrezca información acerca del rezago estructural que se pretende abatir en la zona urbana marginada intervenida.

He aquí los nueve indicadores que pretenden medir la eficacia de la operación del Programa.

Nombre del indicador
1 Índice de disponibilidad de servicios básicos
2 Porcentaje de polígonos atendidos
3 Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los polígonos atendidos
4 Reducción de la marginación en los polígonos atendidos
5 Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los polígonos atendidos
6 Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el programa
7 Incremento en el valor inmobiliario por predio de los polígonos Hábitat beneficiados con obras de servicios y equipamiento urbano básicos
8 Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas
9 Porcentaje de Agencias de Desarrollo Hábitat y Observatorios Urbanos Locales que tienen dos años o más de operación

Como puede verse en el Anexo VII, Comentarios a los indicadores de la Matriz 2008 del Programa Hábitat, sólo uno de los indicadores expuestos (el ocho) ofrece una información pertinente para medir la eficacia del Programa.

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.
Sí.

Como puede apreciarse en el cuadro que figura en esta página, el programa ha identificado y calculado costos unitarios en función de algunos de sus principales componentes.

Aunque el Programa opera en contextos muy heterogéneos, de modo que resulta difícil establecer, para un mismo bien o acción, un costo homogéneo, la UPAPU ha estimado un costo promedio durante un periodo específico (2007). Los precios de los materiales de construcción, o la calidad de los entornos de intervención (suelos, topografía, clima), presentan variaciones significativas en la geografía mexicana, pero aun así se formulan costos unitarios para las infraestructuras que mayor inversión solicitan del Programa.

En cuanto a costos de operación, cabe apuntar que la SEDESOL se reserva el 7 por ciento del presupuesto para gastos de operación.

Programa Hábitat 2007

Costo Unitario de Redes de Infraestructura Básica e Inmuebles

05 de febrero de 2008

REDES DE AGUA POTABLE ^{1/}	METRO LINEAL	40,159,558	153,243	262.06
Redes de Drenaje ^{2/}	Metro lineal	106,492,009	207,794	512.49
Redes de Electricidad ^{3/}	Metro lineal	8,568,868	23,778	360.37
Pavimentación ^{4/}	Metro cuadrado	587,635,315	4,034,594	145.65
Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) ^{5/}	Metro cuadrado	38,168,480	27,404	1,392.82
Centros de Atención Infantil Comunitario (CAIC) ^{5/}	Metro cuadrado	7,465,776	4,042	1,846.94

Fuente: SEDESOL; SIIPSO 2007. Información de proyectos que fueron presentados oficialmente para su opinión normativa, corte al 29 de enero de 2008.

1/ Incluye 4,302.1ml por Obra Complementaria

2/ Incluye 8,495.2ml por Obra Complementaria

3/ Incluye 603ml por Obra Complementaria

4/ Incluye 320,162.83m² por Obra Complementaria

5/ Considera únicamente apoyos para la construcción

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?**No.**

El Programa no cuenta con procedimientos para medir el costo efectividad de sus acciones. La UPAPU ha señalado que “aunque se tiene previsto generar indicadores al respecto, por el momento no se ha desarrollado una metodología rigurosa que permita medir con certeza estos costos”.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

Sí.

A fin de mejorar la eficiencia del Programa, se considera que la operación y entrega de algunos componentes podría reducir sus costos si hubiese ejercicios de planeación más ordenados en los ámbitos locales.

Por un lado, se considera que las intervenciones en la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano, orientadas a fortalecer las capacidades de gestión y planeación en los ámbitos locales, debería constituir un requisito indispensable para que los recursos que se invierten en infraestructura se apliquen de acuerdo a planes que establezcan prioridades e impactos sustentados en estudios y análisis serios. Si bien el programa Hábitat se propuso desde sus orígenes que las acciones emprendidas bajo sus auspicios surgieran de *planes de desarrollo barrial*, en el curso de los últimos años la planeación ha dejado de figurar como un elemento orientador de las acciones emprendidas bajo el financiamiento de Hábitat. Esto puede tener repercusiones en la eficiencia del programa, por cuanto se invierten recursos en actividades o infraestructuras que no necesariamente representan un costo-efectividad apropiado. No todas las obras de calles pavimentadas o drenaje, por ejemplo, son la solución apropiada para una problemática urbana específica. Hay opciones técnicas más económicas que pueden implementarse con iguales o mejores resultados si se toma en cuenta un plan de desarrollo urbano. Las inversiones para mitigar o prevenir riesgos pueden resultar inútiles si no se toman en cuenta estudios de desarrollo urbano o análisis sobre la problemática ambiental.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

Si.

Se considera que las actividades asociadas a la preservación y mantenimiento de los Centros Históricos, puede dejar de formar parte de la Estrategia de combate a la pobreza urbana. Estas actividades distraen al equipo operador del Programa respecto de la problemática principal que define al Programa: la atención de las necesidades de la población que padece rezagos y carencias por su condición de pobreza patrimonial.

El problema de esta Vertiente no es tanto el costo de la misma, sino la ausencia de una lógica que vincule a esta temática con la pobreza urbana.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Sí.

La MI de 2007 formula indicadores de eficiencia. Aquí se ofrece un listado de los que la UPAPU propone.

Nombre del indicador de eficiencia

Costo promedio anual por inmueble construido o ampliado para la prestación de servicios
Costo promedio por participante de los cursos de capacitación
Costo promedio de metro cuadrado de vialidad construida o rehabilitada
Costo promedio de metros lineales de red de agua potable, drenaje, electricidad, construidos o rehabilitados
Costo promedio de obras ejecutadas para el mejoramiento del ambiente

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

De acuerdo con el “Cuarto Informe Trimestral 2007”, al mes de diciembre, el Programa Hábitat ejerció el 98.1 por ciento del presupuesto modificado.

**Presupuesto Total del Programa Hábitat
(Millones de pesos. Cifras preliminares)**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	CALENDARIZADO AL MES DE DICIEMBRE	EJERCIDO AL MES DE DICIEMBRE
1000 Servicios personales		100.2	100.2	83.0
4000 Subsidios y transferencias	2,190.4	2,002.3	2,002.3	1,980.4 1/
Total	2,190.4	2,102.5	2,102.5	2,063.4

1/ Corresponde a subsidios transferidos a los ejecutores. Incluye gastos indirectos.

Para una información más detallada, véase en los Anexos Total de Subsidios Hábitat ejercidos en 2006 y 2007 por entidad federativa.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?

De acuerdo con el último informe obtenido, de fecha 29 de enero del año en curso, el SIIPSO reporta que del total de la inversión ejercida, las entidades federativas aportaron poco más del 12% (12.10), mientras que los municipios contribuyeron con el 30.63%. Por lo que se refiere a los beneficiarios, éstos aportaron cerca del 2% (2.34) para la realización de las obras. Finalmente, en el apartado de Otros, donde se trata de aportaciones (económicas y/o en especie) realizadas por asociaciones civiles y centros de educación superior en los estados de Chihuahua, Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y San Luís Potosí, el porcentaje no alcanzó el 1% (0.32). El cuadro que sigue ilustra estas consideraciones.

**Aportaciones por niveles de gobierno, beneficiarios y otros
Programa Hábitat 2007**

TOTAL	FEDERACIÓN N	%	ESTADOS	%	MUNICIPIO S	%	BENEFICIARIOS	%	OTROS	%
									OTROS	
4,501,924,329	2,458,244,233	54.60	544,725,012	12.10	1,378,946,312	30.63	105,417,5184	2.34	14,591,254	0.32

Fuente: SIIPSO 2007. Información de proyectos que han sido aprobados en SIIPSO al 29 de enero de 2008.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

No.

De acuerdo con los gestores del programa, Hábitat no está obligada a recuperar los costos que genera su aplicación, en la medida en que los recursos transferidos son subsidios. Las ROP 2007, señalan sólo una situación en la cual se considera la recuperación de costos: cuando se habilitan lotes para la población en pobreza patrimonial. Y esto es sólo valido para aportaciones de los gobiernos estatales o municipales.

“La aportación de los gobiernos de las entidades federativas y/o de los municipios para la habilitación progresiva de lotes con servicios podrá ser motivo de recuperación, mediante el establecimiento de créditos con condiciones accesibles a la población en situación de pobreza patrimonial. Los lotes con servicios deberán ser adjudicados a los beneficiarios, preferentemente, durante el curso del ejercicio fiscal y contar con al menos acceso vehicular, agua potable y electrificación y un paquete de medidas de saneamiento”.

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Sí.

El programa opera de forma sistemática con el apoyo del SIIPSO (Sistema de Información de los Programas Sociales). Este sistema permite automatizar y controlar el proceso administrativo y financiero establecido en las ROP y en los Lineamientos de Operación.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?*

El SIIPSO (Sistema de Información de los Programas Sociales) es EL sistema a partir del cual se gestiona el Programa Hábitat. A través del SIIPSO es posible uniformar los diversos procesos necesarios para la ejecución del Programa señalados en las ROP, desde la concertación de acciones y asignación de recursos, hasta el Reporte de Cierre.

- El SIIPSO está instrumentado en internet desde 2005 para ser operado por los responsables de cada proceso, independientemente de las distancias geográficas.
- Se encuentra dividido por ejercicios fiscales (2005, 2006 y 2007).
- Asegura la confidencialidad de la información y tiene control de acceso.

El SIIPSO cuenta con:

- Manuales de Usuario y con una sección de comunicados y avisos al usuario que pueden ser consultados por cualquier persona.
- Mecanismos de control o campos configurables (con base en las ROP y Lineamientos de Operación) para evitar que el usuario realice operaciones incorrectas y para asegurar que las operaciones sean congruentes conforme se avanza en las etapas del proceso.
- Diagrama de flujo de proceso en el que se ilustran de manera sencilla las diversas etapas del proceso de ejecución, la secuencia de los procesos y el actor responsable cada uno de ellos. Todas las etapas están definidas conforme a las ROP y Lineamientos.
- Mecanismos de verificación (opciones a elegir por catálogos para la apertura programática)
- Herramientas de validación y elegibilidad: determina si los criterios normativos se están cumpliendo con base en ROP y Lineamientos. El sistema automáticamente verifica si las demandas y proyectos cumplen con los requerimientos especificados
- Herramientas de retroalimentación: el sistema permite que la información registrada se aproveche en otras etapas
- Herramientas de control de acceso –asignación de permisos– (a nivel aplicación, nivel módulo y nivel operación)
- Herramientas de programación: a través de un semáforo se comunica al usuario si se están cumpliendo con fechas y acciones a cumplir (tablero de control)
- Herramientas de generación documental: todos los anexos técnicos, oficios y documentos que respaldan las gestiones y trámites se generan automáticamente desde el sistema
- Herramientas de autogestión: detecta desviaciones o inconsistencias, señalando la causa, la etapa del proceso, el impacto y la propuesta de solución para asegurar que la operación sea bajo el marco normativo
- Herramientas de auditoría: mantiene bitácoras de operación (quién hizo qué) lo que evita el repudio por irresponsabilidad o descuido

- Herramientas de monitoreo visual: permite a través de series fotográficas constatar los avances reportados.

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Sí.

Debido a que los beneficios que el Programa proporciona son muy diversos y tienen impacto en diversos ámbitos espaciales (la ciudad, el municipio, el polígono o un radio de acción determinado) y tiempos (de manera inmediata o en el mediano, largo plazo), para integrar el Padrón de Beneficiarios el Programa lleva a cabo el registro de tres maneras diferentes: 1) Los beneficiarios que se estiman en base a la capacidad de servicio del proyecto, se reportan en el instrumento *Informe de Capacidad Instalada* (ICI), una vez que ha sido concluida la ejecución del proyecto o acción¹⁸; 2) Cuando es posible identificar nombre, apellido y ubicación de los hogares porque éstos se localizan en el frente de calle donde se realizan obras, o cuando se trata de cursos, talleres o servicios de salud o de atención infantil dentro de los polígonos identificados, los beneficiarios se registran por hogar (únicamente al jefe del mismo) en el *Informe de Hogares Beneficiados* (IHB), durante la ejecución del proyecto o acción¹⁹; y 3) Cuando se trata de proyectos y acciones que permiten direccionar los apoyos a la población en situación de pobreza patrimonial y registrar las características de la población beneficiada y de sus hogares, pero que las acciones se realicen en espacios diferentes a las áreas identificadas por los polígonos Hábitat, se aplica la Cédula de Información Sociodemográfica (CIS) antes de que se lleva a cabo la acción, para identificar si el hogar es sujeto, o no, de apoyo por el Programa.

El Padrón de Beneficiarios del Programa se construye únicamente a partir de los formatos CIS e IHB y con base en la información introducida en el SIIPSO por los Ejecutores. Al capturar la demanda se introduce el número de beneficiarios considerados y en la apertura programática se constata el instrumento para el registro que corresponde. En la medida en la que el SIIPSO permite la modificación de los proyectos cuando las obras/acciones han sido aprobadas, es posible registrar ampliaciones o reducciones al número de beneficiarios. En relación a la confiabilidad del Padrón de Beneficiarios que los ejecutores capturan en el SIIPSO, puede afirmarse, con base en las entrevistas en Delegaciones, que no hay un procedimiento homogéneo de verificación del mismo (ver Entrevista en Delegaciones, Anexo XII).

Por las características del Programa, el Padrón de Beneficiarios se actualiza anualmente pues cada año hay nuevos proyectos Hábitat con sus correspondientes beneficiarios, no es

¹⁸ En general cuando se trata de la construcción de accesos viales, canchas deportivas, parques, Centros de Desarrollo Comunitario; instalación de Casas y Centros de Atención Infantil, etc.

¹⁹ Cuando se tiende una red de agua potable y alcantarillado, se pavimentan calles, se construyen guarniciones y banquetas, o se introduce tubería de drenaje, electrificación o alumbrado. También cuando se trata de servicios médicos, cursos y talleres en centros comunitarios; atención a niños en los centros y casas de atención infantil; apoyos a adultos mayores, a personas con capacidades diferentes.

un Padrón que deba ser depurado. Como se mencionó líneas arriba, no todos los proyectos auspiciados por el Programa requieren Padrón de Beneficiarios

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?**Sí.**

De acuerdo a las características de operación del Programa, el Padrón se renueva, más que actualiza, cada año. Véase respuesta a la pregunta 87.

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

Sí.

De acuerdo con el IV Informe Trimestral, se observa que el Programa amplió su universo de intervención (ciudades, polígonos, hogares) e incrementó el número de proyectos y de bienes y servicios que entregó a los hogares y zonas beneficiarias. Vease la respuesta formulada a la pregunta 73.

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Sí.

Por un lado, uno de los mecanismos para hacer efectivo el derecho a la información pública es a través del portal de la propia Secretaría de Desarrollo Social. Dicha página cuenta con una liga denominada Atención Ciudadana, en la cual puede accederse al “formulario de Peticiones sobre Programas Sociales y Servicios de la SEDESOL”. El solicitante deberá llenar la información que se pide en el formulario y especificar en qué consiste su demanda. Acto seguido, el sistema le ofrece al interesado un número de registro y la fecha en que fue recibida su solicitud, información con la que podrá “consultar al teléfono 01-800-0073-705 de Atención Ciudadana las acciones realizadas para dar respuesta a su petición” (<http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=9002&len=1>).

En segundo lugar, se encuentran los informes que el Programa rinde a la Cámara de Diputados, así como al Órgano de Fiscalización Superior de la Federación, sin dejar de mencionar las demandas de información que se tramitan a través del SISI del IFAI.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?**Si.**

En las ROP se definen cuatro tipos de acciones con las que se intenta colmar el principio de máxima publicidad de la información generada por el Programa Hábitat. En primer término, se trata justamente de su difusión tanto a nivel nacional, como en plano local. En segundo lugar, se establece que “la información del Programa se dará a conocer en la página de Internet del Programa”. Por otra parte, un tercer elemento implica la divulgación de los expedientes técnicos para su consulta al público a través de las Delegaciones y, por último, “se promoverá que la aplicación de los subsidios se realice con estricto apego a las normatividad aplicable en la materia” (ROP: 2007, pp. 14).

Además, de acuerdo con información proporcionada por la UPAPU, la SEDESOL cuenta con una Oficina de Compromisos Presidenciales y Atención Ciudadana, que canaliza y da seguimiento a las dudas o solicitudes de apoyo que presenten por escrito los interesados.

Asimismo, trimestralmente, se presenta el Informe del Programa a la Cámara de Diputados; los datos relevantes de la ejecución de Hábitat se incluyen en los Informes de Gobierno de la Presidencia de la República, de Actividades de la Secretaría y de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros, los cuales están disponibles en internet.

92. ¿El Programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Sí.

Internamente, el mecanismo para la difusión de las evaluaciones y que opera para todos los programas que se llevan a cabo dentro de la SEDESOL, es el siguiente:

1) “La Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales envía de manera oficial a cada programa, las evaluaciones completas. 2) Se envía oficialmente un resumen con los problemas y las recomendaciones emitidas por el evaluador externo. 3) Cada programa social contesta, también oficialmente, cómo solventarán dichos problemas y recomendaciones señalados por el evaluador externo. 4) La Secretaría de Sedesol recibe las propuestas de acción por parte de los programas, les da seguimiento y utiliza la información de la evaluación para asignar el presupuesto del año siguiente. 5) La Contraloría Interna recibe también estos oficios para su conocimiento y control”. (http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/Contenido_5.htm).

Además de ello, los propios gestores del Programa Hábitat, hacen circular oficios en lo particular dirigidos a las delegaciones en los estados de la república, a fin de que atiendan y den seguimiento a las recomendaciones que se hacen en las evaluaciones, como el oficio del que ya hemos hablando en la pregunta no. 47.

Externamente, puede decirse que a través de la página de Internet de la propia secretaría es el dispositivo más idóneo a fin de conocer las evaluaciones externas de que ha sido objeto el Programa Hábitat. Verificamos la página el día 27 de enero del año en curso (<http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=301114&len=1>) y, en efecto, encontramos la evaluación realizada por el COLEF en 2005 y la que hizo la UAM en 2006. Existe una liga para la evaluación de 2004, también realizada por el COLEF, pero infortunadamente los archivos ya no existen en el servidor. Valdría hacer menos engorroso el proceso de consulta, puesto que se invierte mucho tiempo en la identificación de la información requerida.

Por otra parte, las evaluaciones son entregadas para su conocimiento y difusión a diversas instituciones del sector público federal, como la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública y la propia Cámara de Diputados. Igualmente, “los trabajos se publican en internet y también están a la disposición de quien los pida directamente en la página de Sedesol, en el módulo SISI (Sistema de Solicitud de Información) o en los teléfonos 3067-2490, 3067-2491 y 01 800 TELIFAI (835-4324).”

CAPITULO 5: PERCEPCION DE LA POBLACION OBJETIVO

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

No

El equipo evaluador ha sostenido entrevistas con los operadores de la UPAPU, quienes han reconocido que hasta el momento carecen de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo. No obstante ello, contemplan medir la satisfacción de los beneficiarios a través de encuestas a levantar en hogares de los polígonos atendidos.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No.

El programa no ha realizado estudios para conocer el grado de satisfacción de la población objetivo. En consecuencia, carece de antecedentes en relación a métodos, universos de observación o variables pertinentes para esta clase de estudios.

El equipo evaluador estima por tanto que, más que sugerir modificaciones, es necesario formular una iniciativa orientada a construir un proyecto de investigación sobre la percepción que la población beneficiaria tiene de las acciones de Hábitat.

Algunas de las Evaluaciones Externas realizadas hasta el momento, pueden brindar indicaciones pertinentes en la perspectiva de postular observables que deberían figurar en un estudio de esta índole.

Considerando las tres modalidades con que opera el Programa, se estima que los estudios en este campo tendrán que considerar tres universos de atención: individuos y hogares que reciben beneficios en los Centros de Desarrollo Comunitario; individuos y familias que reciben beneficios como habitantes de los polígonos donde intervienen las acciones auspiciadas por la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano; y personas, funcionarios y técnicos, que reciben los beneficios de la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano.

95. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?*

No puede determinarse objetivamente en la medida en que no existen instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, tal y como lo hemos mencionado en la respuesta a la pregunta 93.

CAPITULO 6: RESULTADOS

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

No.

Como se ha apuntado en relación a otras preguntas de esta evaluación, el Programa no cuenta con indicadores apropiados para determinar el grado de cumplimiento de su propósito y fin.

Sólo se cuenta con dos indicadores para medir, de modo objetivo y riguroso, un aspecto de su impacto. Se trata del índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje, electricidad) y el indicador de reducción de desigualdades sociales y marginación. La MI de 2008 coloca al primer indicador como el primer índice para calcular el grado en que el Programa ha conseguido el cumplimiento de su Fin. Dado que su fuente o medio de verificación es el Censo o Conteo de población, se trata de una información que se reporta de modo quinquenal. El segundo indicador, se basa en una contrastación entre el índice de marginación de un año base y el índice de marginación cinco años después, ya que también en este caso la fuente de información son los censos y conteos de población. Este último indicador, como ya hemos observado, sólo capta la incidencia de dos de los componentes del Programa Hábitat, razón por la cual no es particularmente relevante.

Del resto de los indicadores postulados tanto en la MI de 2007 como en la MI de 2008, el equipo evaluador no cuenta con evidencia de que se recolecte información de modo periódico y oportuno.

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo?

Sí.

Solamente las evaluaciones realizadas por el COLEF y por Mathematica Policy Inc., se han hecho con base en una metodología que considera el contrafactual y el grupo de control. El resto de las evaluaciones, si bien han intentado establecer comparaciones, no consideraron elementos de contraste.

La evaluación de Mathematica Policy Inc., considera los impactos del Programa en torno a tres elementos de la infraestructura básica de los polígonos Hábitat: el acceso a drenaje, agua y electricidad. El periodo analizado quedó acotado a los dos primeros años de gestión del programa (2003-2004). Como bien lo indica el estudio, Hábitat no sólo atiende estos aspectos en que se manifiesta la pobreza en las zonas urbanas. Pero la multiplicidad de obras y acciones que el Programa auspicia, incrementa la dificultad para medir sus impactos. Sin embargo, como también se apunta en el trabajo, alrededor de un 60% de los recursos de Hábitat se dirigen a satisfacer necesidades de infraestructura y casi el 25% de ellos son empleados para combatir problemas derivados de la falta de agua, drenaje y energía eléctrica²⁰.

Ahora bien, valorar los alcances del Programa en términos de su Fin y Propósito tomando las evaluaciones como el termómetro ofrece dificultades muy complejas de resolver. En primer lugar, porque las primeras evaluaciones no midieron el impacto del programa con base en una metodología que considerase el grupo de control y el contrafactual. En segundo lugar, si tomamos en cuenta la evaluación de Mathematica Policy Inc., la cual sí toma en cuenta dicha metodología, no puede utilizarse para esgrimir comentarios más que para los temas seleccionados, esto es, los impactos de Hábitat con relación al acceso a drenaje, agua y electricidad. En todo caso, los resultados del estudio de Mathematica, por el contrario, sí nos permiten reconocer que los alcances de Hábitat son “favorables” en relación al acceso a drenaje, pero no son “ni favorables, ni desfavorables” en cuanto al acceso de energía eléctrica y agua.

Ahora bien, ¿cómo ha incidido todo ello en los grados de avance tanto del Propósito como el Fin que pretende alcanzar el Programa? Si el Fin del Programa es “contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana”, y el Propósito es “contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbano-marginadas de alta concentración de pobreza”, debemos admitir que ninguna evaluación ha tomado en cuenta la diversidad de aspectos que señala el Propósito y, por lo tanto, resulta sumamente complejo determinar cuál ha sido el avance en cada uno de ellos, salvo en el caso del acceso a las redes de agua, luz y drenaje, a partir del estudio realizado por Mathematica.

²⁰ Cfr. Evaluación del Programa Hábitat en Infraestructura Básica. Junio 2007, pp. 4.

98. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?*

En 2005 el COLEF presentó su evaluación sobre los primeros años de gestión de Hábitat (2003-2004). El procedimiento metodológico implicó diferenciar la información documental y los datos estadísticos. Se consideró prematuro indicar los impactos del programa en la medida en que era muy breve aun el tiempo en que éste había estado operando.²¹ El segundo proceso de evaluación de Hábitat se realizó con la intervención del COLEF, la UAM y CIESAS. El periodo evaluado fue la gestión de Hábitat durante el año 2005. Los principales impactos son: a) una mejoría en la infraestructura básica; b) cambios favorables frente al riesgo ambiental; c) beneficios por la dotación de equipamiento para la atención infantil (CAI); d) diversificación en las destrezas laborales, pero con escasa inserción al mercado laboral local. En la evaluación del 2006 realizada por la UAM, algunos de los impactos mencionados son: a) la focalización ha servido para concentrar “una parte importante” de los recursos en sectores en situaciones de pobreza; b) “La definición de proyectos y acciones parte de un proceso en donde los actores centrales son las autoridades municipales y las Delegaciones de SEDESOL en cada estado. La participación social sigue siendo muy limitada y formal, sin propiciar la discusión pública ni la planeación participativa con las comunidades potencialmente beneficiarias”; c) la lógica con que se diseñan y operan los cursos y talleres no permiten ampliar las capacidades laborales; d) se carece de estrategias de apoyo directo a actividades productivas; entre otras. Finalmente, Mathematica Policy Inc., realizó en 2007 una Evaluación de Hábitat durante la gestión 2003-2004; en ella se concluye que “Sí encontramos efectos significativos y favorables de la intervención de alcantarillado en el acceso a conexión a drenaje de las viviendas. Tampoco encontramos efectos ni favorables

²¹ “Un proceso de evaluación de un programa de esta naturaleza y magnitud integral, refiere su diseño, cobertura, focalización, operación e impactos en la población objetivo. Este documento, no obstante, compete exclusivamente a las partes de diseño, cobertura y focalización. Por ello, sus conclusiones deben incorporarse a una visión más completa del funcionamiento y efectos del Programa, misma que se logrará al evaluar la operación y los impactos alcanzados por el Programa en una etapa posterior, una vez que haya transcurrido mayor tiempo entre el diseño del programa y su instrumentación” (COLEF: 2005, p. 2).

ni desfavorables de la intervención en electrificación en el acceso a luz eléctrica de los hogares" (p. 32).

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Sí.

Se considera que, al menos para una parte de sus objetivos, una evaluación de impacto es viable.

El diseño del programa establece tres modalidades intervención y, en cada una de ellas, se han establecido una multiplicidad de indicadores. Como se ha apuntado a lo largo del análisis del diseño y la operación, el Programa formula una diversidad de acciones y componentes cuya evaluación resulta difícil de llevar a cabo en virtud de que no se cuenta con línea de base para todos los indicadores propuestos. La evaluación en este sentido exige un ejercicio de selección de aspectos susceptibles de cuantificación y contraste. No todas las modalidades de intervención se prestan a una evaluación rigurosa, sea por la diversidad de universos de intervención (hogares, polígonos, zonas urbanas), sea por la heterogeneidad de componentes puestos en juego (infraestructuras, equipamientos, medidas de prevención y mitigación de riesgos, acciones de desarrollo social orientadas a prevenir conductas de riesgo, violencia intrafamiliar, vulnerabilidad social, etc.). La pobreza urbana es multidimensional y el Programa Hábitat se plantea atender problemáticas de dos órdenes: en el ámbito territorial (disponibilidad de infraestructura y equipamiento en <zonas de atención prioritaria, reducción y mitigación de riesgos en zonas vulnerables) y en el ámbito social (oportunidades laborales, vulnerabilidad de grupos específicos –ancianos, mujeres, migrantes, indígenas-, integración social), lo cual hace que la composición, magnitud y distribución de la población beneficiaria sea muy variable. Por ello se afirma que no todos los aspectos contemplados por el Programa resultan susceptibles de evaluación. En algunos casos, la movilidad de la población beneficiaria lo impide; en otros, no se dispone de parámetros o líneas de referencia para medir avances en cobertura y superación de rezagos.

Por otro lado, en aquellas variables que sí pueden medirse, para poder realizarse una evaluación de impacto rigurosa, el programa ha de auspiciar estudios que permitan construir indicadores a partir de una muestra aleatoria de beneficiarios.

En el mismo sentido, cabe apuntar que el programa puede realizar un análisis con poblaciones o áreas testigo (grupo de contraste) en virtud de que todavía se cuenta con ciudades que no han sido incorporadas a su universo de intervención.

Conviene añadir que el programa ha de utilizar procedimiento estadísticos apropiados para controlar la incidencia de otros factores (entidades públicas y privadas) que también contribuyen a combatir los rezagos que Hábitat se ha propuesto como objetivo.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

No.

No se cuenta con indicadores que permitan medir el avance en relación al propósito y el fin. No se cuenta con información precisa sobre el punto de partida y el avance en los resultados de cada uno de los indicadores.

Cabe señalar que la evidencia reunida por los operadores del Programa y el equipo evaluador no constituye una base suficiente para responder de modo afirmativo a la cuestión planteada en esta pregunta. La contribución del Programa a la consecución de su Fin y Propósito (la superación de la pobreza urbana, al abatimiento de los rezagos en materia de infraestructura, de conectividad, de capacitación, y de reducción de la desigualdad y la vulnerabilidad), exigiría la consideración y cuantificación de un conjunto de variables (indicadores) cuya presencia no ha podido a la fecha ser producida.

Los principales resultados obtenidos por el Programa se encuentran en la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano. Como ha mostrado la Evaluación Externa de Impacto realizada por *Mathematica*,²² Hábitat puede atribuirse un impacto significativo en el abatimiento de los rezagos en materia de drenaje en los polígonos donde ha intervenido. En

²² “En conclusión, encontramos que Hábitat tuvo efectos favorables en el acceso a drenaje pero no en el acceso a agua potable ni en electricidad. Una posible explicación es que las actividades del programa no se traducen en impactos suficientemente grandes en las áreas de infraestructura que estudiamos. Estos resultados también pueden estar relacionados al hecho de que medimos el impacto en el acceso al servicio correspondiente dentro de los hogares, pero el programa Hábitat no sólo incluye programas de ampliación de acceso al servicio sino también incluye otros programas que no afectan directamente a este indicador de impacto. También pudiera ser que los municipios que recibieron apoyo de Hábitat hayan reasignado recursos para proyectos de infraestructura hacia otros polígonos dentro del mismo municipio pero que no recibieron apoyo del programa y esto podría haber afectado nuestros resultados”. *Evaluación del Programa Hábitat en Infraestructura Básica Reporte Final, Junio 2007*, p. 44.

todas las demás modalidades, no se cuenta con indicadores que permitan afirmar la presencia de resultados mesurables o significativos.

CAPITULO 7: FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

TEMA	FORTALEZAS/ OPORTUNIDADES DEBILIDAD/AMENAZA	Referencia	Recomendación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD.		DISEÑO	
1	El Programa propone una línea de acción dedicada a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para constituir planes de desarrollo y estrategias para resolver problemas del ámbito territorial local. Esta línea de acción, formulada bajo la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (PDU), constituye una fortaleza del Programa y se considera importante potenciarla. El Programa tendrá un mayor impacto si los ejecutores del mismo, que son los gobiernos municipales, cuentan con una capacidad de gestión más calificada.	34	Para incrementar el impacto de esta línea se presenta la oportunidad de una mayor coordinación con otras dependencias del gobierno federal, como la secretaría de gobernación (INAFED), y BANOBRAS, que también apoyan la gestión municipal. Se deben aprovechar las experiencias acumuladas por los sectores público, privado, civil y académico, particularmente en el terreno de dotar de instrumentos de gestión a los gobiernos municipales.
DEBILIDAD Y AMENAZA.		DISEÑO	
1	El Programa corre el riesgo de que las estructuras de gestión municipal, que son las encargadas de llevar a cabo las acciones auspiciadas por él, no usen los recursos de modo ordenado para contribuir a una superación integral de la pobreza urbana. La atomización de recursos propicia el uso discrecional de los mismos, pues se hace difícil vigilar que su aplicación se apegue a prioridades estructuradas en proyectos integrales de desarrollo local.	8	Es preciso comprometer a los agentes locales para que planeen en función de prioridades bien seleccionadas. Se recomienda fortalecer los mecanismos que regulan la presentación de proyectos integrales, avalados de modo activo por las poblaciones beneficiarias. Un proyecto integral ha de vincular acciones de Mejoramiento del Entorno Urbano (MEU), con acciones de Desarrollo Social y Comunitario (DSC) y de Promoción del Desarrollo Urbano (PDU).
2	El Programa Hábitat tiene como objetivo fundamental contribuir a la superación integral de la pobreza urbana. Sin embargo, presenta una vertiente que no tiene justificación en una estrategia de este tipo: la atención de los Centros Históricos. ¿Qué aporta la protección del patrimonio histórico a la superación de la pobreza urbana?	2	El Programa atiende problemáticas que no guardan relación con su objetivo estratégico: reducir la pobreza urbana. Los centros históricos constituyen un objetivo importante, pero no de un Programa orientado por fines que no tienen nada que ver con la protección del patrimonio cultural y arquitectónico de una ciudad. Se recomienda dotar de su propia matriz de indicadores a las acciones de protección del patrimonio histórico en los centros urbanos.
3	El Programa dedica recursos al Desarrollo Social y Comunitario (DSC), pero no hay seguimiento y evaluación de los beneficios generados. No se cuenta con un registro	14	Se recomienda dar seguimiento a los egresados de los cursos, talleres y demás actividades de capacitación y fortalecimiento de habilidades, a fin de

	puntual de las personas egresadas de las actividades realizadas en los inmuebles apoyados por el Programa.		obtener información para evaluar la utilidad de las mismas y su impacto.
--	--	--	--

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD. PLANEACION ESTRATÉGICA

1	Las evaluaciones externas contribuyen a identificar fortalezas y debilidades del Programa.	46 y 47	Deben adoptarse procedimientos de divulgación de las evaluaciones tanto al interior como al exterior de la SEDESOL, a fin de que todos los interesados contribuyan a la aplicación de las recomendaciones y al mejor aprovechamiento de las fortalezas del Programa. Las autoridades municipales, que son corresponsables en la ejecución de las líneas de acción apoyadas por el Programa, deben tener la oportunidad de conocer las Evaluaciones Externas para aprovechar sus recomendaciones.
---	--	---------	--

DEBILIDAD Y AMENAZA. PLANEACION ESTRATÉGICA

1	El Programa carece de líneas de base para algunos de los indicadores de sus actividades.	38, 40, 41, 42 y 43	Es indispensable apoyarse en estudios que han realizado diversas instancias (académicas, públicas y privadas) para determinar la magnitud de los rezagos en diversos ámbitos: situaciones de riesgo, vulnerabilidad ambiental, problemática vial, déficit habitacional. Sólo con base en la identificación y cuantificación de los rezagos pueden determinarse mejor las prioridades que debe atender el Programa, calcularse las metas y medirse los avances que la intervención del Programa genera. Si no se estima la magnitud del rezago, no puede haber planeación que tenga metas precisas. Es indispensable contar con una línea de base (cuantificación de las necesidades no atendidas): este es el punto de partida para consolidar una gestión por resultados.
2	El Programa corre el riesgo de que los subsidios se canalicen a la construcción de inmuebles e infraestructuras que no son prioritarios.	36	Las acciones agrupadas en la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (PDU), podrían convertirse en el eje que ordene a las acciones reunidas en la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano (MEU), ofreciéndole diagnósticos y planes de desarrollo en el ámbito local, para incrementar su eficacia e impacto en el entorno urbano.
3	El Programa no cuenta con diagnósticos que permitan configurar planes específicos para problemáticas concretas. El acceso al suelo constituye un desafío fundamental para los hogares pobres, y es necesario construir soluciones que ordenen el	35	El Programa podría auspiciar estudios, en los que participen diversas instituciones de investigación, orientados a precisar la forma en que se despliega la pobreza según región y tipo de ciudad, lo cual permitiría que

	crecimiento urbano, revirtiendo los fenómenos de segregación y desorden (urbanístico y ambiental) que actualmente caracteriza a la expansión de las ciudades de México.		Hábitat distribuyera mejor sus recursos. El tema de la movilidad (migración) requiere particular atención, considerando las tendencias del crecimiento demográfico de las zonas urbanas en los próximos lustros. La problemática del cambio climático exige asimismo una atención específica, ya que el impacto generado por tormentas y huracanes, inundaciones y desastres, afectará de modo creciente a poblaciones urbanas situadas en algunas regiones. El sistema nacional de investigadores constituye un reservorio de conocimientos en los cuales puede apoyarse Hábitat para fortalecer su planeación ante esta problemática.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			
1	El Programa cuenta con instrumentos para determinar la posición geográfica de los polígonos donde se concentra la pobreza patrimonial (zonas donde más del 50 por ciento de los hogares se encuentra en situación de pobreza patrimonial).	49	Al ubicar con claridad los lugares donde se localizan los bolsones de pobreza, el Programa brinda la oportunidad a que otros Programas, auspiciados por otras entidades del gobierno federal, así como por los gobiernos estatales y municipales, concentren sus recursos en ellos, a fin de neutralizar el aislamiento y los rezagos que estas zonas padecen.
2	Una fortaleza del Programa estriba en que exige la continuidad de las acciones emprendidas en las zonas atendidas por él (polígonos Hábitat), una continuidad que puede extenderse a lo largo de cinco años.	35	Los polígonos o zonas de atención prioritaria seleccionadas por el Programa, cuentan con la oportunidad de ir acumulando acciones que al cabo del tiempo contribuyen a consolidar el desarrollo urbano del área atendida y consiguen abatir los principales rezagos que se tenía en el punto de partida (línea de base).
DEBILIDAD Y AMENAZA. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			
1	El Programa identifica las zonas urbanas donde se concentra la pobreza patrimonial (más del 50 por ciento de los hogares ha de encontrarse en esa situación), zonas a las que denomina polígonos Hábitat (zonas de atención prioritaria). Estas zonas pueden variar de tamaño: en algunas ciudades, pueden representar gran parte de su territorio; en otras, sólo algunas manzanas, dispersas sobre el área urbana. Esto plantea la necesidad de ir, en ocasiones, en algunos polígonos, más allá de los cinco años de continuidad: los desafíos que plantean polígonos muy grandes, no pueden cubrirse en un quinquenio.	55	Se recomienda revisar las ROP en el punto que establece que los polígonos pueden recibir apoyos por un tiempo máximo de cinco años. En algunos casos, este límite necesitará replantearse.
2	No se cuenta con un diagnóstico sobre las	56	Sólo con base en un estudio sobre la

	capacidades de gestión en las ciudades que forman parte del universo de intervención de Hábitat. Es importante determinar si las ciudades medianas y sobre todo las pequeñas registran rezagos en sus capacidades de planeación, para identificar prioridades y establecer planes de mediano plazo (más de tres años) para atenderlas.		situación que guarda la planeación en las ciudades que participan en el Programa, podría apreciarse y valorarse la pertinencia de la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano (PDU), ya que ésta es la que permitiría evitar la dispersión en el uso de los recursos del Programa, definiendo metas a corto, mediano y largo plazo, y mejorando la eficacia del mismo.
3	El Programa no ha actualizado la información pertinente para tener una visión completa de las diversas dimensiones que constituyen la pobreza urbana.	50	La estrategia de combate a la pobreza urbana (ECPU) permitiría convocar a INEGI, SEMARNAT, SEGOB y CORETT, entre otros, a fin de contar con diagnósticos actualizados sobre la magnitud de los problemas más importantes que afectan a las zonas pobres urbanas: cuántos hogares habitan viviendas construidas sobre suelo irregular, con carencias de vialidad, en zonas de riesgo; cómo ha evolucionado la distribución de la pobreza patrimonial. La pobreza urbana es multidimensional, y no puede apreciarse su naturaleza, magnitud y posición geográfica sólo con base en el criterio de ingreso (pobreza patrimonial).

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD. OPERACION

1	Hábitat es un Programa que tiene como principal fortaleza su sistema de operación. Cuenta con mecanismos estandarizados para seleccionar, apoyar y seguir propuestas.	57	Con una capacitación adecuada los gobiernos locales tienen la oportunidad de realizar sus gestiones de un modo eficiente, beneficiando a sus poblaciones con intervenciones mejor dirigidas y aprovechando mejor sus recursos escasos.
2	Se cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, además de que el SIIPSO (Sistema integral de Información de los Programas Sociales), sistema de registro de solicitudes y de avance de proyectos, le permite al Programa dar seguimiento oportuno a los recursos entregados, posibilitando la reasignación de los recursos no utilizados a otros proyectos.	58 y 63	Los gobiernos municipales tienen la oportunidad de aprovechar al máximo los recursos asignados por el Programa.
3	Los mecanismos de transferencia de fondos son eficientes.	69	Los fondos que entrega Hábitat a los ejecutores brindan la oportunidad de un ejercicio presupuestal muy eficiente (cercano al 100 por ciento).
DEBILIDAD Y AMENAZA. OPERACION			
1	El Programa pretende, con su enfoque integral, atender con tres modalidades de intervención, las diversas dimensiones que	54 y 62	Es conveniente que, como en su origen, el Programa establezca en sus Reglas de Operación un mínimo de recursos

	caracterizan a la pobreza urbana. Sin embargo, corre el riesgo de que, al no haber un piso mínimo para las modalidades DSC y PDU, la mayor parte de los recursos se destinen casi de modo exclusivo a la modalidad MEU (mejoramiento del entorno urbano), que atrapa muchos recursos, quedando las primeras modalidades en una situación marginal.		que han de entregarse a las modalidades promoción del desarrollo urbano y desarrollo social comunitario, para propiciar el desarrollo integral y ordenado de las zonas de intervención. El Programa corre el riesgo de limitarse a financiar obras de infraestructura, perdiendo su carácter integral, si no establece, como condición, asignar un mínimo de fondos a acciones que contribuyan a fortalecer capacidades y atender vulnerabilidades de los hogares pobres.
2	El Programa no cuenta con mecanismos suficientes para el seguimiento y verificación de la calidad de las obras que apoya.	68	Es preciso fortalecer la capacidad de seguimiento y supervisión de las Delegaciones Estatales, generar mecanismos aleatorios de verificación y seguimiento de obras, y fortalecer la contraloría social y el monitoreo independiente.
3	Aunque el Programa establece la necesidad de contar con un padrón de beneficiarios con el cual puede vigilarse la asignación equitativa de los recursos a la población objetivo, existe el riesgo de que se manejen de modo discrecional los recursos y que estos se asignen con criterios no equitativos, o se dirijan a fines no prioritarios.	28	Se recomienda fortalecer la divulgación de las reglas y los presupuestos del Programa, explicando sus objetivos y metas, e incentivar la supervisión externa, independiente, periódica y pública (contralorías sociales) del manejo de sus fondos, y no dejar sólo en las autoridades locales el cumplimiento de las reglas y procedimientos de control.
4	El Programa cuenta con SIIPSO, un mecanismo de control que permite dar seguimiento financiero a sus actividades. Sin embargo, ha dejado en manos de las autoridades locales el proceso de captura y validación de la información que en él se registra.	17 y 39	Se recomiendan procedimientos y mecanismos de vigilancia emprendidos por instancias independientes para verificar la calidad de la información recogida en SIIPSO. Debe fomentarse la contraloría social y la supervisión civil de las actividades auspiciadas por Hábitat y reportadas en el SIIPSO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD. PERCEPCION DE LA POBLACION OBJETIVO			
1	Se considera que levantar encuestas sobre la percepción que la población objetivo tiene de las virtudes y debilidades, beneficios y limitaciones del Programa, contribuye a fortalecerlo.	93 y 94	Las encuestas destinadas a captar la percepción que la población objetivo tiene del Programa, permiten recoger puntos de vista sobre sus aciertos y errores, y abren la oportunidad de corregir y perfeccionar su desempeño.
DEBILIDAD Y AMENAZA. PERCEPCION DE LA POBLACION OBJETIVO			
1	Sin un mecanismo de retroalimentación frecuente, con sus poblaciones beneficiarias, el Programa carece de procedimientos correctivos.	93 y 94	El Programa corre el peligro de desconocer los aspectos que impiden que la población aproveche mejor las acciones y productos que ofrece.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD. RESULTADOS			
1	El Programa tiene como fortaleza el usar e integrar instrumentos de política social y política urbana.	96	Esto abre la oportunidad de que ambas líneas de acción (social y territorial) se potencien mutuamente, generando un efecto combinado que contribuye a la

			integración física y social de las poblaciones aisladas y rezagadas.
DEBILIDAD Y AMENAZA. RESULTADOS			
1	El Programa Hábitat es un Programa que incide en el ámbito territorial y en el ámbito social; y requiere una evaluación que tome en cuenta su incidencia en los dos planos.	99	Dado que Hábitat se plantea como una intervención integral, es preciso que las evaluaciones de impacto tengan en cuenta la complementariedad que se genera al combinarse las diversas modalidades de acción en los polígonos (zonas de atención prioritaria) seleccionados.

CAPITULO 8: CONCLUSIONES

El programa Hábitat constituye una política social novedosa en el terreno de las políticas implementadas para atender la problemática de la pobreza urbana en México. Su novedad deriva de combinar instrumentos y acciones propios de la política urbana con iniciativas de desarrollo comunitario y social características de la política social. En este sentido, Hábitat busca articular intervenciones que promueven infraestructuras y equipamientos que son necesarios para que la población pueda disfrutar de la ciudad, con propuestas que auspician servicios y prestaciones que los hogares y los individuos requieren para superar los límites que bloquean su desarrollo laboral y personal.

El modo en que opera Hábitat exige que su población objetivo se delimita tomando en cuenta tanto aspectos territoriales como sociales. Por ello, su universo de atención se halla definido por aspectos que tienen que ver con carencias que padecen los hogares en el acceso a la ciudad (disponibilidad de servicios, equipamientos, infraestructuras) y con aspectos que tienen que ver con los niveles de ingreso de los hogares, los cuales reducen el campo de las posibilidades del bienestar (hogares en situación de pobreza patrimonial tal como la define CONEVAL).

Para ordenar sus actividades, Hábitat las agrupa en tres modalidades, cada una de las cuales tiene un propósito específico. La modalidad desarrollo social y comunitario (DSC) busca atender a las personas y a los hogares en situación de pobreza patrimonial, ofreciéndoles cursos, talleres, actividades, infraestructuras, que pueden mejorar sus capacidades y oportunidades de bienestar. La modalidad mejoramiento del entorno urbano (MEU) busca construir infraestructuras, equipamientos, servicios públicos, en general obras que mejoren la calidad de vida de los barrios o polígonos donde interviene, propiciando una mayor conectividad, o un mayor acceso de los hogares que ahí residen, con el resto de la ciudad. La modalidad promoción del desarrollo urbano (PDU) busca fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la sociedad civil para formular iniciativas y planes de desarrollo, económicos y territoriales, que amplíen las oportunidades de trabajo y de bienestar de los habitantes de las ciudades, haciendo de éstas espacios más ordenados y seguros, más sustentables y eficientes.

Los promotores del Programa Hábitat estiman que la combinación de las tres modalidades genera efectos que favorecen las condiciones de vida de los hogares pobres y amplían sus márgenes de movilidad, ya que las tres, articuladas, contribuyen a reducir la segregación que padecen los hogares por hallarse en zonas urbanas marginadas, y hacen posible la superación del aislamiento y los rezagos que reducen sus oportunidades de participación en los mercados laborales y en los servicios que ofrece la ciudad.

El diseño del programa obedece por tanto a un fin fundamental: contribuir a la superación de la pobreza urbana. Para ello, Hábitat integra las capacidades de acción tanto del gobierno federal como de las entidades federativas y los municipios donde se ubican las ciudades donde interviene. Las tres instancias de gobierno cooperan bajo unas reglas de operación que colocan a la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana (UPAPU) como la

entidad que coordina y supervisa que todas las acciones y proyectos se sujeten a la normatividad que regula al programa.

Las zonas de atención prioritaria, o polígonos Hábitat, deben estar habitados en su mayor parte por hogares en situación de pobreza patrimonial. Las reglas de operación del programa establecen que al menos un 50 por ciento de los hogares deben hallarse en esa situación. Sin embargo, las obras que en ellos realiza o promueve Hábitat no pueden reducir su beneficio sólo a esta clase de hogares: por su naturaleza, las infraestructuras de conectividad y las redes de servicios públicos, no pueden restringir sus beneficios sólo a una porción de la población urbana.

El programa Hábitat plantea por esta razón algunos problemas para formular de una manera rigurosa su matriz de indicadores. Los rezagos que busca superar no siempre cuentan con un diagnóstico preciso, con base en el cual pueda estimarse el grado de incidencia del programa. Hábitat no dispone de un diagnóstico sobre las carencias que padece la población objetivo en algunos de los campos en que interviene. Esto impide, hasta ahora, el que haya indicadores monitoreables. La mayor parte de los indicadores que utiliza, refieren a las obras realizadas por el programa en el año anterior, pero esto no posibilita medir su impacto sobre un universo objetivo de carencias.

Además, la matriz de indicadores que han formulado los responsables de la operación del programa, plantea una amalgama de propósitos. En términos metodológicos, ello no permite advertir la presencia de tres modalidades de intervención (DSC, MEU, PDU), y por tanto de tres propósitos que exigen un desglose por componentes y actividades. Por tal razón, el equipo evaluador ha propuesto un marco maestro de matrices, en el cual cada modalidad representa una sub-matriz, y donde los componentes generados por cada modalidad contribuyen al logro de los otros componentes. Esto, que constituye una matriz anidada o en cascada, permitiría expresar de una forma más ordenada la diversidad de indicadores y de universos de atención que cada modalidad plantea, a la vez que haría posible preservar la articulación que el programa busca propiciar con la complementariedad de las diversas intervenciones. No debe olvidarse que Hábitat busca configurarse como una intervención integral.

Por otro lado, el equipo evaluador sugiere que la vertiente centros históricos, que el programa administra, requiere una matriz de indicadores propia, pues su universo, componentes y propósito tienen una lógica diferente a la que requiere una estrategia de combate a la pobreza.

En términos de planeación estratégica, el programa no ha logrado formular un plan de trabajo con metas mesurables que vayan más allá de los objetivos anuales. Salvo en el caso de dos metas sexenales, que son el abatimiento del déficit de redes de agua, drenaje y electrificación y la incorporación de un mayor número de polígonos en la esfera de atención de Hábitat, el programa parece carecer de una mirada a largo plazo. La ausencia de líneas de referencia que sirvan de punto de partida para medir el impacto en otras de las áreas de intervención del programa impide configurar una planeación estratégica más articulada y detallada, donde puedan formularse plazos y polígonos de trabajo considerando modalidades y áreas geográficas. Para lograr una definición de estas líneas de referencia, el equipo evaluador estima fundamental la participación no sólo de las entidades del gobierno federal que colaboran en la estrategia de combate a la pobreza urbana, sino de otras instancia como INEGI o CONAPO, que tendrían capacidad para contribuir con diagnósticos precisos a la formulación de conocimiento estadístico y georreferenciado de las carencias a las que busca

ofrecer satisfactores Hábitat, como es el caso de las zonas de riesgo, los rezagos en vialidad y las zonas con problemas en la regularización de la tenencia de la tierra.

Hábitat posee una estructura organizativa en la cual participan los tres niveles de gobierno. Hábitat en este sentido reposa sobre las capacidades de gestión con que cuenta no sólo la SEDESOL, tanto a nivel central como en las Delegaciones que ésta posee en las entidades federativas, sino también con las que han logrado construir los gobiernos estatales y municipales. Al conceder recursos a una modalidad como la promoción del desarrollo urbano, Hábitat reconoce la importancia de fortalecer las capacidades locales de gestión: de ellas depende la construcción de iniciativas bien focalizadas y jerarquizadas para atender la pobreza urbana. A juicio del equipo evaluador, esta modalidad debería recibir mayor atención y mayores recursos, ya que puede generar sinergias muy positivas con las otras dos. Además, Hábitat puede colaborar con otras instancias que buscan el mismo propósito, como BANOBRAS y la Secretaría de Gobernación, que también procuran el fortalecimiento de los recursos de planeación con que cuentan los municipios.

El programa Hábitat dispone de un poderoso instrumento para dar seguimiento a sus actividades y al flujo de sus recursos financieros, el SIIIPSO (Sistema Integral de Información de los Programas Sociales), pero este instrumento requiere de mecanismos que permitan una supervisión de la calidad de las informaciones que en él se plasman. Las delegaciones de SEDESOL cuentan con un equipo de personas que cuidan y dan seguimiento al uso de los recursos que transfiere Hábitat a las autoridades municipales, quienes son al fin y al cabo las responsables de la ejecución de los proyectos que el programa financia. Sin embargo, su capacidad de trabajo puede resultar insuficiente, sobre todo en entidades donde los sistemas urbanos se encuentran distribuidos sobre vastos territorios y donde la magnitud de la pobreza urbana demanda múltiples y complejos proyectos.

En esta perspectiva, el equipo evaluador considera que el programa podría ver fortalecidas sus capacidades y rendimientos si ofrece mayor espacio de participación a los beneficiarios y a las entidades académicas y organizaciones civiles que tienen interés en dar solución a la problemática de la pobreza urbana. Las contralorías sociales podrían adquirir más importancia y contribuirían de modo razonable a vigilar el uso adecuado de los recursos que invierten Hábitat y los gobiernos locales, de modo que estos fondos se canalicen hacia las prioridades que los mismos integrantes de los hogares pobres identifican como sus problemas principales.

La realización de evaluaciones de impacto constituye un aporte relevante en la perspectiva de mejorar el desempeño del programa. Al cabo de seis años de operación, Hábitat se ha extendido por buena parte del sistema urbano nacional. Como programa, requiere de ajustes que potencien sus importantes intervenciones. Dotar al programa de indicadores y mecanismos de seguimiento le permitirá incrementar su eficacia, en beneficio de miles de hogares pobres que requieren de un programa como Hábitat para mejorar sus condiciones de vida y sus oportunidades de movilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

Aldunate, Eduardo: Metodología del Marco Lógico. ILPES-CEPAL, Boletín No. 15, Chile, octubre 2004.

Arriagada Camilo, Pobreza en América Latina: nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano, CEPAL, Serie Medio ambiente y desarrollo, 27, Chile, 2000.

Arteaga Nelson et al, Pobreza urbana: perspectivas globales, nacionales y locales. Gobierno del Estado de México/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

Boltvinik Julio y Damian Araceli (Coordinadores), La pobreza en México y el mundo, realidades y desafíos. Gobierno del Estado de Tamaulipas y Editorial Siglo XXI, México, 2004.

Comisión Europea: Manual de Gestión del Ciclo de Proyecto. Marzo 2001.

Cortés, Fernando, Evolución de la incidencia de la pobreza urbana. México 1992-2004. Publicado en “Estado, metrópoli y políticas sociales”, Juan Antonio Flores Vera (compilador). Fundación Estado y sociedad y Plaza y Valdés editores, 2007.

Estache Antonio, Foster Vivian y Wodon Quentin, Cómo considerar la pobreza en las reformas de infraestructura, Banco Mundial, Colombia, 2002.

Hernández Franco Daniel et al, Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano, Cuadernos de Desarrollo Humano, SEDESOL, México, 2002.

Katzman Rubén y Wormald Guillermo (Coordinadores), Trabajo y ciudadanía: Los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina, Uruguay, 2002.

Katzman Rubén, La dimensión espacial en las políticas de superación de la pobreza urbana, CEPAL, Serie Medio ambiente y desarrollo, 59, Chile, 2003.

Saraví Gonzalo, De la pobreza a la exclusión. Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina, CIESAS/Prometeo, Argentina, 2006.

United Nations Human Settlements Programme. The Challenge of Slums, Global Report on human settlements, 2006.

UNDP, Making Infrastructure Work for the Poor, United Nations, New York, March, 2006.



ANEXO I FORMATO INV01-07 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

ANEXO 01
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: HIPOLITO RODRIGUEZ

HERRERO

1.2 Cargo:

INVESTIGADOR

1.3 Institución a la que pertenece: CIESAS

1.4 Último grado de estudios: DOCTORADO

1.5 Correo electrónico: hipolito@ciesas-golfo.edu.mx

1.6 Teléfono (con lada): (celular) 228 8243204 (oficina) 228 8423940

2	4	0	8	2	0	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): - - -

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa:

Programa Hábitat

2.2 Siglas:

Programa Hábitat

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretaría de Desarrollo Social

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del Programa: _____

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Secretaría de Desarrollo Social

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: CONEVAL

2.6 Dirección de la página de internet del programa:

www.habitat.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Lic. María Eugenia González

Alcocer

2.8 ¿En qué año empezó a operar el Programa? 2003

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

Reglas de operación

Ley

Reglamento/norma

Decreto

D		d		m		m		a		a		a		fecha
2	1	-		1	2	-		2	0	0	0	7		
2	0	-		0	1	-		2	0	0	0	4		
1	1	-		0	7	-		2	0	0	0	6		

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- Agricultura, ganadería y pesca
- Alimentación
- Ciencia y tecnología
- Cultura y recreación
- Deporte
- Derechos y justicia
- Desarrollo empresarial, industrial y comercial
- Sociedad civil organizada
- Desastres naturales
- Educación

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F;
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F;
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
 - Aguascalientes
 - Baja California
 - Baja California Sur
 - Campeche
 - Chiapas
 - Chihuahua
 - Coahuila
 - Colima

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí

Especifique _____ En los Polígonos Hábitat, que son conjuntos de manzanas en los que se concentran los hogares en situación de pobreza patrimonial; hasta _____ principios de 2007 la SEDESOL había identificado 3,125 Polígonos. En ellos se busca invertir un máximo de cinco mil pesos por hogar pobre _____ hasta por cinco años para que superen su situación de pobreza.

- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

El Programa también tiene ámbito de actuación a los Centros Históricos, que se orienta, por mandato del

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, a la protección, conser-

vación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Estos son: Campeche, Ciudad de México (incluido Xochimilco), Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla,

Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

La población objetivo del Programa se constituye, preferentemente, por los integrantes de los hogares en

situación de pobreza patrimonial, asentados en las ciudades y zonas seleccionadas.

Se otorga especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):²³

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):²⁴

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores
- Jóvenes
- Niños
- Discapacitados
- Indígenas

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los bene- ficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los benefi- ciarios directos ¿son personas con discapa- cidad?	9.5 Los benefi- ciarios directos ¿son personas solteras?	9.6 Los benefi- ciarios directos ¿son madres solteras?	9.7 Los benefi- ciarios directos ¿son analfa- bетos?	9.8 Los benefi- ciarios directos ¿se encuen- tran en condi- ciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los benefi- ciarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?
Individuo y/u hogar.....01							Alimen- taria.....01		
Empresa u organiza- ción.....02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Capa- cidades....02	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02
Escuela....03							Patri- monial.....03		
Unidad de salud.....04							No espe- cífica.....04		
Territorio...05									
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código
01 y 05	01	01	01	01	01	01	03	01	02
									Especifique

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos renglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario
(se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)

10.1 ¿De qué
manera se
entrega(n) el(los)
apoyo(s)?

En:
Especie.....01
Monetario.....02
Ambos.....03

10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los
beneficiarios directos?

- Albergue.....01
- Alimentos.....02
- Asesoría jurídica.....03
- Beca.....04
- Campañas o promoción.....05
- Capacitación.....06
- Compensación garantizada al
ingreso.....07
- Deducción de impuesto.....08
- Fianza.....09
- Financiamiento de investigación.....10
- Guarderías.....11
- Libros y material didáctico.....12
- Microcrédito.....13
- Obra pública.....14
- Recursos materiales.....15
- Seguro de vida y/o gastos médicos.....16
- Seguro de cobertura de patrimonio,
bienes y servicios.....17
- Pensión.....18
- Terapia o consulta médica.....19
- Tierra, lote, predio o parcela.....20
- Vivienda.....21
- Otro:.....22

Especifique

10.3 ¿El
beneficiario debe
pagar
monetariamente
el (los) apoyo(s)?

- No.....01
- Sí, debe pagar el
costo total del
apoyo.....02
- Sí, debe pagar
una parte del
costo total del
apoyo.....03

10.4 ¿El
beneficiario debe
pagar en especie
el (los) apoyo(s)?

- No.....01
- Sí, debe pagar
el costo total del
apoyo.....02
- Sí, debe pagar
una parte del
costo total del
apoyo.....03

10.5 ¿El beneficiario
adquiere alguna
corresponsabilidad al
recibir el (los)
apoyo(s)?

- No.....01
- Sí02
(especifique)

Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
01	01	01	-----	01*	01*	02	Dar información para integrar el padrón de beneficiarios y participar en las actividades de control y vigilancia del Programa.
		03					
		05					
		06					
		11					
		12					
		14					
		15					
		19					
		20					

* Con excepción de la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano, en la cual los gobiernos locales podrán concertar con los beneficiarios una aportación de cuando menos el 10 por ciento del costo de los proyectos, ya sea en dinero, en mano de obra o en especie. No obstante, dichos gobiernos podrán absorber la aportación de los beneficiarios.

ANEXO II OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

La Secretaría de Desarrollo Social ha definido que, en torno al tema de la pobreza, se pretenden alcanzar cuatro grandes objetivos estratégicos, cada uno de ellos con un conjunto de acciones estratégicas con las que se pretenden alcanzar aquellos. Así, con el objetivo estratégico No. 1 se intenta “Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza”, bajo las siguientes líneas o acciones: “1.1. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 1.2. Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre. 1.3. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente el de las mujeres y los niños, para contribuir a la reducción de la mortalidad infantil y materna” (Objetivos estratégicos de Desarrollo Social 2007-2012).

Con el objetivo estratégico No. 2, se trata de “abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud”. Tal objetivo se pretende alcanzar a través de las siguientes líneas de acción: “2.1. Expandir la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo. 2.2. Promover una atención integral a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habitan en comunidades rurales y de alta marginación. 2.3. Procurar el acceso a redes sociales de protección a personas en situación de vulnerabilidad” (op. cit.).

Un tercer objetivo está enfocado a disminuir las disparidades regionales e incidir en el diseño de un patrón de ordenamiento del territorio más equilibrado proporcionando la infraestructura social necesaria. Con ello se trata de incorporar a las regiones marginadas y, al mismo tiempo, desarrollar sus potencialidades productivas. Tales cosas se aspiran lograr desarrollando las siguientes líneas estratégicas: “3.1. Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano. 3.2. Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo. 3.3. Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil. 3.4. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil” (op. cit).

Finalmente, se encuentra el objetivo cuatro, el cual está referido a “mejorar la calidad de vida en las ciudades, especialmente la de las personas más pobres, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como la consolidación de ciudades eficientes y competitivas”. Lo cual se desea conseguir a través de: “4.1. Propiciar la incorporación equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades. 4.2. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables y menos costosas. 4.3. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional” (op. cit.).

El Programa Hábitat contribuye de hecho al logro de dos objetivos: uno de política social y otro de política urbana; de ahí que busque, al focalizar sus intervenciones en los polígonos donde se concentra la pobreza urbana, “mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de dichos asentamientos urbanos.” En este sentido, el Programa tiene un carácter integral, ya que contribuye a varios propósitos: “generar las condiciones propicias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas competitivas, sustentables y menos costosas; frenar la expansión desordenada de las ciudades, proveer de suelo apto y facilitar el acceso a servicios y equipamientos para el desarrollo apropiado.” De esta forma, “permitirá disminuir la proporción de la población que habita en asentamientos precarios y que enfrenta condiciones adversas para su salud y bienestar, diminuyendo los factores que agudizan las condiciones de pobreza y marginación.”

ANEXO III ENTREVISTAS EN DELEGACIONES

Entrevista con personal de la Delegación Querétaro

Primer bloque:

DEFINICIÓN DE PROPUESTAS O PROGRAMA DE ACCIÓN POR CIUDAD

¿Cómo se construyen o como se recogen las necesidades en los municipios?

Las necesidades en los municipios se trabajan a partir de los enlaces que la Subdelegación tiene en los municipios. Estos enlaces van conociendo los polígonos en los que se trabaja, van ubicando a la gente que está más interesada, se apoyan también en prestadores de servicio social. Del trabajo en campo y directamente con la gente, extraen elementos para plantear contrapuntos a las propuestas del municipio. Hacen diagnósticos acerca de qué es lo que se necesita y de lo que se necesita con más urgencia. De esta manera pueden tener contrapropuestas para negociar con los municipios a la hora de integrar las demandas y también elementos para validar si lo que están proponiendo los municipios es realmente lo que más se necesita.

¿Cómo se jerarquizan las necesidades?

Lo primero es cumplir las ROP. Esto significa que se priorizan las intervenciones en municipios en los que ya se ha intervenido con anterioridad para avanzar en su consolidación, puesto que definitivamente no se ha logrado atender el 100% del rezago que existe en ellos en términos de infraestructura.

Entonces la jerarquización sería:

1. Que se cumplan las ROP
2. Que se atiendan los rezagos en infraestructura
3. Que se cumplan las normas técnicas (de imagen urbana, por ejemplo)
4. Que haya continuidad (que siga operando lo relativo a los proyectos en torno a los Centros de Desarrollo Comunitario)

Al preguntarles de ejemplos en los que han rechazado proyectos mencionan que el municipio de Querétaro quería que se apoyara una planta de tratamiento de aguas (que de hecho sí cabe en la modalidad de mejoramiento del entorno urbano), pero que lo rechazaron porque no beneficiaba directamente a ningún polígono y entonces quedaban dos soluciones: o asignar menos dinero a las acciones fuera de polígono que venían siendo apoyadas de antes, o dar muy poquito dinero a esa planta que se quería. Prefirieron no desperdiciar el recurso y usarlo en algo con más impacto en polígonos.

¿Cómo se filtran y seleccionan las propuestas?

A partir de la integración y el seguimiento de los proyectos y con base en los criterios anteriores. Se trata fundamentalmente de una negociación con el municipio: "Eso que propones no se necesita tanto, en cambio mira en este polígono les hace más falta esto otro...." Pero para poder hacer esto,

para poder tener contrapuntos se necesita conocer bien los polígonos y las necesidades. Es decir, se necesita tener buenos diagnósticos.

En general, consideran que han tenido una buena experiencia y que no se les presentan tantos casos fuera de lugar.

¿Cómo validan las propuestas que reciben de la instancia ejecutora?

En lo que respecta a pertinencia, se trata de una validación que se hace permanentemente, conociendo el terreno y haciéndose de elementos para poder juzgar si lo que propone el municipio se acerca o no a lo que ellos han diagnosticado en campo.

Luego se reproduce en la Delegación la estructura de la UPAPU, es decir, hay personal que hace una validación técnica, y otra parte del personal que hace una validación normativa. La validación técnica, a su vez, tiene como dos vertientes, la validación de obras y la de acciones sociales.

¿Cómo se negocia con o en COPLADE la construcción de las propuestas de acción?

¿Se sigue una convocatoria abierta a las organizaciones sociales urbanas para que presenten solicitudes?

No. Aunque teóricamente está contemplado que participen organizaciones de la sociedad, no se da el caso en la práctica. Cuando ha llegado a pasar, que una organización quiere entrarle, ha venido canalizada ya por el municipio. Es decir, participan a veces organizaciones de la sociedad, pero la instancia ejecutora sigue siendo el municipio. Si les llegara directamente a ellos la solicitud, también la canalizarían a través del municipio. El comentario textual fue: "si ya entendemos con cinco municipios es difícil...., imagínese abrirnos a toda la sociedad!!!!" A pesar de ello reconocen que el caso está contemplado en las ROP.

¿Hay un plan de desarrollo urbano que permita situar un proceso de atención a las demandas?

Sí. Sin embargo en la entrevista estuvieron el Delegado, el Jefe de la Unidad (que actualmente también funge como Coordinador del Programa Hábitat) y dos enlaces de "alta responsabilidad" y el encargado de la validación técnica de las obras (que también se encarga del seguimiento operativo). Uno de los enlaces que es el que más explicó cómo trabajaban en campo dice que ellos recogen demandas, proponen al municipio, pero que no tienen que ver nada con COPLADE. Que si las propuestas suben o no a COPLADE es algo que le toca hacer al municipio.... Más que el Plan de Desarrollo, que evidentemente está traducido en el COPLADE pero que es muy general, en lo que ellos se fijan más es en que se avance en la consolidación de los polígonos en los que se interviene.

¿Cómo se construye el acuerdo de coordinación?

Se llevan a cabo reuniones desde los meses de noviembre y diciembre para avanzar en la planeación del año siguiente. Primero se definen los montos con los que va a entrar gobierno del estado, generalmente son negociaciones entre el Delegado y el Secretario de Finanzas de Gobierno. Se trata de una primera aproximación general de los montos.

Paralelamente se negocia con los municipios la parte más puntual, qué tipo de proyectos y qué tipo de obras se van a apoyar.

Cuando ya se tiene un panorama más claro, se pasa a afinar montos con base en la definición de Expedientes Técnicos.

El problema que se tiene siempre es que los recursos nunca son suficientes para todo lo que se necesita hacer y entonces se tiene que jerarquizar.

Lo que se busca también es que se complemente con los recursos de los programas estatales, por ejemplo el PAC (Programa de Acción Ciudadana, típico del PAN que también entra con esquemas de coparticipación con la ciudadanía). El PAC dicen, supone mucho más dinero que Hábitat (para obras de infraestructura), Hábitat de hecho funciona como un complemento para el PAC. A partir de eso, pues se van llevando a cabo las negociaciones. También aceptan que, en el caso de los municipios se complementa con recursos del Ramo 33.

Segundo bloque:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

¿Cómo se negocia la aportación de cada entidad federativa?

¿Cómo se negocia la aportación de cada autoridad municipal o zona metropolitana?

¿Cómo se financia la aportación municipal? Del ramo 33? Qué peso tiene en la aportación final ¿por entidad federativa el ramo 33 en relación a Hábitat?

Ya fueron respondidas antes

¿Los mecanismos de transferencia de recursos operan de modo eficaz y eficiente?

Se coordinan en la asignación de recursos con otras entidades del gobierno federal? (caso del DIF o del ramo 33). Cómo que no tienen coordinación en general con otras entidades. Me señalan que el ramo 33 es de los municipios no del estado. Como que ni siquiera entra en su universo de posibles. Cuando se trata del DIF, la instancia ejecutora sigue siendo el gobierno del Estado.

¿Existen municipios que hayan decidido no ejercer los recursos asignados? Si la respuesta es afirmativa preguntar ¿Cuáles y por qué razón?

Más que hayan decidido no emplearlo, es que no se lo van gastando todo. Se hacen dos revisiones para la reasignación al año (en junio y septiembre). Generalmente en la primera no hay reasignaciones.

Los casos que se han presentado han sido fundamentalmente por el atraso en la ejecución de la obra que no les permite (a los ejecutores) estar al corriente del flujo financiero. En junio como que no quieren quedarse cortos y no renuncian a nada, pero para septiembre si ya la ven difícil, pues reasignan. Hay que tomar en cuenta que hay tres momentos del presupuesto: el que plantea el ejecutor al principio para “apartar” recursos, el del concurso y el que resulta al final.

¿Cómo se lleva a cabo la reasignación?

Desde las gestiones iniciales se ve a qué municipio sería probable que se le asignaran los recursos adicionales, en función de los proyectos que tienen. Se siguen los mismos criterios de priorización que ya se comentaron. En Qro. la reasignación es muy baja, el año pasado fue aproximadamente el 2% de los recursos.

Tercer bloque:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

¿Cómo se vigila el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los polígonos y otros requisitos establecidos por las ROP?

A través de la validación técnica y normativa. Los polígonos se determinan desde el Centro y desde allá se decide si son o no elegibles.

¿Cómo se establece el numero de hogares en pobreza por polígono?

Desde México, del Sistema Urbano Nacional. Aquí no se ha actualizado....., nunca.

¿Cómo se actualiza el padrón de beneficiarios?

Anualmente, cada nuevo proyecto (que duran un año) hay nuevos beneficiarios. (Ver más adelante lo del padrón)

¿Qué mecanismos de vigilancia se siguen para el registro o depuración del padrón de beneficiarios?
Ver en el apartado de control y vigilancia lo del Padrón.

En el caso de que el municipio amplíe el polígono de intervención, ¿cómo se construye la evidencia o el soporte para que se acepte esa ampliación?

Aquí sí, se tiene que llenar la CIS hogar por hogar. Tanto cuando hay ampliación, como cuando el municipio propone polígonos.

¿Cómo se controla la discrecionalidad de las autoridades locales para asignar recursos a los polígonos de su preferencia?

Siempre hay la tentación, pero el chiste es el trabajo que logran hacer los enlaces y la relación que logran establecer con los enlaces por parte del municipio, ello les permite ir “tirando línea”, orientando las cosas: mira va por acá, por acá.... Ya te pasaste en ese polígono porque tú eres de ahí, etc.... Cada caso es diferente Y DEPENDE MUCHO de la apertura de las administraciones municipales y de la coordinación que se establezca entre gobierno municipal, gobierno estatal y SEDESOL. Aquí en Querétaro no hay problema (todos los municipios con los que se trabaja son panistas menos Tequisquiapan que es PRD pero que ha trabajado muy bien con ellos.)

¿Cómo se vigila el cumplimiento de los montos por modalidad establecidos por las ROP?

Al final el SIIPSO no permite que no se respeten...., pero si les llegan propuestas mal planteadas, en la validación técnica y normativa se detectan los problemas y se asesora a la instancia ejecutora para que lo ajuste antes de cargarlo al SIIPSO.

¿Los cambios en la normatividad han permitido: a) abatir costos de operación, b) tiempos de gestión, c) requisitos?

No aprecian muchos cambios en términos de gestión. Los cambios han sido fundamentalmente para simplificar las ROP, pero para ellos es sólo una reagrupación pues tienen que seguir atendiendo lo mismo: “Prácticamente sólo cambia el sistema operativo, prácticamente sólo cambian los nombres, pero la gestión es la misma. Lo que antes iba en una modalidad, ahora entra en otra”

Sí reconocen que el SIIPSO ha simplificado las cosas, aunque en general hay muchísimos sistemas distintos. Hábitat no tiene bronca porque todo es con el SIIPSO, pero otros programas usan varios. De hecho, hasta el año pasado el SIIPSO se duplicaba con otro que se llama CONEXUS (Sistema de Control de Expedientes Unitarios), y también lo tenían que hacer para Hábitat, pero parece que a partir del 2008 ya le van a meter a SIIPSO lo que le faltaba de CONEXUS, para ya nada más tener el SIIPSO. Perdían mucho tiempo llenando. En general odian llenar el SIIPSO, pero a la vez reconocen que les ayuda en la gestión.

Otros cambios que les han ayudado mucho tienen que ver con la Estructura Organizativa y en esa parte te los pongo.

Cuarto bloque CONTROL Y VIGILANCIA

¿Cómo se verifica la información de costos de obras?

Fundamentalmente a través de la experiencia. Ya se saben los costos, la gente encargada de eso lleva en el programa desde su inicio... (¿y ahí donde no haya "experiencia"?). Han solicitado y solicitan una y otra vez software existente para eso (uno que se llama OPUS que da precios unitarios y ese tipo de información) pero no les llega "la cartita de Santa Clós (sic)"

¿Cómo se supervisa la información entregada por autoridades municipales en relación a costos?
Las partes que se encargan de la validación técnica y que tienen "experiencia"

¿Cómo se verifica la información sobre numero de beneficiarios y padrón de beneficiarios?

No se verifica..... Se confía en el ejecutor. Si nos ponen (a los enlaces) a verificar eso, perdemos en impacto (es decir, en la detección de las necesidades) en aras de un trámite....

El Padrón de Beneficiarios se construye a partir del IHB y del ICI (el que es con datos de hogares y personas, el formato más exacto, ¿te acuerdas?). El formato IHB es durante la ejecución que se va llenando, el ICI al final. De hecho, en la apertura programática desde el 2007 ya no viene el CIS (que era el estimado) porque era un rollo (¿¿¿ en las ROP todavía aparece). Me enseñaron la apertura programática del 2007, y, efectivamente, ya no hay ninguna acción que demande CIS (que era el más inexacto). El Subdelegado dice que ahora se usan sólo para acciones fuera de polígono....

"El dilema es: ¿qué prefieres? ¿Qué se te cuele alguno o gastar los pocos recursos humanos que tienes en hacer el trámite de ir, puerta por puerta, y tocarle a las señoras a ver si si les dieron lo que dijeron?" Los enlaces consideran que hay controles colaterales. Estar yendo a campo, tener información que contraponga lo que dice el municipio. Si te ven que estás encima, se cuidan de hacer cosas, aunque no les estés checando el padrón. La verdad, cuando los ponen a llenar tantos formatos (de beneficiarios a los ejecutores), los obligas a mentir y ¿para qué? Tu puedes ir y supervisar que están haciendo las cosas y que están en el polígono, ¿para qué checar casa por casa?

"El asunto está en que si desde el Centro se definen los polígonos, pues ya con eso deberían de estar satisfechos..., se supone que ellos ya validaron que esos polígonos cumplen, ellos los

determinan.... Ya tienen a sus beneficiarios, el tipo de acciones de Hábitat no se presta para tener un padrón como el de Oportunidades..... Aquí la depuración y actualización es forzosamente anual, con cada nuevo proyecto cambian, cada año.....”

¿Cómo se lleva a cabo la contraloría social?

Generalmente es el mismo Comité Hábitat que se tiene que formar en las colonias. Ese mismo opera como Contraloría Social. Aquí el gobierno del Estado les hace llenar un cuestionario en el que califican la obra o acción al final. En SIIPSO se registra si se constituyó, si fue capacitado y por quién.

Si se detectan irregularidades ¿Cuál es el procedimiento a seguir? (Mencionar casos).

Se levanta un Oficio al Ejecutor y se solicita que responda y corrija. Si esta situación no es atendida o se repite, se informa a UPAPU para que asesore acerca de lo que normativamente se puede hacer o se va a Contraloría del Estado.

¿Cómo se supervisa la calidad de las obras y el mantenimiento de las mismas?

En Querétaro se hace con visitas a campo. Se tiene un programa de Seguimiento que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad (me enseñaron la carpeta que incluye Manuales de Operación, Descripción de Responsabilidades y los Reportes de Seguimiento que se llenan). Ellos consideran que lo más importante es que los enlaces tengan presencia continua en los municipios para que los gobiernos municipales se sientan supervisados continuamente. “Hacer presión” le llaman. Así hacen la validación de los informes trimestrales que presentan los ejecutores. Aquí es donde me dicen que ellos no tienen bronca, que tienen cubierto el 100% de las obras y acciones en términos de supervisión en campo, pero que ni siquiera se imaginan cómo le hacen en estados más grandes, con más municipios o que estén muy alejados. “Nosotros podemos ir y venir el mismo día, está cerca y son pocos”. Suponen que en otros estados la muestra de supervisión es aleatoria y que no pueden tener una presencia tan continua “a lo mejor una o dos veces van”.

¿Qué mecanismos de validación de la información se tienen para la información que los ejecutores capturan en el SIIPSO?

Aplica la respuesta anterior.

Quinto bloque

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

¿Con cuantas personas se cuenta para darle seguimiento al Programa Hábitat?

(si se atiende a centros históricos, qué implica en términos de tiempo y gestión atender esta vertiente?)

A partir del 2007 en la misma subdelegación (Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda) entró el Programa de Rescate de Espacios Públicos, lo que les permite ahora contar con más gente para atender los dos programas. Esto ayudó mucho operativamente aunque no les gusta a los “dueños” de los programas, pero en la vida real no se puede operar de otra manera. Más vale tener gente bien ubicada en municipios aunque maneje varios programas, porque por lo menos estos dos comparten ejecutor y frecuentemente tienen el mismo enlace con SEDESOL. Eso facilita las negociaciones y la supervisión. Los enlaces de SEDESOL llegan a conocer a la gente en los

polígonos y pueden detectar mejor las necesidades. Esa es la garantía de que se le dé importancia al objetivo (atender las necesidades de los pobres) y no a las necesidades administrativas del programa.

Tomando en cuenta eso, es decir, que no se dedican exclusivamente a Hábitat, son 10 personas que trabajan y aproximadamente 20 prestadores de servicio social que andan en campo con los enlaces. Hay dos tipos de enlace: uno para dependencias (DIF, Obras Públicas del Estado, etc.) y otros de Alta Responsabilidad, que tienen a cargo una región.

¿Cuántas ciudades han de atender esas personas?

5 municipios, 3 ciudades tomando en cuenta la Zona Metropolitana (Querétaro, Corregidora y El Marqués) y 49 polígonos

¿Cómo se organizan para atender las diversas modalidades?

Ya está arriba. En general atienden todo el programa, pero para la validación y supervisión se busca que haya alguien que le sepa a obras y alguien que le sepa a acciones sociales en cada región. Oficinas Centrales (léase Delegación) da apoyo en el área operativa y administrativa.

¿Hay división del trabajo por componente?

Nada más lo que está en párrafos anteriores

¿Cómo se percibe el uso del SIIPSO en la sistematización de necesidades?

El trabajo importante en este rubro es el que se hace en campo. Ahí es donde detectas las necesidades y ves cuál es más urgente. Al SIIPSO se sube ya lo que entra, pero el trabajo cualitativo se hace antes o durante todo el tiempo que estás en campo, a lo largo de la interacción que tienen los enlaces, tanto con las autoridades municipales, como con la gente en los polígonos. Lo del SIIPSO es ya pura formalización y la verdad, es que los enlaces, ni saben lo que hay en COPLADE. Ellos trabajan con la gente y cómo le haga el municipio para cumplir con ese requisito, eso ya no lo saben.

¿Cómo se lleva a cabo la coordinación con municipios y gobiernos de los estados?

En el caso de Querétaro es fácil. En municipios depende de la presencia de los enlaces. Aquí ayuda que salvo Tequis, todos son panistas y la llevan bien.

¿Cuáles son las dificultades más importantes para operar el programa?

- Cuando hay cambios en los municipios (o sea cada tres años). Hay que empezar de cero, volver a capacitar, a sensibilizar....
- El perfil de los funcionarios municipales. A veces no es el más idóneo y hay que capacitarlos hasta en cómo trabajar con gente.
- Lograr la participación de la gente en los polígonos. A veces cuesta trabajo lograr que se forme el Comité.
- Ellos creen que sería mejor organizar el trabajo por territorio y no por programa. Sería más útil tener especialistas en municipios que conocieran todos los programas. Mucho descansa en la confianza que uno logra desarrollar con los funcionarios municipales y la eficiencia del programa en que de verdad los enlaces logren conocer bien los polígonos, a su gente, sus necesidades.

Entrevista realizada en la ciudad de Querétaro, el día 26 de febrero del 2008, con:
Arq. David Jiménez Guillén. Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación de Territorio y Vivienda
Arq. Abraham Moreno López. Jefe de la Unidad Hábitat.
Arq. José Javier Almanza. Jefe de Departamento del Programa Hábitat.
Lic. Braulio Torres. Enlace

Entrevista con el personal de la Delegación en Puebla.

Primer bloque:

DEFINICION DE PROPUESTAS O PROGRAMA DE ACCIÓN POR CIUDAD

¿Cómo se construyen o como se recogen las necesidades en los municipios?

Ya que el ramo 33 en su normatividad establece la necesidad de formar comités de obra, a menudo estos mismos son empleados por Hábitat a fin de incorporar las demandas de los vecinos. Se realizan reuniones vecinales en las que no sólo se plantean las necesidades de infraestructura básica, sino que también se incorporan demandas de talleres y cursos de capacitación para el trabajo, entre los que destacan los de herrería y computo.

En Puebla, de 50 polígonos que podrían participar en el programa, sólo se escogen 3, ya que se busca evitar la dispersión de los recursos a fin de concentrarlos en las áreas que presentan más necesidades, formulando proyectos con el mayor impacto posible.

¿Cómo se jerarquizan las necesidades?

La metodología que se aplica para determinar las necesidades es a través de una lluvia de ideas y, posteriormente, el personal de Hábitat orienta a los beneficiarios sobre el tipo de necesidades que pueden ser atendidas.

¿Cómo se filtran y seleccionan las propuestas?

En principio, el personal de SEDESOL realiza una visita de campo. Posteriormente, se examina que las propuestas estén alineadas a un plan de desarrollo comunitario y, finalmente, “se induce para que las propuestas estén encaminadas hacia un plan director”. Vale la pena apuntar que de 2003, cuando empieza a operar el Programa Hábitat, hasta el 2006, la propuesta sobre la elaboración de un plan de desarrollo comunitario se mantuvo como una suerte de sugerencia que no siempre cumplían los ejecutores. Sin embargo, en 2007 la Delegación de Sedesol en Puebla determinó que los planes de desarrollo comunitario formaban parte de los requisitos que deben integrar los ejecutores a fin de ejercer los recursos del Programa Hábitat. Se ignora hasta dónde ello se ha cumplido por parte de los ejecutores.

¿Cómo validan las propuestas que reciben de la instancia ejecutora?

La validación la hace la Sedesol-Puebla, mediante el sub-comité técnico. De hecho, desde la incorporación de los datos de los proyectos de obras al SIIPSO se discrimina qué propuestas entran y cuáles no. Como los polígonos están georeferenciados en el SIIPSO, un ejecutor puede enviar una propuesta, pero si ésta está fuera del polígono inmediatamente el sistema lo rechaza. En este sentido, se comunica al ejecutor que la propuesta no es válida, pero tiene la posibilidad de incorporar otra.

¿Cómo se negocia con o en COPLADE la construcción de las propuestas de acción?

La participación del COPLADE es muy marginal en el proceso de firma del convenio de coordinación. “Ellos nada más firman”.

¿Hay un plan de desarrollo urbano que permita situar un proceso de atención a las demandas?

Sí, la subsecretaría de ordenación del territorio y vivienda cuenta con los planes de desarrollo urbano y en ellos se apoya el personal de Hábitat para que haya coherencia entre las propuestas de obras y los planes.

Desde el año 2007, es un requisito que haya un plan de desarrollo comunitario (PDC). Este plan figura como un ítem en la apertura programática. No es un mero requisito, sino que se ha convertido en un instrumento útil. El PDC es revisado por el área de desarrollo urbano de la subdelegación (que cuida no sólo de Hábitat, sino también de Vivienda y Espacios públicos).

¿Cómo se construye el Acuerdo de Coordinación?

Aunque el papel del gobierno estatal se circunscribe únicamente a la firma del convenio, tienen la facultad de vetarlo. Sin embargo, ello no ha ocurrido hasta la fecha. Por otra parte, sí han influido en la orientación de los recursos, indicando hacia qué municipios consideran que es necesario canalizar los recursos; pero la aportación del gobierno estatal es muy marginal, en comparación a lo que aportan tanto el municipio como la federación, pues en 2007 únicamente aportaron el 5% del total y, para 2008, solamente se comprometieron con el 10%.

Segundo bloque:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

¿Cómo se negocia la aportación de cada entidad federativa?

La definen en México. Se asignan recursos en función del número de hogares con qué cuenta cada entidad federativa.

¿Cómo se negocia la aportación de cada autoridad municipal o zona metropolitana?

Es una aportación paritaria: tanto pone Hábitat, tanto pone el municipio.

¿Cómo se financia la aportación municipal? Del ramo 33? ¿Qué peso tiene en la aportación final por entidad federativa el ramo 33 en relación a Hábitat?

“Suponemos que los recursos que invierten los municipios vienen del ramo 033, es decir, no se invierten recursos propios.”

¿Los mecanismos de transferencia de recursos operan de modo eficaz y eficiente?

Sí. La asignación presupuestal se va ejerciendo cada mes. De hecho, es frecuente que los recursos estén ya depositados en la tesorería, pero no pueden retirarse hasta que no se cumpla todo el proceso que señala la normatividad: “incluso Hacienda nos ha amenazado en ocasiones que va a retirar los recursos si no los ejercemos”.

¿Se coordinan en la asignación de recursos con otras entidades del gobierno federal? (caso del DIF o del ramo 33).

No. Eso lo hacen directamente los ejecutores (los municipios) o, en su caso, el gobierno estatal.

¿Existen municipios que hayan decidido no ejercer los recursos asignados? Si la respuesta es afirmativa preguntar ¿Cuáles y por qué razón?

Sí, ha habido casos: cuando se encuentra cercana la fecha de cambio de autoridades, la administración saliente puede cancelar el ejercicio de un recurso ante el temor de no reunir las comprobaciones en tiempo y forma.

¿Cómo se lleva a cabo la reasignación?

En el caso de Puebla, casi no hay reasignación de recursos.

¿Cómo se negocian aportaciones de terceros?

Este tipo de aportaciones normalmente se negocia entre los donantes y el propio ayuntamiento. Normalmente quienes aportan ingresan directamente los recursos al municipio y, después, éste pone los fondos recibidos. Sin embargo, esto no se ha dado en Puebla.

Tercer bloque:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

¿Cómo se vigila el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los polígonos y otros requisitos establecidos por las ROP?

El SIIPSO posee una cartografía que delimita las superficies que abarca cada polígono: cualquier obra que no se inscriba en esos polígonos, automáticamente es rechazada por el sistema.

El programa establece que ningún polígono puede estar dentro del programa por más de cinco años. Sin embargo, sólo ahora el programa cumple ese tiempo de operación y se presenta la posibilidad de pedir que se amplíe el periodo para que algunos polígonos, que presentan muchas carencias, puedan permanecer dentro del programa.

¿Cómo se establece el número de hogares en pobreza por polígono?

El SIIPSO posee ya una estimación del número de hogares en pobreza patrimonial que residen en el polígono. La base de ella es el censo de población del año 2000.

¿Cómo se actualiza el padrón de beneficiarios?

Hay un formato, el Anexo J, que permitiría introducir un nuevo polígono, pero es tan complejo el proceso que ahí se plantea (exige cubrir 15 requisitos), que hasta ahora nadie se ha propuesto realizarlo.

¿Qué mecanismos de vigilancia se siguen para el registro o depuración del padrón de beneficiarios?

En el caso del CIS, se lleva a cabo un monitoreo, de manera aleatoria, supervisando que la información proporcionada por el beneficiario (que asiste a alguna actividad de DSC) sea verdadera y que ésta checa con la normatividad: es decir, que el usuario forma parte de un hogar en pobreza patrimonial. Este es el principal mecanismo de depuración.

En el caso de que el municipio amplíe el polígono de intervención, ¿cómo se construye la evidencia o el soporte para que se acepte esa ampliación?

Si bien se han hecho propuestas en este sentido, ninguna de ellas ha prosperado. “Los requisitos que exige México son muy difíciles de cubrir, por eso es que ningún municipio se ha atrevido a hacerlo. Se tiene que llenar el anexo J y está muy complicado”.

¿Cómo se controla la discrecionalidad de las autoridades locales para asignar recursos a los polígonos de su preferencia?

El procedimiento que se sigue es la verificación en campo antes, durante y al final de las obras. Toda esta actividad recae en los enlaces. “Antes de que se inicien las obras, los enlaces se establecen en el sitio. Después, llega el expediente técnico. Luego ocurre el proceso de licitación de las obras, en lo que no siempre estamos. Entonces, se inician las obras y verificamos desde el inicio hasta el final, con la entrega de las obras y la firma del acta correspondiente que, además, debe ir firmada por el enlace. Además, se lleva un archivo fotográfico de principio a fin.

Con relación a los cursos, obviamente no podemos estar en todos, pero sí se verifica que se lleven a cabo. Se hace una muestra de los cursos y se procede a una visita de campo. Cuando se detecta una irregularidad, entonces “hacemos marcaje personal. Cuando detectamos algún problema puede llegar a cancelarse el recurso.”

¿Cómo se vigila el cumplimiento de los montos por modalidad establecidos por las ROP?

El propio SIIPSO hace el cálculo de las proporciones que se debe asignar a cada modalidad.

Cuando esta proporcionalidad no se cumple, el SIIPSO no valida ninguna propuesta, y el personal de la Delegación debe hacer el ajuste pertinente.

Antes del año 2008, se consideraba que debía haber un mínimo para Desarrollo Social y Comunitario (DSC); para este año, se plantea sólo un máximo. Esto se ha traducido en que los Ayuntamientos ya no prestan atención a DSC, pues prefieren invertir todos sus recursos en Mejoramiento del Entorno Urbano (MEU), ya que la obra pública es lo que más puede exhibirse como fruto de la gestión. Los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), construidos por el Programa, corren ahora el riesgo de abandonarse, pues sin actividades que sean apoyadas, no hay seguridad de que se los use. Se intentó ceder los CDC a una Asociación Civil, que lo haga sustentable. En la ciudad de Puebla, esto se logró, pero en Tehuacan, por ejemplo, no. Si al municipio no se le pone un mínimo para actividades sociales en beneficio de la comunidad, éste puede descuidarlas. El riesgo es que el programa Hábitat se convierta en otro ramo 33. [En el año 2005 se dispuso que no hubiera un mínimo para DSC, y todo quedó en MEU. Por ello, en 2006 se volvió a plantear un mínimo para DSC].

Las actividades asociadas a DSC deben también responder al PDSC, es decir, a un diagnóstico que considera las necesidades de la comunidad.

¿Los cambios en la normatividad han permitido: a) abatir costos de operación, b) tiempos de gestión, c) requisitos?

En lo particular, los cambios que se han hecho a las ROP han complicado los procedimientos, “hacen más engorrosos los trámites”. No obstante, los formatos han disminuido. “Ahora solamente hay que llenar los formatos PH02, PH02, PH03 y PH04; antes eran mucho más formatos y se tenían que hacer convenios por municipio.” Cada formato cubre una escala de tiempo: PH01 (autorización), PH02 (informe semanal), PH03 (informe trimestral), PH04 (cierre).

Antes se tenía que firmar un Convenio de Coordinación con cada municipio. Ahora sólo es necesario firmarlo con el Gobierno del Estado.

Cuarto bloque CONTROL Y VIGILANCIA

¿Cómo se verifica la información de costos de obras?

Dado que el municipio en sus obras utiliza recursos de Hábitat y del Ramo 33, y dado que estos últimos son monitoreados por la Secretaría de la Función Pública(o Contraloría) del Gobierno del Estado, los enlaces se apoyan en ese monitoreo para asegurarse que se cumple con los costos de cada obra.

¿Cómo se supervisa la información entregada por autoridades municipales en relación a costos?
Ver pregunta anterior. También se vigila la obra con un archivo fotográfico.

¿Cómo se verifica la información sobre número de beneficiarios y padrón de beneficiarios?
En relación al ICI, el personal de la Delegación no tiene que hacer nada: el propio SIIPSO calcula el número de beneficiarios que aporta cada equipamiento. En este caso, no hay que hacer ningún levantamiento. En relación IHB, este se usa para censar a la población beneficiada por ejemplo por una calle (MEU). Se levanta con el jefe de familia. La norma establece que debe haber al menos 20 hogares beneficiados. De ahí que la meta sea alcanzar esa cifra, lo cual implica el riesgo de atender un requisito: "Trata de captar dos hogares más para cumplir con la regla". El CIS, se usa en los proyectos de DSC y de MEU; el personal del municipio y de la Delegación tiene que contar y verificar que la lista de usuarios se apegue a la norma (son miembros de hogares en PP), y en algunos casos se visita los hogares para validar la información brindada por los beneficiarios. También se monitorean los cursos, la asistencia a los mismos. Ante una irregularidad, se cancela la actividad o se le da marcaje personal. Por esta razón, se vigila el llenado del CIS, ya que ahí pueden colarse usuarios que no son parte del universo del programa. Las verificaciones se hacen por muestreo, ya que no se pueden verificar todos los hogares. Así se depura el CIS.

¿Cómo se lleva a cabo la contraloría social? ¿Existe esta contraloría? ¿Cómo se construye? ¿Hay documentos que den cuenta de la acción de la contraloría social?

En realidad, Hábitat no constituye los grupos de contraloría social. "En 2007 se intentó hacer contraloría social, pero sólo se capacitó a un municipio (Tepeaca). Ahora se hace un comité de obra, que es un requisito para el ramo 033, y esos mismos son los que operan para Hábitat". "No tenemos tiempo para capacitar en aspectos de contraloría social", indica uno de los enlaces.

Si se detectan irregularidades, ¿Cuál es el procedimiento a seguir? (Mencionar casos).
Se han dado casos de municipios que solicitan recursos para realizar una obra que ya existe. Por esta razón, los enlaces tienen que iniciar su trabajo desde antes de iniciarse las obras, para verificar que la obra solicitada es inexistente, y certificar que se ubica dentro del polígono, en el sitio que se registró en el SIIPSO.

¿Cómo se supervisa la calidad de las obras y el mantenimiento de las mismas?
Los enlaces son los encargados de verificar en campo todo el proceso de las obras.

¿Qué mecanismos de validación de la información se tienen para la información que los ejecutores capturan en el SIIPSO?

En particular, se verifica en campo la información reportada por las CIS, pero solamente se muestrean algunos casos.

Se procura estar en las licitaciones más importantes. Asimismo, se lleva un registro fotográfico de las obras: antes, durante y al final del proceso, una vez culminada la obra.

Quinto bloque

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

¿Con cuántas personas se cuenta para darle seguimiento al Programa Hábitat?

(Si se atiende a centros históricos, ¿qué implica en términos de tiempo y gestión atender esta vertiente?)

Durante 2007 el Programa Hábitat en Puebla operó con un equipo de personas consistente en 8 Enlaces, un coordinador, la sub-delgada encargada, así como tres personas de base. El equipo atendió los diferentes polígonos Hábitat de 13 municipios del Estado, entre los que se encontraban la propia capital, Tehuacan, Atlixco, San Martín Texmelucan, entre otros. En este año, por cuestiones de reducción en la partida presupuestal correspondiente a gastos indirectos, misma en la que se establecen los pagos por concepto de honorarios, disminuyó el personal contratado para estas tareas pasando de 8 a 6 enlaces, no obstante que se incrementó el número de localidades a atender. En efecto, en este año se atenderán 22 municipios, mientras que en el año anterior se atendieron únicamente 13. Desde luego, esto implica una sobrecarga de trabajo para los enlaces y dada las responsabilidades que tienen, es previsible que acarreen dificultades para atender todos los municipios o, en todo caso, prescindan de algunas labores.

¿Cuántas ciudades han de atender esas personas?

El anexo 03 define el universo potencial. Antes del año 2007, una ciudad podía participar si tenía al menos 50 mil habitantes. Después del 2007, pueden incorporarse al programa ciudades con al menos 15 mil habitantes. Para el caso poblano, quienes realmente cargan con el peso de la operación de Hábitat son los llamados enlaces. No es tan relevante establecer la relación entre el número de ciudades atendidas por enlace, sino la cantidad de polígonos que son atendidos por éstos. En términos de ciudades, en 2007 Hábitat concentró sus acciones principalmente en 13 municipios (Puebla, Tehuacan, San Martín Texmelucan, Atlixco, Teziutlan, Izucar de Matamoros, Tepeaca, entre otros). Este año se proyecta atender 22 municipios. La mayor concentración de polígonos Hábitat se encuentran en la ciudad de Puebla (58), pero no se atienden todos simultáneamente. En este año (2008), por ejemplo, únicamente se tiene contemplado intervenir en 3. Durante 2007 se atendieron 59 polígonos y en este año se espera que sean alrededor de 70. En este sentido, debe decirse que mientras en 2007 fueron atendidos alrededor de 7 polígonos por cada uno de los 8 enlaces existentes en ese año, en 2008 serán poco más de 11 polígonos por cada uno de los 6 con los que ahora contará el Programa.

¿Cómo se organizan para atender las diversas modalidades?

Cada enlace es responsable de cuidar todas las modalidades en los polígonos que le toca supervisar, atender y acompañar.

¿Hay división del trabajo por componente?

No.

¿Cómo se percibe el uso del SIIPSO en la sistematización de necesidades?

“Al principio, el SIIPSO era un poco complicado manejarlo, pero ha venido mejorando. Actualmente, como todos los polígonos están georeferenciados, si existe una obra fuera del polígono el sistema lo rechaza”. Se cuenta con una persona dedicada de modo exclusivo a atender el SIIPSO.

¿Cómo se lleva a cabo la coordinación con municipios y gobiernos de los estados?

Hábitat opera directamente con los municipios, ellos son los interlocutores directos del programa. Como se dijo, el gobierno estatal únicamente participa en la firma del Acuerdo de Coordinación.

¿Cuáles son las dificultades más importantes para operar el programa?

Sobre todo, los tiempos. Por ejemplo, ahora ya estamos a mediados de marzo y aun no están validados tanto los lineamientos operativos, como la apertura programática. Si tomamos en cuenta que los recursos comienzan a fluir en el mes de abril y a más tardar el 28 de marzo deben estar las propuestas comprometidas, a los ayuntamientos les queda muy poco tiempo para empezar a ejercer los recursos. Hay que tomar en cuenta, que en Puebla, las nuevas autoridades municipales tomaron posesión el 17 de febrero. Tienen apenas 40 días para capacitarse para entender la lógica operativa del programa, y formular una propuesta. Esto se complica cuando existen obras de más de 1 millón de pesos, pues en este caso tienen que hacer una licitación y, por normatividad, ello se tarda 30 días.

Finalmente, respecto a las **Evaluaciones Externas** se comentó que no están enterados de las mismas, ni que tipo recomendaciones se hacen en ellas. Los entrevistados recuerdan que en 2006 algo informó el Órgano Interno de Control, pero, en general, ha sido prácticamente nula la información al respecto, de modo que se desconocen las recomendaciones formuladas por las Evaluaciones Externas para mejorar el programa.

Entrevista realizada en la ciudad de Puebla, el día 11 de marzo, con:

CP María Isabel García Ramos, Subdelegada (Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio y Vivienda).

Arq. Gabriel Morales, Responsable del Programa Hábitat

Sr. Ismael López Cuevas, Enlace del Programa Hábitat.

ENTREVISTA CON PERSONAL DE LA DELEGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

Primer bloque:

DEFINICIÓN DE PROPUESTAS O PROGRAMA DE ACCIÓN POR CIUDAD

¿Cómo se construyen o como se recogen las necesidades en los municipios?

Los ejecutores consultan o bien una vez que ellos [los ejecutores] diseñan la propuesta consultan a la comunidad. Para llevar a cabo la consulta se echa mano de las autoridades auxiliares municipales (Delegados), o a través del COPLADEMUN, o bien van captando las demandas a lo largo de los recorridos que ellas [las autoridades municipales] hacen como parte de su tarea de gobierno.

¿Cómo se jerarquizan las necesidades?

Por nuestra parte, primero giramos el oficio en dónde se da aviso a los municipios de cuánto les toca y ellos, por su parte, presentan su propuesta teniendo en cuenta ese monto que se está señalado.

Nosotros partimos de la base de que lo que nos están proponiendo tenga sustento, tanto de consulta con la comunidad, como de una auténtica necesidad.

Para definir los montos por municipio Oficinas Centrales manda la propuesta al delegado [SEDESOL], tomando en cuenta índices de marginación, déficit de servicios y población.

Inicialmente sí había una fórmula (en la época de José Luis Ramos y Fuster, el Jefe de la UPAPU). En ese momento se aplicaba una fórmula con base en el Sistema Urbano Nacional.

Cómo se filtran y seleccionan las propuestas?

Se parte de la base establecida en las ROP de que el monto es el que resulta de multiplicar el número de hogares pobres por 5000 pesos, pero también tomamos en cuenta su comportamiento anterior. Una vez que los municipios están dentro del programa, también pesa cómo se han comportado.... Hay municipios que tenemos que estar chicoteando, no mandan los reportes trimestrales, no cumplen con los tiempos. Desde el año pasado y ahora en el 2008 es con base en los que han pedido entrar al programa. El número de municipios no se establece como meta, se ha hecho con base en la demanda.

Que haya primero agua y drenaje antes de pavimentar...., que no quieran plantear una obra que ya está hecha.... Los compañeros que andan en campo tienen que involucrarse de todo a todo. Ellos son el primer matiz, luego en la delegación se hace una segunda revisión (que no se rebasen los montos, que los costos no estén muy inflados).

¿Cómo validan las propuestas que reciben de la instancia ejecutora?

Una sola persona hace la validación técnica y normativa.

Cómo se negocia con o en COPLADE la construcción de las propuestas de acción?

En este estado el COPLADE no se involucra, es validador de firmas, ni revisan.

Hay un plan de desarrollo urbano que permita situar un proceso de atención a las demandas?

Cómo se construye el acuerdo de coordinación?

Primero se acuerda con gobierno del estado la distribución del techo entre municipios. Lo que pone el gobierno del estado es extra. Dan una bicoca pero todo lo ven con ojos políticos. Es muy lamentable. Por ejemplo ahora el 25 de enero mandaron la ministración. Se llevó un mes el acuerdo con el gobierno del estado. Hay otros que se llevan tres cuatro meses, como Coahuila que quieren controlar todo. Aquí la construcción del acuerdo de los montos es 50-50 con los municipios, lo que da el gobierno del estado es extra y da muy poco. Eso extra se divide entre los municipios participantes por igual. Ahora les tocó 176,000 pesos por municipio. Hasta los mismos del PRI se enojan, pero bueno, eso es lo que dan. Lo que les interesa mucho [al gobierno del estado] es el reparto a municipios, ahí está el estire y afloje: "no que ya le diste más a los azules....", etc., entonces pues ahí vamos negociando pero siempre teniendo en cuenta el techo establecido de acuerdo al número de hogares pobres.

Segundo bloque:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Cómo se negocia la aportación de cada entidad federativa?

Cómo se negocia la aportación de cada autoridad municipal o zona metropolitana?

Cómo se financia la aportación municipal? Del ramo 33? Qué peso tiene en la aportación final por entidad federativa el ramo 33 en relación a Hábitat?

Ya está arriba

¿Los mecanismos de transferencia de recursos operan de modo eficaz y eficiente?

Sí, está calendarizado. Aquí se maneja el SIPREC y se generan las CLC (Cuenta por Liquidar Certificada).

La propuesta está lista en marzo, los PH están en la UPAPU hacia finales de marzo o abril. Ahí empiezan las revisiones normativas y técnicas y todavía hay correcciones. Las firmas de todos van estando listas para abril, mayo. Luego se asigna número de expediente, empiezan las licitaciones (que se pueden llevar hasta 30, 40 días).

Luego otra parte tardada es que los ayuntamientos, hasta que tienen número de expediente empiezan la negociación con el Cabildo (esto puede llevar hasta 40 días).

El resultado es que la mayoría de las veces se ejerce en el 4º trimestre (de septiembre en adelante). Las transferencias electrónicas empiezan a fluir en el mejor de los casos a partir de julio, agosto.

Para que Hacienda no lo quite (el dinero) se tiene que comprometer en el Sistema.

Y aún así, con los tiempos tan cortos, las cosas salen y salen bien.

Se coordinan en la asignación de recursos con otras entidades del gobierno federal? (caso del DIF o del ramo 33).

Sí, seguramente se completan con ramo 33.

¿Existen municipios que hayan decidido no ejercer los recursos asignados? Si la respuesta es afirmativa preguntar ¿Cuáles y por qué razón?

En años anteriores fue La Paz y otro Ixtapan de la Sal. En algún año se da la vertiente turística y le entran Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo, pero luego Ixtapan se echa para atrás. Ahora que entró una nueva administración [municipal] les volvió a interesar.

Cómo se lleva a cabo la reasignación?

Internamente no hay ninguno. Aquí sí se reintegran recursos pero por ahorros presupuestales. Más bien a nosotros nos toca lo de otros estados. En el transcurso del año los municipios nos van diciendo que necesitan más dinero y cuando llega dinero extra se les llama a ver si todavía le quieren entrar.

Luego también hay recursos extras por programas especiales como el de Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana, se trata de estrategias que vienen desde oficinas centrales: recursos centralizados. "Te voy a mandar tanto, pero se lo das a este municipio".

Cómo se negocian aportaciones de terceros?

Tercer bloque:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Cómo se vigila el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los polígonos y otros requisitos establecidos por las ROP?

Que cumplan con más de 15,000 habitantes y que tengan recursos para aportar (que digan por escrito que quieren entrarle), luego un tercer criterio que los que tengan mayor población.

Tenemos municipios que toda la ciudad es un poligono y ahí se va (Valle de Chalco, Chimalhuacán), también tenemos lo opuesto a estos municipios. En el caso de Neza, el dinero que tenía asignado no cabía.

También se cuida la integralidad: que no sean proyectos dispersos, se cuida que sea una obra emblemática (CDC), después se hacen las obras complementarias junto con sus acciones. Para cuidar que las modalidades estén integradas, primero la construcción, luego el mobiliario y equipo y luego las acciones que le dan vida.

Cómo se establece el numero de hogares en pobreza por polígono?

Cómo se actualiza el padrón de beneficiarios?

Qué mecanismos de vigilancia se siguen para el registro o depuración del padrón de beneficiarios?

En el caso de que el municipio amplíe el polígono de intervención, cómo se construye la evidencia o el soporte para que se acepte esa ampliación?

Llenan el Anexo J, lo hacen los municipios y ellos lo remiten a la UPAPU.

Cómo se controla la discrecionalidad de las autoridades locales para asignar recursos a los polígonos de su preferencia?

El municipio decide en qué polígono lo va a aplicar. El criterio de continuidad no es forzoso, es más de sentido común.

Cómo se vigila el cumplimiento de los montos por modalidad establecidos por las ROP?

Pues eso se controla desde el SIIPSO. Nosotros damos seguimiento: que se cumpla con lo que se dijo que se va a hacer. Se les apoya [a los ejecutores] para que se construyan las propuestas.

Los cambios en la normatividad han permitido: a) abatir costos de operación, b) tiempos de gestión, c) requisitos?

Cuarto bloque

CONTROL Y VIGILANCIA

Cómo se verifica la información de costos de obras?

Les damos tres o cuatro vueltas a las obras al año: Una antes de que inicie para ver si se requiere [la obra]; otra cuando van a empezar la obra; luego durante la ejecución para ver el avance. Los enlaces se entrevistan con los Comités Hábitat.

Para los costos pedimos a los ayuntamientos que una dependencia normativa valide la obra (ya sea estatal o federal). Nosotros no tenemos a la gente especializada. Así si van a construir un pozo, pues que venga validado por la Comisión Nacional del Agua, que se tengan todos los permisos correspondientes. Se tiene que cumplir con la normatividad de licitaciones y demás. Se les advierte que deben de cuidar rangos para cada uno de los conceptos; contemplar los incrementos posibles a los materiales, etc. La ejecución de la obra es responsabilidad exclusiva del ejecutor y pues nada más se les advierte que deben de llevar la bitácora de obra.

Cómo se supervisa la información entregada por autoridades municipales en relación a costos? Esta es una preocupación del subdelegado, pero no se tiene la capacidad técnica para **supervisarlo**, ni es mi responsabilidad. Es muy importante señalarlo: **nosotros no hacemos supervisión de obra, nosotros hacemos seguimiento físico**. La supervisión implica este muro está mal, me lo tumbas pero eso le toca al ejecutor. No me interesa meterme en lo que estén haciendo los Presidentes Municipales, a mí me interesa que lo que me pongan en el proyecto se haga...., pero el conflicto es que no tengo técnicos, olvidémonos de la parte de los costos..... que hagan lo que dicen que se va a hacer y que se haga bien hecho, pero eso es muy subjetivo. ¿Cómo valoro eso? Tienes que tener conocimientos de todo y eso sólo te lo da la experiencia. La tranquilidad nos la dan las auditorías, el BID, la Contraloría interna. Las auditorías a los municipios y que para ser frances, siempre salen bien.

Cómo se verifica la información sobre numero de beneficiarios y padrón de beneficiarios?

¿Existe esta contraloría? ¿Cómo se construye? ¿Cómo se lleva a cabo la contraloría social? Hay documentos que den cuenta de la acción de la contraloría social? Es un requisito. En este caso son capacitadas por la Contraloría del Estado, y funcionan. Cuando funcionan uno se da cuenta de que lo hacen porque son grillas del municipio [entre ellos se denuncian]. Finalmente ayudan para vigilar que se hagan las cosas... Aquí se firmó un programa entre la Contraloría del Estado y la Delegación [SEDESOL] y están obligados a formar Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS). Nosotros les decimos: "Tienes 15 proyectos de Hábitat, necesitamos 15 actas de COCICOVIS". Hay que tomar en cuenta que si firman el acta de entrega recepción, es que están de acuerdo. Pero hay de todo: hay gente interesada y/o preparada y otras que no. Hay gente que está controlada desde el municipio y gente que no. Así operan las cosas.

Si se detectan irregularidades ¿Cuál es el procedimiento a seguir? (Mencionar casos).

Cómo se supervisa la calidad de las obras y el mantenimiento de las mismas? Lo que delegación hace es estar vigilando. Nosotros vamos a los municipios o los llamamos aquí.

Quinto bloque
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

¿Con cuantas personas se cuenta para darle seguimiento al Programa Hábitat?
(si se atiende a centros históricos, qué implica en términos de tiempo y gestión atender esta vertiente?)
Contamos con 5 personas permanentes en campo; 5 en oficinas y 3 mixtos. Además hay mucha rotación de personal (discontinuidad). De las 13 personas en el Programa sólo una viene desde el 2003.

¿Cuántas ciudades han de atender esas personas?

En el Edo. de México, el año pasado se atendieron nada más 19 municipios, este año van a ser 29. Esto representa 54 polígonos en 2007. En términos de polígonos para el 2008 todavía no se sabe porque no se han integrado las propuestas. Somos el estado con el techo más alto \$123,000,000 (le sigue Veracruz que no llega a 100,000,000). Del universo potencial de actuación, se tienen que tomar en cuenta las restricciones de recursos que vienen asignados desde el Congreso, y también la infraestructura de las Delegaciones. Por ejemplo este año había 15 municipios nuevos que querían participar y nos quedamos con diez.

¿Cómo se organizan para atender las diversas modalidades?

Los cinco enlaces que están permanentemente en campo acompañan [a los ejecutores], traen planos, marcas obras y las analizas. Luego ellos [los enlaces] ya traen el plano y ubicadas las obras, las acciones. Para andar en campo no se apoyan con prestadores de servicio social. Los prestadores de servicio social apoyan para levantar CIS pero no para atención personal o para tratar con los enlaces de los municipios. El municipio es el que hace un autodiagnóstico y un plan de desarrollo comunitario, los enlaces no hacen diagnóstico.

Lo que cuesta trabajo el cambio de personas, de enlaces en los municipios y continuidad (Ecatepec, Tecamac, Naucalpan, Chimalhuacán, Neza, Tlanelplantla, Toluca).

¿Hay división del trabajo por componente?

No. Hasta el año pasado se trabajaba con una estructura por programas, a partir de este año se va a transitar hacia una estructura por funciones (Rescate de Espacios, Hábitat, Vivienda –todos los de la subdelegación). Antes la tarea de supervisión que es una subfunción, se hacía por programa, ahora, la tarea de supervisión (una sola persona) la va a hacer para todos los programas.

Cómo se percibe el uso del SIIPSO en la sistematización de necesidades?

Cómo se lleva a cabo la coordinación con municipios y gobiernos de los estados?

Al gobierno del estado sólo le interesa y está presente en la negociación de los montos por municipio y en la entrega de las obras.

¿Cuáles son las dificultades más importantes para operar el programa?

- La rotación de los gobiernos municipales. Empieza otra vez el aprendizaje, cuando hay cambios en los enlaces de ellos
- Falta de computadoras, de equipo técnico, coches
- Acuerdos de coordinación se tardan un poco y por lo tanto también se retrasan los oficios de autorización. Apenas hace un mes que supimos que íbamos a atender 29 municipios este año.

Entrevista realizada en la ciudad de Toluca, el día 10 de marzo, con:
Mtro. Edgardo Solís Bobadilla. Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y
Vivienda.

ANEXO IV MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Lic. Alejandro Cerdá

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

SEDESOL

Muy estimado Alejandro:

Por este medio estamos solicitando su apoyo a fin de avanzar en el Proceso de Evaluación del Programa Hábitat.

Como usted sabe, en nuestra Evaluación, hemos tratado de mostrar que la integralidad del Programa Hábitat es muy importante. Hemos procurado señalar mecanismos que permitan dar continuidad a esa integralidad, superando los problemas que hasta ahora hemos detectado en cuanto a la consistencia de todos los componentes que integran al Programa.

Consideramos que el Programa es perfectible. Para ello, para fortalecer y enriquecer al Programa, incrementando su eficacia y su eficiencia, necesitamos de su apoyo y colaboración.

Tenemos todavía pendiente el tema de las **FICHAS TÉCNICAS**, para mejorar los **INDICADORES** con los que se da seguimiento al cumplimiento de metas del Programa.

También quisiéramos visitarlos en el curso de la próxima semana (22 a 24 de enero) para consultar, si lo consideran viable, el **SIIPSO**.

Acompañan a esta misiva, algunas de las preguntas que necesitamos contestar con la ayuda de ustedes.

Si ustedes lo consideran viable, podríamos examinar con ustedes los materiales con los cuales se pueden responder estas preguntas en los días del 22 al 24 de enero próximos.

Agradeciendo la atención que se brinde a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle mis mejores deseos para este año que comienza.

Atentamente,

Dr. Hipólito Rodríguez

CIESAS

17 de Enero de 2008

PREGUNTAS

Preg. 35-36

¿Hay planes estratégicos para largo plazo? (Más de seis años)
¿Se tienen metas y estrategias para atenderlas en el largo plazo?

Preg. 37

¿El fin y el propósito están claros en los planes?

Sabemos que el fin es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad. Esto no implica que el programa sea suficiente para lograr el fin, tampoco impide que puedan existir otros programas que también contribuyen a su logro (circular 2).

Sabemos que el propósito es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. El propósito es la aportación específica para la solución del problema. Cada programa debe tener un solo propósito.

Preg. 38

¿Tienen ustedes un mecanismo para precisar metas? Por ejemplo:

¿Con qué base puede definirse una meta de cuántos hogares se pretenden beneficiar para un año determinado (digamos 2006 ó 2007)?

¿Con qué base se puede establecer una meta de cuántas redes de agua o drenaje se buscará atender en un año determinado?

Preg. 43.

¿El requerimiento de presupuesto anual está asociado a las metas de desempeño propuestas?

Preg. 44

Además del financiamiento que consigue el programa Hábitat para sus operaciones, ¿qué aportaciones generan otras instancias (estatales, municipales, beneficiarios)?

¿Hay una estimación de los montos que ofrecen cada una de esas instancias?

¿Hay una estadística del monto aportado por esas otras instancias a nivel de cada entidad federativa?

[Ver preguntas 83].

Preg. 48

¿En algún documento se apunta explícitamente el tipo de recomendaciones que haya asumido el Programa a partir de Evaluaciones Externas?

¿Pueden citarse algunos ejemplos de recomendaciones adoptadas para mejorar el desempeño del programa? (¿cuáles serían las más relevantes?)

Preg. 51

CONEVAL plantea que es necesario contar con estimaciones de la población atendida.

¿Podrían ustedes ayudarnos a hacer estimación a partir de los formatos que se anexan?

*51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.**

Cuadro No. 1 Cobertura Anual del Programa <i>(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)</i> 2006 – 2007					
Año	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
2006					
2007					

Deberá utilizarse las primeras dos filas del cuadro 1, cambiando la primera columna de la siguiente manera:

Para la desagregación por entidad federativa:

Cuadro No. 2 Cobertura Anual del Programa <i>(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)</i> Por entidad federativa 2006					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Aguascalientes					
...					
...					
Zacatecas					

Y hacer el mismo cuadro con información de 2007.

Para los componentes del programa:

Cuadro No. 3 Cobertura Anual del Programa <i>(Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación)</i> Por componente					
Entidad Federativa	Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del programa (PA/PP x100)	Eficiencia de cobertura PA/PO x100)
Componente 1					
...					
Componente n					

Y hacer el mismo cuadro con información de 2007.

Preg. 52.

¿Se considera que el avance en cobertura ha sido adecuado?

¿Puede hacerse un cuadro comparativo de los avances por entidad federativa?

Por ejemplo, el INAFED al hacer un balance de la descentralización en México, ofrece estas cifras para Hábitat (años 2003-2006):

Programa Hábitat

8 mil 328 proyectos ejecutados por el Programa Hábitat, entre los que destacan los de mejoramientos de barrios (3 mil 464) y superación de la pobreza urbana (2 mil 21).

Se han beneficiado alrededor de 816 barrios y 702 mil hogares en pobreza patrimonial de manera directa

310 Centros de Atención Infantil puestos en operación en beneficio de casi 18 mil niños. A través de Hábitat Las entidades con el mayor número de hogares beneficiarios por el programa son:

Guerrero (77 mil 815), México (50 mil 525), Baja California (49 mil 69), Puebla (43 mil 204) y Tamaulipas (42 mil 884).

Preg. 53

¿Hay algún documento del programa que exponga una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo?

Preg. 55-56

¿Se considera que ha habido obstáculos para cumplir o alcanzar las metas de esa estrategia de cobertura?

Preg. 57-67

¿Con qué sistemas de información (o bases de datos) cuenta el programa? (señalar el nombre y las principales características):

- a) Para la sistematización de información
- b) Para la administración del programa
- c) Para la operación del programa
- d) Para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones (en este caso señalar la fecha de su última actualización).

¿Se cuenta con manuales de operación? Si es el caso, especificar para qué áreas y desde cuándo existen dichos manuales.

1. ¿Se cuenta con manuales de proceso? Si es el caso, especificar para qué procedimientos y desde cuándo dichos manuales existen.
 2. De haberse hecho modificaciones a los manuales de operación y procedimientos en los últimos tres años, o de haberse creado nuevos manuales en este mismo periodo, señalar cuáles fueron los motivos de estas modificaciones.
 3. ¿Existe algún tipo de registro o estadística de casos en los que los apoyos otorgados no cumplen con las características establecidas en las reglas de operación del programa?
 4. ¿Existe algún tipo de registro o estadística de casos en los que los montos de apoyos estipulados no fueran respetados?
 5. ¿Qué modificaciones o estrategias se han llevado a cabo en los últimos tres años para mejorar:
 - a) la sistematización de información
 - b) la administración del programa
 - c) la operación del programa
 - d) el seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones
- Con qué fin se ha hecho cada una de las principales modificaciones o estrategias implementadas.

Preg. 68

¿Consideran ustedes que las instancias que intervienen son suficientes para entregar los componentes?

Considerando el listado de zonas de intervención que ofrecen las Reglas de Operación, podemos considerar que se trata de un universo de intervención compuesto, en un cálculo aproximado, de cerca de 634 municipios, ordenados o agrupados en alrededor de 440 zonas urbanas (ciudades, aglomeraciones o zonas metropolitanas): ¿todas las autoridades municipales intervienen en el proceso de ejecución de las políticas de Hábitat?

Preg. 69

¿Se registran retrasos en las entregas de recursos para apoyar o financiar la generación de los componentes que auspicia el programa Hábitat? ¿Cuáles son las causas de los retrasos en las transferencias de recursos? ¿Hay un costo estimado de las transferencias?

Preg. 70

¿Registran ustedes de manera formal algún programa de otra institución (dentro o fuera de SEDESOL) con el cual cooperen para llevar a cabo las metas de Hábitat?

¿Cuentan con alguna evidencia de que hay acuerdos con el SNDIF para la realización de algún presupuesto, o bien para coordinar alguna actividad?

¿Cuentan con alguna evidencia o documento que señale cooperación con alguna otra dependencia federal?

Preg. 71

¿Las prácticas de gestión financiera producen información oportuna para la toma de decisiones?

¿Con qué frecuencia se presentan rezagos o incluso interrupciones de las acciones de Hábitat por causa de entregas tardías de recursos financieros?

Preg. 72

En caso de que haya administración financiera, ¿hay alguna forma de comunicación entre los diversos sistemas de gestión financiera para atender las necesidades del Programa?

Preg. 73

¿Hay una meta anual para 2007? En cuanto a los componentes del programa:

- ¿cursos de capacitación, instalaciones de desarrollo comunitario, CAI?
- ¿En cuanto a producción de infraestructura (vialidad, redes de agua drenaje)?
- ¿En cuanto a asistencia técnica a municipios, constitución de agencias de desarrollo Hábitat?

¿Se cumplieron estas metas o propósitos?

Preg. 76

¿Qué indicadores de eficacia consideran ustedes que tiene el programa?

La eficacia mide el grado en el cual se ha conseguido un propósito. Y si este contribuye al fin.

La eficacia alude a la forma en que se articulan, de modo vertical, los ingredientes de la matriz de indicadores.

¿Se hace alguna estimación de la cantidad de los componentes?

¿Se hace una valoración de la calidad o adecuación de los componentes?

[¿Puede pensarse que el Premio Hábitat es una forma de valorar la eficacia del programa, es decir, aquellas experiencias que lograron de forma sobresaliente el propósito?]

Preg. 77

¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Deberá responderse Sí en el caso de que el programa cuente con evidencia documental de la cuantificación de los costos de operación y costos unitarios de los bienes o servicios que ofrece. Deberá responderse No en caso de que no se tenga evidencia documental de la cuantificación o no se haya realizado.

Preg. 78

¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

Deberá responderse Sí en el caso de que el programa cuente con evidencia documental de procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución. Se deberá especificar el nombre del documento y sintetizar dicho procedimiento

Preg. 80

¿Considera el programa indicadores de eficiencia? (Indicadores que registren el costo unitario de los componentes que se entregan a los beneficiarios)

(¿Hay alguna suerte de auditoria administrativa que dé cuenta de que los insumos son entregados de modo organizado, es decir, eficiente?)

¿Puede proponerse un listado de ellos?

Preg. 82

Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado.

¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?

Presupuestos 2006 y 2007.

Preg. 83

¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido? [Ver pregunta 44].

En caso de que existan aportaciones de terceros, se deberá presentar una relación de las mismas que especifique la institución (tercero) que aporta, la cantidad y lo que representa del presupuesto ejercido del programa.

Preg. 84

En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

Deberá responderse Sí en el caso de que durante 2006 y/o 2007 se hayan utilizado instrumentos de recuperación de costos. Se deberá(n) describir los instrumento(s) y los involucrados. Deberá responderse No en caso de que no se hayan aplicado, durante 2006 o 2007, instrumentos de recuperación de costos.

Preguntas 85-88

Aparte del SIIPSO ¿Existen otros sistemas de información para monitorear el desempeño del Programa?

¿Cuáles son los mecanismos para alimentar de datos a los sistemas de información (instructivos y/o manual de procedimientos)?

¿Qué acciones se toman a fin de garantizar la confiabilidad de los datos y la actualización de los mismos?

¿Con qué evidencias documentales cuentan para demostrar la consistencia de los datos del padrón de beneficiarios? ¿Cómo y cada cuánto tiempo se actualizan y depuran sus datos?

Pregunta 89

¿Qué tipo de instrumento estadístico tienen para cotejar las actividades realizadas y los componentes alcanzados en 2006 con relación a 2007?

¿Podría considerarse que hay un ‘progreso’ en los indicadores de gestión entre esos dos años? (¿se entregó más recursos financieros, a más beneficiarios, a más gobiernos urbanos (municipios o zonas metropolitanas)?)
¿entrega de más productos, con un costo menor?)

Preguntas 90-92

¿Cuáles son los documentos de soporte que evidencian el uso de los recursos públicos invertidos en el Programa y en qué medida están disponibles al escrutinio ciudadano?

(Mecanismos de transparencia implementados por el Programa para cumplir con el IFAI)

Preg. 93-94

¿Qué tipo de instrumentos usan para medir el impacto que el Programa tiene en la población beneficiaria, es decir, cómo miden el grado de satisfacción de los ciudadanos frente a las obras realizadas?

Es preciso contar con información sobre el método para obtener información sobre el grado de satisfacción del beneficiario. Se deberá detallar las principales características de los instrumentos para obtener dicha información (tamaño de muestra, año de levantamiento, metodología, número y tipo de instrumentos).

Preg. 95

Requeriríamos una copia de los resultados de la aplicación de esos instrumentos para responder a ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?

Preg. 96

¿El Programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y F

PREGUNTAS A FORMULAR A DELEGADOS Y RESPONSABLES DE HÁBITAT EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Primer bloque:

DEFINICIÓN DE PROPUESTAS O PROGRAMA DE ACCIÓN POR CIUDAD

Cómo se construyen o como se recogen las necesidades en los municipios?

Cómo se jerarquizan las necesidades?

Cómo se filtran y seleccionan las propuestas?

¿Cómo validan las propuestas que reciben de la instancia ejecutora?

Cómo se negocia con o en COPLADE la construcción de las propuestas de acción?

Se sigue una convocatoria abierta a las organizaciones sociales urbanas para que presenten solicitudes?

Hay un plan de desarrollo urbano que permita situar un proceso de atención a las demandas?

Cómo se construye el acuerdo de coordinación?

Segundo bloque:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Cómo se negocia la aportación de cada entidad federativa?

Cómo se negocia la aportación de cada autoridad municipal o zona metropolitana?

Cómo se financia la aportación municipal? Del ramo 33? Qué peso tiene en la aportación final por entidad federativa el ramo 33 en relación a Hábitat?

Los mecanismos de transferencia de recursos operan de modo eficaz y eficiente?

Se coordinan en la asignación de recursos con otras entidades del gobierno federal? (caso del DIF o del ramo 33)

¿Existen municipios que hayan decidido no ejercer los recursos asignados? Si la respuesta es afirmativa preguntar ¿Cuáles y por qué razón?

Cómo se lleva a cabo la reasignación?

Cómo se negocian aportaciones de terceros?

Tercer bloque:

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Cómo se vigila el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los polígonos y otros requisitos establecidos por las ROP?

Cómo se establece el número de hogares en pobreza por polígono?

Cómo se actualiza esa información?

Cómo se actualiza el padrón de beneficiarios?

Qué mecanismos de vigilancia se siguen para el registro o depuración del padrón de beneficiarios?

(En el caso de que el municipio amplíe el polígono de intervención, cómo se construye la evidencia o el soporte para que se acepte esa ampliación?)

Cómo se controla la discrecionalidad de las autoridades locales para asignar recursos a los polígonos de su preferencia?

Cómo se vigila el cumplimiento de los montos por modalidad establecidos por las ROP?

Los cambios en la normatividad han permitido: a) abatir costos de operación, b) tiempos de gestión, c) requisitos?

Cuarto bloque

CONTROL Y VIGILANCIA

Cómo se verifica la información de costos de obras?

Cómo se supervisa la información entregada por autoridades municipales en relación a costos?

Cómo se verifica la información sobre numero de beneficiarios y padrón de beneficiarios?

Cómo se lleva a cabo la contraloría social? Existe esta contraloría? Cómo se construye? Hay documentos que den cuenta de la acción de la contraloría social?

Si se detectan irregularidades ¿Cuál es el procedimiento a seguir? (Mencionar casos).

Cómo se supervisa la calidad de las obras y el mantenimiento de las mismas?

Qué mecanismos de validación de la información se tienen para la información que los ejecutores capturan en el SIIPSO?

Quinto bloque

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Con cuantas personas se cuenta para darle seguimiento al Programa Hábitat?

(si se atiende a centros históricos, qué implica en términos de tiempo y gestión atender esta vertiente?)

Cuántas ciudades han de atender esas personas?

Cómo se organizan para atender las diversas modalidades?

Hay división del trabajo por componente?

Cómo se percibe el uso del SIIPSO en la sistematización de necesidades?

Cómo se lleva a cabo la coordinación con municipios y gobiernos de los estados?

¿Cuáles son las dificultades más importantes para operar el programa?

Requerimientos

Lista de documentos y datos que se acordó proporcionar a CIESAS en la ultima reunión celebrada en el mes de enero 2008.

1. Manual de Procedimientos y Operación de SIIPSO, SIPREC y SIPAG
Precisar cómo se articulan SIPAG y SIPREC. (Dirección General de Programación y Presupuesto)
2. Reportes SIIPSO
3. Apertura Programática (Listado)
4. Reporte de instrumentos de registro de beneficiarios (ICI, IHB, CIS)
5. Lista de Principales Modificaciones a la normatividad del Programa 2005 a 2006, 2006 a 2007.
6. Bases de cooperación con las demás Secretarías de Estado
7. Acuerdos de coordinación con entidades federativas y municipios (2006 y 2007)
8. Tabla p. 51 (Fernando Islas)
Población objetivo, población atendida, por entidad federativa, por componente (agregado a nivel de tres modalidades principales)
9. Metas anuales 2006 y 2007. Metas intermedias del Programa Hábitat (2008)
10. Estadísticas sobre el cumplimiento de metas 2006 y 2007.
11. Estadísticas sobre asignación de recursos, al iniciar el año, por entidad federativa 2006 y 2007.
12. Estadísticas sobre asignación de recursos, al cerrar el año, por entidad federativa 2006 y 2007.
13. Registro que precise aportaciones (montos entregados para el cumplimiento de las metas del programa) por terceros (gobiernos de los estados y municipios, y por beneficiarios, por entidad federativa (2006 y 2007)

Aportaciones de SEDESOL y de terceros al presupuesto ejercido (totales y porcentajes) por entidad federativa						
Entidad federativa	2006			2007		
	Gob. edo.	Gob. Mun. y benef.	SEDESOL	Gob. edo	Gob. mun. y benef.	SEDESOL

14. Documento que informa sobre el cambio o reforma en la estructura organizativa en el año 2006 (cómo ha evolucionado el esquema de organización interna de la UPAPU).
15. Documento que informa de las bases de colaboración de la Estrategia de Pobreza Urbana y que precisa qué entidades participan y cuáles son los programas que se inscriben dentro de la Estrategia.
16. Precisar acuerdos de HÁBITAT con CORRETT.

17. Pregunta 77. Costos unitarios de algunos componentes. Considerando diversas entidades federativas, mostrar variabilidad (costos máximos y mínimos) en los precios o presupuestos de algunas obras o proyectos específicos, representativos de las acciones de Hábitat. Organizar estadísticas a partir de una muestra de los costos tomada de SIIPSO.

18. Precisar cómo se distribuye el 7% que el Programa reserva para sus gastos de operación. (Montos proporcionales asignados a evaluaciones, auditorias, viáticos, honorarios, equipos, papelería, acuerdos externos, etc.)

19. Pregunta 78. ¿Hay alguna estimación por parte del programa que permita medir costo efectividad de la ejecución de sus actividades?

20. Entrega de FICHAS TÉCNICAS por parte de la Subdirección de UPAPU, Arq. Beltrán.

ANEXO V BASES DE DATOS UTILIZADAS

Bases de Datos utilizados en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat

Documentos proporcionados en formato Excel y Word, por SEDESOL.

Además de los documentos que a continuación se indican, el equipo evaluador pudo consultar el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), el Programa Sectorial de SEDESOL (13-VIII-2007), y las Reglas de Operación del Programa Hábitat (28-II-2007).

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN HÁBITAT 2007

Nombre	Tamaño
☒ Anexo A Apertura Programática _ (02-abril-07_)	64 KB
☒ Anexo B Formato PH-01 _02-abril-07_	29 KB
☒ Anexo B Instructivo PH-01 _02-abril-07_	45 KB
☒ Anexo C PH-02 Avance Semanal Formato (02-abril-07)	22 KB
☒ Anexo C PH-02 Avance Semanal Instructivo _02-abril-07_	32 KB
☒ Anexo D Formato Básico Aplicación Recursos Federales _ (02-abril-07_)	6 KB
☒ Anexo E Cierre Ejercicio Instructivo PH-03 _02-abril-07_	29 KB
☒ Anexo E PH-03 Cierre Ejercicio Formato (02-abril-07)	17 KB
☒ Anexo F PH-04 Anexo Técnico de Servicios Formato _02-abril-07_	21 KB
☒ Anexo F PH-04 Anexo Técnico de Servicios Listado _02-abril-07_	47 KB
☒ Anexo F PH-04 Anexo Técnico de Servicios Instructivo _02-abril-07_	21 KB
☒ Anexo G CIS (02-abril-07)	380 KB
☒ Anexo G Formato ICI (02-abril-07)	5 KB
☒ Anexo G Formato IHB (02-abril-07)	5 KB
☒ Anexo G Registro Beneficiarios Instructivo _02-abril-07_	42 KB
☒ Anexo H Expediente Técnico Documentos por Modalidad _02-abril-07_	24 KB
☒ Anexo I Perfil Ejecutivo Proyectos Integrales Formato _02-abril-07_	36 KB
☒ Anexo I Proyecto Integral Instructivo _02-abril-07_	34 KB
☒ Anexo J Creación o Modificación de Polígonos Hábitat Instructivo _02-abril-07_	19 KB
☒ Anexo J Modificación o Creación de Polígonos Formato _ (02-abril-07_)	13 KB
☒ Lineamientos de Operación 2007 Texto _02-abril-07_	392 KB

EVALUACIONES EXTERNAS**BASES AÑO 2004**

Nombre	Tamaño
10 ANEXO DOCUMENTAL 1	153 KB
2003 Polígonos Hábitat con Inversión	80 KB
2004 Polígonos Hábitat con Inversión	176 KB
BIBLIOGRAFIA	144 KB
Descriptores de Base de Datos de Polígonos 2004	48 KB
INFORME METODOLOGICO	190 KB
Descriptores de Base de Datos de Polígonos 2003	47 KB
Retos EJECUTIVOS Hábitat Anexo TR	56 KB
Retos Hábitat Anexo TR	102 KB
04 DISEÑO	997 KB
05 FOCALIZACION	4,268 KB
06 COBERTURA	2,482 KB
11 ANEXO DOCUMENTAL 2	484 KB
12 ANEXO DOCUMENTAL 3	356 KB
SINTESIS EJECUTIVA	283 KB

BASES AÑO 2005

Nombre	Tamaño
✓ Anexo Metodológico	211 KB
✓ Bibliografía	108 KB
✓ Bitácora de requerimientos de información	70 KB
✓ Conclusiones y Recomendaciones	174 KB
✓ Fortalezas y Retos	139 KB
✓ Índice de Gráficas y Tablas	78 KB
✓ Índice General	78 KB
✓ Introducción	79 KB
✓ Portada y participantes	86 KB
✓ Síntesis Ejecutiva, Reporte de Evaluación Externa H...	241 KB
✓ Retos EJECUTIVOS Habitat	77 KB
✓ Retos Evaluación Integral Hábitat Anexo TR- forma...	102 KB
✓ Evaluación de Cobertura y Focalización	529 KB
✓ Evaluación de Operación, Cumplimiento de Metas	743 KB
✓ Evaluación Integral del Programa Hábitat 2005 (co...	1,343 KB
✓ Reporte de Estudios Antropológicos	380 KB
✓ Reporte de Evaluación Urbanística	2,350 KB
✓ Reporte de Resultados y Operacion	956 KB
✓ Síntesis Ejecutiva del Informe de Evaluación Integr...	1,091 KB
✓ Anexos Tabulados	1,850 KB
✓ Archivos de Fortalezas y Retos	25 KB
✓ Bases de Datos	335 KB

BASES AÑO 2006

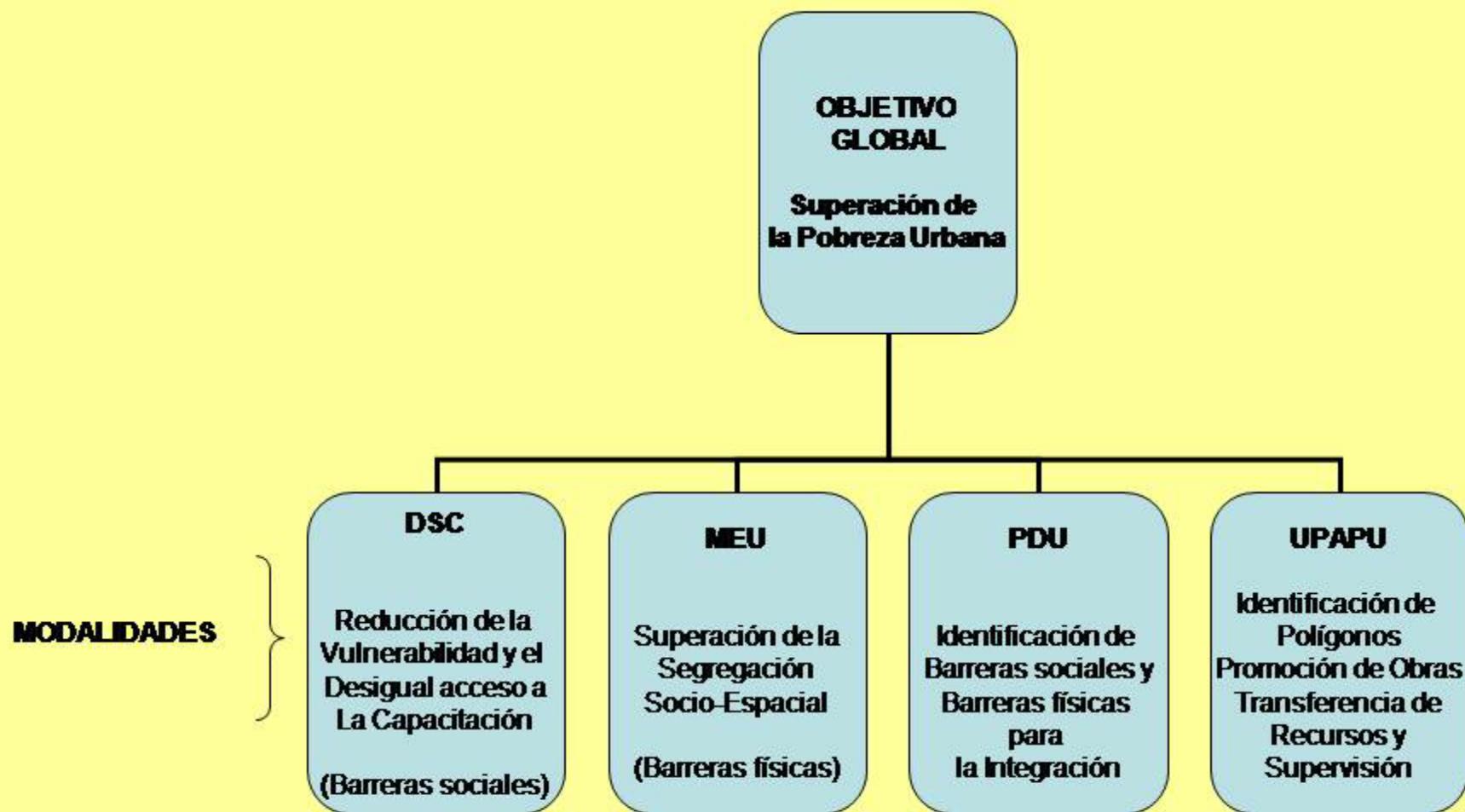
Nombre	Tamaño
6. Percepcion	76 KB
Anexo metod_trab_campo_	192 KB
Bibliografia	61 KB
Bitacora solicitud información	55 KB
III_Diseño muestral de trabajo de campo	132 KB
Introducción	28 KB
VII. Anexo_Resumen entrevista	146 KB
Indice	27 KB
Síntesis_ejecutiva	114 KB
principales tabulados de indicadores de resultados	121 KB
Conclusiones	126 KB
5. Resultados_10	557 KB
anexo de indicadores de resultados	355 KB
Cobertura_y_Focalización	319 KB
II_Informe metodológico	425 KB
Portada	3,256 KB
Analisis estd muestra	30 KB
base campo spss	317 KB
Base datos otras fuentes inf	7,009 KB
bases datos gabinete	7,869 KB
Capítulo 4	434 KB
Capítulo diseño	642 KB
Catálogo de variables de gabinete	6 KB
Catálogo de variables trabajo de campo	26 KB
fotos	8,000 KB
I Anexo Metodológico de gabinete	247 KB
Instructivo llenado instrumentos campo	116 KB
Instrumentos en campo	241 KB
Principales fortalezas, retos y recomendaciones	51 KB
RESPUESTAS A COMENTARIOS	100 KB
Tabulados inf gabinete	2,530 KB

ANEXO VI PROPUESTA DE MATRICES ARTICULADAS

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

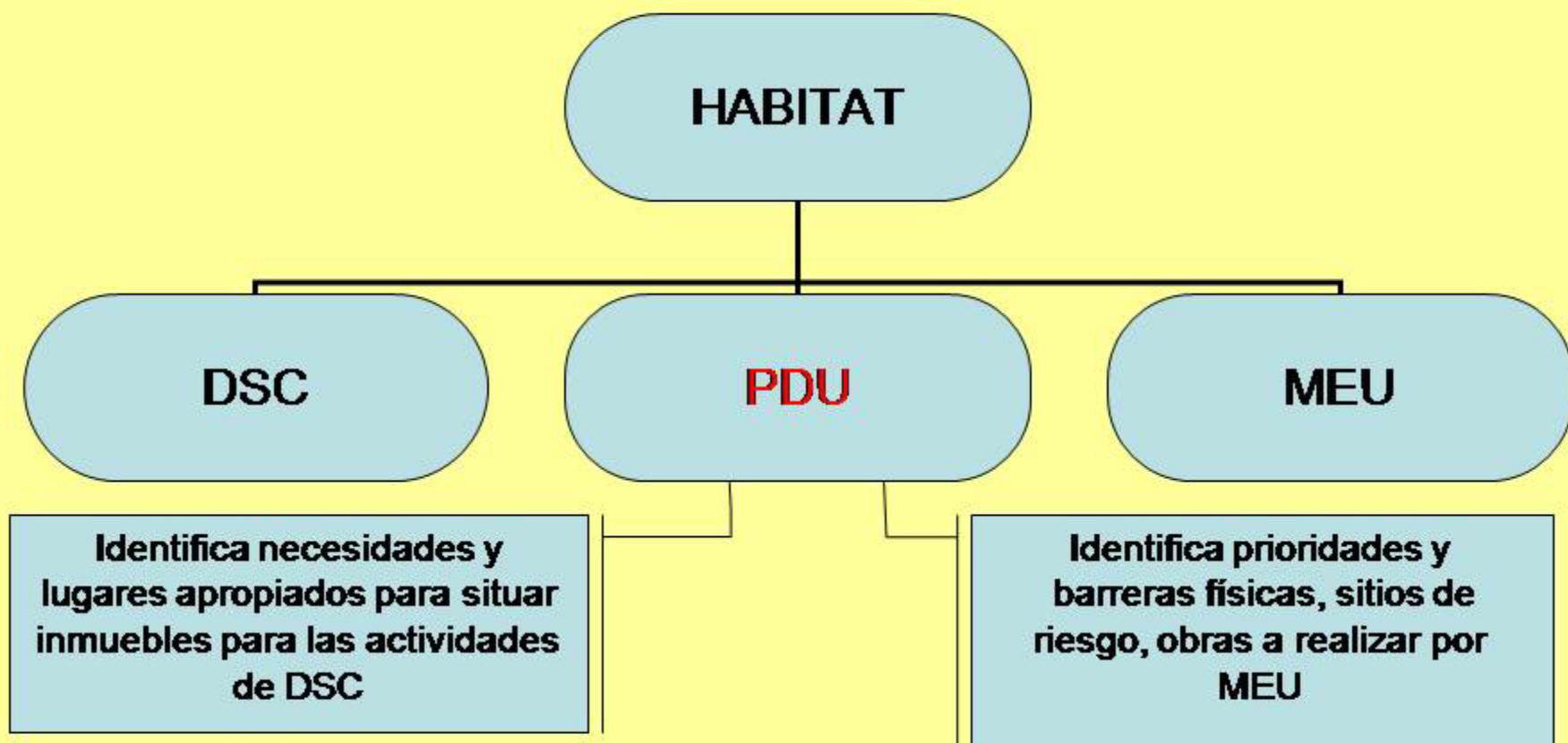
		Modalidades			
		DSC	MEU	PDU	Hábitat
Fin		Desarrollo social y Comunitario: Reducción de Vulnerabilidad	Superación de la Segregación espacial: Conectividad y Acceso a la ciudad	Identificación de Barreras sociales y Físicas para la Integración	Superación de la Pobreza urbana
	Propósito	Capacitación de Individuos en Pobreza Patrimonial	Integración física a la ciudad	Planes de Desarrollo Barrial y Observatorios de Desarrollo Urbano	Integración de los Hogares Pobres que Residen en Polígonos Hábitat
Componentes	Componentes		Infraestructura, Equipamiento, Saneamiento, Mitigación de riesgos	Instancias locales de Gestión capacitadas	Inmuebles, Infraestructura, Planeación
	Actividades	Promoción de Inmuebles	Promoción de Infraestructura	Promoción de la capacitación de las Instancias locales de Planeación	Promoción de obras Transferencia de Recursos Supervisión

ESQUEMA DE LA MATRIZ DEL PROGRAMA HABITAT



Propuesta de Matriz Anidada o en Cascada

La modalidad PDU (Promoción del Desarrollo Urbano) contribuye a que se cumplan los supuestos de las modalidades DSC (Desarrollo Social y Comunitario) y MEU (Mejoramiento del Entorno Urbano)



ANEXO VII MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin: Contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana	1. Reducción de la pobreza urbana	Porcentaje de hogares pobres urbanos en el año t - Porcentaje de hogares pobres urbanos en el año $t + 2$	Bianual	Estimaciones del CONEVAL con base en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene estable o presenta crecimiento la economía y mejora la distribución del ingreso en el país
	2. Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad)	(Porcentaje de hogares con agua + Porcentaje de hogares con drenaje + Porcentaje de hogares con electricidad) / 3	Quinquenal	Censos y Conteos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Existen intervenciones complementarias de los sectores privado y social, así como de los tres órdenes de gobierno, para el desarrollo personal, social y urbano
Propósito: La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado	3. Porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos	(Polígonos Hábitat atendidos / Total de Polígonos Hábitat identificados) x 100	Anual	Censos y Conteos Nacionales, Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	<ul style="list-style-type: none"> - Se incrementan las inversiones para la generación de empleos en las ciudades
	4. Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos	(Hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos / Hogares pobres en los Polígonos Hábitat identificados) x 100	Anual	Censos y Conteos Nacionales, SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - El mercado de trabajo se amplía y mejoran las condiciones de los trabajadores
	5. Reducción de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos	Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año t - Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año $t + 5$	Quinquenal	Estimaciones propias con base en los Índices de marginación del Consejo Nacional de Población	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuye la presencia de factores que limitan la integración de la población de las zonas urbanas marginadas
	6. Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos atendidos (alumbrado, banquetas, pavimento y señalización)	(Porcentaje de hogares en calles con alumbrado + Porcentaje de hogares en calles con banquetas + Porcentaje de hogares en calles con pavimento + Porcentaje de hogares en calles con señalización) / 4	Bianual	Encuesta multitemática en hogares	<ul style="list-style-type: none"> - Existen inversiones privadas que fomentan la provisión de bienes y servicios en las zonas urbanas marginadas
	7. Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el Programa	Horas de servicio proporcionadas por semana / total de inmuebles apoyados	Bianual	Evaluaciones específicas Encuestas a usuarios de inmuebles apoyados	<ul style="list-style-type: none"> - Los gobiernos estatales o municipales utilizan los recursos de Hábitat como

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
	8. Incremento en el valor inmobiliario por predio de los Polígonos Hábitat beneficiados con obras de servicios y equipamiento urbano básicos	Valor de mercado de los predios beneficiados con obras - Valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras	Bianual	Evaluaciones específicas	<p>inversión adicional en beneficio los habitantes de los Polígonos Hábitat y no como sustitativa para realizar las obras y acciones que financia el Programa en las mismas zonas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La población en pobreza se beneficia del incremento en los valores de sus activos derivado del mejoramiento de su entorno - Las autoridades locales generan acciones e incentivos para frenar la proliferación de nuevos asentamientos en espacios sin servicios - Se institucionalizan mecanismos que permitan mantener o incrementar las capacidades de gestión municipal a pesar de los cambios de administración - Se mantiene el compromiso conjunto de los tres órdenes de gobierno para enfrentar los rezagos de la población en zonas urbano-marginadas
	9. Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas	Tiempo promedio de traslado en t - Tiempo promedio de traslado en $t+2$	Bianual	Evaluaciones específicas Encuesta multitemática en hogares	
	10. Grado de satisfacción de la población con su entorno	Promedio de calificación en escala de 0 a 10	Bianual	Evaluaciones específicas Encuesta multitemática en hogares	
	11. Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat	(Municipios que participan en el Premio Hábitat / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	Anual	Informe de municipios participantes en el Premio Hábitat proporcionado por el CIDE, Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat	
	12. Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33	(Recursos de Hábitat invertidos en planeación, administración y gestión / Monto correspondiente al 2% del Fondo III del Ramo 33 en los municipios atendidos) x 100	Anual	SIIPSO, Fondo de Infraestructura Social Municipal	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Componentes: 1.1 Inmuebles para la prestación de servicios comunitarios, construidos o mejorados	13. Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios: centros de desarrollo comunitario, escuelas taller o casas de oficio, casas de día o villas para adultos mayores	Número de inmuebles para la prestación de servicios comunitarios apoyados en el año / Número de inmuebles para la prestación de servicios comunitarios apoyados en el año anterior	Anual	SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - Las autoridades locales identifican las obras prioritarias a financiar - Se mantiene la operación de los servicios e inmuebles - Los servicios comunitarios que proporcionan las autoridades locales son pertinentes y de calidad - La población participa en las actividades ofrecidas - Se mantiene la coordinación con los programas sociales federales
	14. Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género: centros de atención infantil, centros especializados y refugios para la atención de mujeres víctimas de violencia	Número de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género apoyados en el año / Número de inmuebles para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género apoyados en el año anterior	Anual	SIIPSO	
	15. Costo promedio anual por inmueble construido o ampliado para la prestación de servicios	Monto de recursos totales destinados a la construcción o ampliación de inmuebles / Número de inmuebles construidos o ampliados para la prestación de servicios	Anual	SIIPSO	
	16. Porcentaje de inmuebles en operación a dos años de recibir el apoyo	(Número de inmuebles en operación a dos años o más de haber sido apoyados / Total de inmuebles apoyados) x 100	Anual	SIIPSO	
1.2 Acceso de los hogares residentes en Polígonos Hábitat a programas sociales federales mejorado	17. Porcentaje de hogares beneficiados con la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana (ECPU) en los Polígonos Hábitat seleccionados	(Número de hogares beneficiados con la ECPU / Total de hogares residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados para la ECPU) x 100	Anual	Censos y conteos Nacionales, SIIPSO	
2.1 Infraestructura urbana básica provista o mejorada	18. Variación en la cantidad de metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada	Metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada en el año / Metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada en el año anterior	Anual	SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene la operación de los servicios provistos o mejorados - Las autoridades competentes brindan los servicios básicos - La población cuenta con los recursos para cubrir los costos de aprovechamiento
	19. Costo promedio de metro cuadrado de vialidad construida o rehabilitada	Monto de recursos totales destinados a construcción o rehabilitación de vialidades / Número de metros cuadrados de vialidades construidas o rehabilitadas	Anual	SIIPSO	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
2.1 Infraestructura y servicios	20. Variación en la cantidad de metros lineales de red de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados	Metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados en el año / Metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados en el año anterior	Anual	SIIPSO	de los servicios - Existe una apropiación social de los proyectos
	21. Costo promedio de metros lineales de red de agua potable, drenaje, electricidad construidos o rehabilitados	Monto de recursos totales destinados a construcción o rehabilitación de redes de agua potable, drenaje, electricidad / Número de metros lineales de redes de agua potable, drenaje, electricidad construidos o rehabilitados	Anual	SIIPSO	
2.2 Equipamiento y mobiliario urbano provistos o mejorados	22. Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano	Cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano en el año / Cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano en el año anterior	Anual	SIIPSO	
2.3 Entorno urbano preservado y saneado	23. Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano	Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano en el año / Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano en el año anterior	Anual	SIIPSO	
	24. Costo promedio de obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano	Monto de recursos totales destinados a obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano / Número de obras para preservación y saneamiento del entorno urbano ejecutadas	Anual	SIIPSO	
2.4 Riesgos de origen natural prevenidos y mitigados	25. Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos de origen natural	Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos en el año / Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos en el año anterior	Anual	SIIPSO	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
3.1 Instancias locales de planeación, administración y gestión urbana fortalecidas	26. Porcentaje de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica	(Número de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat , SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - Existe interés de las autoridades locales para recibir apoyo en el desarrollo institucional y fortalecimiento de sus capacidades
	27. Porcentaje de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano	(Número de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación que los requerían) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat , SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - Las autoridades locales identifican adecuadamente sus necesidades para fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo social y urbano
	28. Porcentaje de recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios	(Recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios / Total de recursos ejercidos en los proyectos apoyados por Hábitat) x 100	Anual	SIIPSO	<ul style="list-style-type: none"> - Las autoridades locales hacen uso efectivo de la asistencia técnica en beneficio de la población de las ciudades
	29. Porcentaje de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia	(Número de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Programa Nacional de Capacitación a Distancia	
	30. Porcentaje de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación de Agencias de Desarrollo Hábitat (ADH) u Observatorios Urbanos (OUL)	(Número de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación ADH u OUL / Total de ciudades de los municipios en los Acuerdos de Coordinación que no contaban con ellos al inicio del año) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat , SIIPSO	
	31. Porcentaje de ADH y OUL que tienen dos años o más en operación	(ADH y OUL en operación a dos años o más de haber sido registrados / Total de ADH y OUL que cumplen al menos dos años de haber sido registrados) x 100	Anual	Registro de ADH y OUL	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
3.2 Oferta de suelo para el asentamiento de hogares en situación de pobreza mejorada	32. Variación en la cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo	Cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo en el año / Cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo en el año anterior	Anual	SIIPSO	
	33. Variación en el número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares	Número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares en el año / Número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares en el año anterior	Anual	SIIPSO	
3.3 Centros Históricos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO (Centros Históricos) apoyados	34. Porcentaje de Centros Históricos apoyados con proyectos de protección, conservación y revitalización	(Número de Centros Históricos apoyados / Total de Centros Históricos) x 100	Anual	Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, SIIPSO	
4.1 Universo de atención identificado	35. Porcentaje de hogares que habitan en los Polígonos identificados que se encuentran en situación de pobreza	(Hogares en situación de pobreza que habitan en los Polígonos identificados / Total de hogares que habitan en los Polígonos identificados) x 100	Anual	Censos y conteos Nacionales, Levantamientos de información de las autoridades municipales	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa recibe oportunamente los recursos presupuestales - Se mantiene el nivel de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución de las actividades del Programa - Las autoridades locales aportan recursos para su contrapartida
4.2 Subsidios asignados y ejercidos	36. Porcentaje de presupuesto ejercido	(Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) x 100	Anual	SIPREC, SIIPSO	
4.3 Obras y acciones aprobadas, supervisadas y concluidas	37. Variación en el número de obras y acciones	Número de obras y acciones apoyadas en el año / Número de obras y acciones apoyadas en el año anterior	Anual	SIIPSO	
Actividades:					
1.1.1 Promoción de la instalación de inmuebles para la prestación de servicios comunitarios	38. Porcentaje de Polígonos Hábitat con inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios	(Número de Polígonos Hábitat con inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios / Total de Polígonos Hábitat atendidos) x 100	Anual	SIIPSO	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
1.2.1 Selección de Polígonos Hábitat a participar en la ECPU	39. Porcentaje de Polígonos Hábitat beneficiados con la ECPU	(Número de Polígonos Hábitat participantes en la ECPU / Total de Polígonos Hábitat atendidos) x 100	Anual	SIIPSO	
2.1.1 Promoción de la provisión o mejoramiento de infraestructura urbana básica	40. Porcentaje de Polígonos Hábitat con obras de provisión o mejoramiento de infraestructura urbana básica	(Número de Polígonos Hábitat con obras de provisión o mejoramiento de infraestructura urbana básica / Total de Polígonos Hábitat atendidos) x 100	Anual	SIIPSO	
2.2.1 Promoción de la provisión o mejoramiento de equipamiento y mobiliario urbano	41. Porcentaje de Polígonos Hábitat con obras de provisión o mejoramiento de equipamiento y mobiliario urbano	(Número de Polígonos Hábitat con obras de provisión o mejoramiento de equipamiento y mobiliario urbano / Total de Polígonos Hábitat atendidos) x 100	Anual	SIIPSO	
2.3.1 Promoción de la preservación y saneamiento del entorno urbano	42. Porcentaje de ciudades con obras de preservación y saneamiento del entorno urbano	(Número de ciudades con obras de preservación y saneamiento del entorno urbano / Total de ciudades atendidas) x 100	Anual	SIIPSO	
2.4.1 Promoción de la prevención y mitigación de riesgos de origen natural	43. Porcentaje de ciudades con obras de prevención y mitigación de riesgos de origen natural	(Número de ciudades con obras de prevención y mitigación de riesgos de origen natural / Total de ciudades atendidas) x 100	Anual	SIIPSO	
3.1.1 Promoción del fortalecimiento de las instancias locales, en materia de planeación, administración y gestión urbana	44. Porcentaje de municipios con proyectos para fortalecimiento de instancias locales de planeación, administración y gestión urbana	(Número de municipios con proyectos para fortalecimiento de instancias locales de planeación, administración y gestión urbana / Total de municipios atendidos) x 100	Anual	SIIPSO	
3.2.1 Promoción de la adquisición o habilitación de suelo formal, apto y con servicios, para el desarrollo urbano y la vivienda social	45. Porcentaje de ciudades con acciones de adquisición o habilitación de suelo formal, apto y con servicios	(Número de ciudades con acciones de adquisición o habilitación de suelo formal, apto y con servicios / Total de ciudades atendidas) x 100	Anual	SIIPSO	
3.3.1 Promoción de la aportación de recursos de las autoridades locales para proteger, conservar y revitalizar los Centros Históricos	46. Porcentaje de recursos aportados por las autoridades locales para proteger, conservar y revitalizar los Centros Históricos	(Recursos aportados por las autoridades locales para proteger, conservar y revitalizar los Centros Históricos / Total de recursos para proteger, conservar y revitalizar los Centros Históricos) x 100	Anual	SIIPSO	

MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA HÁBITAT 2008

Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
4.1.1 Identificación de Polígonos que constituyen el universo potencial de actuación	47. Porcentaje de ciudades con Polígonos Hábitat	(Número de ciudades con Polígonos Hábitat / Total de ciudades del Sistema Urbano Nacional) x 100	Anual	Censos y Conteos Nacionales, Levantamientos de información de las autoridades municipales	
4.2.1 Asignación de subsidios por entidad federativa y por municipio según la fórmula vigente en Reglas de Operación	48. Porcentaje de municipios urbanos atendidos	(Número de municipios atendidos / Total de municipios que conforman el universo de atención potencial) x 100	Anual	Sistema Urbano Nacional, SIIPSO	
4.2.2 Acuerdos de Coordinación con las autoridades locales	49. Porcentaje de recursos de los gobiernos estatales y municipales ejercidos respecto de los acordados	(Recursos de los gobiernos estatales y municipales ejercidos / Recursos de los gobiernos estatales y municipales comprendidos en los acuerdos de coordinación del Programa) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, SIIPSO	
	50. Porcentaje de recursos aportados por los gobiernos estatales y municipales	(Recursos aportados por los gobiernos estatales y municipales / Total de recursos del Programa) x 100	Anual	SIIPSO	
4.2.3 Reasignación de recursos no comprometidos	51. Porcentaje de recursos reasignados	(Recursos reasignados / Recursos asignados originalmente por entidad federativa y municipio) x 100	Anual	Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat,	
4.3.1 Revisión y autorización de proyectos de obras y acciones	52. Porcentaje de proyectos autorizados	(Número de proyectos autorizados / Total de proyectos presentados) x 100	Anual	SIIPSO	
4.3.2 Seguimiento físico y financiero de obras y acciones	53. Porcentaje de obras y acciones concluidas	(Número de obras y acciones concluidas / Total de proyectos autorizados) x 100	Anual	SIIPSO	

ANEXO VIII CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	NÚMERO Y NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
FIN	1. Reducción de la pobreza urbana Se sugiere: Reducción de la pobreza urbana en los polígonos Hábitat intervenidos	Eficacia / Impacto	✓	✓	✓	✓	✗	✓	1. No está resuelta la relación entre la integración de los habitantes de las zonas urbano-marginadas y la reducción de la pobreza patrimonial. 2. Para poder funcionar como indicador de desempeño, este indicador tendría que estar referido a la población objetivo y requeriría de una medición de tipo intervalo que permitiera interpretar la diferencia entre los dos grupos de una forma lo suficientemente precisa como para poder atribuirla a la intervención del Programa.
	2. Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) Se sugiere: Variación del Índice de disponibilidad en los Polígonos Hábitat intervenidos	Eficacia / Resultado	✓	✓	✓	✓	✗	✓	1. Este indicador está relacionado con el objetivo a nivel propósito: "integración a la ciudad en materia social y urbana", más que a la reducción de la pobreza urbana. 2. El equipo evaluador considera que tal y como está formulado no es adecuado pues el índice por sí mismo no aporta información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por el Programa. Se sugiere que se enuncie y formule en términos comparativos ya sea con períodos anteriores o con una meta que permita evaluar el desempeño.
PROPÓSITO	3. Porcentaje de polígonos Hábitat atendidos	Eficacia / Producto	✓	✗	✓	✓	✗	✗	1. Este indicador sólo mide la cobertura alcanzada por el Programa, pero no la efectiva integración a la ciudad de los habitantes de los Polígonos Hábitat o la mejora de sus capacidades individuales. 2. Los indicadores de Propósito representan los beneficios que obtienen los beneficiarios del Programa y no los servicios/productos del mismo que corresponden más bien al nivel de Componentes. No puede haber relación causa-efecto entre el indicador y el objetivo como sucede en este caso.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	NÚMERO Y NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
PROPÓSITO	4. Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos.	Eficacia / Resultado	✓	✗	✓	✓	✗	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el indicador anterior.
	5. Reducción de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos	Eficacia / Impacto	✓	✗	✓	✓	✗	✗	1. El indicador no es relevante puesto que el Programa sólo tiene incidencia en un par de atributos de la marginación (tal como la mide CONAPO), por lo que cualquier variación en la calidad de este indicador, sólo reflejará parcialmente la incidencia del Programa. 2. No es adecuado pues no sirve para evaluar el desempeño del Programa. 3. Se recomienda que el diseño de los indicadores se apegue estrictamente a lo establecido en las ROP: la definición de las áreas de atención se hace las áreas de atención se hace con base en la pobreza patrimonial y pobreza patrimonial y marginación se miden de forma diferente. 4. En relación con la formulación del programa, sólo deben tomarse en cuenta como indicadores a nivel Propósito aquellos que atiendan específicamente los atributos con los que se ha definido la problemática de las zonas urbanas marginadas (ZUM).
	6. Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos Hábitat atendidos Se sugiere: Variación del índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos Hábitat atendidos	Eficacia / Producto	✓	✓	⊖	✓	✗	✓	1. Se señala que para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008, sin embargo, el indicador debe ser enunciado y formulado en términos comparativos ya sea con períodos anteriores y/o con una meta que permita evaluar el desempeño.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	NÚMERO Y NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
PROPÓSITO	7. Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el Programa	Eficacia / Resultado	✓	✗	✗	✗	✗	✗	1. Como sucede con los indicadores 3 y 4, se establece una relación causa-efecto entre indicador y objetivo lo que no es correcto. 2. Tal y como está formulado, no es relevante pues no refleja una dimensión importante del logro del objetivo. 3. Tampoco es adecuado pues si se propone como un indicador proxy para la "mejoría de las capacidades individuales de la población", no existe una clara correlación entre el objetivo y el indicador propuesto. No es posible inferir una mejoría en la integración o en las capacidades de la población de los barrios urbano marginados, de una medición administrativa de aprovechamiento de los inmuebles. 4. Para su medición, no requiere una encuesta a los usuarios que implica un costo razonable, bastaría con tener un registro de las horas en que el inmueble permanece abierto al público.
	8. Incremento en el valor inmobiliario por predio de los Polígonos Hábitat beneficiados con obras de servicios y equipamiento urbano básicos	Eficacia / Resultado	✗	✓	⊖	✓	✓	✓	1. El método de cálculo resulta extremadamente simplificador, por lo tanto pierde claridad (precisión). El concepto –diferencia en el valor de mercado de los predios beneficiados por el Programa respecto de los que no han sido beneficiados con la introducción la introducción con servicios y equipamiento urbano básicos– es adecuado y pertinente, pero se sugiere revisar la metodología con base en la cual el BID hizo el estudio sobre impactos en el valor de los predios dentro de los polígonos de intervención de Hábitat.
	9. Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas	Eficacia / Resultado	✓	✓	⊖	✓	✓	✓	1. Este indicador constituye un buen proxy para medir una dimensión relevante del objetivo: la mejoría de las condiciones de accesibilidad.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	NÚMERO Y NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
PROPÓSITO	10. Grado de satisfacción de la población con su entorno	Calidad / Resultado	✗	✓	⊖	✓	✓	✓	1. Es muy adecuado que dentro de los indicadores de propósito se incorpore uno de calidad (que no de eficacia) que le de voz a los beneficiarios. 2. Todo indicador debe construirse a partir de la identificación y ordenamiento lógico de los atributos del concepto que se pretende medir. "Entorno" es un concepto abstracto que sería conveniente operacionalizar en sus atributos y correspondientes indicadores para posteriormente combinarlos de manera ponderada en un "índice general de satisfacción de la población con el entorno". 3. Aunque no es estrictamente incorrecto, el empleo de una escala ordinal, para una unidad de medición que no es estándar (satisfacción) y para un concepto abstracto puede resultar poco preciso (se pretende medir el "grado de satisfacción con el entorno" en una escala de 0 a 10). Dado que varios indicadores suponen la realización de una encuesta multitemática, podría aprovecharse el instrumento para desagregar apropiadamente este aspecto que resulta muy relevante para evaluar el desempeño del Programa.
	11. Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat	Calidad / Resultado	✗	✗	✓	✗	✗	✓	1. Los Ayuntamientos son definitivamente usuarios del Programa, sin embargo, el objetivo explícitamente formulado en las ROP de <i>"Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la planeación, administración y gestión de las ciudades en materia de desarrollo social y urbano"</i> , no ha sido retomado en el Propósito.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	NÚMERO Y NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
PROPÓSITO	11. Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat	Calidad / Resultado	✗	✗	✓	✗	✗	✓	2. En términos del objetivo planteado por el Propósito, el indicador no resulta relevante ni adecuado pues el porcentaje de municipios que se muestran satisfechos y con "deseo de reconocimiento de las obras financiadas por el Programa" no refleja la integración o la mejora de las capacidades de los habitantes de los polígonos Hábitat.
	12. Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33	Eficacia / Resultado	✗	✗	✓	✗	✗	✓	1. Este indicador está también relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales. Este es un aspecto mencionado explícitamente en los objetivos, y considerado en la modalidad de "Promoción del Desarrollo Urbano", pero que no ha sido incorporado en el diagnóstico de donde se desprende el árbol de problemas, ni ha sido retomado en el Propósito de la MML 2008. 2. Al igual que el indicador anterior, podría ser retomado en una matriz que incorpore esta modalidad. 3. Tal y como está planteada la MML en este momento, no está claro su aporte al objetivo del propósito.
NIVEL	GRUPO DE INDICADORES IDENTIFICADOS SEGÚN LA FORMA DE CONSTRUIRLO	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
COMPONENTES	13, 14, 18, 20, 32, 33, 37 Indicadores que miden la variación en el número (cantidad) de obras / acciones respecto del año anterior	Producto	✓	✗	✓	✗	✗	✗	1. Este tipo de indicador puede resultar muy útil para control interno, pero no aporta información sobre la cantidad, calidad de los productos o servicios del Programa, ni de la relación entre estos con los recursos e insumos empleados. 2. Respecto al medio de verificación, el SIIPSO no puede ser monitoreado, ni replicado pues es un sistema de información interno.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	GRUPO DE INDICADORES IDENTIFICADOS SEGÚN LA FORMA DE CONSTRUIRLO	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
COMPONENTES	22,23 Y 25 Indicadores que miden la variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos / obras / acciones respecto del año anterior	Producto	✓	✗	✓	✗	✗	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	16 y 31 Porcentaje de inmuebles o instancias (ADH, OUL) en operación a dos años de recibir apoyo	Eficacia / Resultado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1. Este tipo de indicador es correcto en la medida en la que incorpora la verificación del éxito de los componentes (que dependen de supuestos) para poder avanzar en el logro del objetivo de integración y capacidades formulado a nivel de Propósito del Programa.
	17, 26, 27, 29, 30, 34, 36 Porcentajes que informan sobre cobertura o ejercicio del presupuesto	Eficacia / Producto	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Respecto al medio de verificación, el SIIPSO no puede ser monitoreado, ni replicado pues es un sistema de información interno.
	28. Porcentaje que informa sobre la proporción de recursos dirigida a acciones ejecutadas por asociación de municipios.	Producto	✓	✗	✓	✗	✗	✗	1. La línea basal y la meta no son significativos.
	15, 19, 21, 24 Costo Promedio	Eficiencia / Producto	✓	✗	✓	✗	✗	✗	1. El costo promedio en sí mismo no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, generalmente se emplea una Tasa de Costo Promedio calculada con base un costo de referencia o bien una Tasa de Costo de Proyectos con base en un valor máximo. En este caso, los indicadores propuestos no son adecuados ni relevantes.
ACTIVIDADES	38 AL 45 Porcentaje de polígonos, ciudades, municipios que se han visto beneficiados por determinadas obras / acciones, que han realizado ciertas acciones o que cuentan con proyectos de fortalecimiento o acciones de adquisición de suelo	Producto	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. En este nivel se debe llevar a cabo un seguimiento sistemático de las acciones que se vienen desarrollando, de modo que estos indicadores pueden ser pertinentes aunque por sí mismos no indican el progreso en el cumplimiento de los objetivos. 2. Como los medios de verificación del nivel de actividades normalmente son los documentos que permiten llevar en <u>control y registro</u> de la unidad ejecutora, aquí el SIIPSO es adecuado aunque no sea monitoreable.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

COMENTARIOS A LOS INDICADORES DE LA MATRIZ 2008 DEL PROGRAMA HABITAT

NIVEL	GURPO DE INDICADORES IDENTIFICADOS SEGÚN LA FORMA DE CONSTRUIRLO	TIPO	CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE UN BUEN INDICADOR*						COMENTARIOS
			C	R	E	M	A	AM	
ACTIVIDADES	46. Porcentaje de recursos aportados por las autoridades locales para proteger, conservar y revitalizar Centros Históricos	Eficacia / Insumos	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	47. Porcentaje de ciudades con polígonos Hábitat	Eficacia / Proceso	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	48. Porcentaje de municipios urbanos atendidos	Eficacia / Proceso	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	49. Porcentaje de recursos de los gobiernos estatales y municipales ejercidos respecto de los acordados	Eficacia / Insumos	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	50. Porcentaje de recursos aportados por los gobiernos estatales y municipales	Eficacia / Insumos	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.
	51 a 53 Porcentaje de recursos reasignados, de proyectos autorizados; de obras y acciones concluidas	Eficacia / Proceso	✓	✓	✓	✗	✓	✗	1. Son válidas las mismas observaciones que se hicieron para el grupo anterior.

* C: Claridad R: Relevancia E: Economía M: Monitoreable A: Adecuado AM: Aporte Marginal ✓ : Cumple ✗ : No cumple ⊖ : Cumple parcialmente

ANEXO IX PROPUESTA PARA LOS MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES.

NO APLICA

**ANEXO X FACTIBILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA
DETERMINAR Y/O CUANTIFICAR LA POBLACIÓN POTENCIAL Y/U OBJETIVO**

NO APLICA

**ANEXO XI POBLACIÓN ATENDIDA A NIVEL NACIONAL, POR ENTIDAD FEDERATIVA
Y COMPONENTE**

Programa Hábitat 2006

Hogares en Situación de Pobreza Patrimonial Atendidos

(Hogares)

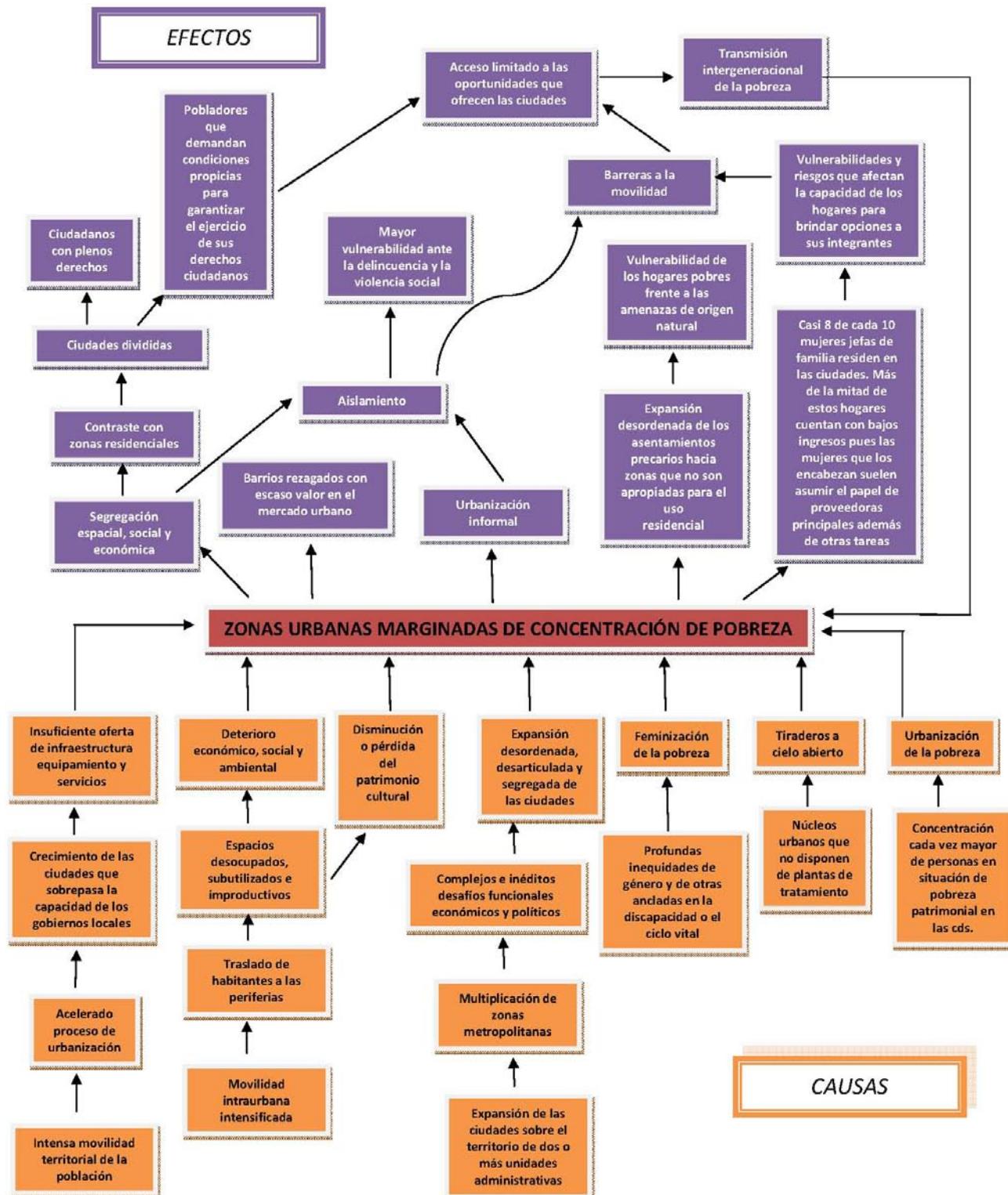
6 de marzo de 2007

No.	Entidad Federativa	Hogares PP atendidos por Hábitat	Hogares PP* atendidos, no residentes en ZAP	Hogares PP residentes en ZAP atendidos	Hogares PP residentes en ZAP de ciudades seleccionadas	Hogares residentes en ZAP atendidos	Hogares residentes en ZAP de ciudades seleccionadas
1	Aguascalientes	8,454	1,866	6,588	9,556	15,097	17,903
2	Baja California	40,615	11,159	29,456	40,712	72,330	90,564
3	Baja California Sur	7,265	362	6,903	8,131	12,427	14,260
4	Campeche	15,318	594	14,724	16,353	27,173	29,842
5	Coahuila	12,071	1,711	10,360	19,825	38,568	46,602
6	Colima	9,882	479	9,403	17,215	27,128	31,571
7	Chiapas	22,762	469	22,293	77,931	114,138	129,205
8	Chihuahua	21,229	2,763	18,466	21,161	41,934	46,822
9	Distrito Federal	18,039	4,990	13,049	223,768	501,500	565,448
10	Durango	16,197	742	15,455	20,107	29,808	35,587
11	Guanajuato	45,584	9,967	35,617	59,098	76,874	104,913
12	Guerrero	46,539	1,300	45,239	104,411	153,496	176,493
13	Hidalgo	13,550	1,112	12,438	17,661	30,571	31,955
14	Jalisco	19,983	1,054	18,929	73,040	101,248	136,369
15	México	66,323	9,423	56,900	258,690	278,776	459,963
16	Michoacán	36,102	6,064	30,038	56,499	71,175	101,564
17	Morelos	18,060	787	17,273	28,534	42,764	51,359
18	Nayarit	7,784	115	7,669	8,922	18,050	18,332
19	Nuevo León	21,975	4,654	17,321	24,275	31,463	44,009
20	Oaxaca	24,883	127	24,756	39,566	67,823	68,383
21	Puebla	11,332	307	11,025	82,235	75,782	136,931
22	Querétaro	15,506	1,618	13,888	15,732	23,213	26,312
23	Quintana Roo	12,548	4,054	8,494	20,091	29,388	38,510
24	San Luis Potosí	12,681	1,589	11,092	18,634	20,479	30,233
25	Sinaloa	16,470	1,750	14,720	19,430	26,378	34,615
26	Sonora	30,758	6,094	24,664	37,108	50,947	66,458
27	Tabasco	4,531	782	3,749	5,951	7,015	10,166
28	Tamaulipas	44,254	2,404	41,850	60,733	87,466	111,020
29	Tlaxcala	10,033	9	10,024	21,187	34,974	35,074
30	Veracruz	47,010	4,788	42,222	77,499	123,877	137,189
31	Yucatán	28,487	4,875	23,612	33,567	43,976	57,937
32	Zacatecas	9,031	79	8,952	9,477	17,936	18,133
	Total	715,256	88,087	627,169	1,527,099	2,293,774	2,903,722

Fuente: SEDESOL; SIIPSO 2006. Información de proyectos que han sido presentados oficialmente para su opinión normativa al 6 de marzo de 2007.

* PP: En pobreza patrimonial.

ANEXO XII ÁRBOL DE PROBLEMAS


Árbol de Problemas

ANEXO XIII ÁRBOL DE OBJETIVOS


Árbol de Objetivos

ANEXO XIV FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 01

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario:										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario:										
S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura:										
Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades:										
Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad):										
Contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Reducción de la pobreza urbana.										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el cambio en puntos porcentuales del porcentaje de hogares pobres urbanos.									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto al total de hogares del país en el año t – Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto al total de hogares del país en el año $t + 2$	Puntos porcentuales.									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional urbano	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición.									
Relevancia	Refleja el avance en la reducción de la pobreza urbana en el país.									
Economía	La información está disponible sin costo en fuentes públicas y registros administrativos									
Monitoreable	Se basa en sistemas de información pública y en registros administrativos a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la disminución de hogares pobres urbanos.									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de hogares pobres urbanos.									
Serie de información disponible:										
2000, 2002, 2004, 2006										
Responsable del indicador:										
SEDESOL										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)	Meta y periodo de cumplimiento									
Valor	Año	Periodo	Valor							
29.3%	2006		Periodo de cumplimiento	2008						
Comportamiento del indicador hacia la meta										
Descendente										
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto del total de hogares a nivel nacional en el año t	Muestra el porcentaje de hogares pobres que habitan las localidades pertenecientes al Sistema Urbano Nacional en el año base.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Estimaciones del CONEVAL con base en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de Hogares.	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Bianual.
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta.	Un año después de realizada la encuesta.
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto del total de hogares a nivel nacional en el año t + 2	Muestra el porcentaje de hogares pobres que habitan las localidades pertenecientes al Sistema Urbano Nacional en el año a evaluar.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Estimaciones del CONEVAL con base en las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de Hogares.	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Bianual.
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta.	
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
Distintos factores, además del funcionamiento del Programa, afectan el comportamiento del indicador propuesto. Debido a esto, no se puede proponer una meta específica a cumplir, en tanto, no sería totalmente atribuible a Hábitat.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 02

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario:										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario:										
S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura:										
Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades:										
Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad):										
Contribuir de manera integral a la superación de la pobreza urbana.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad)										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el porcentaje de hogares con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) en los Polígonos Hábitat identificados									
Método del cálculo	Unidad de medida									
(Porcentaje de hogares con agua + Porcentaje de hogares con drenaje + Porcentaje de hogares con electricidad) / 3	Porcentaje ponderado									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para el Sistema Urbano Nacional.	Quinquenal									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición.									
Relevancia	Estima el aumento en la cobertura de los tres servicios seleccionados									
Economía	La información está disponible sin costo en fuentes públicas									
Monitoreable	Se basa en sistemas de información pública									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas a mediano o a largo plazo.									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de hogar urbano, donde el programa puede tener incidencia directa en la vivienda en un periodo más largo.									
Serie de información disponible:										
2000, 2005										
Responsable del indicador:										
SEDESOL										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor	90%						
84%	2005		Periodo de cumplimiento	2010						
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Ascendente										
Factibilidad	Alta		Verde	Amarillo	Rojo					

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares con agua	Proporción de hogares que cuentan con agua respecto del total de hogares en los Polígonos Hábitat intervenidos
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Censos y conteos nacionales	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para el Sistema Urbano Nacional	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo	Un año después de los eventos censales
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares con drenaje	Proporción de hogares que cuentan con drenaje respecto del total de hogares en los Polígonos Hábitat intervenidos
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Censos y conteos nacionales	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para el Sistema Urbano Nacional	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo	Un año después de los eventos censales
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares con electricidad.	Proporción de hogares que cuentan con electricidad respecto del total de hogares en los Polígonos Hábitat intervenidos
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Censos y conteos nacionales	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para el Sistema Urbano Nacional	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo	Un año después de los eventos censales
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 03

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador		Identificador del indicador								
Porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos										
Dimensión a medir		Definición								
Eficacia		Muestra el porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos por el Programa con respecto del total de Polígonos identificados								
Método del cálculo		Unidad de medida								
(Polígonos Hábitat atendidos / Total de Polígonos Hábitat identificados) x 100		Polígono								
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición								
Nacional		Anual								
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición.									
Relevancia	Refleja el avance en la cobertura del universo de atención									
Economía	La información está disponible sin costo en fuentes públicas y registros administrativos									
Monitoreable	Se basa en sistemas de información pública y en registros administrativos a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Los Polígonos Hábitat representan el principal nivel de focalización del programa									
Serie de información disponible:										
2003, 2004, 2005, 2006										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Polígonos Hábitat atendidos	Muestra el porcentaje de Polígonos Hábitat beneficiados a través de las modalidades Desarrollo Social y Comunitario, Mejoramiento del Entorno Urbano y Promoción del Desarrollo Urbano.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Polígono
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final del año
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Total de Polígonos Hábitat identificados.	Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de presentar un déficit de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, además de ser manzanas urbanas en las cuales se concentran hogares en situación de pobreza patrimonial (por lo menos el 50%). Otras de las condiciones para ser Polígonos Hábitat es que deben ser zonas claramente delimitadas y localizadas en el perímetro urbano o urbanizable del municipio o delegación del Distrito Federal, de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente; no deberán estar ubicadas en zonas de reserva, de preservación de recursos naturales o áreas arqueológicas y al menos 80 por ciento de los lotes deberán estar ocupados.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Censos y conteos nacionales	Polígono
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo.	Al final del año
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 04

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos.										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el porcentaje de hogares pobres pertenecientes a los Polígonos Hábitat y que han sido beneficiados por el Programa.									
Método del cálculo	Unidad de medida									
(Hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos / Hogares pobres en los Polígonos Hábitat identificados) X 100	Hogar									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional	Anual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición.									
Relevancia	Refleja el avance en la cobertura de población beneficiada con acciones del Programa Hábitat.									
Economía	La información está disponible sin costo en fuentes públicas y registros administrativos									
Monitoreable	Se basa en sistemas de información pública y en registros administrativos a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	El porcentaje de hogares pobres atendidos en los Polígonos Hábitat es importante para el logro de los objetivos del Programa.									
Serie de información disponible:										
2003, 2004, 2005, 2006										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					
5. Características de las variables (metadatos)										
Variables										
Nombre		Descripción de la variable								

Hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos.	Muestra el porcentaje de hogares en situación de pobreza patrimonial, dentro de los Polígonos Hábitat, que han sido apoyados por el Programa a través de las acciones emprendidas a través de las modalidades de Desarrollo Social y Comunitario, Mejoramiento del Entorno Urbano y Promoción del Desarrollo Urbano.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Hogar
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final del año
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Hogares pobres en los Polígonos Hábitat identificados.	Muestra el porcentaje de hogares que habitan en los Polígonos Hábitat y que se encuentran en situación de pobreza patrimonial; entendiéndose como tal, los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir el consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Censos y conteos Nacionales.	Hogar
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo.	Al final del año
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
Los Polígonos Hábitat son conjuntos de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 05

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Reducción de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra la reducción de la marginación de Polígonos Hábitat									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat en el año t – Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat en el año $t + 5$	Puntos porcentuales									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los municipios del Sistema Urbano Nacional	Quinquenal									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición y su metodología es pública.									
Relevancia	Refleja la disminución en las variables relacionadas con carencias en servicios básicos y en capacidades de los individuos									
Economía	La información está disponible sin costo en fuentes públicas									
Monitoreable	Se basa en sistemas de información pública									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de localidad, vivienda, hogar e individuo, donde el programa puede tener incidencia directa									
Serie de información disponible:										
2000, 2005										
Responsable del indicador:										
SEDESOL										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Ascendente										
Factibilidad	Alta		Verde	Amarillo	Rojo					
5. Características de las variables (metadatos)										

Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año t	Combinación lineal de las variables que componen el índice, analizadas bajo el método de componentes principales, en el año de la línea de base
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Estimaciones propias con base en los índices de marginación urbana del Consejo Nacional de Población.	Porcentaje ponderado.
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los municipios del Sistema Urbano Nacional	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo	Un año después de los eventos censales
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año $t + 5$	Combinación lineal de las variables que componen el índice, analizadas bajo el método de componentes principales, después de cinco años
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Estimaciones propias con base en los índices de marginación urbana del Consejo Nacional de Población.	Porcentaje ponderado.
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los municipios del Sistema Urbano Nacional	Quinquenal
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Censo	Un año después de los eventos censales
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
No se puede definir la línea de base debido a que no se ha actualizado la conformación de los Polígonos con base en el Conteo 2005. Se espera tener la información en el transcurso del 2008.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 06

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario:										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario:										
S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura:										
Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades:										
Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad):										
La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos atendidos (alumbrado, banquetas, pavimento y señalización)										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el porcentaje de hogares con disponibilidad de equipamiento urbano (alumbrado, banquetas, pavimento y señalización) en los Polígonos Hábitat intervenidos									
Método del cálculo	Unidad de medida									
(Porcentaje de hogares con calles con alumbrado + Porcentaje de hogares en calles con banquetas + Porcentaje de hogares en calles con pavimento + Porcentaje de hogares en calles con señalización) / 4	Porcentaje									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja el aumento en la cobertura de los servicios seleccionados									
Economía	La información se captará por medio de una muestra de polígonos intervenidos									
Monitoreable	Las bases de datos de las evaluaciones externas se ponen a disposición de la población en general									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de hogar, donde el programa puede tener incidencia directa en el entorno									
Serie de información disponible:										
Ninguna										
Responsable del indicador:										
SEDESOL										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										

4. Determinación de metas							
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento				
Valor	Año	Periodo	Valor				
			Periodo de cumplimiento				
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización			
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo		
5. Características de las variables (metadatos)							
Variables							
Nombre		Descripción de la variable					
Porcentaje de hogares en calles con alumbrado.		Indica la cantidad de hogares dentro de los Polígonos Hábitat apoyados por el Programa a través de la Modalidad del Entorno Urbano, con la ampliación, mejoramiento o introducción de redes de infraestructura básica como el alumbrado público.					
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida					
Encuesta multitemática en hogares		Porcentaje					
Desagregación geográfica		Frecuencia					
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos		Bianual					
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información					
Encuesta		2008, 2010, 2012.					
Variables							
Nombre		Descripción de la variable					
Porcentaje de hogares en calles con banquetas.		Indica la cantidad de hogares dentro de los Polígonos Hábitat apoyados por el Programa a través de la Modalidad del Entorno Urbano, que encauza los recursos entre otras cosas, a la construcción o rehabilitación de banquetas y guarniciones, así como de rampas para sillas de ruedas y otras obras que beneficien a personas con discapacidad.					
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida					
Encuesta multitemática en hogares		Porcentaje					
Desagregación geográfica		Frecuencia					
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos		Bianual					
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información					
Encuesta		2008, 2010, 2012.					
Variables							
Nombre		Descripción de la variable					
Porcentaje de hogares en calles con pavimento		Indica la cantidad de hogares dentro de los Polígonos Hábitat apoyados por el Programa a través de la Modalidad del Entorno Urbano, que encauza los recursos entre otras cosas, a la pavimentación u otro recubrimiento de calles, así como delimitación de zonas para la circulación vehicular.					
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida					
Encuesta multitemática en hogares		Porcentaje					
Desagregación geográfica		Frecuencia					

Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta	2008, 2010, 2012.
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje de hogares en calles con señalización	Indica la cantidad de hogares dentro de los Polígonos Hábitat apoyados por el Programa a través de la Modalidad del Entorno Urbano, a través de la cual se realizan entre otras, acciones de mejoramiento de la imagen urbana, incluida la señalización de tránsito y control semafórico, señalética, ciudad legible y la nomenclatura de calles.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Encuesta multitemática en hogares	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta	2008, 2010, 2012.
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.	
Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 07

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el programa										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra las horas por semana prestadas en los inmuebles apoyados por el programa									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Horas de servicio proporcionadas / Total de inmuebles apoyados	Horas por inmueble									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja las horas de servicio proporcionadas con respecto al total de inmuebles apoyados por el programa									
Economía	La información se captará por medio de una muestra de polígonos intervenidos									
Monitoreable	Las bases de datos de las evaluaciones externas se ponen a disposición de la población en general									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Captura variables de tiempo de aprovechamiento de los inmuebles apoyados por el Programa									
Serie de información disponible:										
Responsable del indicador: SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Horas de servicio proporcionadas por semana	Promedia las horas por semana prestadas en los inmuebles apoyados por el Programa.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Evaluaciones específicas. Encuestas a usuarios de inmuebles apoyados.	Horas
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta	Por definir
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Total de inmuebles apoyados.	Son los inmuebles apoyados por el Programa, a los que se canalizan recursos para su construcción, ampliación, habilitación, rehabilitación y/o equipamiento, destinados a la prestación de servicios sociales: casas de día para adultos mayores; casas de oficios y escuelas taller; centros de atención infantil comunitarios; centros de desarrollo comunitario; centros especializados para la atención de víctimas de la violencia o para población vulnerable; refugios para víctimas de la violencia o para población vulnerable, y villas para adultos mayores.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Evaluaciones específicas. Encuestas a usuarios de inmuebles apoyados.	Inmuebles
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta	Por definir
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.	
A partir de 2008 los servicios proporcionados en los inmuebles apoyados por Hábitat no son financiados por el Programa.	
Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 08

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat	Identificador del programa								
Unidad responsable del programa presupuestario:										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario:										
S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura:										
Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades:										
Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad):										
La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Incremento en el valor inmobiliario por hogar de los Polígonos Hábitat, beneficiados con obras de servicios básicos y equipamiento urbano básico										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el valor de mercado de los predios beneficiados por el Programa con obras respecto del valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras.									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Valor de mercado de los predios beneficiados con obras – Valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras.	Pesos									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja el incremento en el valor del patrimonio de los hogares gracias a las obras introducidas por el Programa									
Economía	La información se captará por medio de una muestra de polígonos intervenidos y está disponible en registros administrativos									
Monitoreable	Las bases de datos de las evaluaciones externas se ponen a disposición de la población en general y en registros administrativos a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del Programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de valor inmobiliario donde el programa tiene incidencia directa									
Serie de información disponible:										
Responsable del indicador:										
SEDESOL										
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										

4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta				Parámetros de semaforización						
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					
5. Características de las variables (metadatos)										
Variables										
Nombre	Descripción de la variable									
Valor de mercado de los predios beneficiados con obras	Señala el incremento en el valor inmobiliario de los predios ubicados en los Polígonos Hábitat, después de la intervención del Programa con obras de servicios y equipamiento urbano básicos.									
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida									
Evaluaciones específicas	Pesos									
Desagregación geográfica	Frecuencia									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información									
Encuesta	2008, 2010, 2012.									
Variables										
Nombre	Descripción de la variable									
Valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras.	Indica el valor de mercado de los predios de no haber sido apoyados por el Programa.									
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida									
Evaluaciones específicas	Pesos									
Desagregación geográfica	Frecuencia									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información									
Encuesta	2008, 2010, 2012.									
6. Referencias adicionales										
Referencia internacional	Serie estadística									
Gráfica del comportamiento del indicador										
Comentarios técnicos										
Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.										
La metodología permite aislar el efecto producido por el programa de las obras introducidas por otras instancias.										
Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.										

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 09

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el tiempo promedio de traslado a las actividades cotidianas respecto del tiempo de traslado realizado después de 1 año de haber sido apoyados por el Programa.									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Tiempo promedio de traslado en t – Tiempo promedio de traslado en $t + 2$	Minutos									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja la disminución en el tiempo de traslado de la población beneficiaria gracias a la intervención del Programa									
Economía	La información se captará por medio de una muestra de polígonos intervenidos y está disponible en registros administrativos									
Monitoreable	Las bases de datos de las evaluaciones externas se ponen a disposición de la población en general y en registros administrativos a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en las variables relacionadas									
Aporte marginal	Captura variables a nivel del individuo, donde el Programa puede tener incidencia directa en el entorno									
Serie de información disponible:										
Ninguna										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										

4. Determinación de metas								
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento					
Valor	Año	Periodo	Valor					
			Periodo de cumplimiento					
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización					
Factibilidad			Verde	Amarillo				
				Rojo				
5. Características de las variables (metadatos)								
Variables								
Nombre	Descripción de la variable							
Tiempo promedio de traslado en t	Tiempo requerido para el traslado a las actividades habituales, en el año de la línea de base							
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida							
Evaluaciones específicas. Encuesta multitemática en hogares.	Minutos							
Desagregación geográfica	Frecuencia							
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual							
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información							
Encuesta.	2008, 2010, 2012							
Variables								
Nombre	Descripción de la variable							
Tiempo promedio de traslado en $t + 2$	Tiempo requerido para el traslado a las actividades habituales, después de dos años							
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida							
Evaluaciones específicas. Encuesta multitemática en hogares.	Minutos							
Desagregación geográfica	Frecuencia							
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual							
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información							
Encuesta.	2008, 2010, 2012.							
6. Referencias adicionales								
Referencia internacional	Serie estadística							
Gráfica del comportamiento del indicador								
Comentarios técnicos								
Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.								
Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.								

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 10

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat	Identificador del programa								
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Grado de satisfacción de la población con su entorno										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra el grado de satisfacción de la población con su entorno en los Polígonos Hábitat intervenidos									
Método del cálculo	Unidad de medida									
Promedio de calificación en escala de 0 a 10	Puntos obtenidos									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja la calificación de los beneficiarios con respecto a su entorno									
Economía	La información se captará por medio de una muestra de polígonos intervenidos									
Monitoreable	Las bases de datos de las evaluaciones externas se ponen a disposición de la población en general									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aportación del programa en variables relacionadas con el mejoramiento del entorno									
Aporte marginal	Captura variables a nivel de hogar, donde el Programa puede tener incidencia directa e indirecta en el entorno									
Serie de información disponible:										
Ninguna										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)	Meta y periodo de cumplimiento									
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta										
Parámetros de semaforización										
Factibilidad	Verde Amarillo Rojo									

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Promedio de calificación	Resume la satisfacción de las personas que han sido beneficiadas por el Programa con obras y servicios que mejoran su entorno.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Evaluaciones específicas. Encuesta multitemática en hogares.	Puntos obtenidos
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los Polígonos Hábitat intervenidos	Bianual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Encuesta	2008, 2010, 2012.
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
Los Polígonos Hábitat son conjunto de manzanas identificados a partir de la carencia de servicios y la concentración de hogares en situación de pobreza.	
Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 11

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat	Identificador del programa								
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat										
Dimensión a medir	Definición									
Eficacia	Muestra la proporción de municipios participantes en el Premio Hábitat respecto del total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación.									
Método del cálculo	Unidad de medida									
(Municipios que participan en el Premio Hábitat / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	Porcentaje									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional	Anual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja la satisfacción y el deseo de reconocimiento de los Ayuntamientos para las obras y servicios financiados por el Programa									
Economía	La información está disponible en registros administrativos									
Monitoreable	Los registros administrativos están a disposición de los interesados									
Adecuado	Se considera adecuado para medir la aceptación de los Ayuntamientos de las obras financiadas por el Programa									
Aporte marginal	Muestra el interés de los Ayuntamientos en reconocer sus mejores prácticas									
Serie de información disponible:										
2004, 2005, 2006										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					
5. Características de las variables (metadatos)										
Variables										
Nombre	Descripción de la variable									

Municipios que participan en el Premio Hábitat	Son los municipios que inscriben proyectos para participar en el Premio Hábitat, el cual es otorgado a través del proceso de revisión y evaluación que realiza el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). Dicho proyecto es financiado por la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Informe de municipios participantes en el Premio Hábitat proporcionado por el CIDE.	Municipios
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final del año
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación.	Son los municipios que suscriben los Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa, junto con la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos de las entidades federativas y en los cuales se establece su participación en el Programa y los recursos asignados por entidad federativa y municipio.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat.	Municipios
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final del año
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 12

1. Datos de identificación del programa										
Programa presupuestario	Hábitat		Identificador del programa							
Unidad responsable del programa presupuestario: Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
Clasificación del programa presupuestario: S = Programa sujeto a reglas de operación										
Cobertura: Habitantes de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza										
Prioridades: Pobreza y desarrollo social										
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad): La integración a la ciudad en materia social y urbana, así como las capacidades individuales de los habitantes de los Polígonos Hábitat, han mejorado.										
2. Datos de identificación del indicador										
Nombre del indicador	Identificador del indicador									
Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33										
Dimensión a medir	Definición									
Economía	Muestra el aumento de recursos provenientes del Fondo III del Ramo 33, para desarrollo integral municipal									
Método del cálculo	Unidad de medida									
(Recursos de Hábitat invertidos en planeación, administración y gestión / Monto correspondiente al 2% del fondo III del Ramo 33 en los municipios atendidos) x 100	Porcentaje									
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición									
Nacional para los municipios con intervención del programa	Anual									
3. Características del indicador										
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adequado	Aporte marginal					
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					
Justificación de las características:										
Claridad	El indicador es preciso en su definición									
Relevancia	Refleja el éxito en la canalización de recursos de los municipios hacia las prioridades definidas por el Programa									
Economía	La información está disponible en registros administrativos									
Monitoreable	Los registros administrativos están a disposición de los interesados									
Adequado	Se considera adecuado para medir el cumplimiento de las prioridades definidas por el Programa									
Aporte marginal	Muestra el interés de los Ayuntamientos en cumplir con las prioridades definidas por el Programa									
Serie de información disponible:										
2003, 2004, 2005, 2006										
Responsable del indicador:										
SEDESOL Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana										
4. Determinación de metas										
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento							
Valor	Año	Periodo	Valor							
			Periodo de cumplimiento							
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización							
Factibilidad			Verde	Amarillo	Rojo					

5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Recursos de Hábitat invertidos en planeación, administración y gestión	Recursos federales invertidos en Agencias de Desarrollo Hábitat, formulación o actualización de planes, programas y reglamentos municipales, asociación municipal, creación de observatorios urbanos, capacitación y asistencia técnica para fortalecer las capacidades locales.
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), Fondo de Infraestructura Social Municipal	Pesos
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los municipios con intervención del Programa	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final de año
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Monto correspondiente al 2% del fondo III del Ramo 33 en los municipios atendidos.	Muestra los recursos provenientes del Fondo III del Ramo 33 destinados al desarrollo integral municipal
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), Fondo de Infraestructura Social Municipal	Pesos
Desagregación geográfica	Frecuencia
Nacional para los municipios con intervención del Programa	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Al final de año
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

ANEXO XV PROGRAMAS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

En el contexto de la Evaluación de Consistencia y Resultados de Hábitat, las siguientes respuestas se enmarcan en la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana.

“Apartado 1.6.: Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros Programas Federales:”

1.- ¿Con cuáles Programas Federales podría existir complementariedad y/o sinergia?”

I) Antecedentes.

La Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana no es un Programa, sino un esfuerzo Interinstitucional que responde a la necesidad de coordinar, en materia de Combate a la Pobreza Urbana, las acciones concurrentes de las Secretarías de Estado y demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada o Paraestatal, en el marco del cumplimiento a las políticas, estrategias y objetivos establecidos en los 5 Ejes Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

En el contexto de la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana, las Secretarías de Estado y demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada o Paraestatal, deberán definir y establecer los instrumentos y mecanismos, políticos, administrativos, técnicos, de planeación, programación, seguimiento y medición de resultados que cada cual, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y competencias, hubiese aportado a este esfuerzo Interinstitucional para el Combate a la Pobreza Urbana, inscrito, específicamente, en el Eje 3: “Igualdad de Oportunidades” y sustentado en el Principio Rector de “Desarrollo Humano Sustentable” del propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana proviene, así mismo, del mandato del Ciudadano Jefe del Ejecutivo Federal quien, conforme a lo previsto en los artículos 21 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha ordenado la cooperación técnica, intercambio de información y de datos de las Secretarías de Estado, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Centralizada o Paraestatal, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades, competencias y disponibilidades presupuestarias, actúen en el desarrollo de las acciones que a cada cual correspondan, haciéndolo en forma coordinada y eficaz, aportando para tales efectos, todos los elementos que resulten procedentes.

II) Sinergia.

1.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

1.- a) Programa Hábitat:

Está orientado a contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios, espacios ordenados, seguros y habitables, enfrentando los desafíos de la pobreza urbana, mediante la instrumentación de acciones que combinan, el

mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbanomarginadas, con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.

2.- b) Programa Oportunidades:

Está orientado a la articulación coordinada de incentivos para la educación, la salud y la nutrición, para promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza.

3.- c) Programa Rescate de Espacios Públicos:

Está orientado a fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación e igualdad de oportunidades, así como a contribuir a la disminución de la pobreza urbana, la prevención de conductas antisociales y mejorar la calidad de vida a través del rescate de espacios públicos como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de ciudad, bosques y lagos, entre otros, para dignificarlos e incidir, positivamente, en aquellos problemas sociales que afectan la seguridad de las Comunidades, a través de la protección, conservación y aprovechamiento de estos espacios en las ciudades.

4.- d) Programa Jóvenes por México:

Está orientado a mejorar el bienestar de la población, generando avances concretos que se manifiesten en la reducción de la pobreza extrema y la desigualdad social, a través de la promoción, vinculación e impulso de acciones conjuntas con las Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior para, con un enfoque integral, contribuir al desarrollo social y humano a través de los esfuerzos y conocimientos de los estudiantes prestadores de Servicio Social.

5.- e) Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras:

Está orientado a disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza, brindando a las Madres y Padres Trabajadores un espacio seguro y adecuado para el desarrollo y cuidado de sus hijos(as) de entre 1 y 3 años 11 meses de edad.

1.1.- FONHAPO, (Sectorizada a la SEDESOL):**6.- a) Tu Casa:**

Está orientado a mejorar, a nivel Nacional, las condiciones de vida de la población que vive en Pobreza Patrimonial, mediante el otorgamiento de un subsidio Federal para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda o adquirir un lote con servicios.

1.2.- LICONSA, (Sectorizada a la SEDESOL):**7.- a) Programa de Abasto Social de Leche:**

Está orientado a contribuir a la nutrición y al desarrollo de capacidades, mediante el suministro de leche fortificada con vitaminas y minerales, otorgando así un beneficio a las

familias en situación de pobreza, que ha de venderse a un precio sustancialmente menor con respecto al mercado.

1.3.- INAPAM, (Sectorizado a la SEDESOL):**8.- a) Programas del INAPAM:**

Credenciales y Clubes de la Gente Grande.

1.4.- DISTRIBUIDORA CONASUPO, (DICONSA, Sectorizada a la SEDESOL):**9.- a) Programa de Apoyo Alimentario:**

Está orientado a impulsar y fortalecer las capacidades básicas de las familias de los hogares rurales en situación de pobreza, incrementando la ingesta diaria de alimentos mediante el otorgamiento de apoyos en especie o en efectivo, sin costo para los beneficiarios y que promueve mejorar los hábitos de alimentación e higiene de los hogares beneficiarios a través de la capacitación.

10.- 1.5.- COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, (Corett, Sectorizada a la SEDESOL):

Está orientada a regularizar asentamientos humanos irregulares, integrando al desarrollo urbano, legalmente y a través de un procedimiento de expropiación, tierras que fueron Ejidos o Comunidades, para escriturarlas a favor de sus actuales habitantes.

1.6.- INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, (INDESOL, Sectorizado a la SEDESOL):**11.- a) Programa de Coinversión Social:**

Está orientado a brindar apoyo financiero complementario a proyectos dirigidos a la superación de la pobreza y a la atención a grupos vulnerables. Se basa en el principio de corresponsabilidad, que se materializa a través de un esquema de coinversión en el que se suman los recursos aportados por los actores sociales que propongan el o los proyectos y la SEDESOL, procurando la inclusión de otros actores sociales, como las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas de Educación Superior, Centros de Investigación y Gobiernos Municipales.

2.- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:**12.- a) CURP.****13.- b) Actas de Nacimiento.****14.- c) Testamentos.****15.- 2.1.- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, (CONAPO, Sectorizado a la SEGOB):**

La Política de Población reclama un enfoque integral, claramente inserto en las prioridades del Desarrollo Social, que propicie un cambio de mentalidad e intensifique el espíritu de

previsión y planeación en las familias, así como el afán de igualdad entre sus miembros, especialmente en cuestiones de género; que fomente también una alta valoración parental de los hijos y que extienda y arraigue una cultura demográfica sobre las repercusiones de la población en el medio ambiente y la Sustentabilidad del Desarrollo.

16.- 2.2.- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, (SINAPROC, Sectorizado a la SEGOB):

Es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las Dependencias y las Entidades del Sector Público entre sí, con las Organizaciones de los diversos Grupos Sociales y Privados y con las autoridades de los Estados y Municipios, a fin de efectuar acciones, de común acuerdo, destinadas a la protección de los Ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

17.- 2.3.- CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, (CENAPRED, Sectorizado a la SEGOB):

Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la investigación, monitoreo, capacitación y difusión.

18.- 2.4. CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, (CONAPRED, Sectorizado a la SEGOB):

Es responsable de promover políticas y medidas que contribuyan al desarrollo cultural y social, avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales de nuestra Carta Magna.

Desarrolla acciones para proteger a todos los Ciudadanos y las Ciudadanas, de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas

2.5.- INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, (INM, Sectorizado a la SEGOB):

Tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que concurran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

19.- a) Programa Paísano:

Es la suma de esfuerzos de 15 Secretarías de Estado y varias Dependencias y Entidades del Ejecutivo Federal, para, con una eficiente coordinación interinstitucional, crear mecanismos que controlen y, gradualmente eliminen los índices de maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia de que son víctima los co-nacionales en su reingreso a nuestro país.

20.- b) Programa de Protección a Migrantes:

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes, son responsables de, con vocación, humanismo y lealtad, proteger y defender los derechos humanos, la integridad física y patrimonial de los migrantes, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados.

21.- c) Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos:

Atender, de manera integral, la problemática de riesgo que enfrentan los menores en condiciones de vulnerabilidad que radican en las franjas fronterizas del país, así como otorgar a los menores repatriados por autoridades estadounidenses la atención y respeto a sus Derechos Humanos, desde el momento de su aseguramiento, hasta su reintegración al núcleo familiar o Comunidad de origen.

22.- 2.6.- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, (INAFED, Sectorizado a la SEGOB):

Promueve el Federalismo e impulsa la descentralización y el Desarrollo Municipal, con pleno respeto a la Soberanía de los Estados y Autonomía de los Municipios.

3.- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL:**23.- a) Programa “Servicio Militar Nacional”:**

El Servicio Militar constituye un honor para todos los Mexicanos aptos, quienes están obligados a salvaguardar la Soberanía Nacional, las Instituciones, la Patria y sus intereses; tratar de eludirlo por cualquier medio, implica una falta de sentido de la responsabilidad que debemos tener como Mexicanos y un motivo de indignidad ante los más elementales deberes que contraídos con la Nación.

4.- SECRETARÍA DE MARINA:**24.- a) Programa “Servicio Militar Nacional”:**

Nuestra Constitución establece que todos los Mexicanos en edad calificada se preparen física y mentalmente para, en caso que se requiera, acudir al llamado de la Patria, debiendo hacer sobresalir los valores éticos, morales y cívicos, inculcados en los cuarteles de la Armada de México, manteniendo siempre el firme compromiso con la Sociedad y con México para conservar su Libertad, su Soberanía y sus Instituciones, velando en todo momento por la seguridad e integridad de nuestro Pueblo.

5.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**25.- a) Programa “Escuelas de Calidad”, (PEC):**

Busca superar diversos obstáculos para el logro educativo, identificados en el Programa Nacional de Educación (PNE), como son el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, el desarrollo insuficiente de una cultura de planeación y evaluación en la escuela, los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos escolares para ejercer un liderazgo efectivo, la escasa comunicación entre los actores escolares, el ausentismo, el uso poco eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la baja participación social y las deficiencias en infraestructura y equipamiento.

26.- b) Programa “Escuela Segura”:

Está orientado a garantizar, en los planteles de educación primaria y secundaria, el desarrollo integral de los alumnos, apoyándose para ello, en la prevención de la violencia, de la delincuencia y de las adicciones.

27.- c) Programa “Escuelas de Tiempo Completo”:

Generar condiciones institucionales adecuadas para favorecer en los alumnos el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias que promueve la educación básica.

Ampliar el tiempo destinado en la escuela a la implementación del currículo e incorporar, de manera complementaria, otros campos formativos para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

Ofrecer una opción educativa para los hijos de las familias uniparentales y/o de madres trabajadoras que amplía su tiempo de estancia en el centro educativo y diversifica las experiencias formativas en las que participan cotidianamente.

28.- d) Programa Nacional de Lectura, (PNL):

Busca impulsar la adquisición y el desarrollo pleno de las competencias comunicativas — hablar, escuchar, leer, escribir — y, en particular, fortalecer los hábitos y capacidades lectoras de los alumnos y maestros.

29.- e) Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM):

Busca asegurar, con equidad y pertinencia, la continuidad y calidad de la educación básica para niños y jóvenes que cursan una parte del año escolar en México y otra en Estados Unidos.

30.- f) Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES):

Busca propiciar que estudiantes en situación económica adversa, pero con deseos de superación, puedan continuar su formación académica en el nivel de Educación Superior y lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad, ofrecidos por las Instituciones Públicas de Educación Superior del país, así como reducir la deserción escolar y favorecer la terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos.

También está orientado a impulsar, en programas de reconocida calidad, la formación de profesionales en áreas del conocimiento requeridas para el desarrollo Estatal, Regional y Nacional y a disminuir la brecha en los niveles de absorción de egresados del nivel medio superior y en la cobertura de atención de los niveles de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura, entre las Entidades Federativas.

31.- 5.1. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, (INEA, Sectorizado a la SEP):

Propone y desarrolla modelos educativos; realiza investigaciones sobre la materia; elabora y distribuye materiales didácticos; aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos; acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido dichos estudios, acreditando y certificando, para que

tenga validez en toda la República, la educación básica de estas personas, jóvenes y adultas, preservando así la unidad educativa Nacional.

32.- 5.2. CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, (CONACULTA, Sectorizado a la SEP):

Debe propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria, tanto en la vida material como en la cultural, bajo los principios de equidad, justicia y pleno ejercicio de los Derechos y Garantías Constitucionales, buscando situar a la cultura en el mismo plano de la educación, la salud y la vivienda en cuanto elementos básicos del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población, en el entendido de que la Política Cultural, debe ser parte vigorosa y vertiente importante de la Política Social.

33.- 5.3. COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, (CONADE, Sectorizada a la SEP):

Es el Organismo encargado de fomentar y promover la Cultura Física, la Recreación y el Deporte en nuestro país para que los Mexicanos podamos hacer ejercicio sistemáticamente, ocupemos positivamente el tiempo libre, practiquemos habitualmente un deporte para elevar nuestra calidad de vida pero, sobre todo, aprendamos a ser más competitivos y a trabajar en equipo.

34.- 5.4. INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, (Sectorizado a la SEP).

Cuenta con Centros Interactivos Poder Joven, Red Nacional de Programas Poder Joven Radio y Televisión, Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles, Estímulos a la Juventud y Becarios en Servicio.

6.- SECRETARÍA DE ECONOMÍA:***35.- a) Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, PRONAFIM:***

Está orientado a otorgar a las familias más pobres, pequeños préstamos o micro-créditos, para apoyarlos económicamente en actividades productivas, ya se trate de negocios o de autoempleo.

36.- b) Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad, FONAES:

Atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas, de Emprendedores de escasos recursos, mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de Empresas Sociales y la participación en esquemas de financiamiento social.

37.- c) Fondo de Proyectos Productivos para el Desarrollo Económico, FOPRODE:

Está orientado a apoyar proyectos que fomenten e integren cadenas productivas que fortalezcan la competitividad de más Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) establecidas en México, a que promuevan su fortalecimiento y generen negocios de alto valor agregado a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

38.- d) Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, FONDO PYME:

Es un instrumento que busca apoyar a las empresas, en particular a las de menor tamaño y a los Emprendedores, con el propósito de promover el Desarrollo Económico Nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

39.- e) Programa COMPITE:

Permite obtener información para incrementar la productividad de las empresas, mejorar sus procesos de producción, tiempos de respuesta, manejo de inventarios, etc.

7.- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:**40.- a) Programa de Cultura Ambiental:**

Promover la Cultura Ambiental entre los diversos Sectores y Grupos Sociales, acorde con los requerimientos del Desarrollo Sustentable y fomentar la corresponsabilidad y la Participación Social en materia ambiental.

41.- c) Programa Frontera Norte:

Es un programa binacional Estados Unidos - México, dirigido a fortalecer y consolidar la Gestión Ambiental Integral Regional en los niveles Nacional y Binacional, así como la promoción del Desarrollo Sustentable en la Frontera Norte, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

42.- d) Programa Ambiental de la Juventud:

Incorporar a los jóvenes en los procesos de Gestión Ambiental, como promotores de la toma de conciencia ambiental y protagonistas en la realización de acciones concretas para preservar y mejorar el medio ambiente y su calidad de vida.

Promover e impulsar la participación de la población juvenil en el diseño y desarrollo de Proyectos Productivos Sustentables.

Informar, sensibilizar y fortalecer las capacidades en materia de Gestión Ambiental de los jóvenes Mexicanos, como promotores y participantes activos en la transición hacia el Desarrollo Sustentable del país.

Fomentar la corresponsabilidad de los diversos actores sociales, en la construcción de acciones para la retroalimentación en temas ambientales, en beneficio de la juventud Mexicana.

Apoyar y estimular el desarrollo de iniciativas de los jóvenes para la protección de la biodiversidad, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales.

43.- e) Programa de Capacitación Municipal:

Incrementar la capacidad de Gestión Ambiental de la Sociedad, para mejorar sus niveles de bienestar y equidad social, a través del intercambio de conocimientos y experiencias sobre elementos normativos, conceptuales, metodológicos y de aplicación práctica en las atribuciones del Sector.

44.- f) Programa GLOBE México:

Es un programa internacional científico, pedagógico y práctico en el que se realizan observaciones y aprendizajes en torno al comportamiento de la atmósfera, el agua, el suelo, la cobertura terrestre y la biología. Es un programa integral en el que confluyen la Ciencia y la Tecnología, a favor del medio ambiente, con un fuerte acoplamiento entre estas áreas a través de las que se estudia el Medio Ambiente. En este programa participan más de 13,000 escuelas de 101 países y en él se reúne a estudiantes, maestros y científicos de todo el mundo, para el estudio de nuestro planeta.

El Programa integra una red internacional de estudiantes guiados por maestros especialmente capacitados para realizar mediciones ambientales, como una actividad que fortalece significativamente el análisis y conocimiento del medio y los problemas ambientales. Así mismo, contribuye a la formación de una Cultura Científica y Ambiental entre los estudiantes, por medio de actividades que incrementan el rendimiento escolar, en relación a las matemáticas y las ciencias.

El Programa GLOBE impulsa la creación de un equipo de investigación mundial integrado por maestros y estudiantes, en colaboración con los científicos del ambiente, con el propósito de generar conocimientos sobre la Tierra como un sistema correlacionado. De manera similar este equipo colabora para facilitar el aprendizaje de la ciencia en todo el mundo.

7.1. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, (CNA, Sectorizada a la SEMARNAT):

45.- a) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para Zonas Urbanas:

Se creó en el año 1990 para cubrir rezagos y atender demandas de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades mayores a 2,500 habitantes, buscando que los recursos del gobierno federal destinados a este programa sirvieran también para mejorar la eficiencia física y financiera de los Organismos Operadores encargados del manejo de los sistemas. Este programa maneja más de la mitad de la totalidad de las inversiones en el país en agua potable alcantarillado y saneamiento, y se financia con recursos federales, estatales, municipales, créditos, y de los recursos aportados por Organismos Operadores que participan en el Programa.

46.- b) Programa “Agua Limpia”:

Mantener e incrementar los niveles de desinfección, principalmente mediante cloración o yodación del agua, que se suministra a la población en condiciones aptas para uso y consumo humano, conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1 1994, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Enero de 1996 y su modificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Noviembre de 2000, con el fin de contribuir al cuidado de la salud, elevar la calidad de vida de la población y el desarrollo de las Comunidades.

Contribuir al saneamiento de las cuencas hidrológicas para coadyuvar al cuidado de la salud y bienestar de la población y la preservación del medio ambiente.

Impulsar la participación de la Sociedad en el uso racional y eficiente del agua, a fin de preservar la disponibilidad y calidad del recurso.

Desarrollar programas y actividades de Cultura del Agua, que permitan generar hábitos adecuados de higiene y contribuyan al cuidado, uso eficiente y preservación del agua.

8.- SECRETARÍA DE SALUD:

47.- a) Programa de Salud y Apoyo al Migrante:

Tiene como propósito promover y fomentar la salud del migrante Mexicano en los Estados Unidos, para lo que promueve y desarrolla acciones institucionales, Nacionales y binacionales.

***48.- b) Sistema de Seguimiento de la Situación de la Infancia y Adolescencia (SISESIA):**

Tiene por objeto ser una herramienta que permita informar sobre el estado de la infancia y adolescencia en México, así como evaluar su evolución mediante la presentación de indicadores que den seguimiento a las metas contenidas en el PAFI (Programa de Acción en Favor de la Infancia 2002-2010).

El SISESIA pretende democratizar el acceso y uso de la información socioeconómica sobre la situación de la infancia y adolescencia para propiciar la comunicación, divulgación y respeto de los derechos de la infancia. Asimismo, el sistema facilita herramientas y análisis de las tendencias, disparidades y contrastes entre países en la realización de las metas internacionales y nacionales.

49.- c) Programa de Comunidades Saludables:

Es el conjunto de acciones destinadas a generar y fortalecer actitudes y aptitudes relacionadas con el autocuidado de la salud, a través de la acción coordinada de los Sectores Público Social y Privado y tiene el propósito llevar a cabo, a nivel local, los principios de promoción de la salud orientados a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, de tal forma que se puedan modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas.

Los Gobiernos Municipales contribuyen a la creación de Comunidades Saludables, ya que actúan como promotores del Desarrollo Social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 115 Constitucional.

8.1. CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, (CNEGYSR):

Órgano rector que contribuye a mejorar la salud de la población a través de la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones del Sector Salud, así como de la salud sexual y reproductiva, con pleno respeto a los Derechos Humanos.

50.- a) Programa de Acción: Mujer y Salud, (PROMSA):

El PROMSA establece que, para el año 2015, los programas, proyectos y servicios de salud se diseñen, presupuesten y evalúen, incluyendo el enfoque de género.

51.- b) Programa de Acción: Salud Reproductiva:

La salud reproductiva está fuera del alcance de muchos mexicanos y mexicanas a causa de factores como: poco conocimiento sobre sexualidad humana; información y servicios insuficientes o de mala calidad; prevalencia de comportamientos sexuales de alto riesgo y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto de su vida sexual y reproductiva.

52.- c) Programa de Acción: Cáncer Cérvico- Uterino:

Brindar información y servicios de calidad en materia de prevención y control del cáncer cérvico - uterino para contribuir a que todas las mexicanas prolonguen su vida saludable y sin riesgos, con respeto absoluto a su libre decisión.

53.- d) Programa de Acción: Para la Prevención y Control del Cáncer Mamario:

Brindar información y servicios de calidad en materia de prevención y control del cáncer mamario, para contribuir a que todas las mexicanas prolonguen su vida saludable y sin riesgos con absoluto respeto a su libre decisión.

54.- e) Programa de Acción: Arranque Parejo en la Vida:

Brindar información y servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a todas las mujeres mexicanas, así como la igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños, desde antes de su nacimiento hasta los dos primeros años de vida.

55.- f) Programa de Acción: Prevención y Atención a la Violencia:

Ser la estructura de la Secretaría de Salud de referencia a nivel nacional en materia de prevención y atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las mujeres, para el sector salud y las organizaciones de la sociedad civil, caracterizada por su competencia técnica y profesional, fundamentada en evidencias científicas, las mejores prácticas y en el marco de la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

8.2. COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, (Sectorizada a la SS):**56.- a) Seguro Médico para una Nueva Generación:**

Ofrece cobertura médica (consultas, tratamientos y medicinas) a todos los niños Mexicanos nacidos en Territorio Nacional a partir del 1º de Diciembre de 2006 y que no se encuentren adscritos a ningún esquema de Seguridad Social, como el IMSS o el ISSSTE.

57.- b) Contra Cáncer-Infancia y Adolescencia:

Está orientado a los niños y niñas de México que padecen Leucemia Linfoblástica Aguda (LLA), para que no tengan que suspender sus tratamientos por falta de recursos económicos.

A través del Seguro Popular, el Gobierno Federal y la Sociedad, aportan recursos al Fideicomiso de Protección Social en Salud, y éstos son canalizados a los medicamentos y el tratamiento médico de los menores de 18 años que padecen dicha enfermedad.

58.- c) Seguro Popular para el Migrante:

Es un seguro médico para darles a las familias Mexicanas, y a sus parientes migrantes, que están en Estados Unidos, la seguridad de que, si se llegan a enfermar, no tendrán que preocuparse sobre cómo pagar los medicamentos y los costos de la atención en México.

59.- d) Volver a Ver:

A través del Seguro Popular, el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y la Sociedad, apoyarán a la Gente Grande de México para que tengan acceso al tratamiento médico y quirúrgico, sin costo alguno, que les permita “Volver a Ver”.

Todos los adultos mayores de 60 años que no cuenten con seguridad social, es decir, que no tengan IMSS o ISSSTE, podrán recuperar la vista gracias a este nuevo esfuerzo financiero, mediante el que se tratará el problema de la catarata senil.

60.- e) Cirugía Extra Muros:

Está orientado a poner al alcance de la población marginada del país la atención quirúrgica especializada en localidades cercanas al sitio de residencia de los beneficiarios, para resolver sus padecimientos incapacitantes causantes de mayor marginación social y laboral.

Pone al alcance de las familias con mayores rezagos, servicios que evitan el desplazamiento, los altos costos y otorgan una atención más cercana.

61.- f) Seguro Popular:

Está orientado a mejorar las condiciones de salud de los Mexicanos, abatir las desigualdades existentes en materia de Salud, garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud, asegurar la justicia en el financiamiento en materia de Salud y a fortalecer el Sistema Nacional de Salud, en particular sus instituciones públicas, para brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social a través de la opción de aseguramiento público en materia de Salud.

8.3. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (Sectorizada a la SS):**62.- a) Programa de Atención a Personas con Discapacidad:**

Está orientado a prevenir y rehabilitar a las personas con discapacidad, ampliar la infraestructura para su atención y promover su reincorporación a la vida social y laboral.

63.- b) Programa de Desayunos Escolares:

Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

64.- c) Programa de Atención a Menores de 5 años en riesgos, no escolarizados:

Contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de 5 años con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones dirigidas a los padres de familia que permitan un cambio de hábitos de alimentación y salud.

65.- d) Programa “De la Calle a la Vida”:

Contribuir a dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle en las principales zonas metropolitanas del país.

66.- e) Programa de Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM)

Prevenir y atender el trabajo infantil no formal mediante la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y revalorar el papel de la escuela, como generadora de capacidades y, en el largo plazo, erradicarlo con la participación de los tres órdenes de gobierno y otras dependencias y organismos de la sociedad civil.

67.- f) Atención Integral a Niñas, Niños y Menores en Desamparo (Casas Hogar e Instituciones de Asistencia Privada con Convenio de Colaboración con el Sistema)

Garantizar la protección y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que por alguna situación de vulnerabilidad social se encuentran en riesgo, en abandono o sujetos de maltrato, promoviendo el acceso a los satisfactores básicos de desarrollo, al ejercicio pleno de sus derechos y a una formación con sentido humano, que potencie sus capacidades individuales y al acceso a una vida digna.

68.- g) Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo:

Contribuir a la dieta de familias en situaciones de desamparo, a través de un apoyo alimentario directo y temporal acompañando de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos, desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de desamparo.

69.- h) Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:

Contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables, que adicionalmente no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación a través de una dotación de insumos y/o una ración alimenticia, junto con acciones de orientación alimentaria que les permitan disminuir su condición de vulnerabilidad.

70.- i) Asistencia Jurídica Familiar:

Apoyar a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia de los Estados, así como a instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios asistenciales a población vulnerable, estableciendo los enlaces requeridos conforme a la normatividad vigente, a efecto de brindarles la asistencia social, jurídica y de gestión administrativa que necesiten, a fin de que proporcionen el adecuado tratamiento a los problemas que enfrenten en materia familiar.

71.- j) Atención a la Violencia Intrafamiliar y Maltrato al Menor:

Promover actividades educativas y de capacitación al personal responsable de atender a menores en escuelas, guarderías, centros hospitalarios y otras instituciones, a fin de sensibilizarlos en aspectos de violencia familiar, así como con grupos de padres de familia en las comunidades, para mejorar la calidad de la atención, educación y formación del menor e impulsar actividades encaminadas a la modificación de patrones de conducta que provocan el maltrato de los adultos hacia los menores.

72.- k) Protección a la Familia con Vulnerabilidad:

Situando a la Familia Mexicana como eje, motivo y fundamento de sus acciones y como una alternativa de asistencia para las familias que tiene como prioridad evitar posible abandono y/o maltrato de los niños, niñas y adolescentes.

k.i.) Hogares Específicos:

Brindan protección y atención en Hogares Específicos a personas en estado de abandono o con problemas de salud, físico o mental en Instituciones con convenio de colaboración.

k.ii.) Apoyos Económicos:

Proporcionar apoyos económicos de \$300.00 y \$600.00 mensuales denominadas Subsidio Familiar y Hogares Familiares, respectivamente, para que la población abierta en situación económica adversa, pero con deseos de superación, puedan mejorar sus condiciones de vida.

k.iii. Apoyos en Especie:

Son apoyos que se brindan por única vez por un monto máximo de \$9,999.00 dependiendo de la valoración del caso y de acuerdo a las necesidades específicas de cada solicitante y éstos pueden ser: prótesis, órtesis, ayudas funcionales, medicamentos, pasajes, pago de cirugías, gastos funerarios, entre otras con lo cual se contribuye a mejorar el nivel y calidad de vida de las personas consideradas como sujetos de asistencia social.

73.- I) Programa Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente":

Facilitar la construcción de procesos de organización, formación y participación comunitaria sostenible, que propicien la convivencia humana equilibrada entre individuos y de éstos con su entorno, en localidades indígenas, rurales y urbanas en situación de pobreza, marginación, vulnerabilidad y exclusión social.

74.- m) Atención Integral a Personas en Desamparo:

Entre las acciones específicas que se establecen para cumplir uno de los objetivos de esta estrategia, podemos destacar: el alojamiento y atención integral que se brindan en las Casas Hogar del DIF a las personas adultas mayores que se encuentren en desamparo y/o vulnerabilidad; la corresponsabilidad con organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas para la atención a las personas adultas mayores; y la coordinación con el Programa de Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud.

75.- n) Prevención de la Discapacidad:

Promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general, para modificar los factores de riesgo y detectar de manera temprana a las personas con procesos discapacitantes para su atención oportuna.

76.- ñ) Programa para la Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil:

Este importante programa tiene la finalidad de promover políticas y acciones sistémicas para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de la ESCI, con la participación de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

Desarrollar acciones coordinadas con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil para la atención de las niñas niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

Desarrollar estrategias de prevención y atención integral para las niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial infantil.

Promover para la infancia y adolescencia la protección jurídica necesaria, así como la defensa y aplicación de sus derechos.

Fomentar el estudio, investigación y diagnóstico de la explotación sexual comercial infantil, en cada entidad federativa.

77.- o) Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PAIDEA):

Este programa tiene la finalidad prevenir y atender los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, la orientación y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.

78.- p) Programa de Prevención de Riesgos Psico-sociales (PREVERP):

Tiene la finalidad de favorecer en las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades el desarrollo de habilidades y actitudes que les permitan tener mayor capacidad de respuesta auto-gestiva, a través de impulsar en los Sistemas Estatales y Municipales DIF la operación de modelos, programas y acciones de prevención de riesgos psico-sociales y promoción de estilos de vida saludables.

79.- 8.4. CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, (Sectorizados a la SS).

Centros de Integración Juvenil es una asociación civil no lucrativa, incorporada al Sector Salud. Las actividades que realiza están encaminadas a la prevención, tratamiento y rehabilitación e investigación científica sobre el consumo de drogas en México.

9.- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

80.- a) Telecomunicaciones de México, (Telecomm-Telégrafos, Sectorizado a SCT):

Contribuir a vincular a la Nación mediante una mayor conectividad global, ofreciendo servicios integrales de comunicación con especial atención al medio rural y popular urbano.

Prestar los servicios de telecomunicaciones con eficiencia, confiabilidad y a precios accesibles y competitivos.

Ampliar la utilización de la red de oficinas de telégrafos para la prestación de servicios de carácter social.

81.- b) Servicio Postal Mexicano, (SEPOMEX, Sectorizado a SCT):

Establecido en 1580, es uno de los correos más antiguos de América y, por mandato Constitucional, tiene la encomienda de prestar el Servicio Público de Correos en México.

10.- SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL:

82.- a) Programas del FONACOT, (Sectorizado a la STPS).

Este Instituto tiene como misión fomentar el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el ahorro mediante el acceso al crédito barato y otros servicios financieros, para la obtención de bienes y servicios de alta calidad a precios competitivos, así como financiar a integrantes de talleres y empresas familiares para propiciar el desarrollo regional y contribuir al fortalecimiento del mercado interno, asegurando nuestra autosuficiencia financiera con estricto apego al sentido de responsabilidad social.

83.- b) Programas del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, (Sectorizado a la STPS).

El CONAMPROS es un organismo que se encarga de vincular a la STPS con las organizaciones sindicales, y tiene como misión promover la modernización sindical mediante la formación de dirigentes sindicales en la nueva cultura laboral, a fin de que sean capaces de enfrentar los retos que les plantean los cambios económicos, sociales y políticos del presente siglo, así como ser un instrumento de apoyo para los trabajadores.

84.- c) Programas del Observatorio Laboral, (Sectorizado a la STPS).

Es un servicio público de información en línea sobre el mercado laboral a disposición de los ciudadanos, de manera gratuita y permanente para brindar información del mundo del trabajo y las ocupaciones en el país. Esta información se actualiza trimestralmente, conforme los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupaciones y Empleo (ENE-ENOE) y, en forma anual, con base a los registros administrativos de la Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

11.- SECRETARÍA DE TURISMO:**85.- a) Programa "México Limpio y Querido":**

Asegurar que el desarrollo de la actividad turística se haga de manera compatible con el respeto de los recursos naturales, los cuales son soporte de su actividad.

Difundir ante la opinión pública, una campaña de sensibilización para la limpieza en sus destinos y el cuidado del medio ambiente, fomentando una imagen de calidad.

Motivar la implicación y el compromiso del sector público y privado, la ciudadanía y los turistas, sensibilizándolos sobre la importancia que tiene la conservación y limpieza de los servicios y sitios turísticos.

86.- b) Programa de Modernización para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística:

Fomentar una cultura empresarial que responda a la condición de competitividad, establecida por el mercado.

Impulsar esquemas de capacitación enfocados a la mejora de la gestión y calidad de las empresas, al desarrollo de habilidades y el trabajo en equipo.

Proporcionar consultoría especializada en procesos de calidad y modernización.

Impulsar la innovación tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

Promover e informar sobre la manera de acceder a esquemas de financiamiento.

87.- c) Programa de Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística:

Ofrecer a las MIPYMEs Turísticas, herramientas útiles para mejorar su desempeño, incrementar la satisfacción de las necesidades de sus clientes, generar más y mejores empleos y mejorar sus resultados financieros.

88.- d) Programa “Pueblos Mágicos”:

Desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y Gobiernos Estatales y Municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía Mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Los objetivos del *Programa Pueblos Mágicos* tienen alcances muy amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Un *Pueblo Mágico* es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentales, cotidianidad, en fin MAGIA que emana en cada una de sus manifestaciones socio - culturales y que significan, hoy día, una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Es claro que sus repercusiones rebasan con mucho la idea de mejorar la imagen urbana y se inscriben en la necesidad de conjuntar esfuerzos para convertirlos en detonadores de la economía local y regional. El turismo y el flujo de visitantes, produce resultados sorprendentes en Comunidades de gran fuerza cultural y entornos urbanos y naturales de gran impacto.

89.- e) Programa “México Norte”:

Posicionar a los Estados de la frontera norte de México, como un destino turístico atractivo, seguro, con servicios de calidad y con clara Identidad Nacional, coadyuvando a la creación de empleos, a la captación de divisas y al fomento del desarrollo económico y social de la región.

90.- f) Programa “Mundo Maya”:

Impulsar el fortalecimiento de la región Mundo Maya, a través de estrategias y acciones orientadas al desarrollo de nuevos productos y a la consolidación de la oferta existente, en el marco del desarrollo turístico sustentable, con la participación de los Sectores Público y Privado e incorporando a las Comunidades locales.

91.- g) Programa “Ruta de los Dioses”:

Posicionar a la región como un destino turístico integrado y diferenciado, con productos novedosos desarrollados con base en la investigación de mercado y técnicas de marketing que garanticen el incremento de turistas, divisas, inversión y empleo iguales o superiores a la media nacional.

92.- h) Programa “Tesoros Coloniales”:

Pocos lugares concentran tal riqueza patrimonial e histórica; aunada a la presencia de ciudades medias de gran pujanza económica; un entorno de abundantes bellezas naturales y una amplia red carretera y de servicios aeroportuarios, lo que permite ofrecer productos turísticos diferenciados en los segmentos de cultura, negocios y alternativo. Su mercado de origen es prioritariamente nacional y se complementa con turismo de Estados Unidos y Europa.

93.- i) Programa “En el Corazón de México”:

La región ofrece una gran potencialidad para la integración y diversificación de productos turísticos, para la atención de diferentes públicos objetivo cuya demanda de satisfactores es cada vez más especializada; situación que ofrece grandes oportunidades a empresarios y prestadores de servicios turísticos, en todos sus niveles, para hacer sus negocios más competitivos o bien para realizar nuevas inversiones y al mismo tiempo, para sus comunidades receptoras que, de manera directa o indirecta, podrán incorporarse a la producción de satisfactores turísticos.

94.- j) Programa “Centros de Playa”:

La diversidad en los modelos de desarrollo de los destinos mencionados conlleva problemáticas diferentes, que hacen necesaria la intervención interinstitucional e intersectorial con el fin de mantenerlos vigentes y, sobre todo, de proponer líneas de acción efectivas orientadas al desarrollo sustentable de los mismos.

Con base en lo anterior se buscará mantener un vínculo permanente y sistematizado con las autoridades estatales y municipales correspondientes, con el propósito de identificar aspectos que inhiban el desarrollo armónico de este tipo de sitios, proponer alternativas, establecer mecanismos formales de colaboración para atenderlos y estimular su consolidación con base en criterios de sustentabilidad, a efecto de coadyuvar al impacto favorable del desarrollo regional y al crecimiento dinámico de las poblaciones.

95.- k) Programa Mar de Cortés-Barrancas del Cobre:

Las localidades del circuito ofrecen una gran potencialidad para la integración y diversificación de productos turísticos para la atención de diferentes públicos objetivo cuya demanda de satisfactores es cada vez más especializada. Esta situación ofrece grandes oportunidades a empresarios y prestadores de servicios turísticos, en todos sus niveles, para hacer sus negocios más competitivos o bien para realizar nuevas inversiones y al mismo tiempo, para sus comunidades receptoras que de manera directa o indirecta, podrán incorporarse a la producción de satisfactores turísticos.

96.- l) Programa de Calidad MODERNIZA:

A través de este Programa, las empresas logran resolver gran parte de la problemática que enfrentan la micro, pequeña y mediana empresas turísticas.

12.- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:***97.- a) Programa de Prevención del Delito.***

Ofrece servicios como Presencia Juvenil e Infantil, Curso de Formación de Multiplicadores, Campañas de Difusión, Denuncia Anónima, Campaña Nacional contra la Explotación Sexual y el Modelo Integral de Prevención.

98.- b) Programa de Servicios a la Comunidad.

Ofrece servicios como Prevención Victimal, Orientación Legal, Orientación Social, Recepción de Información Confidencial acerca de Delitos Federales, Programa Nacional de Información de Vehículos Recuperados, Derivación de Adictos y Apoyo a Personas Detenidas, sus Familiares y/o Representantes Legales.

99.- c) Programa de Atención a Víctimas.

Proporciona orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos del delito en el orden federal, promueve que se garantice y haga efectiva la reparación del daño e interviene para que se les proporcione atención médica, psicológica y asistencial, mediante programas y acciones específicas, de manera directa o en colaboración con las unidades administrativas de la propia institución, así como con organismos públicos federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

100.- d) Programa de Menores Extraviados o Ausentes.

Busca que los niño o adolescente extraviados, ausentes, o sustraídos (robados) puedan ser devueltos a su entorno familiar, con el objetivo de que se desarrollen en un ambiente favorable, al que tiene derecho. Consiste en la elaboración de una Cédula de Identificación con la fotografía y la media filiación del menor extraviado, así como de la persona que lo sustrajo, en su caso, que se distribuyen a través de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría para su difusión a nivel nacional, en lugares públicos de gran afluencia en cada uno de los estados de la República, como son hospitales, edificios públicos, terminales camioneras, entre otros. En el caso de que se presuma que hayan sido sacados del país los menores de edad, se solicita la difusión en el extranjero a través de la Oficina Central Nacional INTERPOL México o con el apoyo de organizaciones no gubernamentales con reconocido prestigio internacional.

13.- OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA O PARAESTATAL:

Con Organismos como IFE, PROFEPA, COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, FOVISSSTE, INFONAVIT, IMSS, CNDH, etc., podrían estructurarse acciones específicas.

Existen también Programas implementados por los Gobiernos de las Entidades Federativas y/o Municipios que sería importante revisar de manera casuística, para identificar a cuáles de ellos puede servir la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana.

14.- ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO:

En razón de su naturaleza, la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana puede integrar cualquier acción, esfuerzo, idea, instrumento o programa de erradicación de este fenómeno y potenciar sus efectos benéficos.

15.- ORGANISMOS INTERNACIONALES:

Existen Programas de Organismos Internacionales como el Programa de Inversiones Intensivas en Empleo (PIIE) de la OIT, que trabaja con los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el Sector Privado y las Comunidades, en la orientación de las inversiones en infraestructura, hacia la creación de niveles mayores de empleo productivo y hacia el mejoramiento del acceso a los bienes y servicios para los más pobres.

Este uso combinado de la participación local en la planificación, aunado a la utilización de habilidades, tecnologías y materiales localmente disponibles y el uso de métodos de trabajo apropiados, ha demostrado ser un enfoque eficaz y económicamente viable para las obras de infraestructura en países en vías de desarrollo.

El PIIE utiliza el ciclo del proyecto de infraestructura como el medio para alcanzar sus objetivos de creación de empleo, participación local, uso de recursos locales, y la promoción de gobernabilidad y transparencia.

Actualmente México no tiene presencia de este Programa, pero valdría muchísimo la pena gestionarla.

Otro Programa de la OIT al que resultaría en extremo importante ligarnos es el IPEC (Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, ya que, si bien en América Latina y el Caribe en los últimos años el trabajo infantil se ha reducido sustancialmente, 5,7 millones de niñas y niños trabajan aún sin haber cumplido la edad mínima requerida o bien realizan trabajos que deben prohibirse.

En América Central y Suramérica, se están ya ejecutando programas para resolver tan difícil problema.

Otro grupo beneficiario prioritario en materia de investigación y acción es el de los niños y niñas indígenas, que suelen ser los más pobres entre los pobres, padecen la discriminación y sufren la falta de acceso a los Servicios Sociales.

Las peores formas de trabajo infantil son, sin duda alguna, la explotación sexual comercial, la trata de niños y niñas con fines de explotación laboral y la utilización de niños y niñas en conflictos armados y tráfico de drogas, mismas que plantean altos riesgos, especialmente para las niñas, que son más vulnerables en razón de las prevalecientes normas culturales y sociales de América Latina.

La labor del IPEC seguirá centrándose en la integración del trabajo infantil a las políticas y programas oficiales de América Latina, en especial aquéllos referentes a la erradicación de la pobreza y a la educación para todos, incluidos los programas de transferencias en efectivo, condicionadas.

Existen así mismo Programas de la ONU, UNICEF, OMS, FAO, UNESCO, UNIFEM, UN-HÁBITAT, UNIDO, UNEP, BANCO MUNDIAL, OEA, etc., a los que sería muy sencillo ligar la *Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana*.

2.- ¿Con cuáles Programas Federales podría existir duplicidad?

Con ninguno, puesto que, como ya hemos explicado, la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana, no es un Programa, sino un catalizador que acerca los Programas y sus beneficios a los posibles usuarios de los mismos; sólo facilita el acceso.

3.- ¿El Programa cuenta con información en la que se hayan detectado las coincidencias, complementariedad y/o posible duplicidad?

Nos parece que si, aunque insistimos, la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana no es un Programa.

**ANEXO XVI LÍNEA DE BASE 2007 Y META 2008 DE LOS INDICADORES HASTA NIVEL
DE COMPONENTE**

Matriz de Indicadores del Programa Hábitat

Versión 13 (20080220)

Línea de base 2007 y meta 2008 de los indicadores hasta nivel de Componente

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007		Comentarios o aclaraciones a la fórmula
			Meta 2008		
1	Reducción de la pobreza urbana.	Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto al total de hogares del país en el año t – Porcentaje de hogares pobres urbanos respecto al total de hogares del país en el año	29.30%		La línea de base es para 2006.
2	Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad)	(Porcentaje de hogares con agua + Porcentaje de hogares con drenaje + Porcentaje de hogares con electricidad) / 3	84%	90%	La línea de base es para 2005 y la meta para 2010
3	Porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos	(Polígonos Hábitat atendidos / Total de Polígonos Hábitat identificados) x 100	37.34%	36.19%	
4	Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos	(Hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos / Hogares pobres en los Polígonos Hábitat identificados) x 100	33.78%	32.98%	
5	Reducción de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos	Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat en el año t – Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat en el año $t + 5$			No se puede definir la línea de base debido a que no se ha actualizado la conformación de los Polígonos con base en el Conteo 2005. Se espera tener la información en el transcurso del 2008.
6	Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos atendidos (alumbrado, banquetas, pavimento y señalización)	(Porcentaje de hogares con calles con alumbrado + Porcentaje de hogares en calles con banquetas + Porcentaje de hogares en calles con pavimento + Porcentaje de hogares en calles con señalización) / 4			Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007		Comentarios o aclaraciones a la fórmula
			Meta 2008		
7	Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el programa	Horas de servicio proporcionadas / Total de inmuebles apoyados			Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.
8	Incremento en el valor inmobiliario por hogar de los Polígonos Hábitat, beneficiados con obras de servicios básicos y equipamiento urbano básico	Valor de mercado de los predios beneficiados con obras – Valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras.			Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat
9	Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas	Tiempo promedio de traslado en t – Tiempo promedio de traslado en $t + 2$			Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.
10	Grado de satisfacción de la población con su entorno	Promedio de calificación en escala de 0 a 10			Para el establecimiento de la línea de base y las metas de este indicador se deberá esperar a contar con los resultados del levantamiento de información que se realizará en 2008 para cumplir con los compromisos de evaluación de impacto y monitoreo del Programa Hábitat.
11	Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat	(Municipios que participan en el Premio Hábitat / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	19.05%	20.26%	

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007		Comentarios o aclaraciones a la fórmula
			Meta 2008		
12	Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33	(Recursos de Hábitat invertidos en planeación, administración y gestión / Monto correspondiente al 2% del fondo III del Ramo 33 en los municipios atendidos) x 100	25.28%	26.61%	
13	Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios	Número de inmuebles apoyados en el año / Número de inmuebles apoyados en el año anterior	1.21	0.87	Centros de desarrollo comunitario, escuelas taller o casas de oficio, casas de día o villas para adultos mayores
14	Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género	Número de inmuebles apoyados en el año / Número de inmuebles apoyados en el año anterior	0.67	1.18	Centros de atención infantil, centros especializados y refugios para la atención de mujeres víctimas de violencia
15	Costo promedio anual por inmueble construido o ampliado para la prestación de servicios	Monto de recursos totales destinados a la construcción o ampliación de inmuebles / Número de inmuebles construidos o ampliados para la prestación de servicios	711,992.13	740,471.82	
16	Porcentaje de inmuebles en operación a dos años de recibir el apoyo	(Número de Inmuebles en operación a dos años o más de haber sido apoyados / Total de inmuebles que cumplen al menos dos años de haber sido apoyados) x 100			La línea de base se podrá establecer a finales de 2008, cuando se hayan captado cédulas para los inmuebles, que incluyen variables relacionadas con los apoyos recibidos por Hábitat cada año, así como su estado de operación.
17	Porcentaje de hogares residentes en Polígonos Hábitat beneficiados con la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana (ECPU) en los Polígonos Hábitat seleccionados.	(Número de hogares residentes en Polígonos hábitat beneficiados con la ECPU / Total de hogares residentes en Polígonos Hábitat seleccionados para la ECPU) x 100			Se prevé que para 2008, con la implementación de Cédula Única de Beneficiarios de la Estrategia, así como con el desarrollo del Sistema de Información, se generarán datos precisos del número de hogares beneficiados, con acciones, montos y número de apoyos recibidos, lo que permitirá establecer la línea de base y las metas.

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007		Comentarios o aclaraciones a la fórmula
			Meta 2008		
18	Variación en la cantidad de metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada	Metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada en el año / Metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada en el año anterior	0.91	1.00	
19	Costo promedio de metro cuadrado de vialidad construida o rehabilitada	Monto de recursos totales destinados a construcción o rehabilitación de vialidades / Número de metros cuadrados de vialidades construidas o rehabilitadas	307.19	319.48	
20	Variación en la cantidad de metros lineales de red de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados	Metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados en el año / Metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados en el año anterior	0.76	1.10	
21	Costo promedio de metros lineales de red de agua potable, drenaje, electricidad construidos o rehabilitados	Monto de recursos totales destinados a construcción o rehabilitación de redes de agua potable, drenaje, electricidad / Número de metros lineales de redes de agua potable, drenaje, electricidad construidos o rehabilitados	491.81	511.49	
22	Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano	Cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano en el año / Cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano en el año anterior	0.72	1.13	
23	Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano	Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano en el año / Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano en el año anterior	0.91	1.00	
24	Costo promedio de obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano	Monto de recursos totales destinados a obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano / Número de obras para preservación y saneamiento del entorno urbano ejecutadas	573,045.77	595,967.60	

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007		Comentarios o aclaraciones a la fórmula
			Meta 2008		
25	Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos de origen natural	Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos en el año / Cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos en el año anterior	1.15	0.89	
26	Porcentaje de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica	(Número de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	3.28%	3.34%	
27	Porcentaje de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano	(Número de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación que los requerían) x 100	36.07%	36.79%	
28	Porcentaje de recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios	(Recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios / Total de recursos ejercidos en los proyectos apoyados por Hábitat) x 100	0.000001%	0.000002%	
29	Porcentaje de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia	(Número de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia / Total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación) x 100	83.00%	95.00%	
30	Porcentaje de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación de Agencias de Desarrollo Hábitat (ADH) u Observatorios Urbanos (OUL)	(Número de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación de ADH u OUL / Total de ciudades de los municipios en los Acuerdos de Coordinación que no contaban con ellos al inicio del año) x 100	6.65%	5.93%	
31	Porcentaje de ADH y OUL que tienen dos años o más en operación	(ADH y OUL en operación a dos años o más de haber sido registrados / Total de ADH y OUL que cumplen al menos dos años de haber sido registrados) x 100	37.89%	37.89%	
32	Variación en la cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo	Cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo en el año / Cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo en el año anterior	0.95	0.98	

No.	Nombre	Método de cálculo	Línea de base 2007	Meta 2008	Comentarios o aclaraciones a la fórmula
33	Variación en el número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares	Número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares en el año / Número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares en el año anterior	26.10%	229.55%	
34	Porcentaje de Centros Históricos apoyados con proyectos de protección, conservación y revitalización	(Número de Centros Históricos apoyados / Total de Centros Históricos) x 100	100.00%	100.00%	
35	Porcentaje de hogares que habitan en los Polígonos identificados que se encuentran en situación de pobreza.	(Hogares en situación de pobreza que habitan en los Polígonos identificados / Total de hogares que habitan en los Polígonos identificados) x 100	53.83%	49.50%	
36	Porcentaje de presupuesto ejercido.	(Presupuesto ejercido / Presupuesto modificado) x 100	98.67%	100.00%	
37	Variación en el número de obras y acciones	Número de obras y acciones apoyadas en el año / Número de obras y acciones apoyadas en el año anterior	0.95	0.92	

ANEXO XVII CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2007

SEDESOL



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Programa Hábitat

Cuarto Informe Trimestral 2007

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Introducción

El Programa Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza urbana mediante la instrumentación de un conjunto de acciones que combinan, entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbanas marginadas con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario en esos ámbitos.

El Programa se estructura en dos vertientes, que definen ámbitos territoriales de actuación:

- *General*, que se orienta a la atención de la población en situación de pobreza patrimonial asentada en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas. Su universo potencial de actuación está constituido por las ciudades y zonas metropolitanas del Sistema Urbano Nacional y las localidades urbanas mayores de 15 mil habitantes.
- *Centros Históricos*, que se orienta, por mandato del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las ciudades que comprende esta vertiente son: Campeche, Ciudad de México —incluido Xochimilco—, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlacotalpan y Zacatecas.

Asimismo, Hábitat está integrado por tres modalidades, que agrupan las líneas de acción:

- *Desarrollo Social y Comunitario*, que apoya acciones para la generación y el fortalecimiento de las capacidades y las oportunidades de ingreso, de las personas en situación de pobreza patrimonial; la creación de infraestructura social y el desarrollo comunitario; la prevención y atención de la violencia familiar y social, con énfasis en la violencia dirigida a las mujeres, y el establecimiento de comunidades seguras.
- *Mejoramiento del Entorno Urbano*, que apoya acciones para introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios urbanos básicos en los asentamientos precarios e integrarlos a la ciudad; mejorar el entorno ecológico; reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas e inmuebles de riesgo, frente a amenazas de origen natural; fortalecer la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliario urbanos; apoyar la protección, conservación o revitalización de los Centros Históricos y, en general, contribuir a conservar y mejorar la imagen urbana.
- *Promoción del Desarrollo Urbano*, que apoya acciones para la creación y fortalecimiento de instancias locales que impulsen iniciativas y prácticas de desarrollo social y urbano; la coordinación interinstitucional; la adquisición de suelo para la constitución de reservas territoriales; la habilitación de lotes con servicios, así como la regularización, titulación y registro de activos inmobiliarios de hogares en situación de pobreza patrimonial.

I. Objetivos del Programa y población objetivo

Objetivo General

El Programa Hábitat se propone contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables.

Objetivos Específicos

- Contribuir a generar y fortalecer las capacidades y las oportunidades de ingreso de las personas en situación de pobreza patrimonial, así como promover el desarrollo comunitario.
- Promover la equidad de género.
- Contribuir a la prevención de la violencia en todas sus formas, la atención de sus víctimas y de grupos vulnerables, así como el establecimiento de comunidades seguras.
- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y los servicios urbanos básicos de los Polígonos Hábitat, para contribuir a su integración a las ciudades.
- Alentar los esfuerzos para el mejoramiento ambiental de los Polígonos Hábitat y para reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas e inmuebles en riesgo.
- Promover la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial.
- Fortalecer las capacidades institucionales en el ámbito local en materia de desarrollo social y urbano.
- Promover la constitución de reservas territoriales, para apoyar el desarrollo urbano y la vivienda social, así como la habilitación de lotes con servicios y la regularización, titulación y registro de los activos inmobiliarios de hogares en situación de pobreza patrimonial.

Población Objetivo

La población objetivo del Programa se constituye, preferentemente, por los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial, asentados en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas.

Se otorga especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, los adultos mayores, los residentes en inmuebles o zonas de riesgo, los migrantes devueltos a las ciudades fronterizas mexicanas y los grupos indígenas asentados en las ciudades.

Al interior de las ciudades seleccionadas, el Programa focaliza sus acciones en los *Polígonos Hábitat*, los cuales están constituidos por un conjunto de manzanas en las que se registra alta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial.

II. Montos máximos de apoyo

Con excepción de dos tipos de acciones —apoyos para prestadores de servicio social y para adultos mayores, que prestan servicios comunitarios—, el Programa Hábitat no entrega subsidios directos a los beneficiarios. Los subsidios federales se aplican en obras y acciones, cuyos montos máximos se encuentran señalados en el Anexo I de las Reglas de Operación vigentes.

El monto del apoyo federal por Polígono Hábitat no podrá exceder del que resulte de multiplicar el número de hogares en situación de pobreza patrimonial residentes en el polígono, por la cantidad de cinco mil pesos. Esta cantidad constituirá el techo máximo para la realización de cualquier combinación de acciones agrupadas en las modalidades *Desarrollo Social y Comunitario* y *Mejoramiento del Entorno Urbano*.

La cantidad máxima ejercida fuera de los Polígonos Hábitat no deberá exceder el equivalente al veinte por ciento de los subsidios federales asignados al municipio. Asimismo, los subsidios federales ejercidos fuera de estos ámbitos no pueden exceder de tres millones de pesos por proyecto, excepto en: la adquisición de suelo para la constitución de reservas territoriales, la habilitación de lotes con servicios y los proyectos realizados por asociación de municipios, en los que el monto máximo de los subsidios federales podrá ser de hasta cinco millones de pesos.

III. Mecanismos de distribución de los subsidios

Los subsidios federales del Programa se asignan por entidad federativa. Para ello, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (SDUOT) emitió el *Oficio para la Asignación de Subsidios*, que se publicó el 8 de marzo del presente año en el Diario Oficial de la Federación. En este oficio se describe la metodología utilizada para la distribución de los subsidios de manera equitativa.

De común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, los subsidios se asignan por municipio, para lo cual se toman en cuenta indicadores demográficos y de rezago social. Los recursos federales se complementan con las aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, de los beneficiarios y otros aportantes. En el Acuerdo de Coordinación se establecen los montos del apoyo federal y de las aportaciones locales por entidad y municipio.

Del total de los subsidios asignados al municipio, se destinan al menos, el treinta por ciento a las obras y acciones de la modalidad *Desarrollo Social y Comunitario*, y hasta el diez por ciento para la modalidad *Promoción del Desarrollo Urbano*, con excepción de los subsidios que se destinan a la adquisición de suelo para reservas territoriales, la habilitación de lotes con servicios y los proyectos realizados por asociación de municipios.

Los recursos destinados a los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO se asignan equitativamente entre las ciudades que albergan dichos centros. Estos recursos pueden ser utilizados para instrumentar cualquier acción o combinación de acciones agrupadas en cualquiera de las modalidades del Programa.

El Programa es particularmente sensible a las necesidades de las mujeres, los niños, las personas adultas mayores y las personas con capacidades diferentes. Asimismo, las siguientes líneas de acción están dirigidas particularmente en apoyo de las mujeres:

- Acciones orientadas a ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres, así como a facilitar su desempeño laboral o su incorporación a la actividad económica.
- Acciones orientadas a promover la salud de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo de vida.
- Acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que contribuyan a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género, a conocer y ejercer sus derechos y a favorecer su autoestima, participación social, formación de liderazgos y redes de acción colectiva.
- Acciones dirigidas a apoyar la prestación de servicios sociales orientados tanto a la prevención de la violencia, como a la atención a las víctimas.
- Acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades, hacia la equidad de género, la prevención de la violencia en todas sus formas y la generación de una cultura de respeto e inclusión a los grupos vulnerables.

IV. Políticas para canalizar los subsidios a la población objetivo, para el registro de información y para evitar una administración costosa del Programa

Políticas para canalizar los subsidios a la población objetivo

Las obras y acciones apoyadas por el Programa se llevan a cabo en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, mayores de 15 mil habitantes, así como en las ciudades cuyos Centros Históricos se encuentran en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En cada una de las ciudades seleccionadas se eligen, sujeto a la disponibilidad presupuestal, uno o varios Polígonos Hábitat.

Para garantizar la continuidad de las acciones, el Programa se instrumenta en los municipios donde lo hizo el año anterior y eventualmente se amplia hacia otros núcleos urbanos, dependiendo de la disponibilidad presupuestal. La selección de nuevos municipios, ciudades y zonas metropolitanas, y su incorporación al Programa se lleva a cabo de común acuerdo con las autoridades locales.

Es responsabilidad del municipio verificar que los Polígonos Hábitat seleccionados cumplan, entre otras, con las siguientes condiciones:

- Cuando menos cincuenta por ciento de los hogares que se ubican dentro del Polígono Hábitat deben estar en situación de pobreza patrimonial. En aquellas ciudades donde no sea posible identificar polígonos con estas características, se pueden seleccionar polígonos con al menos treinta por ciento de hogares en situación de pobreza patrimonial.
- Presentar un déficit de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Con respecto a la población objetivo del Programa, la Instancia Ejecutora tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Identificar, conjuntamente con la Delegación, los Polígonos Hábitat donde se desarrollarán las acciones del Programa.
- Ejercer los subsidios federales conforme a lo dispuesto en las Reglas de operación y en la normatividad federal aplicable.
- Aplicar a los beneficiarios la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) o, en su caso, integrar el informe de hogares beneficiados (IHB) y el de capacidad instalada (ICI). Esta información deberá ser capturada oportunamente en el SIIPSO.

La SDUOT podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a los gobiernos de las entidades federativas o municipios; cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, por no entregar los informes periódicos correspondientes, por no recibir oportunamente la aportación de las otras instancias, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados.

Políticas para el registro de información

Para el registro de la información relevante sobre los proyectos apoyados por el Programa Hábitat, así como para efectuar su seguimiento, se dispone del Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), al cual también tienen acceso los ejecutores del Programa vía Internet. Asimismo, por medio de este sistema, los ejecutores registran la información de cada proyecto e imprimen los anexos técnicos (formato PH-01) para presentarlos oficialmente a la Delegación para su autorización.

Los ejecutores son responsables de verificar que los proyectos que se pretendan apoyar con recursos del Programa cumplan con las condiciones establecidas en las Reglas de Operación. Asimismo, los Ejecutores tienen las siguientes obligaciones:

- Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos.
- Imprimir, con base en la información del SIIPSO, los Informes Trimestrales de avances físico-financieros de las obras y acciones.
- Informar a la Delegación de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros.

Políticas para evitar una administración costosa del Programa

El Programa fomenta el establecimiento de mecanismos de coordinación con otros programas de la propia Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y de sus entidades sectorizadas, de las instancias locales competentes o de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para asegurar la complementariedad de acciones y evitar la duplicidad de los apoyos.

Los recursos federales se complementan con las aportaciones de los gobiernos estatales y municipales, los beneficiarios y otros aportantes.

Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como la propia SEDESOL, incluyendo sus órganos descentrados y sus entidades sectorizadas, pueden constituirse como Instancia Ejecutora de las distintas modalidades del Programa. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Social, los municipios son los principales ejecutores de las obras y acciones apoyadas por el Programa.

A los subsidios federales autorizados al Programa, se descuenta el equivalente a siete por ciento que corresponde a los gastos indirectos para la operación del Programa.

V. Seguimiento, supervisión y evaluación

La SDUOT —con la participación de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (UPAPU), las Delegaciones de la SEDESOL y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios—, realiza el seguimiento de los avances físicos y financieros de la aplicación de los subsidios, lleva a cabo el monitoreo de las metas alcanzadas y de la población beneficiada y da seguimiento al cumplimiento de las Reglas de Operación. La Instancia Ejecutora tiene la obligación de actualizar permanentemente en el SIIPSO la información de las obras y acciones.

La UPAPU, lleva a cabo acciones periódicas de seguimiento y control del ejercicio presupuestal del Programa, que permiten adoptar medidas preventivas y correctivas en su operación.

Las Delegaciones, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, son responsables del cumplimiento normativo y seguimiento de la operación del Programa e informan mensualmente a la UPAPU sobre su evolución.

La supervisión directa de las obras o acciones está a cargo de la Instancia Ejecutora, principalmente los gobiernos municipales, quien tiene la obligación de otorgar todas las facilidades a los órganos competentes para llevar a cabo la fiscalización y verificación de las acciones y proyectos apoyados por el Programa.

Con el propósito de lograr el mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los subsidios, así como para canalizar los subsidios de aquellas entidades que se prevé no ejercerán la totalidad de los mismos hacia aquéllas con mayor ritmo de gasto, la UPAPU realiza evaluaciones del avance de las acciones, con base en el nivel de ejecución de cada entidad federativa y tomando en cuenta su desempeño y gestión observada en el transcurso del ejercicio. Para ello, las Delegaciones de la SEDESOL y los ejecutores deben mantener actualizado el SIIPSO con las aprobaciones, liberaciones y avance físico-financiero, así como la información adicional relevante para determinar la situación en cada proyecto.

Con el SIIPSO, la SDUOT, la UPAPU y las Delegaciones de la SEDESOL, cuentan con un mecanismo para el registro de la información sobre la operación y resultados del Programa, con el fin de coadyuvar en las labores de seguimiento y evaluación.

La evaluación externa del Programa es coordinada por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales y se efectúa conforme a lo que señala la normatividad aplicable. Esta evaluación es realizada por instituciones especializadas.

Los resultados de las evaluaciones efectuadas son considerados para la determinación de las modificaciones a las Reglas de operación y a los Lineamientos de operación del Programa.

VI. Fuentes alternativas de ingresos

Los montos por acción en el Programa Hábitat se integran sumando a los subsidios federales, las aportaciones de los gobiernos estatales, municipales y, en su caso, la de los beneficiarios o de otras instancias. Para participar en el Programa, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios deben manifestar, a través del Acuerdo de Coordinación, disponibilidad de recursos para las aportaciones que les corresponden.

Para la modalidad *Desarrollo Social y Comunitario*, la aportación federal es hasta del sesenta por ciento del costo total de cada proyecto, mientras la contribución conjunta de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios es cuando menos del cuarenta por ciento de dicho costo.

Para la modalidad *Mejoramiento del Entorno Urbano*, la aportación federal es hasta del cincuenta por ciento del costo de las acciones, mientras la aportación de los gobiernos de las entidades federativas junto con la de los municipios es, al menos, del cuarenta por ciento. Los gobiernos locales acuerdan con los beneficiarios una aportación en dinero, mano de obra o especie, de cuando menos el diez por ciento del monto total del proyecto. Sin embargo, cuando lo consideren conveniente, dichos gobiernos pueden cubrir la aportación de los beneficiarios.

Para la modalidad *Promoción del Desarrollo Urbano*, la aportación federal es hasta del cincuenta por ciento del costo total de cada proyecto, mientras la contribución conjunta de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios es cuando menos del cincuenta por ciento de dicho costo.

Para la adquisición de reservas territoriales y la habilitación de lotes con servicios, la aportación federal es de hasta un tercio del costo total del proyecto, mientras la contribución conjunta de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios es cuando menos equivalente a dos tercios del costo del proyecto.

Al mes de diciembre, y conforme a los proyectos registrados en el SIIPSO y aprobados por la SEDESOL, las aportaciones al Programa se integran como sigue:

Fuentes Alternativas de Ingreso
(Cifras preliminares)

1/ Corresponde a subsidios transferidos a los ejecutores. No incluye gastos indirectos. No incluye una ampliación de un mil millones de pesos, autorizada por la SHCP para la atención de damnificados en el Estado de Tabasco y cuyo acuerdo de ministración se encuentra en proceso.

Inversión Federal (pesos) 1/	%	Inversión Estatal (pesos)	%	Inversión Municipal (pesos)	%	Inversión Beneficiarios (pesos)	%	Otra Inversión (pesos)	%	Total	
1,953,718,176	49.2	540,641,392	13.6	1,354,991,059	34.1	104,845,352	2.6	14,450,386	0.4	3,968,646,365	100.0

VII. Coordinación de acciones

El Programa fomenta el establecimiento de mecanismos de coordinación con otros programas de la propia SEDESOL y de sus entidades sectorizadas, de las instancias locales competentes o de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para asegurar la complementariedad de acciones y evitar la duplicidad de los apoyos.

La SEDESOL promueve el apoyo de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para impulsar acciones adicionales, integradas y complementarias, en las ciudades y Polígonos Hábitat.

Asimismo, para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDESOL promueve que los Polígonos Hábitat sean utilizados como referencia para la ejecución de acciones de dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

VIII. Temporalidad de los subsidios

Conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat, los proyectos se realizan en un lapso que no rebase el ejercicio fiscal correspondiente

La SEDESOL y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, suscriben anualmente los Acuerdos de Coordinación, en donde se establecen los montos del apoyo federal y de las aportaciones locales por entidad y municipio.

Para efectos de la autorización y ejecución de obras y acciones, la Delegación de la SEDESOL evalúa cada proyecto con su expediente técnico respectivo y, en su caso, emite el oficio de aprobación para la ejecución de las acciones y obras involucradas en el mismo ejercicio presupuestal en que se autorizan.

Los ejecutores elaborarán el informe de Cierre de Ejercicio, en el cual se consideran todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema integral de Presupuesto y Contabilidad. Asimismo, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, en los términos de la normatividad vigente y aplicable, los subsidios que no se destinan a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal.

IX. Acciones realizadas para alcanzar los objetivos y metas

Metas 2007

Las metas presupuestarias de la UPAPU, relativas al Programa Hábitat son las siguientes:

- **Atender 215 ciudades y zonas metropolitanas.**
- **Llevar a cabo obras y acciones en un mil 120 zonas urbano-marginadas (polígonos).**
- **Beneficiar un millón de hogares en situación de pobreza patrimonial.**
- Apoyar 600 inmuebles que favorezcan la infraestructura social, con obras o acciones (construcción, habilitación, rehabilitación y/o equipamiento).
- Apoyar dos mil proyectos para la generación de oportunidades de ingreso.
- Construir o mejorar 600 mil metros lineales de infraestructura básica (redes de agua potable y drenaje).

Las Metas del Programa Hábitat, que se enmarcan en los denominados *Programas para Superar la Pobreza*, son las siguientes:

- Apoyar 600 inmuebles que fortalecen la infraestructura social (construcción, habilitación, rehabilitación y/o equipamiento).
- Apoyar un mil 600 proyectos para promover la equidad de género y para favorecer el desarrollo de las mujeres y sus familias.
- Apoyar 700 proyectos para la prevención y/o atención de la violencia social.
- Construcción o mejoramiento de 600 mil metros lineales de redes de infraestructura básica (agua potable y drenaje).
- Pavimentar 5 millones 500 mil metros cuadrados de vialidades.
- Apoyar 320 proyectos para la prevención y mitigación de riesgos.
- Habilitar un mil 600 lotes con servicios.
- Atender 10 Centros Históricos, reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial.
- Atender 215 ciudades y zonas metropolitanas.

En el mes de noviembre de 2006, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL le comunicó a la UPAPU que para 2007 el Programa Hábitat dispondría de un presupuesto de 3 mil 60 millones 400 mil pesos, lo que significaría un incremento de un mil millones de pesos con respecto al ejercicio fiscal anterior. Con base en dicho incremento, la UPAPU programó para 2007 metas superiores a las planteadas para Hábitat en 2006.

Sin embargo, en enero de 2007 la Dirección General citada le informó a la UPAPU que los subsidios autorizados en el presente ejercicio fiscal para el Programa Hábitat ascendían a un total de 2 mil 190 millones 400 mil pesos.

Por lo anterior, la UPAPU solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEDESOL efectuar las gestiones necesarias para realizar una adecuación de las metas de Hábitat para 2007, petición que no fue atendida, según lo informado por la Dirección de Programación y Presupuesto del Sector Desarrollo Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acciones realizadas para alcanzar los objetivos y metas

Se continuó asesorando a las Delegaciones de la SEDESOL, y por conducto de éstas a los ejecutores, en la última etapa de la instrumentación de Hábitat. Asimismo, se llevaron a cabo las acciones para el seguimiento de las obras y acciones apoyadas por el Programa, utilizando para ello el SIIPSO, el correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas a las ciudades y los polígonos seleccionados.

Al mes de diciembre se aprobaron 10 mil 4 proyectos:

Proyectos y Subsidios por Modalidad
(Cifras preliminares)

Modalidad	Proyectos	%	Subsidios federales (millones de Pesos)	%
Desarrollo Social y Comunitario	5,961	59.6	685.8	35.1
Mejoramiento del Entorno Urbano	3,571	35.7	1,188.4	60.8
Promoción del Desarrollo Urbano	472	4.7	79.5	4.1
Total	10,004	100.0	1,1,953.7	100.0

Principales actividades realizadas por cada una de las modalidades

Modalidad Desarrollo Social y Comunitario:

A través de esta modalidad se ejercieron subsidios federales del orden de 685.8 millones de pesos, en 5 mil 961 proyectos. Dichos recursos representan el 35.1 por ciento del subsidio federal ejercido por el Programa. Los recursos ejercidos por conducto de esta modalidad se destinaron principalmente a los siguientes proyectos: acciones para el desarrollo comunitario (promoción de la salud comunitaria, generación de capacidades y oportunidades de ingreso, para beneficiar a niños, adolescentes y jóvenes, y para promover la organización y participación social); obras y acciones para la instalación y mejoramiento de la infraestructura social, para apoyar la prestación de servicios; acciones para atender a grupos vulnerables; acciones para promover la equidad de género y para la prevención y atención de la violencia social; así como acciones de promoción y fomento de comunidades seguras.

Se dio continuidad al proceso de revisión y validación normativa y técnica de las propuestas de inversión de las 32 entidades federativas, manteniendo comunicación permanente con el personal de las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades, para brindar asesoría y seguimiento acerca

de los proyectos de inversión y avances en la ejecución, así como de los Anexos Técnicos referentes a la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana y otorgamiento de enseres a familias afectadas por desastres naturales.

En coordinación con personal de la Delegación de SEDESOL, se brindó capacitación al personal del municipio de Mulejé, Baja California Sur.

Se realizaron comisiones de seguimiento a la operación de los proyectos en los estados de Baja California, Nuevo León, Hidalgo, Sinaloa, Querétaro, México, Oaxaca, San Luís Potosí, Aguascalientes, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Nuevo León para revisar el avance de obras y proyectos. Se realizó una visita a Teotihuacán, México, para verificar la factibilidad de la construcción de una casa de día para adultos mayores y de un área comunitaria. También se asistió a la Feria Hábitat en Tequisquiapan, Querétaro, para conocer los resultados de los proyectos ejecutados durante el año, la descripción, el proceso y en algunos casos una demostración de las obras y acciones que se realizan con recursos del Programa.

Con respecto a la evaluación de los centros de desarrollo comunitario (CDC) se tuvieron reuniones con representantes del Colegio de México para revisar los instrumentos correspondientes, y se participó en la capacitación de encuestadores que apoyan a esa institución en el levantamiento de información para dicha evaluación, llevada a cabo en Cancún, Quintana Roo, la Ciudad de México, así como en la correspondiente a la "Evaluación de la Gestión y Operación de los CDC" apoyados por el Programa Hábitat en Tijuana, B. C. y en Guadalajara, Jal.

Se realizaron visitas a diversas entidades federativas con el propósito de conocer las instalaciones y el funcionamiento de los "Módulos Interactivos de Comunicación" (MIC) de los Centros de Desarrollo Comunitario, que iniciaron su operación en 2006, así como para conocer y evaluar los proyectos y las experiencias de aprendizaje generadas a partir del uso y manejo de los MIC para la realización de programas audiovisuales cuyos contenidos aborden las problemáticas sociales de las comunidades urbanas involucradas geográficamente en los proyectos Hábitat.

Se participó en primera reunión técnica del grupo de enlaces de la SEDESOL en materia de discapacidad, convocada por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, así como en el "Foro Taller sobre Políticas Públicas con Equidad de Género", convocado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se participó en diversos eventos y presentaciones como en el "Foro Universal de las Culturas en Monterrey", Nuevo León, con el tema "Violencia Social y de Género", acciones que se apoyan a través de Hábitat; en el Curso Taller "Formación de Proyectistas Municipales", dirigido a autoridades municipales de Jalisco; pláticas en torno a la celebración del "Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres"; y en el Seminario "El Enfoque de Género y Las Políticas de Equidad entre Hombres y Mujeres", llevado a cabo en el INDESOL, entre otros.

Modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano

Se aprobaron 3 mil 571 proyectos, apoyados con subsidios federales por 1,188.4 millones de pesos, equivalentes al 60.8 del total ejercido en el año. Los proyectos se destinaron a las siguientes

obras y acciones: la construcción, pavimentación y rehabilitación de calles, corredores de transporte y accesos viales; la construcción y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje; el mejoramiento de la recolección y disposición de basura doméstica; obras para ampliar la cobertura y calidad de plazas, parques y espacios deportivos y recreativos; obras para la ampliación y rehabilitación de redes eléctricas; así como obras y acciones para el equipamiento urbano de los polígonos y ciudades seleccionados por Hábitat.

En cuanto a la recolección y disposición de desechos domésticos, destaca la adquisición de vehículos recolectores de basura, lotes de equipo para el depósito de desechos, propuestas para la primera etapa del relleno sanitario de Emiliano Zapata, Mor.; ampliación del relleno sanitario de Tequisquiapan, Qro.; primera etapa del relleno sanitario de Mexicali, B.C.; segunda etapa del relleno sanitario de Cuautla, Mor.; relleno sanitario regional en Ixtlán del Río, Nay.; así como el equipamiento de los rellenos sanitarios de Aguascalientes, Ags. y Matamoros, Tam.

Con respecto a las acciones de prevención de riesgos y mejoramiento ambiental, se continuó con la atención, orientación y promoción, a distintas delegaciones federales de la SEDESOL, en aspectos técnicos relacionados con las propuestas de inversión, así como en su revisión y evaluación técnica.

Como parte del Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en México, se participó en el “Seminario Interno sobre Ordenación del Territorio y Prevención y Atención a Desastres.

Se entregaron videos relacionados con la elaboración de Atlas de Riesgo y Peligros Naturales a presidentes municipales, investigadores, consultores, especialistas de la comunidad científica, políticos y funcionarios tomadores de decisiones en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, dando continuidad al Programa de Difusión y Sensibilización a Autoridades Municipales, relacionado con la prevención de riesgos.

Se realizó el “Seminario sobre Prevención de Riesgos, Desastres y Vulnerabilidad de los Asentamientos Humanos”, dirigido a autoridades municipales, personal de las distintas delegaciones, al sector académico y a la población en general, con el objetivo de difundir las acciones que realiza el Programa Hábitat.

Modalidad Promoción del Desarrollo Urbano

Se aprobaron 472 proyectos, apoyados con subsidios federales por 79.5 millones de pesos, que significan el 4.1 por ciento del total de subsidios ejercidos. Los subsidios aplicados a través de esta modalidad se destinaron a acciones para fomentar el desarrollo urbano, destacando la realización de estudios y proyectos, la elaboración o actualización de planes y programas, la instalación y operación de Agencias de Desarrollo Hábitat y de Observatorios Urbanos y otras acciones para el fortalecimiento municipal. Asimismo, se aplicaron recursos para la adquisición de suelo para apoyar la vivienda social y el desarrollo urbano, para la habilitación de lotes con servicios, así como para la regularización y titulación de activos inmobiliarios de hogares en situación de pobreza patrimonial.

Se continuó proporcionando acompañamiento técnico al personal de las delegaciones federales de la SEDESOL y se proporcionó asistencia técnica para la conformación de la Agencia de Desarrollo Hábitat de Almoloya de Juárez, México.

Se elaboraron dos estudios en materia de suelo. El primero de ellos denominado “Costos y Beneficios de los Mercados Formal e Informal de Suelo para Familias de Bajos Ingresos”, tiene el propósito de generar información relativa a las características económicas y espaciales de los procesos formales e informales de aprovechamiento del suelo para vivienda de la población de niveles bajos y medios de ingreso y, proponer con base en esta información un conjunto de políticas e instrumentos que faciliten el acceso a suelo servido a los grupos en situación de pobreza en las ciudades. El segundo es “Identificación de Asentamientos Precarios en Municipios Urbanos”, cuyo objetivo es desarrollar una metodología para la identificación territorial de asentamientos precarios, basada en el uso de imágenes satelitales, y respaldada con información de otras fuentes, y como complemento aplicar dicha metodología mediante estudios de caso.

En el mes de noviembre se llevó a cabo en Campeche, Campeche, el “Foro Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad: Habitabilidad, Conservación y Revitalización”, el cual incluyó actividades desarrolladas por expertos nacionales e internacionales, como contribución a la operación y el fortalecimiento conceptual de la Vertiente Centros Históricos. Además se presentó y entregó el libro “Ciudades de México, patrimonio de la humanidad”.

Se presentaron tres proyectos en apoyo a la revitalización, conservación y rehabilitación de Tlacotalpan, Veracruz: a) Manual y Estudios de la Zona Monumental de Tlacotalpan; b) Plan de manejo para la ciudad, y c) Diseño e iluminación arquitectónica para la Plaza Zaragoza.

Atención de ciudades afectadas por fenómenos naturales

En apoyo a las familias afectadas por los fenómenos naturales ocurridos en el país, mediante la adquisición de un paquete de enseres y muebles domésticos, en 2007 se aplicaron subsidios federales en nueve entidades federativas: Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Puebla.

En el último trimestre del año, se continuó trabajando conjuntamente con las delegaciones de la Sedesol en el seguimiento de las zonas afectadas en los estados de Guerrero y Jalisco. En el primero de ellos, se realizaron recorridos en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, con el propósito de revisar y evaluar los daños ocasionados por la tormenta tropical Henriette. En Jalisco se participó con la delegación de la Sedesol en el levantamiento del censo de familias damnificadas, en la organización para la entrega de los apoyos (reposición de enseres) a las familias afectadas. Asimismo, se trabajó en campo para validar el padrón y el levantamiento de cédulas de información socioeconómicas de los hogares afectados.

En el estado de Tabasco, durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron actividades de verificación y apoyo a las familias afectadas por las lluvias e inundaciones atípicas ocasionadas por un frente frío durante los días 28 y 29 de octubre. Se elaboraron bases de datos para la verificación y control del padrón de familias afectadas. Al mes de diciembre se entregaron más de 85 mil certificados de subsidio con valor de 10 mil pesos cada uno, en los municipios de

Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán Jalapa, Comalcalco, Paraíso, Teapa, Balancán y Centla, con la participación de 520 brigadistas capacitados por la SEDESOL.

En Cuautepec de Hinojosa y Tulancingo, Hidalgo, se habilitaron 191 lotes con servicios urbanos básicos que serán entregados a los damnificados por el Huracán Dean.

Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó una ampliación al Programa Hábitat por un total de un mil millones de pesos, para la atención de damnificados en el Estado de Tabasco, mediante la reposición de enseres y muebles domésticos. El acuerdo de ministración correspondiente se encuentra en proceso.

Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Hábitat está financiado parcialmente con recursos externos provenientes de un préstamo que contrató el gobierno de México con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Desde el inicio del préstamo y hasta diciembre de 2007, se han realizado ocho desembolsos por un importe de 497.2 millones de dólares, que representan el 99 por ciento del monto total del préstamo (500 millones de dólares).

Con respecto a una auditoría al Programa concertada con el BID, de las 98 observaciones realizadas por el despacho de auditores Castillo Miranda al ejercicio 2006, a la fecha se han solventado 82, se espera que en el primer trimestre del 2008 quede solventado el cien por ciento de dichas observaciones.

Se emitieron observaciones al primer borrador de informe metodológico, relativo a la evaluación de la gestión y operación de los centros de desarrollo comunitario, y se coordinó el levantamiento de información en la totalidad de los Centros seleccionados.

Con respecto de la Fase II del Programa Multifase, la negociación para concertar el préstamo se llevó a cabo en el mes de noviembre en la Ciudad de México, con la participación de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Desarrollo Social, así como de Nacional Financiera S. N. C. y el BID. El Directorio Ejecutivo del Banco aprobó el financiamiento referido en el mes de diciembre.

Asimismo, se hicieron las adecuaciones necesarias y se consensuó con los representantes del BID, la versión definitiva del Marco Lógico que se aplicará en la Fase II del Programa Multifase de Atención a la Pobreza Urbana, que tendrá vigencia de 2008 a 2010.

Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana

Para 2007 se programó llevar a cabo la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana en 102 polígonos seleccionados por Hábitat, ubicados en 81 municipios de las 32 entidades federativas, en los que residen 4.8 millones de personas que conforman 1.2 millones de hogares aproximadamente, de los cuales 492 mil se encuentran en situación de pobreza. En dichos polígonos el Programa Hábitat financió en este año, con la contribución de las autoridades estatales y municipales, obras de infraestructura básica y comunitaria, acciones para aumentar

las capacidades individuales y mejorar el tejido social, y para desarrollar las capacidades de gestión de las autoridades locales.

Se firmaron las Bases de Colaboración por los titulares de las dependencias participantes (SEDESOL, SEGOB, SEP, Economía y Salud), y se determinaron las acciones correspondientes a cada dependencia y se efectuó la selección y georreferenciación de los Polígonos Hábitat en los que se llevan a cabo las acciones de la Estrategia.

Se encuentra en proceso el diseño de un sistema de información que, con base en una cédula única que captará variables consensuadas con las dependencias participantes, permitirá canalizar a los posibles beneficiarios hacia los programas federales que pueden apoyarles. Este sistema se compartirá por dichas dependencias.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) incorporó a la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana como un aspecto relevante para la segunda fase del préstamo que suscribió con el gobierno mexicano. Asimismo, y con el propósito de conocer experiencias internacionales de esfuerzos similares a los de la esta estrategia, el BID gestionó y financió la participación de expertos internacionales de Colombia, Chile y Brasil en un taller de trabajo llevado a cabo en el mes de octubre. Al evento asistieron representantes de la Dirección General del Gabinete Social de la Presidencia de la República, de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, del Programa Oportunidades, de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, y de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana.

Evaluación del Programa Hábitat

En el marco de la evaluación de impacto de Hábitat sobre valorización inmobiliaria, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales presentó en el mes de diciembre el borrador del informe de dicha evaluación para los comentarios y aprobación del informe final, el cual se enviará al Banco Interamericano de Desarrollo, dando cumplimiento a una de las evaluaciones acordadas con esta institución bancaria.

Respecto de la Evaluación de Gestión y Operación de los Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por el Programa Hábitat, se emitieron observaciones al primer borrador de informe metodológico y se coordinó el levantamiento de información en la totalidad de los Centros seleccionados.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes del CONEVAL y los evaluadores externos, relativas a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Hábitat, y se presentaron observaciones al Informe Preliminar del Tema Diseño presentado por el CIESAS, y se aportó información adicional para el reporte final correspondiente.

Se emitieron propuestas para solventar las observaciones preliminares a la Matriz de Indicadores del Programa Hábitat que formularon la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se envió una nueva versión de dicha Matriz a la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de

los Programas Sociales para que sea revisada en los talleres a los que convocarán la SHCP y el CONEVAL.

Avances de las metas (cuantitativas-presupuestales y cualitativas):

Los avances con respecto a las metas del Programa Hábitat, considerando los proyectos registrados en el SIIPSO y aprobados al mes de diciembre son los siguientes:

**Metas del Programa Hábitat
(Cifras preliminares)**

Concepto	Unidad de medida	Meta anual 1/	Acumulado al mes de diciembre 2/
Ciudades y zonas metropolitanas atendidas	Ciudad	215	230
Zonas urbanas marginadas atendidas (polígonos)	Zona	1,120	1,167
Centros Históricos atendidos, que son reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial.	Centro histórico	10	10
Hogares beneficiados que se encuentran en situación de pobreza patrimonial	Hogar (miles)	1,000	769,673
Inmuebles que fortalecen la infraestructura social, apoyados con obras y acciones (construcción, habilitación, rehabilitación y/o equipamiento)	Inmueble	600	611
Proyectos que contribuyen a la generación de oportunidades de ingreso	Proyecto	2,000	1,737
Proyectos apoyados, para promover la equidad de género y favorecer el desarrollo de las mujeres y sus familias	Proyecto	1,600	1,878
Proyectos apoyados, para la prevención y/o atención de la violencia social	Proyecto	700	484
Proyectos apoyados, para la prevención y mitigación de riesgos	Proyecto	320	160
Construcción o mejoramiento de la infraestructura básica (agua potable y drenaje)	Metro lineal (miles)	600	355.4
Pavimentación de vialidades	Metro cuadrado (miles)	5,500	3,993.5
Lotes habilitados con servicios	Lote	1 600	643

1/ Las metas para 2007 se calcularon con base en un presupuesto para el Programa Hábitat de 3 mil 60.4 millones de pesos. Sin embargo, el presupuesto autorizado para este ejercicio es de 2 mil 190.4 millones de pesos.

2/ Conforme a los proyectos registrados en el SIIPSO y aprobados al mes de diciembre

En el anexo 2 de este informe se presentan los resultados de los indicadores de resultados contemplados en las Reglas de Operación del Programa Hábitat.

X. Recursos del Programa

Al mes de diciembre, el Programa Hábitat ejerció el 98.1 por ciento del presupuesto modificado.

Presupuesto Total del Programa Hábitat
(Millones de pesos. Cifras preliminares))

Capítulo	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Calendarizado al mes de diciembre	Ejercido al mes de diciembre
1000 Servicios personales		100.2	100.2	83.0
4000 Subsidios y transferencias	2,190.4	2,002.3	2,002.3	1,980.4^{1/}
Total	2,190.4	2,102.5	2,102.5	2,063.4

1/ Corresponde a subsidios transferidos a los ejecutores. Incluye gastos indirectos.

Nota: No incluye una ampliación de un mil millones de pesos, autorizada por la SHCP para la atención de damnificados en el Estado de Tabasco y cuyo acuerdo de ministración se encuentra en proceso.

XI. Aclaraciones

Ninguna

**ANEXO XVIII CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2007
ANEXO 2 INDICADORES**

Programa Hábitat
Cuarto Informe Trimestral 2007
Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación
Cifras Preliminares

Anexo 2

Nombre del indicador	Descripción	Resultado
1.- Subsidios amparados con número de expediente	<p>Muestra la proporción de subsidios que corresponden a proyectos amparados con número de expediente emitido por la UPAPU respecto al total de subsidios amparados en los Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Subsidios amparados por proyectos que cuentan con número de expediente</p> <p>b: Subsidios amparados por Acuerdos de Coordinación</p>	$1,946.3/1,789.8 \times 100 = 108.7\%$ (Millones de pesos) (En los subsidios amparados por proyectos que cuentan con número de expediente, se incluyen subsidios adicionales entregados a los ejecutores, conforme a las Reglas de Operación)
2.- Transferencia de Subsidios	<p>Muestra los avances en la transferencia de subsidios a la Instancia Ejecutora</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Subsidios transferidos a las instancias ejecutoras</p> <p>b: Subsidios amparados con número de expediente</p>	$1,953.9/1,946.3 \times 100 = 100.4\%$ (Millones de pesos) (La diferencia entre los subsidios transferidos y los amparados con número de expediente corresponde a subsidios de proyectos que se encuentran en proceso de autorización y registro en el SIIPSO)
3.- Cobertura de ciudades y zonas metropolitanas	<p>Muestra la proporción de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas por el Programa Hábitat</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas por el Programa Hábitat</p> <p>b: Total de ciudades y zonas metropolitanas que constituyen el universo potencial de actuación del Programa</p>	$230/361 \times 100 = 63.7\%$

4.- Cobertura de Polígonos Hábitat	Muestra la proporción de Polígonos Hábitat seleccionados por el Programa	$1,167/2,764 \times 100 = 42.2\%$
---	--	-----------------------------------

Programa Hábitat
Cuarto Informe Trimestral 2007
Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación
Cifras Preliminares

Anexo 2

Nombre del indicador	Descripción	Resultado
	<p>Donde</p> <p>a: Número de Polígonos Hábitat seleccionados por el Programa</p> <p>b: Número total de Polígonos Hábitat elegibles en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas</p>	
5.- Subsidios aplicados en los Polígonos Hábitat	<p>Muestra la proporción de subsidios federales aplicados en los Polígonos Hábitat seleccionados por el Programa</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Total de subsidios federales aplicados en los Polígonos Hábitat seleccionados por el Programa</p> <p>b: Total de subsidios federales aplicados en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas</p>	$1,636.4/1,953.9 \times 100 = 83.6\%$ (Millones de pesos)
6.- Cobertura de hogares en situación de pobreza patrimonial	<p>Muestra la proporción de hogares en situación de pobreza patrimonial, residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados, que se estima son atendidos por el Programa</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial, residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados, que se estima son atendidos por el Programa</p> <p>b: Número de hogares en situación de pobreza patrimonial residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados</p>	$657.9/1,284.1 \times 100 = 51.2\%$ (Miles de hogares)
7.- Cobertura de hogares	<p>Muestra la proporción de hogares, residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados, que se estima son atendidos por el Programa</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p>	$1,082.3/2,454.5 \times 100 = 44.1\%$ (Miles de hogares)

Programa Hábitat
Cuarto Informe Trimestral 2007
Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación
Cifras Preliminares

Anexo 2

Nombre del indicador	Descripción	Resultado
	<p>a: Número de hogares residentes en los Polígonos Hábitat seleccionados que se estima son atendidos por el Programa</p> <p>b: Número de hogares residentes en las Polígonos Hábitat seleccionados</p>	
8.- Cobertura de Centros de Atención Infantil Comunitarios	<p>Muestra la proporción de Polígonos Hábitat seleccionados que cuentan con Centros de Atención Infantil Comunitarios apoyados por el Programa</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de Polígonos Hábitat seleccionados que cuentan con Centros de Atención Infantil Comunitarios apoyados por el Programa</p> <p>b: Número de Polígonos Hábitat seleccionados</p>	59/1,167*100=5.1%
9.- Proyectos para el mejoramiento de las capacidades laborales	<p>Muestra la proporción de proyectos para el mejoramiento de las capacidades laborales, dirigidos a la población asentada en los Polígonos Hábitat seleccionados</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de proyectos realizados en los Polígonos Hábitat seleccionados, dirigidos al mejoramiento de las capacidades laborales</p> <p>b: Número de proyectos de la modalidad Desarrollo Social y Comunitario, realizados en los Polígonos Hábitat seleccionados.</p>	1,679/5,488*100=30.6%
10.- Cobertura de Centros de Desarrollo Comunitario en los Polígonos Hábitat	<p>Muestra la proporción de Polígonos Hábitat seleccionados que cuentan con Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por el Programa Hábitat</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de Polígonos Hábitat seleccionados con Centros de Desarrollo</p>	279/1,167*100=23.9%

Programa Hábitat
Cuarto Informe Trimestral 2007
Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación
Cifras Preliminares

Anexo 2

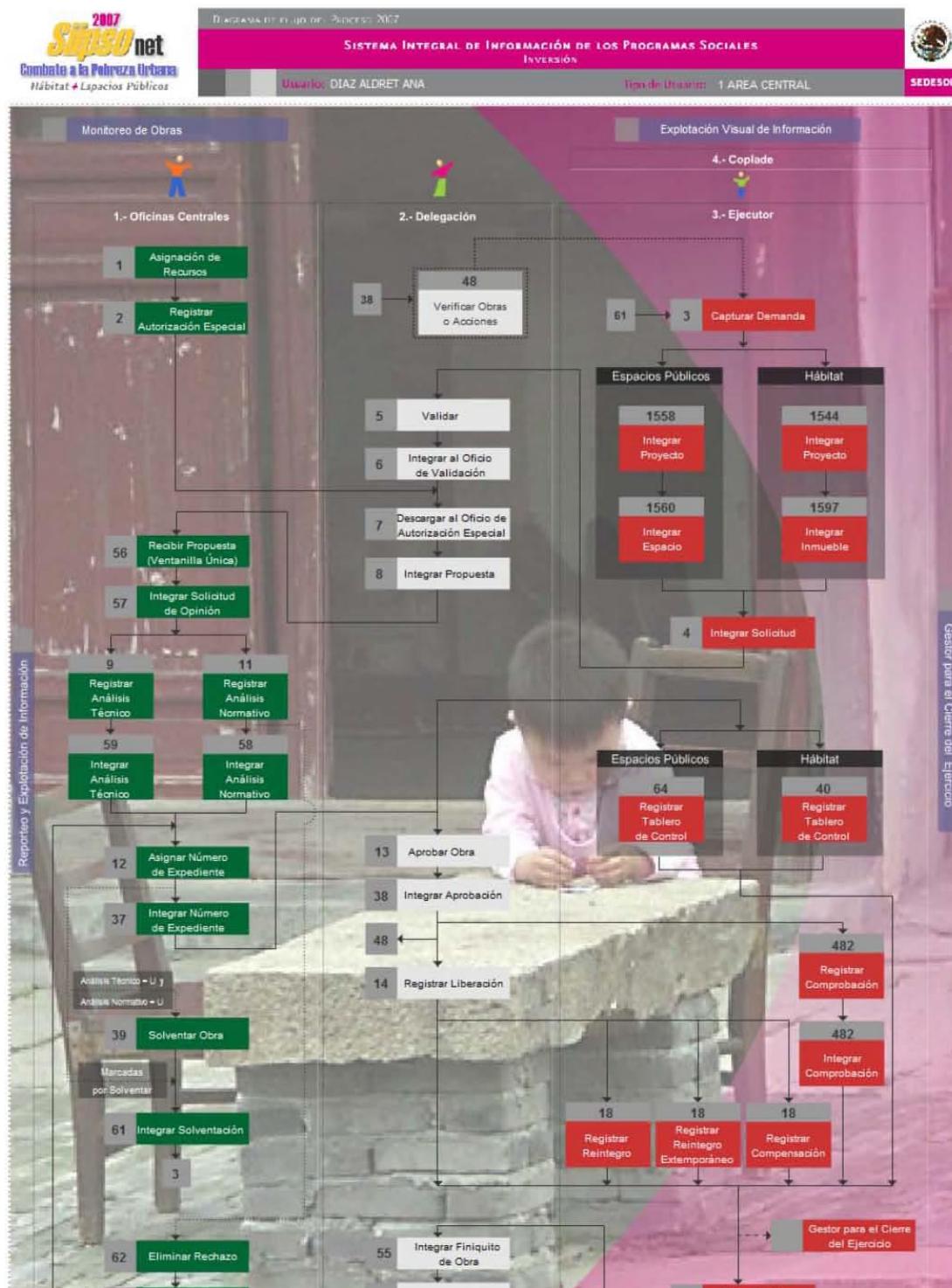
Nombre del indicador	Descripción	Resultado
	Comunitario que son apoyados por el Programa b: Número de Polígonos Hábitat seleccionados	
11.- Construcción o rehabilitación de redes de agua potable y drenaje	Muestra el número de metros lineales de redes de agua potable y drenaje construidos o rehabilitados por el Programa Hábitat Fórmula: Σa Donde a: Número de metros lineales de redes de agua potable y drenaje construidos o rehabilitados por el Programa Hábitat	355,442 (Metros lineales)
12.- Pavimentación de vialidades	Muestra el número de metros cuadrados de vialidades que fueron pavimentadas por el Programa Hábitat Fórmula: Σa Donde a: Número de metros cuadrados de vialidades que fueron pavimentadas por el Programa Hábitat	3,993.5 (Miles de metros cuadrados)
13.- Cobertura de villas o casas de día para adultos mayores	Muestra la proporción de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que cuentan con villas o casas de día para adultos mayores, apoyadas por el Programa Fórmula: $(a/b) \times 100$ Donde a: Número de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas con villas o casas de día para adultos mayores, apoyadas por el Programa b: Número de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas	53/230*100=23.0%
14.- Cobertura de refugios y centros especializados para víctimas de la violencia	Muestra la proporción de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que cuentan con refugios y centros especializados para víctimas de la violencia, apoyados por el Programa Fórmula: $(a/b) \times 100$ Donde a: Número de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas con refugios	30/230*100=13.0%

Programa Hábitat
Cuarto Informe Trimestral 2007
Indicadores de Resultados de las Reglas de Operación
Cifras Preliminares

Anexo 2

Nombre del indicador	Descripción	Resultado
	<p>y centros especializados para víctimas de la violencia, apoyados por el Programa</p> <p>b: Número de ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas</p>	
15.- Proyectos para la prevención de la violencia o la atención de sus víctimas	<p>Muestra la proporción de proyectos realizados en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, dirigidos a la prevención de la violencia o para la atención de sus víctimas.</p> <p>Fórmula: $(a/b) \times 100$</p> <p>Donde</p> <p>a: Número de proyectos realizados en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas, dirigidos a la prevención de la violencia o para la atención de sus víctimas.</p> <p>b: Total de proyectos del Programa</p>	484/10,004*100=4.8%

ANEXO XIX DIAGRAMA DE FLUJO. PROGRAMA HÁBITAT



ANEXO XX PRINCIPALES MODIFICACIONES A ROP HÁBITAT DE 2005 A 2006

15-febrero de 2006

UNIDAD DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LA POBREZA URBANA

236

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA HÁBITAT 2007

**PRINCIPALES MODIFICACIONES EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE 2006 CON
RESPECTO A LAS DE 2005**

1.- Se hace énfasis en que el Programa Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza urbana, acotando temas relativos al ordenamiento territorial y de uso del suelo, así como de gestión y planeación urbanas, por tratarse de asuntos que atienden otras áreas de la Subsecretaría.

2.- Modificación del nombre de dos modalidades

a) La modalidad Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental cambia de nombre a *Prevención de Riesgos y Mejoramiento Ambiental*, debido a que hace énfasis en las acciones para la prevención y mitigación de riesgos y en el mejoramiento ambiental.

Durante 2006, más que dirigir acciones a apoyar tareas de ordenamiento territorial o de uso de suelo, se acentúan los esfuerzos tanto de mejoramiento ambiental como de prevención de desastres en el ámbito municipal y la mitigación de riesgos en zonas y polígonos urbanos seleccionados, y para contribuir a ordenar el desarrollo urbano.

b) La modalidad Planeación Urbana y Agencias de Desarrollo Hábitat cambia de nombre a *Agencias de Desarrollo Hábitat*, en virtud de que las acciones de planeación y gestión urbanas son atendidas por otras áreas de la propia Subsecretaría y que su esencia es la instalación y operación de las agencias.

3.- Por su importancia en las acciones para la prevención de riesgos, se incorporó como acción emblemática la elaboración de *Atlas de Peligros Naturales*.

4.- Se cancela el anexo I (asignación de subsidios por vertiente y entidad federativa) el cual será sustituido por un *Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa*, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se comunicará la asignación de subsidios por entidad federativa, así como la metodología utilizada para ello. Asimismo, se establecen las fechas límite para los siguientes eventos, que en el caso de 2006 son:

- 15 de marzo, para la firma de los Acuerdos de Coordinación.
- 31 de marzo, para la firma de los Convenios Hábitat.
- 31 de marzo, para la recepción de las propuestas de obras y acciones.
- 31 de mayo, para la primera evaluación del avance de las obras y acciones, para efectos de reasignación de subsidios.
- 31 de julio, para la segunda evaluación del avance de las obras y acciones, para efectos de reasignación de subsidios.

- 5.- Se omite la referencia a un ejercicio fiscal en particular.
- 6.- Se incorporó un apartado específico sobre los Criterios para la Atención de Ciudades y Zonas Metropolitanas en Situación de Desastre, con la finalidad de establecer las reglas para llevar a cabo acciones dirigidas a ciudades y hogares afectados por fenómenos naturales.
- 7.- Se incorporaron criterios de elegibilidad para apoyar proyectos propuestos por asociaciones de municipios, con la finalidad de financiar acciones de carácter intermunicipal.
- 8.- Se creó un apartado específico acerca del Padrón de Beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y considerando los criterios emitidos por la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación
- 9.- Se crea un apartado específico que señala los criterios referentes a la Reasignación de Subsidios no comprometidos, con la finalidad de eficientar los recursos y ampliar los beneficios del Programa
- 10.- Se modificó el apartado relativo a la Evaluación Externa del Programa, con la finalidad precisar los criterios que deberá seguir este proceso.
- 11.- Se elimina la disposición de destinar, de los recursos asignados al municipio, hasta un 20 por ciento para la modalidad Suelo Para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano.
- 12.- Se modifica el apartado relativo a la contraloría social a fin de adecuarlo al contenido del capítulo X del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- 13.- En el anexo de Montos Máximos de Apoyo, se incorporó lo relativo a las acciones para apoyar hogares afectados por fenómenos naturales.

ANEXO XXI RESUMEN MODIFICACIONES REGLAS HÁBITAT DE 2006 A 2007



Programa Hábitat
Mejora todo lo que te rodea

Proyecto de Modificaciones
a las Reglas de Operación 2007

Resumen de las Principales Modificaciones

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana
Febrero, 2007



Acta de entrega-recepción

- Se precisa que, en el caso de obras, se elaborará un acta de entrega-recepción. Asimismo, tratándose de acciones, un informe de resultados.
- En el acta de entrega-recepción, que elabora el Ejecutor, podrán participar los beneficiarios, la Delegación y los gobiernos de la entidad federativa y del municipio.
- El ejecutor deberá enviar una copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados a la delegación de la SEDESOL y a los gobiernos de la entidad federativa y del municipio.

 **Hábitat**

Anexos

- ❑ En el Anexo III de las Reglas, se enlistan las ciudades y zonas metropolitanas que constituyen el universo potencial de actuación de Hábitat.
- ❑ Se actualizó y precisó el contenido del Anexo I Montos Máximos de Apoyo. Asimismo, se incrementaron algunos montos máximos.
- ❑ Se actualizó el contenido del Anexo II Indicadores de resultados.

 **Hábitat**

Aportaciones

- ❑ Aportaciones en Vertiente Centros Históricos:
 - La federal, hasta del 70% del costo del proyecto
 - La local, al menos el 30%.
- ❑ Aportaciones en la modalidad Desarrollo Social y Comunitario:
 - La federal, hasta del 60% del costo del proyecto
 - La local, al menos el 40%.
- ❑ Aportaciones en la modalidad Mejoramiento del Entorno Urbano:
 - La federal, hasta el 50% del costo del proyecto
 - La local, al menos el 40%
 - Beneficiarios, en su caso, del 10% (puede ser absorbida por los gobiernos locales)



Aportaciones

- ❑ Aportaciones en la modalidad Promoción del Desarrollo Urbano:
 - La federal, hasta el 50% del costo del proyecto.
 - La local, al menos el 50%.
 - Excepciones: adquisición de reservas territoriales y habilitación de lotes con servicios (hasta un tercio federal y al menos dos tercios local).

- ❑ Las aportaciones de los tres órdenes de gobierno se llevarán a cabo conforme a la normatividad aplicable y que cada instancia será responsable de mantener un registro de sus aportaciones.



Ejecutores

- ❑ Se adiciona que los órganos descentralizados de la SEDESOL y sus entidades sectorizadas podrán constituirse como instancia ejecutora.

- ❑ Se precisa que los ejecutores tendrán la responsabilidad de supervisar las obras y acciones.

Hábitat

 **Evaluación**

La evaluación externa se llevará a cabo con base en lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social, y su Reglamento, la Ley de Presupuesto, y su Reglamento, y el Decreto del PEF, además de los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social

Hábitat

 **Vertiente General**

Los municipios promoverán la participación de las Agencias de Desarrollo Hábitat en la elaboración de los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario de los Polígonos Hábitat, entre otros.

Los bienes muebles (mobiliario, equipo) adquiridos por Hábitat deberán utilizarse para fines del Programa, mantenerse en inmuebles apoyados por Hábitat, su propiedad no podrá transferirse a particulares y su utilización no podrá desviarse a fines distintos a los de Hábitat.

Se señala que los mecanismos de operación y la conformación de las instancias de contraloría social se ajustarán a lineamientos que emitirá la Secretaría de la Función Pública.


Hábitat

Vertiente General

- ❑ En la introducción, se adiciona un glosario de términos.
- ❑ Se reducen a dos las vertientes:
 - General
 - Centros Históricos
- ❑ Las modalidades se compactan en tres:
 - *Desarrollo Social y Comunitario* (Oportunidades para las Mujeres y Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades)
 - *Mejoramiento del Entorno Urbano* (Mejoramiento de Barrios, Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad y Prevención de Riesgos y Mejoramiento Ambiental)
 - *Promoción del Desarrollo Urbano* (Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano y Agencias de Desarrollo Hábitat)


Hábitat

Vertiente General

- ❑ Se sustituye el concepto de "Zona de atención prioritaria" por "Polígono Hábitat"
- ❑ Se suprime el Convenio Hábitat, que se suscribía entre la Delegación y el Ejecutor.
- ❑ Se eliminan las acciones emblemáticas.
- ❑ Para la participación de los municipios, se elimina el requisito de instalar la Agencia de Desarrollo Hábitat.
- ❑ Se precisa que los recursos de la vertiente Centros Históricos solo podrán aplicarse en los ámbitos territoriales que comprende esta vertiente.

 **Vertiente General**

Habitat

- ❑ Se precisan criterios para la atención de ciudades y ZM en situación de desastre.
- ❑ Se compacta y, en su caso, se actualiza la información del apartado "Antecedentes".
- ❑ Se sustituye referencia al PEF, por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ❑ Se actualizan los objetivos específicos.
- ❑ Se elimina la descripción de los principios y criterios de operación, ya que éstos se señalan en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley Federal de Presupuesto, respectivamente.

 **Vertiente General**

Habitat

- ❑ Se sustituye el término "gobiernos locales" por el de "gobiernos de las entidades federativas y de los municipios", según corresponda, para precisar el orden de gobierno a que se refiere la regla.
- ❑ Se reordenan y precisan las reglas de los apartados "Seguimiento, control y auditoria" y "Quejas y denuncias"
- ❑ La UPAPU, para los efectos de la operación del Programa en el Distrito Federal, fungirá como Delegación.



Hábitat

Informes

- ❑ El ejecutor deberá actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO, sobre el avance físico y financiero de los proyectos. La Delegación verificará el cumplimiento.
- ❑ Los informes de los ejecutores sobre avances físicos y financieros de los proyectos serán trimestrales, no mensuales (elaborados e impresos por medio del SIIPSO)
- ❑ El ejecutor deberá reportar, por conducto del SIIPSO, los resultados de las obras y acciones concluidas, a más tardar a los 30 días de concluido el proyecto.



Hábitat

Inmuebles

- ❑ Los inmuebles que apoyará Hábitat son:
 - Casas de día y villas para adultos mayores.
 - Casas de oficios y escuelas taller.
 - Centros de atención infantil comunitarios.
 - Centros de desarrollo comunitario.
 - Refugios y Centros especializados para la atención de víctimas de la violencia o para población vulnerable.
- ❑ Las acciones de construcción, habilitación, rehabilitación y equipamiento de inmuebles apoyados por Hábitat se autorizarán por conducto de la modalidad Desarrollo Social y Comunitario.



Inmuebles

□ Los proyectos relativos a obras y acciones en inmuebles apoyados por Hábitat, serán autorizados por las Delegaciones si los inmuebles fueron registrados previamente en el SIIPSO.

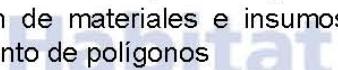
□ Solamente se autorizarán apoyos a inmuebles, si éstos son de propiedad del gobierno, ya sea federal, estatal o municipal.



Líneas de acción

□ Líneas de acción que se suprime:

- Rehabilitación y equipamiento de viviendas destinadas a adultos mayores.
- Rehabilitación y equipamiento de casas de atención infantil.
- Capacitación, asesoría técnica y supervisión de las personas a cargo de las casas de atención infantil.
- Adquisición de maquinaria y equipo para la producción de materiales e insumos destinados al mejoramiento de polígonos





Hábitat

Líneas de acción

Líneas de acción que se adicionan:

- Prestación de servicio social de estudiantes de educación media superior (además de educación superior).
- Equipamiento de módulos de atención en centros de desarrollo comunitario, para coordinación de acciones en los Polígonos Hábitat con otros programas.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de corredores exclusivos de transporte, ciclo rutas y rutas peatonales.
- Apoyo a la estructuración y/o reestructuración de transporte público, así como para recuperar espacios públicos.
- Adquisición de predios para instalar Inmuebles Apoyados por Hábitat, destinados a la prestación de servicios sociales en los polígonos



Hábitat

Monto de los subsidios

Se modifican los porcentajes, del total de subsidios

asignados al municipio, destinados a las modalidades:

- Al menos el 30% para Desarrollo Social y Comunitario
- Hasta el 10% para Promoción del Desarrollo Urbano, exceptuando la adquisición de reservas territoriales, habilitación de lotes y proyectos realizados por asociación de municipios.

Monto de subsidios federales fuera de los Polígonos

Hábitat:

- Hasta 3 millones de pesos por proyecto.
- Hasta 5 millones por proyecto, para adquisición de reservas de suelo, habilitación de lotes con servicios y proyectos realizados por asociación de municipios.



Hábitat

Polígonos

- ❑ Se elimina el requisito de que los Polígonos Hábitat (determinados por SEDESOL) tengan una densidad mínima de 35 hogares por hectárea.
- ❑ Para la selección de Polígonos Hábitat, propuestos por los gobiernos de las entidades federativas o municipales, o por las comunidades por conducto de dichas autoridades, se adiciona como condición, una densidad mínima de 20 hogares por hectárea.
- ❑ Se adiciona, como criterio de prioridad de Polígonos Hábitat, que se encuentren dentro de las áreas de riesgos mitigables, delimitadas por los Atlas de Peligros Naturales o de Riesgos.



Hábitat

Polígonos

- ❑ La SEDESOL promoverá que los Polígonos Hábitat sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal.
- ❑ Se establece el concepto de Proyecto Integral, definido como el conjunto de proyectos de una o más modalidades que converjan en un mismo espacio, que se complementan y que contribuyen a un objetivo común.
- ❑ Todos los Proyectos Integrales deberán comprender proyectos de la modalidad Desarrollo Social y Comunitario (Se elimina la regla de que en los polígonos se apliquen cuatro de seis modalidades)

ANEXO XXII AVANCE SEMANAL FORMATO



Ramo 20 - Desarrollo Social
Avance Financiero Semanal

Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio
Lineamientos de Operación del Programa Hábitat 2007
ANEXO C PH-02- AVANCE FINANCIERO SEMANAL



FORMATO
PH - 02

Estado de:

(2)

Fecha de elaboración:

(1)

Vertiente / Modalidad	Subsidios										Fondos					
	Asignación			Propuestos 4	% (4/3)	Con Número de Expediente 5	% (5/3)	Aprobados 6	% (6/3)	Radicados por Calendario 7	Liberados 8	% (8/3)	Comprobados 9	% (9/3)	Reintegrados 10	% (10/3)
	Reglas de Operación 1	Modificada 2	Oficio de Autorización 3													
TOTAL (3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(13)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	
HÁBITAT VERTIENTE: Desarrollo Social y Comunitario Mejoramiento del Entorno Urbano Promoción del Desarrollo Urbano	(4)	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	Σ	

NOTA: LAS VERTIENTES Y SUS MODALIDADES SERÁN DESGLOSADAS CONFORME A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS EN CADA ENTIDAD.

Gastos Indirectos		(A)	(B)		(C)		(D)		(E)	(F)		(G)		(H)	
-------------------	--	-----	-----	--	-----	--	-----	--	-----	-----	--	-----	--	-----	--

(20)

C. Jefe de la Unidad del Programa Hábitat

(21)

C. Subdelegado de Desarrollo Urbano,
Ordenación del Territorio y Vivienda

En el ejercicio de los subsidios y la ejecución de los proyectos aquí descritos, la instancia ejecutora se compromete a cumplir con los instrumentos jurídicos con que cuenta el Programa, tales como: Reglas de Operación, Lineamientos Específicos, Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

ANEXO XXIII ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UPAPU

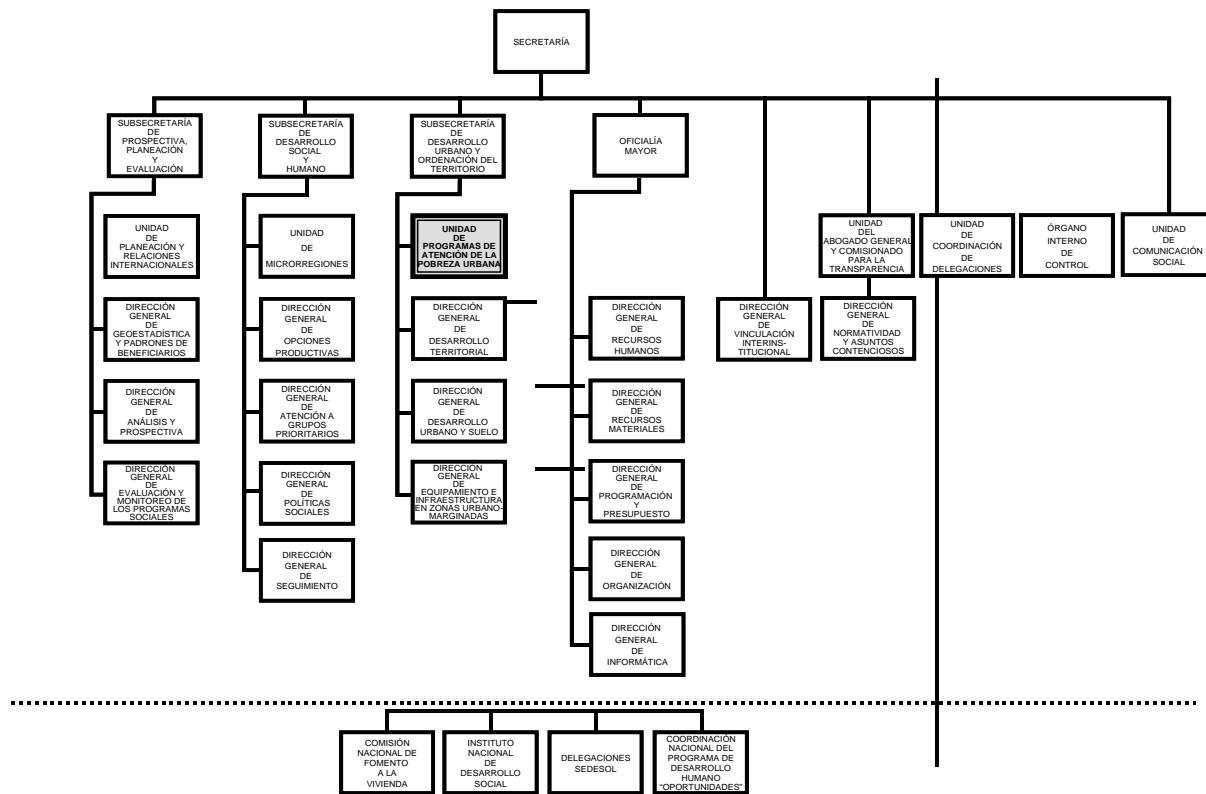
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LA POBREZA URBANA

ANTECEDENTES

La Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (UPAPU) tiene como objetivo principal, el coordinar los esfuerzos institucionales para implementar políticas, programas y acciones orientadas a beneficiar a la población en situación de pobreza dentro del ámbito urbano del país, promoviendo la participación de los tres órdenes de gobierno y de los distintos sectores de la población.

Las principales acciones que realiza esta Unidad están dirigidas a la coordinación de programas orientados a la Atención de la Pobreza Urbana, considerando la realización de obras y acciones encaminadas al desarrollo urbano y al desarrollo social y humano.

Ubicación de la UPAPU en el Organigrama General de la Secretaría de Desarrollo Social:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA**
VIGENCIA: A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR


En el ejercicio fiscal 2006, la UPAPU tuvo una estructura organizacional autorizada por la Oficialía Mayor de la Secretaría compuesta por 15 Plazas de Estructura de diferentes niveles, como se mencionan a continuación:

- 1 Jefatura de Unidad,
- 3 Direcciones de área, y
- 11 Subdirecciones de área

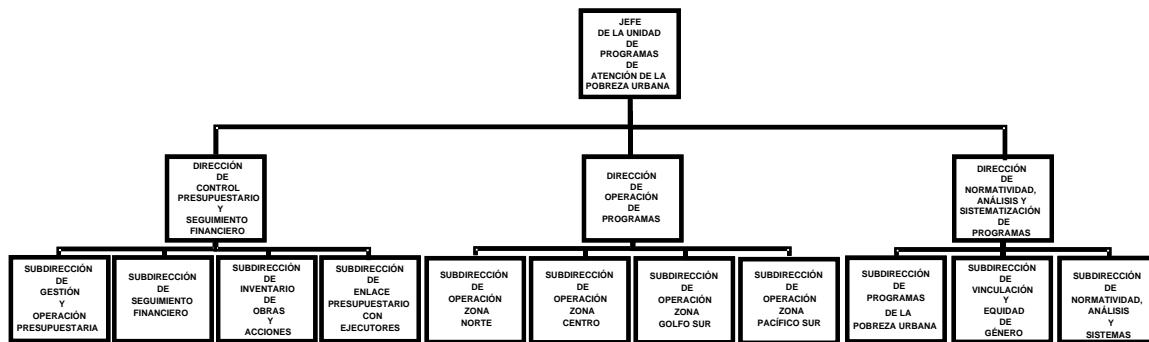
Distribuidas de la siguiente forma:

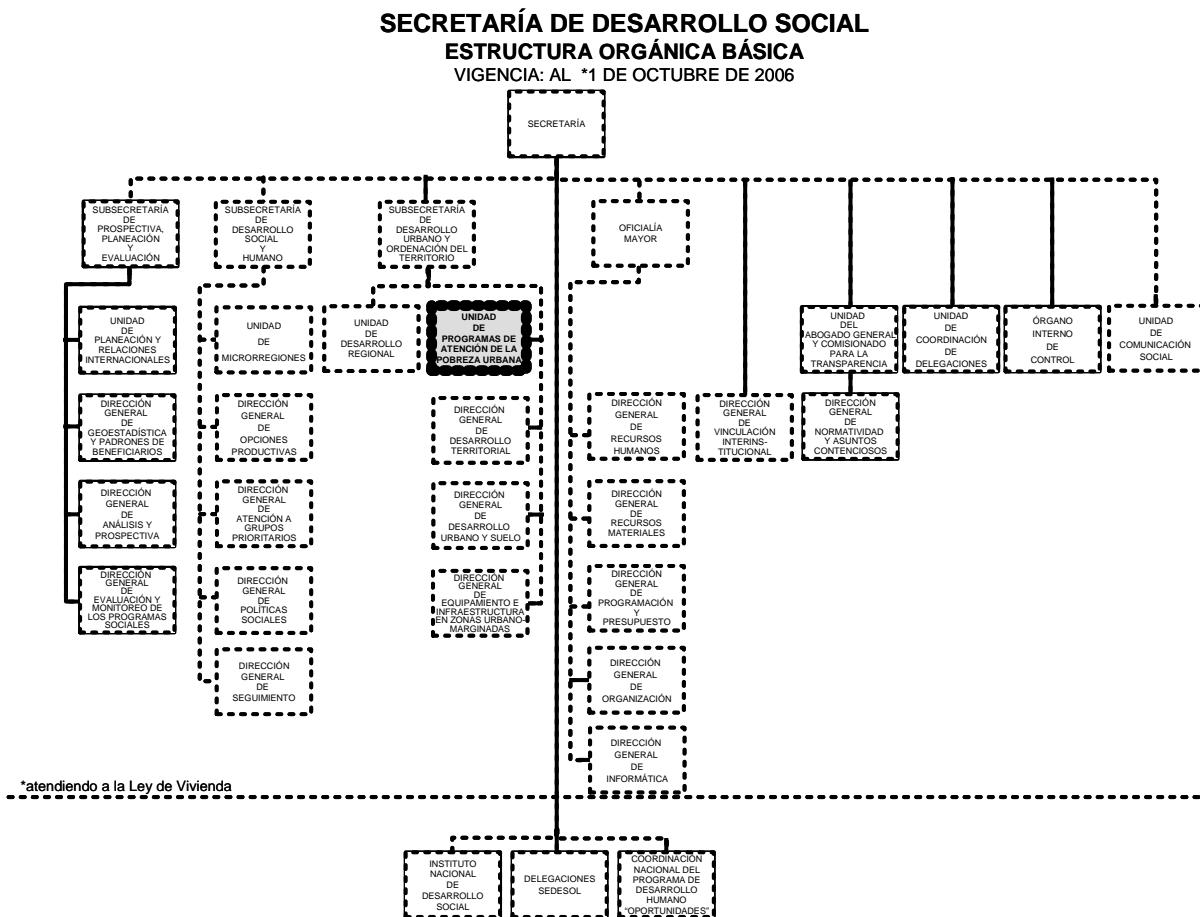
- Jefatura de Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana
 - Dirección de Control Presupuestario y Seguimiento Financiero
 - Subdirección de Gestión y Operación Presupuestaria
 - Subdirección de Seguimiento Financiero
 - Subdirección de Inventario de Obras y Acciones
 - Subdirección de Enlace Presupuestario con Ejecutores
 - Dirección de Operación de Programas

- Subdirección de Operación Zona Norte
- Subdirección de Operación Zona Centro
- Subdirección de Operación Zona Golfo-Sur
- Subdirección de Operación Zona Pacífico-Sur
- Dirección de Normatividad, Análisis y Sistematización de Programas
 - Subdirección de Programas de la Pobreza Urbana
 - Subdirección de Vinculación y Equidad de Género
 - Subdirección de Normatividad, Análisis y Sistemas

Organigrama anterior de la UPAPU:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE LA POBREZA URBANA
VIGENCIA: A LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR



SITUACIÓN ACTUAL
Ubicación de la UPAPU en el Organigrama General de la Secretaría:


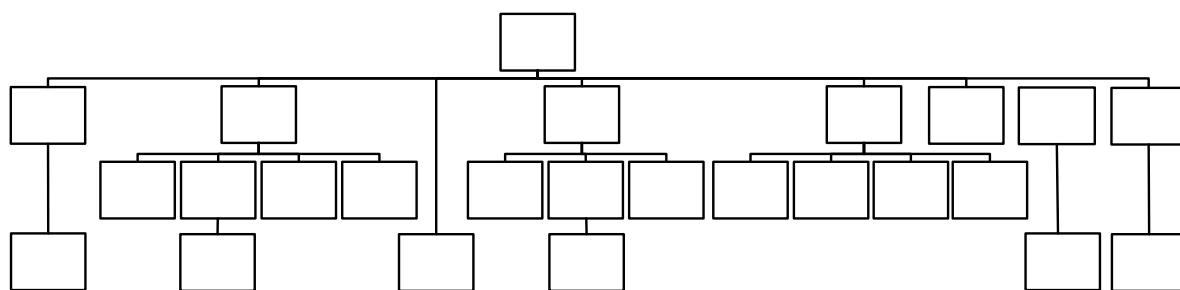
Para el ejercicio fiscal 2007, la UPAPU sufrió cambios en cuanto a la estructura organizacional autorizada, ya que logró que diez plazas de honorarios se convirtieran en plazas presupuestales, lo cual permitió reforzar la organización interna de la Unidad. En este sentido la nueva estructura organizacional autorizada por la Oficialía Mayor de la Secretaría se compone de 25 Plazas de Estructura de diferentes niveles, como se mencionan a continuación:

- 1 Jefatura de Unidad,
- 7 Direcciones de área,
- 11 Subdirecciones de área, y
- 6 Jefaturas de Departamento

Distribuidas de la siguiente forma:

- Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana
 - Departamento de Programas en el D.F.
- Dirección de Coordinación Institucional y Focalización
 - Departamento de Coordinación Institucional
- Dirección de Control Presupuestario y Seguimiento Financiero
 - Subdirección de Inventario de Obras y Acciones
 - Subdirección de Gestión y Operación Presupuestaria
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Subdirección de Enlace Presupuestario con Ejecutores
 - Subdirección de Seguimiento Financiero
- Dirección de Normatividad, Análisis y Sistematización de Programas
 - Subdirección de Normatividad, Análisis y Sistemas
 - Subdirección de Programas de la Pobreza Urbana
 - Departamento de la Pobreza Urbana
 - Subdirección de Vinculación y Equidad de Género
- Dirección de Operación de Programas
 - Subdirección de Operación Zona Norte
 - Subdirección de Operación Zona Pacífico-Sur
 - Subdirección de Operación Zona Golfo-Sur
 - Subdirección de Operación Zona Centro
- Dirección de Normatividad y Coordinación Institucional
- Dirección de Servicios Financieros Administración de Recursos
 - Departamento de Gestión y Operación Presupuestaria
- Dirección de Operación y Seguimiento de Programas
 - Departamento de Proyectos Sociales

Organigrama actual de la UPAPU:



Es importante mencionar que esta estructura continua vigente para 2008.